

01985

14

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

Programa de Maestría y Doctorado en Psicología

**JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD.
Un Estudio Transcultural**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTORA EN PSICOLOGÍA
PRESENTA**

IRENE SALAS MENOTTI

Director De Tesis: Dra. Isabel Reyes Lagunes
Comité: Dr. Rolando Díaz-Loving
Dra. Mirta Flores Galaz
Dra. Paulette Dieterlen Struck
Dra. Emily Ito Sugiyama

Jurado: Dr. José Luis Valdez
Dra. Lucy Reidl Martínez

2003

A



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION

DISCONTINUA

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Autónoma de México por la oportunidad de conocer aún más el valor de la Psicología.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y a la Dirección General de Estudios de Posgrado por haberme brindado el apoyo económico necesario para la culminación de mis estudios de posgrado.

A todas las personas que de una manera u otra participaron y contribuyeron en la investigación.

ÍNDICE

Resumen	viii
Abstract	ix
Introducción	1
Antecedentes	4
Cultura, transmisión cultural, lenguaje y significado	4
Valores	25
Justicia	34
Igualdad	49
Equidad	60
Método	76
Resultados	89
Fase I, Estudio 1. Configuración semántica de los conceptos justicia, igualdad y equidad en muestras de México y Colombia	89
Fase I, Estudio 2. El significado psicológico de la justicia, la igualdad y la equidad en muestras mexicanas y colombianas	104
Fase II. Desarrollo y validación de un sistema alternativo para la caracterización psicológica de dos culturas hispanoparlantes	132
Fase II, Estudio 1. Desarrollo y Conformación de la Batería de Pruebas	133
Fase 2, Estudio 2. Análisis de semejanzas y diferencias entre México y Colombia: comprobación empírica del modelo	140
Viñetas	143
Estructura de Valores	168
Individualismo-Colectivismo	190
Discusión de resultados	210
Referencias	236
Anexos	252

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1.1	Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano para la muestra total de México.	93
Gráfica 1.2	Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano para la muestra total de Colombia.	95
Gráfica 1.3	Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano en la muestra de mujeres mexicanas.	97
Gráfica 1.4	Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano en la muestra de mujeres colombianas.	99
Gráfica 1.5	Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano en la muestra de hombres mexicanos.	101
Gráfica 1.6	Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano en la muestra de hombres colombianos.	112
Gráfica 2.1	Distancia Semántica Cuantitativa del Estímulo Justicia en la Muestra Total Mexicana.	110
Gráfica 2.2	Distancia Semántica Cuantitativa del Estímulo Justicia en la Muestra Total Colombiana.	111
Gráfica 2.3	Distancia Semántica Cuantitativa del Estímulo Igualdad en la Muestra Total Mexicana.	111
Gráfica 2.4	Distancia Semántica Cuantitativa del Estímulo Igualdad en la Muestra Total Colombiana.	112
Gráfica 2.5	Distancia Semántica Cuantitativa del Estímulo Equidad en la Muestra Total Mexicana.	113
Gráfica 2.6	Distancia Semántica Cuantitativa del Estímulo Equidad en la Muestra Total Colombiana.	113
Gráfica 3.1	Respuestas a la Viñeta 1 -Situación No Igualitaria en Familia- en la Muestra Mexicana	143
Gráfica 3.2	Respuestas a la Viñeta 1-Situación No Igualitaria en Familia- en la Muestra Colombiana	144
Gráfica 3.3	Respuestas a la Viñeta 2 -Situación Injusta en Relaciones Laborales- en la Muestra Mexicana	145
Gráfica 3.4	Respuesta a la Viñeta 2-Situación Injusta en Relaciones Laborales- en la Muestra Colombiana	146
Gráfica 3.5	Respuestas a la Viñeta 3 -Situación Injusta en una Relación Inter-personal-en la Muestra Mexicana	147
Gráfica 3.6	Respuestas a la Viñeta 3 -Situación Injusta en una Relación Inter-personal-en la Muestra Colombiana	148
Gráfica 3.7	Respuestas a la Viñeta 4 -Situación Injusta en una Relación de Pareja- en la Muestra Mexicana	150
Gráfica 3.8	Respuestas a la Viñeta 4 -Situación Injusta en una Relación de Pareja- en la Muestra Colombiana	151
Gráfica 3.9	Respuestas a la Viñeta 5 -Situación No Igualitaria en Familia- en la Muestra Mexicana	151
Gráfica 3.10	Respuestas a la Viñeta 5-Situación No Igualitaria en Familia - en la Muestra Colombiana	152

Gráfica 3.11	Respuestas a la Viñeta 6-Situación No Igualitaria en Relaciones Laborales- en la Muestra Mexicana	153
Gráfica 3.12	Respuestas a la Viñeta 6-Situación No Igualitaria en Relaciones Laborales- en la Muestra Colombiana	154
Gráfica 3.13	Respuestas a la Viñeta 7- Situación No Igualitaria en Relaciones Inter-personales- en la Muestra Mexicana	155
Gráfica 3.14	Respuestas a la Viñeta 7- Situación No Igualitaria en Relaciones Inter-personales- en la Muestra Colombiana	156
Gráfica 3.15	Respuestas a la Viñeta 8 - Situación No Igualitaria en Relaciones de Pareja-en la Muestra Mexicana	158
Gráfica 3.16	Respuestas a la Viñeta 8 - Situación No Igualitaria en Relaciones de Pareja-en la Muestra Colombiana	159
Gráfica 3.17	Respuestas a la Viñeta 9- Situación Inequitativa en Familia- en la Muestra Mexicana	160
Gráfica 3.18	Respuestas a la Viñeta 9- Situación Inequitativa en Familia- en la Muestra Colombiana	161
Gráfica 3.19	Respuestas a la Viñeta 10-Situación Inequitativa en Relaciones Laborales- en la Muestra Mexicana	162
Gráfica 3.20	Respuestas a la Viñeta 10-Situación Inequitativa en Relaciones Laborales- en la Muestra Colombiana	163
Gráfica 3.21	Respuestas a la Viñeta 11 - Situación Inequitativa en Relaciones Inter-personales-en la Muestra Mexicana	164
Gráfica 3.22	Respuestas a la Viñeta 11- Situación Inequitativa en Relaciones Inter-personales- en la Muestra Colombiana	165
Gráfica 3.23	Respuestas a la Viñeta 12 -Situación Inequitativa en Relaciones de Pareja-en la Muestra Mexicana	166
Gráfica 3.24	Respuestas a la Viñeta 12 -Situación Inequitativa en Relaciones de Pareja-en la Muestra colombiana	167
Gráfica 4.1	Medias Para Cada Valor En La Muestra Mexicana	168
Gráfica 4.2	Medias Por Factor Para La Muestra Mexicana	171
Gráfica 4.3	Medias Por Factor Y Sexo En La Muestra Mexicana	172
Gráfica 4.4	Medias por Factor y Grupos de Edad en la Muestra Mexicana	173
Gráfica 4.5	Medias Para Cada Valor en la Muestra Colombiana	175
Gráfica 4.6	Medias Por Factor Para La Muestra Colombiana	178
Gráfica 4.7	Medias Por Factor y Sexo en la Muestra Colombiana	179
Gráfica 4.8	Medias por Factor y Grupos de Edad en la Muestra Colombiana	180
Gráfica 4.9	Medias Para Cada Valor en la Muestra Conjunta	182
Gráfica 4.10	Medias Por Factor Para la Muestra Conjunta	185
Gráfica 4.11	Medias Por Factor y País En La Muestra Conjunta	186
Gráfica 4.12	Medias Por Factor Y Sexo En La Muestra Conjunta	187
Gráfica 4.13	Medias por Factor y Grupos de Edad en la Muestra Conjunta	188
Gráfica 5.1	Medias IC para la Muestras Mexicana y Colombiana	190
Gráfica 5.2	Medias IC para la Muestra Total Mexicana	191
Gráfica 5.3	Medias IC para la Muestra Total Colombiana	192
Gráfica 5.4	Medias IC por Sexos en la Muestra Mexicana	193
Gráfica 5.5	Medias IC por Sexos en la Muestra Colombiana	193
Gráfica 5.6	Medias IC por Grupo de Edad en la Muestra mexicana	194
Gráfica 5.7	Medias IC por Grupo de Edad en la Muestra Colombiana	195

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.1	Muestra mexicana para el estudio de escalamiento multidimensional.	89
Tabla 1.2	Muestra colombiana para el estudio de escalamiento multidimensional	89
Tabla 2.1	Muestra Mexicana para el estudio de redes semánticas	104
Tabla 2.2	Muestra Colombiana para el estudio de redes semánticas	104
Tabla 2.3	Tamaño De Red Por Grupos De Edad En La Muestra Mexicana	107
Tabla 2.4	Tamaño De Red Por Grupos De Edad En La Muestra Colombiana	107
Tabla 2.5	Tamaño de Red por Sexo en la Muestra Mexicana	108
Tabla 2.6	Tamaño de Red por Sexo en la Muestra Colombiana	108
Tabla 2.7	Carga Afectiva por Grupos de Edad y Sexo en la Muestra Mexicana.	114
Tabla 2.8	Carga Afectiva por Grupos de Edad y Sexo en la Muestra Colombiana.	114
Tabla 2.9	Carga Afectiva por Sexo en la Muestra Mexicana.	115
Tabla 2.10	Carga Afectiva por Sexo en la Muestra Colombiana.	116
Tabla 2.11	Carga Afectiva por Grupo de Edad en la Muestra Mexicana.	116
Tabla 2.12	Carga Afectiva por Grupo de Edad en la Muestra Colombiana.	116
Tabla 2.13	Carga Afectiva Global en la Muestra Mexicana.	117
Tabla 2.14	Carga Afectiva Global en la Muestra Colombiana.	117
Tabla 2.15	Categorización por Áreas Teóricas por Grupos de Edad en la Muestra Mexicana.	118
Tabla 2.16	Categorización por Áreas Teóricas por Grupos de Edad de la Muestra Colombiana.	118
Tabla 2.17	Categorización por Áreas Teóricas por Sexo en la Muestra Mexicana.	119
Tabla 2.18	Categorización por Áreas Teóricas por Sexo en la Muestra Colombiana.	119
Tabla 2.19	Categorización por Áreas Teóricas Global.	119
Tabla 2.20	Índice de Consenso Grupal por Grupos de Edad en la muestra Mexicana.	120
Tabla 2.21	Índice de Consenso Grupal por Grupos de Edad en la muestra Colombia.	120
Tabla 2.22	Índice de Consenso Grupal por Sexo en la muestra Mexicana.	121
Tabla 2.23	Índice de Consenso Grupal por Sexo en la muestra Colombiana	121
Tabla 2.24	Índice de Consenso Grupal Global en la muestra Mexicana.	122
Tabla 2.25	Índice de Consenso Grupal Global en la muestra Colombiana	122
Tabla 2.26	Índice De Consenso Grupal entre las Muestras de Colombia y México por Grupos de Edad	122

Tabla 2.27	Índice De Consenso Grupal entre las Muestras de Colombia y México por Sexo	122
Tabla 2.28	Índice De Consenso Grupal Global entre las Muestras de Colombia y México	122
Tabla 2.29	Palabras Compartidas en la Muestras Totales Mexicanas y Colombianas.	124
Tabla 2.30	Coefficiente ρ significativo de Spearman- Brown por Grupos de Edad en la Muestra Mexicana (Justicia)	125
Tabla 2.31	Coefficiente ρ significativo de Spearman- Brown por Grupos de Edad en la Muestra Colombiana (Justicia)	126
Tabla 2.32	Coefficiente ρ significativo de Spearman- Brown por Grupos de Edad en la muestra mexicana (Igualdad)	127
Tabla 2.33	Coefficiente ρ significativo de Spearman- Brown por Grupos de Edad en la Muestra Colombiana (Igualdad)	128
Tabla 2.34	Coefficiente ρ significativo de Spearman- Brown por Grupos de Edad en la muestra mexicana (Equidad)	129
Tabla 2.35	Coefficiente ρ significativo de Spearman- Brown por Grupos de Edad en la muestra colombiana (Equidad)	130
Tabla 2.36	Coefficiente ρ de Spearman- Brown por Sexo en la Muestra Mexicana	131
Tabla 2.37	Coefficiente ρ de Spearman- Brown por Sexo en la Muestra Colombiana	131
Tabla 2.38	Coefficiente ρ de Spearman- Brown por país para los tres estímulos.	131
Tabla 3.1	Muestra Mexicana para la fase II	140
Tabla 3.2	Muestra Colombiana para la fase II	140
Tabla 4.1	Pesos Factoriales para la Escala Total en México	170
Tabla 4.2	Peso Propio, Varianza Explicada Y Confiabilidad Interna Por Factor	170
Tabla 4.3	Análisis de Varianza Por Grupos De Edad en la Muestra Mexicana	173
Tabla 4.4	Análisis de Varianza por sexo y grupos de edad	174
Tabla 4.5	Pesos Factoriales para la Escala Total en Colombia	177
Tabla 4.6	Peso Propio, Varianza Explicada Y Confiabilidad Interna Por Factor.	177
Tabla 4.7	Análisis de Varianza por grupos de edad en la Muestra Colombiana	180
Tabla 4.8	Análisis de Varianza por sexo y grupos de edad	181
Tabla 4.9	Pesos Factoriales para la Escala Total en La muestra conjunta	184
Tabla 4.10	Peso Propio, Varianza Explicada y Confiabilidad Interna Por Factor	184
Tabla 4.11	Análisis de Varianza por grupos de edad en la muestra Conjunta	188
Tabla 4.12	Análisis de Varianza por sexo, grupos de edad y país.	189
Tabla 5.1	Análisis de Varianza por sexo y grupos de edad en la Muestra Mexicana	196

Tabla 5.2	Análisis de Varianza por sexo y grupos de edad en la Muestra Colombiana	196
Tabla 5.3	Correlaciones entre IC Totales y Factores de Valores en la Muestra Mexicana.	197
Tabla 5.4	Correlaciones entre IC por Dimensión y Factores de Valores en la Muestra Mexicana	197
Tabla 5.5	Correlaciones entre IC Totales y Factores de Valores en la Muestra Colombiana	198
Tabla 5.6	Correlaciones entre IC por Dimensión y Factores de Valores en la Muestra Colombiana	198

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	Instrumento para la realización del EMD	252
Anexo 2	Gráficas del EMD para los grupos de adolescentes, jóvenes adultos y ancianos en México y Colombia	253
Anexo 3	Instrumento para la obtención de las redes semánticas	257
Anexo 4	Redes semánticas totales de los estímulos Justicia, Igualdad y Equidad en México	258
Anexo 5	Redes semánticas totales de los estímulos Justicia, Igualdad y Equidad en Colombia	260
Anexo 6	Redes semánticas totales para los estímulos Justicia, Igualdad y Equidad por grupo de edad y sexo en México	263
Anexo 7	Redes semánticas totales para los estímulos Justicia, Igualdad y Equidad por grupo de edad y sexo en Colombia	269
Anexo 8	Tablas de valores X^2 de la carga afectiva y la categorización teórica de los estímulos Justicia, Igualdad y Equidad por grupo de edad y sexo en México y Colombia	281
Anexo 9	Instrumento de viñetas	288
Anexo 10	Instrumento para la medición de valores	291
Anexo 11	Instrumento para la medición del Individualismo-Colectivismo	292

RESUMEN

Los términos justicia, igualdad y equidad son utilizados indistintamente, no sólo en el lenguaje coloquial, sino también, en el científico y, generalmente, no se percibe claramente la diferencia entre ellos; sin embargo, al revisar la literatura, se advirtió que, aunque poseen algunos elementos en común en cuanto a su significado, éstos no son equivalentes. Con base en esta problemática se realizó una amplia investigación para identificar el significado psicológico de la justicia, la igualdad y la equidad y la congruencia entre estos significados y los teóricos. Se determinó, además, si las personas pueden identificar los principios básicos de cada uno de los estos conceptos en situaciones de la vida cotidiana en diferentes escenarios (familiar, pareja, laboral y relaciones interpersonales). Y, por último, si el aspecto individualismo-colectivismo y sus dimensiones afectan los significados de estos constructos y si son considerados dentro de la estructura de valores de mexicanos y colombianos.

Se determinó, que en las poblaciones estudiadas de México y Colombia, la configuración semántica y el significado psicológico de los conceptos de justicia, igualdad y equidad se confunden y se traslapan, lo que también se observó al pedirle a los sujetos que los identificaran en situaciones de la vida cotidiana, lo cual indica que no existe una definición clara de cada concepto y aislada de los otros.

Por otro lado, se encontró que, en la estructura de valores de los dos países, a los constructos de interés se les da una gran importancia, lo que quiere decir que las personas desean ponerlos en práctica en su vida diaria, en un intento de ser mejores personas en las relaciones con sus semejantes. Así mismo, se identificó que, tanto los sujetos mexicanos como los colombianos tienen a ser más individualistas que colectivistas, aunque es la dimensión de horizontalidad de este constructo la que prevalece. Este hallazgo es el que más llamó la atención, ya que la noción de que los latinoamericanos son colectivistas por naturaleza, se vio un tanto desvirtuada.

ABSTRACT

The words justice, equality and equity have been used indistinctly, not only in every day language, but also in scientific literature, and, in general, there does not seem to be a clear difference between them. Nevertheless, in the theoretical review we found that, although they share some elements in their meaning, they are not equivalent.

Based on this knowledge an extensive research was conducted whose main goal was to find the psychological meaning of justice, equality and equity in different populations of Mexico and Colombia; furthermore, we were able to determine whether the participants that contributed could identify the basic principles of each concept in every-day situations. Finally, the value structure in each country was determined and the effect of the individualism-collectivism dimensions upon the meanings and differentiation of these constructs was analyzed.

In both countries we found that the semantic configuration and psychological meaning of justice, equality and equity are confused and they overlap, as they did in every-day situations. These results lead us to suppose individuals do not possess a clear definition for each studied concepts. We were able to determine, on the other hand, that all three constructs are given great importance in Mexicans' and Colombians' value's structure pointing to the fact subjects wish to implement them in their lives, in an effort to be better persons in their relationships with their peers.

The outcomes in the Individualism-collectivism dimensions led us to re-evaluate the notion Latin Americans are predominantly collectivistic by nature showing now days a tendency toward individualism although mostly horizontal.

INTRODUCCIÓN

En el ámbito de la Psicología, así como otras ciencias sociales, los investigadores se han interesado en observar y entender como la cultura -entendida como el conjunto de elementos subjetivos (normas, valores, roles, categorizaciones) y objetivos (herramientas, objetos, etc.) hechos por el ser humano, que en el pasado incrementaron la probabilidad de sobrevivir y, que fueron transmitidos de persona a persona a través de un lenguaje común- influyen en el comportamiento y ajuste de las personas. Es de nuestro interés conocer, de entre la amplia gama de valores, como los de justicia, igualdad y equidad son entendidos y, si éstos dependen de variables culturales.

En vista de que América Latina es considerada como una sola macro-cultura que surge de la conquista, colonización y subyugación de las poblaciones indígenas y de la subsiguiente lucha que culmina con la independencia política en el siglo diecinueve, aparte de que todas las naciones que la conforman comparten el mismo idioma, surgió la necesidad de indagar si personas que utilizan un mismo idioma pueden usar las mismas palabras con significados diferentes. Los países que se eligieron para realizar este estudio fueron México y Colombia ya que los dos comparten elementos históricos y sociales que podrían llevar a pensar que los significados psicológicos y relación entre la estructura de valores y los procesos de los tres conceptos de interés -Justicia, Igualdad y Equidad- que tienen los individuos de cada país, son semejantes. Además, en los dos países se han dado procesos de cambio político, que permiten constatar la presencia de las nociones de justicia, igualdad y equidad, observando su presencia en los valores y modelos de la cultura dominante, en la vida social de los grupos y las instituciones, en el lenguaje y en la comunicación de la vida diaria.

Los términos justicia, igualdad y equidad han sido utilizados indistintamente, y, generalmente, no se percibe una verdadera diferencia en cuanto a lo que se refieren. Estos temas han sido abordados desde diferentes perspectivas (jurisprudencia, sociología, psicología, política, etc.) con el objetivo de identificar las razones para el trato desigual e inequitativo, hacia los diferentes individuos y/o grupos presentes en una sociedad determinada. Aunque los conceptos son antiguos y universales, se encuentra en la literatura un resurgimiento de éstos, en la década de los sesentas, al florecer los movimientos feministas y el interés en la Psicología Social Experimental.

A partir de esta época se empiezan a escuchar los términos igualdad y equidad, sin una distinción clara y, frecuentemente, como sinónimo de justicia, convirtiéndolas en bandera de hombres y mujeres que buscaban, independientemente de su raza, origen, sexo o condición social, mejores oportunidades para mejorar su vida. Por ser éste un territorio novedoso y poco explorado desde el punto de vista etnopsicológico, el presente estudio debe empezar por determinar el origen de éstos conceptos y las connotaciones de justicia, igualdad y equidad.

Se propuso la realización de la presente investigación, cuyo objetivo central fue identificar el significado psicológico de la justicia, la igualdad y la equidad, determinar si hay congruencia entre estos significados y los teóricos, determinar si las personas identifican los principios básicos de cada uno de los conceptos en situaciones de la vida cotidiana en diferentes escenarios (familiar, pareja, laboral y relaciones interpersonales). Ya que la literatura plantea que la justicia, la igualdad y la equidad son valores que las personas aspiran a cumplir e implementar en su vida diaria, esta investigación quedaría incompleta si no se realiza un estudio profundo de la estructura de los valores humanos en las poblaciones de interés. Por último, se pretendió determinar si el aspecto individualismo-colectivismo y sus dimensiones afectan los significados de estos constructos. Por la

naturaleza del estudio, este puede clasificarse, en primera instancia, de carácter exploratorio, seguido por correlacional y finalmente predictivo.

Si bien es cierto que esta investigación está enmarcada dentro de la esfera de la psicología social, no existe dentro de esta rama un explícito marco de referencia que permita determinar el significado de los constructos de interés, por lo que nos pareció de vital importancia indagar las nociones que de la justicia, la igualdad y la equidad existen en otras ciencias sociales, especialmente la filosofía, ya que desde siglos atrás filósofos como Aristóteles y Platón, emplearon gran parte de su trabajo a definir las, concretar que elementos las conformaban y, cual era su fin en la vida de los seres humanos, por lo que estas definiciones han permeado el significado y los elementos que son identificados en cada uno de estos conceptos. Incluso algunas definiciones en las que se han basado las teorías psicológicas que existen sobre estas nociones se derivan directamente de los planteamientos de estos filósofos.

Los resultados de esta investigación aportarán al conocimiento en general, ya que, identificará en las poblaciones investigadas semejanzas o diferencias que tengan estos conceptos a la luz de variables tales como: la edad, el sexo, etc. También, se podrán encontrar los aspectos "etic" y "emic" de estos conceptos en diferentes culturas. Además, aportará conocimiento al campo de la psicología social ya que hasta el momento no se encuentran investigaciones o trabajos empíricos concernientes a la conceptualización o configuración semántica de éstos conceptos, lo cual permitirá identificar cuáles modelos teóricos son los más pertinentes para su entendimiento.

CULTURA, TRANSMISIÓN CULTURAL, LENGUAJE Y SIGNIFICADO

Los conceptos de justicia, equidad e igualdad se han desarrollado a través del tiempo y han sido estudiados y explicados a la luz de diferentes teorías, ya sean estas de orden legal, político, religioso o psicológico, como también se ha estudiado lo que son los valores y como estos tres conceptos han sido concebidos y entendidos como tales a través del tiempo. Sin embargo, esta aproximación estaría incompleta si no se le da un contexto dentro de la cultura y su papel en la construcción y apropiación que hacen los individuos de estos conceptos, así como el rol que el proceso de socialización juega en ello.

Si se analiza detenidamente los diversos aportes que estudiosos de la cultura han proveído, a saber: Tylor (1865), Levi-Strauss (1966), Beals y Hoijer (1977) desde la aproximación antropológica; Benedict (1946), Fichter (1978), Chinoy (1984), Parsons (1986) y Rocher (1990) desde la aproximación sociológica; Malpass (1972), Montagu (1975), Hollander (1982), Fischer (1992), Mann (1992) y Triandis (1994), desde la perspectiva de la psicología social; Piaget (1972) y Kohlberg (1969) desde la perspectiva cognitiva; Skinner (1981) desde su aproximación del aprendizaje por reforzamiento; Bandura (1985) desde el aprendizaje social por modelamiento y Freud (1915/1992) desde la perspectiva psicoanalítica, se tiene un rico material, independientemente de su aproximación paradigmática, para tratar de acercarnos a lo que unos y otros han dado en llamar "cultura".

Según Tylor (op. cit.): "La cultura o civilización es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridas por el hombre, en cuanto miembro de la sociedad" (p.56). En otras palabras, para este autor, la cultura constituye todo aquello que el hombre aprende, diferenciándolo de lo que adquiere por herencia

biológica. Lévi-Strauss (op. cit.) subraya la distinción entre lo puramente biológico y lo adquirido por la educación y por la tradición; sin embargo, plantea que no hay acto natural que no sea cultural, es decir que todo lo biológico toma cuerpo en la cultura.

Según Benedict (op. cit.) la cultura es el conjunto de formas sociales que caracterizan a un conjunto de naciones, determinado por la personalidad ideal colectiva de sus miembros. Estas culturas se caracterizan por manejar un modelo patriarcal; el hombre reina de manera absoluta sobre la mujer sintiéndose dueño hasta de la sexualidad femenina, pues, ella le pertenece física, psicológica y económicamente, situación que se presenta en todos los niveles sociales, políticos y religiosos.

Rocher (op. cit.) define la cultura como "un conjunto trabajado de maneras de pensar, de sentir o de obrar más o menos formalizadas, que aprendidas y compartidas por una pluralidad de personas, sirven de un modo objetivo y simbólico a la vez para construir a esas personas en una colectividad particular distinta" (p. 111).

Fischer (op. cit.) luego de realizar una extensa revisión de los planteamientos humanistas, psicoanalistas, antropológicos y sociológicos sobre el concepto de cultura acuña la siguiente definición "cultura es el conjunto de modalidades de la experiencia, construida sobre unos saberes aprendidos y organizados como sistemas de signos, dentro de una comunicación social que proporciona a los miembros de un grupo un repertorio y constituye un modelo de significaciones socialmente compartidos que les permiten comportarse y actuar de manera adaptada en el seno de una sociedad" (p. 20). De igual manera, el autor encuentra que dentro de la concepción humanista, la cultura otorga un mayor peso a las cualidades personales, pero haciendo una clara distinción dentro de ellas: una primera que hace referencia "a la cultura del alma" o, lo que es lo mismo, la actividad humana considerada superior a otra (amor-

oblatividad vs. desamor-egoísmo) y una segunda denominada "refinamiento" que engloba el saber social que traduce la acertada socialización de un individuo dentro de una cultura dada. Continúa Fischer (op. cit.) diciendo que, para la concepción antropológica, la cultura vendría a ser el agrupamiento de las diversas modalidades de la experiencia, organizadas por valores y normas, resultado de un proceso de observación empírico, que busca la "explicación de la totalidad de las conductas en una colectividad organizada" (p. 16).

Este mismo autor, al referirse a la concepción sociológica, hace referencia al hecho de que cultura "es el ingrediente de todo fenómeno social" y que la "dimensión cultural reside en la relación de las conductas y de los modos de vida con normas sociales" (p.19). Es decir, que para él, habría cuatro componentes básicos esenciales a toda cultura: Un primer componente material conformado por las herramientas y las técnicas de producción, los bienes de consumo y todo aquello definido por lo denominado cultura material. Un segundo componente, denominado social, constituido por el conjunto de relaciones sociales con el propósito de asegurar la reproducción y subsistencia de los miembros del grupo. El tercer componente es el normativo, establecido a partir de las reglas que rigen el comportamiento del grupo en su vida cotidiana y un cuarto componente, simbólico, caracterizado por las creencias y las representaciones a través de los cuales los miembros de un grupo expresan su manera de pensar y manifiestan los valores a los que se adhieren.

Para Fichter (op. cit.), Chinoy (op. cit.) y Parsons (op. cit.), el elemento común en una sociedad es la existencia de interacciones entre los distintos miembros que la conforman creando, entre ellos, una mutua dependencia que les identifica como grupo pero que, a su vez, les diferencia de otros, buscando con ello garantizar su subsistencia dentro de

TESIS CON
EVALUACIÓN DE CALIDAD

este grupo del cual forman parte, creándose así un modelo cultural particular a ellos.

Malpass (op. cit.), al recopilar diversas aproximaciones antropológicas, señala que existen cuatro elementos que conforman la cultura tanto tangible (medible/observable) e intangible (cualitativamente percibida): lo ideológico, lo sociológico, lo actitudinal y lo tecnológico.

Beals y Hoijer (op. cit.) mencionan, a su vez, que "el hombre es esencialmente único al desarrollar una cultura como medio de adaptación al ambiente de manera más rápida que la evolución orgánica" (p. 285).

Para el modelo psicoanalítico ortodoxo representado por Freud (op. cit.) la cultura estaría ligada a la concepción topográfica del súper-yo antagonico y controlador de las pulsiones del Ello, cuyo objeto final, es llevar al Yo a interiorizar las prohibiciones necesarias para la supervivencia de la sociedad.

Por su parte, Piaget (op. cit.) nos lleva a través de su observación y sus experimentos a formarnos un criterio relativo a los procesos de desarrollo de la cultura tomándolos como un devenir dinámico caracterizado por una búsqueda constante del equilibrio y, Kohlberg (op. cit.) reconoce que los niños adquieren creencias culturales y categorías de pensamiento a medida que se suceden las fases sucesivas de su desarrollo cognitivo señalado por Piaget.

Triandis (1994) define la cultura, como el conjunto de elementos subjetivos (normas, valores, roles, categorizaciones) y objetivos (herramientas, objetos, etc.) hechos por el ser humano, que en el pasado incrementaron la probabilidad de sobrevivir y, que fueron transmitidos de persona a persona a través de un lenguaje común, además de que vivían en el mismo lugar y en el mismo tiempo.

Matsumoto (1996) señala que la cultura es el conjunto de actitudes, valores, creencias y conductas compartidas por un grupo de personas, pero diferente para cada individuo y comunicadas de generación en

generación; mientras que, Hofstede (1980) plantea que es la programación colectiva de la mente que distingue a los miembros de un grupo o categorías de personas de otras.

Las definiciones que hasta aquí hemos resaltado sirven de marco teórico para referirnos a la cultura como el rasgo más significativo de una sociedad y, a su vez, como el elemento de mayor fuerza dentro de los contextos sociales que permean la conducta humana. Independientemente de las diferentes definiciones que de cultura se construyan existen ciertos aspectos que se dan en todas las definiciones:

- La cultura se construye a través de interacciones adaptativas.
- Es un conjunto de elementos compartidos por los individuos de una colectividad dada.
- Se transmite a través del tiempo y de generación en generación.
- Dentro de las culturas existen elementos universalmente compartidos, concepto denominado por Pike (1967) Etic.
- En toda cultura existen elementos únicos y específicos a ella, los denominados por Pike (op. cit.) Emic.
- Las tradiciones informan a las personas acerca de lo que ha resultado eficaz en el pasado permitiéndoles apropiárselas y adaptarlas al presente. Las costumbres hacen que el ambiente social nos sea más predecible; el mito explica lo acontecido; la magia nos ofrece elementos de control sobre el pasado y el futuro. Normas y valores sirven de guía e influyen, como lo señala Triandis (op. cit.), en la forma en que los seres humanos seleccionan, interpretan, procesan y utilizan la información para convivir y subsistir.

Para resumir, se puede decir que la cultura se puede dividir en dos aspectos: el objetivo y el subjetivo. El primero comprende las herramientas, comida, vestido, etc, que utilizan los miembros de una cultura y que son tangibles y observables, mientras que la cultura subjetiva comprende los aspectos intangibles e inobservables tales como

las normas, las reglas, las actitudes, los roles y los valores que prescriben comportamientos, metas y principios que deben tener los miembros de esa cultura específica.

Heller (1973) plantea que las normas y los valores son vividos por el individuo a manera de un compromiso emocional; por ende la integración del individuo al orden social no se da por la sola comprensión y aceptación de las normas sociales, sino por una internalización de éstas como parte de su personalidad y como experiencia de su identidad: todo ser humano nace en una época determinada en donde prevalecen sistemas axiológicos, por lo que sólo puede llegar a ser considerado un hombre social si asimila esas preferencias. Los valores comunes a los miembros de una comunidad son interiorizados mediante el proceso de socialización y se convierten en uno de los aspectos fundamentales de la personalidad de cada uno de los seres humanos. En el proceso de interiorización que caracteriza al desarrollo moral, hay tres componentes principales: la conformidad con la regla moral o resistencia a la tentación, emoción de la culpa y la capacidad de hacer juicios o razonamientos para justificar la conducta moral.

Según Williams (1979) todos los seres humanos, independientemente de la etapa de desarrollo en que se encuentren los individuos, poseen un conjunto organizado de estándares preferenciales que son utilizados para elegir objetos y acciones, resolver conflictos, invocar sanciones sociales y enfrentarse a necesidades y exigencias psicológicas y sociales; es decir, un sistema de valores, pero la variabilidad de estos sistemas es restringida y está condicionada por el entorno cultural de los individuos. Rockeach (op. cit) señala que "el número de valores humanos es pequeño, pero el mismo alrededor del mundo, pero es susceptible a diferentes arreglos estructurales como resultado de demandas sociales y necesidades psicológicas que son aprendidas y determinadas por la cultura, la sociedad, las instituciones sociales y la

experiencia personal" (p. 51) Sin embargo, esta variabilidad de los valores no significa la alteración de las categorías orientadoras sino la interpretación de éstas.

Una amplia variable cultural que puede influir en los procesos psicológicos es el Individualismo-Colectivismo (Triandis, 1989). En las sociedades individualistas las personas están orientadas hacia sus propias metas y deseos y el individuo es considerado la unidad básica; en una cultura individualista, antes que nada, está el individuo y, después, los demás. Por otro lado, las culturas colectivistas consideran que el grupo es más importante y están orientados a conseguir metas grupales. Schwartz (1994) señala que cada uno de estos dos aspectos se pueden dividir: El colectivismo, en horizontal y vertical. El primero se refiere a aquellas dinámicas en que, además de tener las preferencias por el grupo, se perciben las relaciones sin jerarquías, es decir que todos los miembros del grupo son considerados como iguales. En el colectivismo vertical la estructura es jerárquica y las relaciones verticales, es decir que, hay un orden establecido para la comunicación y la manera de relacionarse con los otros.

El individualismo se divide en universalista o particularista; el primero de ellos, se refiere a la preocupación por uno mismo, antes que por cualquier otra persona, pero en el que se considera a las demás personas con las que se compete e interactúa, con los mismos derechos. Por el contrario, el individualismo particularista, plantea la búsqueda de las metas individuales pero refiriéndose a relaciones de personas que se pueden considerar como socios, es decir, me asocio con alguien, para buscar mi beneficio. En las culturas individualistas hay una estructura igualitaria en donde las relaciones horizontales son de mayor importancia. Esta diferenciación puede afectar profundamente los conceptos de justicia, igualdad y equidad, en la medida en que, en la cultura colectivista van a primar las normas colectivas sobre las del individuo, lo cual genera el

desequilibrio. Según la tipología de Triandis(1995), se puede hablar de horizontalidad o verticalidad en los dos constructos: las personas individualistas horizontales valoran su independencia, mientras que, los colectivistas horizontales aprecian su interdependencia; Los sujetos individualistas verticales le dan importancia a las relaciones horizontales en su grupo de coetáneos y los colectivistas verticales enfatizan la importancia de una jerarquía en sus relaciones.

Paralelo al individualismo-colectivismo en el nivel cultural, se encuentran los procesos de alocentrismo e ideocentrismo en el nivel psicológico, que describen a aquellos individuos pertenecientes a algún tipo de cultura específico, ya que los individuos en sí, no pueden ser colectivistas o individualistas, sino más bien alocéntricos o ideocéntricos.

Hofstede (1980) realizó una investigación transcultural en una corporación multinacional, en la que obtuvo un índice de individualismo, una concepción unidimensional de los valores humanos, en donde el individualismo y el colectivismo eran extremos de un continuum. Este autor encontró que Estados Unidos, Australia y Gran Bretaña obtuvieron los índices más altos de individualismo, mientras que Colombia, Venezuela y Pakistán obtuvieron los índices más bajos, convirtiéndolos, por ende, en los países más colectivistas; según la visión unidimensional de Hofstede del constructo, México alcanzó un nivel relativamente más alto de individualismo que los países mencionados anteriormente, sin embargo, lo suficientemente bajo para ser considerado un país colectivista. Esta concepción de que el Individualismo- Colectivismo se comporta de manera unidimensional ha generado controversia: por ejemplo, Schwartz (1990a), ha planteado que la concepción de que los dos constructos son polos opuestos de una sola dimensión implica que se ignoren valores que pueden ser útiles para servir tanto intereses de culturas individualistas, como colectivistas (por ej. Sabiduría).

A pesar de estos hallazgos, en diferentes estudios (Triandis, Bontempo, Betancourt, et. al., 1986; Triandis, Bontempo, Villarreal, et. al., 1988; Gouveia, Valdiney, Clemente y Espinosa, 2003) se ha encontrado que dichos constructos se comportan de manera multidimensional, mientras que otras investigaciones (Sinha y Tripathi, 1994; Gelfand, Triandis, y Chan, 1996) han demostrado también, que el constructo individualismo-colectivismo se comporta de manera multifactorial, es decir que los dos aspectos de éste pueden coexistir o que por lo menos se comportan de manera ortogonal.

Otro tipo de variables culturales que se han estudiado extensamente, son las que encontró Hofstede (op. cit.) en la investigación transcultural mencionada anteriormente: distancia hacia el poder, que es la que incluye la jerarquización que existe en la interacción entre individuos; tolerancia a la ambigüedad, que determina la flexibilidad o rigidez hacia la vivencia de situaciones de incertidumbre; el Individualismo-Colectivismo, la cual se refiere a los aspectos ya antes mencionados por Triandis; y, la masculinidad-feminidad, que se refiere a modos de actuar, ya sean estos de formas masculinas o femeninas, también denominada Instrumentalidad-Expresividad. Las conductas instrumentales son: asertividad, fuerza, orientación a los logros materiales, etc, mientras que las expresivas son la modestia, el cariño, la preocupación por la calidad de vida, etc. Estas conductas se determinan por lo que se espera en las diferentes culturas de los hombres y de las mujeres con respecto a su forma de ser.

Otra variable psicológica, que tiene un cierto impacto en el comportamiento de los individuos y que varía según el grupo a que se pertenezca, es la dependencia / independencia de campo (Witkin, Dyk, Faterson, Goodenough, y Karp, 1962). Este constructo se refiere al tipo de atención y razonamiento que el individuo hace con respecto a los estímulos que lo rodean. Así, las personas que se consideran

independientes de campo, son aquellas que pueden diferenciar varios estímulos de un conjunto, es decir, son más detallistas en su percepción; mientras que los dependientes de campo, son aquellos que perciben de una manera más general, sin poder separar de un todo, los estímulos que lo conforman.

Al finalizar el siglo XX surge dentro de los estudiosos de la conducta la preocupación por la disminución del énfasis dado al valor de la cultura durante este siglo, según Triandis (1989), esta situación tiende a reevaluarse debido a las implicaciones que ésta tiene en el desarrollo y los procesos psicológicos de los seres humanos. El nacimiento de la Psicología Transcultural corrobora el hecho que la psicología actual es realmente la psicología de Occidente y, por tanto, es sólo una interpretación de la psicología universal, ya que, cada cultura aporta una aproximación psicológica diferente. Y así, diversos estudios comienzan a demostrarlo: Whorf (1956) sobre lenguaje; Jahoda (1966) con sus experimentos sobre la percepción; Bernstein (1970) sobre inteligencia y pensamiento; Cole y Gay (1972) sobre la memoria; Holtzman, Díaz Guerrero, Swartz, et. al. (1975), sobre el desarrollo de personalidad, y Díaz Loving, Díaz Guerrero, Helmreich y Spence (1981), sobre instrumentalidad y expresividad, entre muchos.

Otro tema de interés dentro del estudio de la cultura y sus efectos en la personalidad y conducta del individuo son las Premisas Histórico Socio Culturales (PHSCs) propuestas por Díaz-Guerrero (1967), las cuales son definidas como afirmaciones en las que un grupo basa sus pensamientos, sentimientos y conductas, y puede describirse como el camino que se debe seguir. Estas son afirmaciones utilizadas y aprobadas consistentemente por la mayoría de los miembros de una sociocultura particular. Las PHSCs surgen de dichos, proverbios y afirmaciones que provienen de la sabiduría popular; se encuentran inmersas dentro de la teoría Histórico-Bio-Psico-Socio-Cultural (Díaz-Guerrero, 1971) la cual

abarca estos elementos de estudio, para comprender el comportamiento de los individuos que, a su vez, está dado por una lucha de fuerzas culturales y otras contraculturales. La importancia de conocer estas premisas, es que permiten predecir con mayor probabilidad las conductas de un grupo, ya que se conocen algunos de sus valores y actitudes hacia aspectos de la vida cotidiana.

En la cultura, como se pudo observar en las definiciones antes mencionadas, el aprendizaje juega un papel vital, para que ésta sea transmitida de generación en generación y, así, se mantenga a lo largo de la historia. La transmisión cultural, según Cavalli-Sforza y Feldman (1981), se refiere a una transmisión social, basada en mecanismos de enseñanza y aprendizaje con los que un grupo específico puede perpetuar sus conductas. Según Berry, Poortinga, Segal y Dasen (1995), esta transmisión puede ser clasificada en tres tipos: 1) la vertical, la cual se refiere a la transferencia que se da de una generación a otra, en la que el principal agente de transmisión es la familia; 2) la horizontal, que se da entre coetáneos, aprovechando así la oportunidad de una mezcla de los aprendizajes dados en la transmisión vertical que cada uno de los coetáneos trae consigo y, 3) la oblicua, que se refiere a la transmisión que se lleva a cabo por instituciones tales como la escuela, la religión y los medios masivos de comunicación entre otros.

Dos procesos de suma importancia dentro de la transmisión cultural son la enculturación y la socialización; Según Matsumoto (op. cit.), la enculturación es el proceso de desarrollo y enseñanza en donde las personas aprenden y adoptan los aspectos y maneras de su cultura y da como resultado a una persona competente dentro de su propia cultura, incluyendo la adquisición del lenguaje, rituales, valores, etc. La socialización, según Jones (1990), es el ajuste a las normas del grupo, de manera objetiva al transmitirse de generación en generación y, subjetiva al ser interiorizadas por el individuo a lo largo de su vida. Para Rocher

(1990), la socialización es el proceso a través del cual la persona aprende e interioriza a lo largo de su vida los elementos socioculturales de su medio ambiente, los integra a su personalidad y se adapta al entorno social dentro del cual debe vivir. Para este último autor existen tres aspectos relevantes, a saber es un: Proceso de adquisición que va desde el nacimiento hasta la muerte, siendo la infancia el período de "plasticidad" mayor, puesto que, es cuando el niño introyecta con mayor intensidad los elementos de su entorno. También, es el proceso por medio del cual la estructura social se incorpora a la estructura básica de la personalidad del individuo y, finalmente, es la adaptación al entorno social. La persona hace parte de su colectividad y tiene un lugar propio en ella. En el ámbito biológico surgen necesidades o presiones de comportamientos específicos; en el ámbito afectivo se "diseñan" esquemas de respuesta a las situaciones; en el ámbito mental, la socialización proporciona "maneras de pensar" incorporando elementos de la cultura para el desarrollo de las facultades intelectuales acordes a la cultura dada.

Para Piaget (op. cit.), la socialización es un proceso de adaptación que busca el equilibrio entre fuerzas externas e internas; para Erickson (1982) es un esfuerzo que hace el individuo para ascender dentro una escala de aceptación social, cuya última instancia, es la seguridad y la generatividad, a través de las cuales, el ser humano trasciende su mismidad buscando dar al otro su conocimiento y su sabiduría. Para Kohlberg (op. cit.) es un proceso por medio del cual el joven alcanza un estadio post-conceptual donde, los valores colectivos y el respeto al otro priman sobre las etapas egocéntricas del joven. Para finalizar, Cortina (op. cit.) nos habla de la socialización, como un proceso de construcción/reconstrucción de valores de convivencia ciudadana universales denominados por ella "ética cívica"; que se distingue, de las éticas fundamentales (normativas y verticales) porque la construye la sociedad a partir de la búsqueda del bien común, a

través del diálogo respetuoso, la tolerancia a la diferencia y a la alternatividad de los otros.

Para llevar a cabo los procesos de socialización existen agentes que Rocher (op. cit) distingue así: los Institucionalizados, conformados por la familia y la escuela; los difusos, dados por los medios de comunicación masivos; los grupos de edad heterogéneos y homogéneos. Así mismo, este autor habla de dos medios dentro del fenómeno de la socialización: Los de pertenencia representados, especialmente, por la familia y los de referencia que toman modelos y valores de su entorno o foráneos, y se inspira en ellos para su acción socializante.

La diferencia entre los procesos de socialización y enculturación es muy sutil: el primero se refiere más a los mecanismos por medio de los cuales los individuos aprenden las reglas de una sociedad, mientras que, el segundo se refiere al producto de la socialización, especialmente a los aspectos subjetivos y psicológicos de la cultura que se internalizan durante el desarrollo

Como se ha podido ver, la socialización se basa, principalmente, en el lenguaje tanto verbal como no verbal. Pero, para poder conocer como se desarrolla y entiende un concepto, se debe estudiar el significado. Para esto, Morris (1962) propone un esquema en el que busca establecer la existencia de tres tipos de significado:

- Pragmático o sociológico: relación de los signos con situaciones y conductas.
- Sintáctico o lingüístico: relación de los signos entre sí, y
- Semántico o psicológico: relación entre los signos y sus significantes.

Como es sabido, los sistemas simbólicos usados por los individuos en la construcción del significado son sistemas profundamente enraizados en la cultura y su lenguaje, constituyéndose en un conjunto comunal de herramientas especiales, que convierte a quien los usa en un reflejo de su comunidad. Bruner (1990) es quien más insiste sobre el particular

recordando que, no sólo han sido los cambios morfológicos de la evolución sino la creación de sistemas simbólicos compartidos y de formas de vivir y trabajar juntos; es decir, la cultura, lo que ha permitido a los seres humanos llegar a ser lo que ahora son. Para este autor, la cultura como un producto de la historia y no de la naturaleza se convierte, simultáneamente, en el mundo al que debemos adaptarnos y en la herramienta para hacerlo.

No existe nada en la vida social que antes no haya pasado por el lenguaje. Para ser considerado como competente en un lenguaje y, por lo tanto, para la interacción social se requiere tener un vocabulario suficiente para poder comunicarse y haber construido, acomodado y adaptado de manera eficiente los significados asociados con las palabras que constituyen ese vocabulario. Nuestro "ser" sólo está en el lenguaje. Lo que se denomina como "pensado" refleja las mismas características éticas, políticas y poéticas que las reflejadas por las transacciones entre las personas que están afuera en el mundo. Esto se debe a que aquello que se considera como nuestros pensamientos, no se organiza primero en el centro interior del propio ser, sólo se organiza en un proceso formativo o evolutivo que ocurre de un momento a otro, en las fronteras de nuestro ser, e involucra negociaciones lingüísticamente mediadas, similares a las que realizamos en nuestros diálogos cotidianos con otros, en las cuales "el centro organizador de cualquier experiencia no está dentro sino fuera, en el medio social que rodea al individuo" (Voloshinov, 1973, p. 93).

El lenguaje se origina en la vida cotidiana a la que toma como referencia primordial; se refiere, básicamente, a la realidad que se experimenta en la conciencia en vigilia, dominada por el motivo pragmático (el grupo de significados que corresponden directamente a acciones presentes o futuras) y que se comparten con otros de manera establecida. Las objetivaciones comunes de la vida cotidiana se sustentan

principalmente por la significación lingüística; para comprender la realidad de la vida cotidiana es esencial la comprensión del lenguaje.

Todos los fenómenos sociales se constituyen en la comprensión que los participantes tienen de ellos, es decir, no puede existir el lenguaje si los hablantes no entienden sus expresiones. Es así como la comunicación se transforma en un fenómeno social cuando requiere de los participantes la comprensión de la comunicación que el otro emite. Según Fernández-Christlieb (1994), "el lenguaje es en sí mismo un recuerdo, en el sentido en que tiene que estar presente, conservarse, a lo largo de la vida colectiva ... dicho recuerdo no se encuentra en el intracraneo de las personas sino en el intracraneo de la colectividad" (p. 95).

Los campos semánticos son zonas de significado lingüísticamente circunscritos. Dentro de éstos se posibilita la objetivación, la retención y la acumulación de la experiencia biográfica e histórica; gracias a esta acumulación se forma un acopio social de conocimiento que se transmite de generación en generación y está al alcance del individuo en la vida cotidiana. Se vive en el mundo del sentido común, de la vida cotidiana, equipado con cuerpos específicos del conocimiento. Más aún, el individuo sabe que los otros comparten algo de ese conocimiento y que pueden suponer lo mismo de ellos. La interacción con los otros en la vida cotidiana es constantemente afectada por la participación común en ese acopio social de conocimiento que está a nuestro alcance. Este acopio social abarca el conocimiento de la situación del individuo y de sus límites; la participación en el cúmulo social de conocimiento permite la ubicación de las personas en la sociedad y el manejo adecuado de estos.

El acopio social de conocimiento establece diferencias dentro de la realidad según los grados de familiaridad. Proporciona datos completos y detallados con respecto a los aspectos de la vida cotidiana con los que el individuo debe tratar frecuentemente y proporciona datos mucho más generales e imprecisos con respecto a los aspectos más alejados: acerca

del mundo propio del individuo, donde éste se desenvuelve, hay un conocimiento abundante y específico, mientras que del mundo lejano hay un conocimiento esquemático. La validez del conocimiento de la vida cotidiana sirve hasta que se presenta un problema que se puede resolver sólo en esos términos. El lenguaje es capaz de transformarse en depósito de vastas acumulaciones de significados y experiencia, que puede preservar a través del tiempo y transmitir a generaciones futuras:

Al hablar, los seres humanos están respondiendo materialmente a las emisiones de los otros en un intento por unir sus actividades prácticas con las de los otros a su alrededor y, en este intento por coordinar sus actividades, las personas construyen algún tipo de relación social; es decir que, es desde el interior del contexto sustentado de estas relaciones construidas en forma activa que aquello de lo que se habla recibe su significado (Mills, 1940).

De este enunciado surge la "acción conjunta", en la cuál, las personas no actúan a partir de sus propios planes internos sino por estar entrelazados con las actividades de otros; aquellos involucrados en una acción conjunta crean situaciones entre ellos que, aunque pueden no contener objetos materiales independientes como tales, es como si lo hicieran. Por que aquellos que están dentro de una situación se sienten obligados a actuar de acuerdo a las "cosas" que hay en ella debido a que todos nos exigimos proceder conforme a lo que existe entre nosotros pero. debido a que estas realidades sociales se construyen socialmente, es de vital importancia que cada persona pueda tener voz en el proceso de construcción.

Según Berger y Luckmann (1968/1991), la vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por los hombres que tiene la característica de ser el significado subjetivo de un mundo coherente; la vida cotidiana esta plenamente legitimada por el conjunto social, esta establecida como real, se origina en los pensamientos y las acciones de los

sujetos pertenecientes a la sociedad y esta constantemente sustentado como real por estos. Uno de los elementos característicos de la vida cotidiana es que es temporal, depende de los sujetos que la vivencian; los hombres intervienen en su propia realidad la aprehenden con el fin de tenerla como certera, vale decir entonces que la conciencia es intencional y que aprehende sólo diferentes objetos reales que aparecen ante la conciencia como constitutivos de diferentes esferas de la realidad. La realidad no es un fenómeno plano sino que está constituido por realidades múltiples.

De acuerdo con estos autores, en la vida cotidiana se está constantemente en interacción con los otros, es decir se comparte con otros. Existe la claridad que el mundo es un lugar común y que los significados que se le atribuyen a las cosas son comunes en el grupo social. En el plano de las interacciones sociales definimos que éstas se presentan cuando dos o más seres humanos están en contacto y mediados específicamente por el lenguaje. En especial en grupos sociales determinados. La importancia de delimitar los grupos sociales hace referencia a que las interacciones y en especial aquellas en las que se construye la mayor parte de la experiencia del hombre se realizan en pequeños microgrupos. La vida cotidiana es sólo posible por las múltiples objetivaciones que posee; el ser humano está rodeado de objetos que transmiten la intención de quien los produce o les atribuye significado. La *significación* o producción humana de *signos* es especialmente importante en los procesos de objetivación. El signo se distingue de otras objetivaciones por su intención explícita de servir como indicio de significados subjetivos. Los signos son objetivaciones ya que son accesibles más allá del aquí y el ahora y se agrupan en una cantidad de sistemas; por ejemplo signos vocales, corporales, materiales, etc. Los signos y los sistemas de signos se caracterizan por su separatividad y se

pueden diferenciar de acuerdo al grado de lejanía de las situaciones "cara a cara".

Según Fernández-Christlieb (op. cit.), el proceso de significación se lleva a cabo por el completo de la sociedad, "Un objeto social es aquel que adquiere significado, y un significado es aquel que vale para dos experiencias" (p. 72). Tal como lo dice Mead (1927) las significaciones se hacen refiriéndose a cualidades, propiedades o particularidades inherentes a los objetos que representan. Este proceso deriva en la producción de *símbolos*, es decir el significado se estabiliza y convencionaliza al materializarse en un símbolo.

De acuerdo con Fernández-Christlieb (op. cit.) la simbolización se constituye con objetos que no existirían, como tales, de no ser por el consenso social que ha llegado a determinarlos. Se definen como productos ubicados en una realidad que se refieren a otra; así el lenguaje simbólico cruza las esferas de la realidad. La relación existente entre el símbolo y lo que representa no es necesariamente natural ni evidente por sí misma; lo que representa se deriva del consenso de un grupo o de una convención social y, se puede utilizar un objeto materializable, un gesto, elementos gráficos o cualquier cosa que sea percibida por los sentidos.

El simbolismo y el lenguaje simbólico llegan a ser constituyentes esenciales de la realidad de la vida cotidiana y de la aprehensión que tiene de esta realidad el sentido común. Es muy importante notar que el ser humano vive todos los días en un mundo de signos y símbolos.

Blumer (1937) plantea que el enfoque conocido como *Interaccionismo Simbólico* aclara la necesidad humana de la significación y la producción de símbolos con tres premisas: la primera se refiere a que el ser humano orienta sus actos hacia las cosas (todo lo que se puede percibir en el mundo) en función de lo que éstas significan para él. La segunda es que el significado de estas cosas se deriva o surge como consecuencia de la interacción social y, por último, la tercera premisa dice

que los significados se manipulan y modifican mediante un proceso interpretativo desarrollado por la persona al enfrentarse con las cosas.

Ya que uno de los principales objetivos de esta investigación es conocer el significado psicológico de la justicia, la igualdad y la equidad, es importante realizar una breve revisión sobre el significado y su medición, ya que la cultura influye sobre éstos de manera directa, y, este capítulo se quedaría corto si no profundizamos en el tema.

Una de las primeras técnicas utilizadas para la aproximación al significado de las palabras es el denominado diferencial semántico, que es un método de escalamiento, desarrollado por Osgood (1952) cuyo objetivo es medir el significado connotativo de las palabras, diferenciándolas entre sí. La fundamentación teórica de esta técnica se basa en que, el significado de las palabras puede obtenerse a través de la evaluación, dada por los sujetos, a los términos, en una escala de adjetivos bipolares. Según el diferencial semántico los conceptos poseen tres dimensiones: evaluación, potencia y dinamismo, mediante las cuales se puede observar el valor, la fuerza y la actividad que poseen los conceptos entre los sujetos estudiados (Díaz Guerrero y Salas, 1975). Más adelante, el método de las asociaciones libres fue utilizado para estudiar el significado psicológico. Szalay y Bryson (1973, 1974) y Díaz Guerrero y Szalay (1993) realizaron investigaciones utilizando este método, obteniendo mapas cognitivos que permiten explicar el proceso de formación de los significados psicológicos tomando en cuenta aquellos elementos de la cultura subjetiva a la que pertenecen los sujetos.

Otra aproximación que se ha utilizado, es la de las representaciones sociales de Moscovici (1984), aunque su objetivo no es el de encontrar el significado del concepto en cuestión. Esta aproximación se define como la articulación de un conjunto de opiniones, valores y expectativas donde se busca construir una idea coherente del entorno social de manera constante

y permite reconocer una serie de elementos operativos que le otorgan funcionalidad a los elementos reconocidos de éste.

Moscovici (op. cit.) plantea que toda representación social está constituida por un conjunto de contenidos. Estos están compuestos por formas cognitivas, al igual que otros elementos como las informaciones, las imágenes, las creencias, los valores, las opiniones, los elementos ideológicos y culturales y, en consecuencia, en ellos están presentes componentes simbólicos, afectivos, emocionales e imaginarios. Las representaciones sociales requieren de una serie de condiciones y soportes que les permitan subsistir y reproducirse en el tiempo, es decir, ser heredadas de una generación a otra dentro de las sociedades.

Estos modelos conforman la base de la teoría de las redes semánticas. Esta aproximación establece que la información contenida en la memoria a largo plazo está organizada en forma de redes donde, las palabras o eventos forman relaciones, las cuales como conjuntos de palabras dan significado a un concepto y se convierten, de esta manera, en un método del estudio del significado. Siguiendo esta línea se encuentran Figueroa, González y Solís (1981) quienes propusieron, con firmeza, que el estudio del significado debería ser a través de redes semánticas naturales; es decir, que se deben analizar respuestas generadas por seres humanos directamente así, el significado de un concepto, está contenido en sus relaciones con otros conceptos en la memoria (Figueroa et al., op. cit.).

Es, entonces, importante recordar que, la red semántica de un concepto es aquel conjunto de conceptos elegidos por la memoria a través de un proceso reconstructivo y no está dada tan sólo por los vínculos asociativos sino que, está dada, por la naturaleza de los procesos de memoria que eligen los elementos que la integran. Dicha selección no se hace basándose en la fuerza de la asociación sino a la clase de propiedades de los elementos que integran la red (Figueroa et al., op. cit.)

Querría decir esto, que el significado está dado por un proceso reconstructivo de información en la memoria, el cual nos da el conocimiento de un concepto. Este proceso es gradual, va de pocos a muchos elementos interrelacionados con diversos grados de complejidad en la red semántica. Mientras más palabras tenga la red de un concepto, más se conoce acerca del significado del mismo. Concluyen, estos últimos autores, que la posible respuesta al problema del significado está dado por la riqueza de la red semántica natural y su relación con el proceso reconstructivo de la memoria.

La técnica propuesta consiste en pedir a las personas que generen una lista de palabras definidoras a cada una de las cuales se le asigna un valor (peso semántico) de un concepto central (nodo). Con base en esta lista y los valores asignados a las definidoras (jerarquía), se consigue obtener un mapeo de la organización de la información en la memoria (Mora, Palafox, Valdez y León, 1984). Otra característica importante de esta técnica es el concepto de distancia semántica, a partir de la cual, la separación entre los elementos nos permitirá hacer predicciones. Es decir, no todos los conceptos dados como definidores tienen la misma importancia para definir el concepto central o nodo, esta importancia es conocida a través de las jerarquías obtenidas para cada definidora.

VALORES

Diferentes autores (Frost, 1990; Schwartz, 1990b; Schwartz y Sagiv, 1995; Pepitone y L' Armand, 1997; Sánchez-Vásquez, 1997 y Aguilar, 1997 en González y Landa (1997)), plantean que tanto la justicia como la igualdad y la equidad han sido concebidos y entendidos, incluso en diferentes culturas, como valores: Algo a lo que los seres humanos aspiran alcanzar en sus conductas cotidianas y, que derivan su valor y significado de un marco referencial de mandatos y leyes absolutas que están más allá del cuestionamiento y el control humano. El mundo de la normatividad encuentra su fundamento en los valores: Sólo en función de la búsqueda de un valor se justifica la orientación de una conducta y la obligatoriedad de su cumplimiento.

Los valores morales son el resultado de las normas y costumbres de los pueblos, son connaturales a la civilización humana y son constructos sociales producto del foro de estos mismos ciudadanos. Desde que se conocen escritos sobre la humanidad ha habido referentes a las normas y costumbres de los pueblos sobre lo que es valorable; si bien los valores no son cosas que tienen precio comercial, son el producto de la reflexión social y la construcción de individuos deseosos de alcanzar un estado ideal a través de la incorporación de normas y del desarrollo de costumbres que buscan hacer más humana y vivible la sociedad.

El ser humano, históricamente, ha sentido la necesidad de regular la sociedad en la que vive; lo que diferencia a la raza humana de los otros seres vivos es la capacidad que tiene de apropiarse de su entorno, actuar, transformarlo y transformarse. Además, cada individuo puede reconocerse a sí mismo y a sus semejantes, relacionándose e intercambiando con ellos.

El desarrollo de la sociabilidad humana se enmarca en la búsqueda de valores universales en los que cabe destacar: el orden, la justicia, la seguridad y el bien. La historia muestra como las civilizaciones han hecho

hincapié en éstos como fundamento moral y jurídico: Si se revisa la historia de las civilizaciones antiguas, tales como la griega y la romana, se puede observar que la justicia es considerada como una de las más grandes virtudes o *árete*, entendiendo este concepto como la "excelencia humana" (González y Landa, op. cit.), por lo que son los valores los que expresan la esencia del hombre, al mismo tiempo que van transformándola y enriqueciéndola históricamente a través de la cultura y la civilización.

Por su parte, el antiguo testamento de la Biblia, que rige a la religión Católica, designa a la justicia como la conjunción de todas las virtudes. Es así, como Dios es justo en sus decisiones y se espera que los hombres basen sus acciones en el trato justo de los que le rodean.

Desde el punto de vista científico, los valores tienen la categoría de constructos, ya que, no pueden ser observados directamente; lo que, obviamente, no ha impedido que los tratadistas axiológicos hayan conformando diferentes puntos de vista. Autores como Bunge (1974), García Morente (1975), Ferrater (1979) y Larroyo (1979) hacen referencia a la concepción que los valores no son cosas, ni ideas ni, tampoco, valoraciones subjetivas de agrado o desagrado, de interés o deseo que todas las cosas producen en nosotros y que nosotros proyectamos en esas mismas cosas; en palabras de García Morente (op.cit) "los valores no son sino que valen" (p. 4)

Según Plantea Fernández (1954 en Palacio, 1968), el valor es aquella propiedad trascendental del ser a la que la patrística y la escolástica (escuelas católicas durante la edad media) designaron con el nombre de BIEN. Por otro lado, Mustenberg (1959 en Palacio, op. cit.) divide los valores en dos grandes grupos: LOS VITALES y LOS CULTURALES y, en estos dos grupos se distinguen cuatro regiones:

- Conservación
- Simpatía

- Acción
- Ejecución

Los que, a su vez, se subdividen en tres grandes ramas de vivencias, referidas al mundo:

- Exterior
- De la comunidad,
- Del interior.

Hessen (1949 en Palacio, op. cit.) realiza la división de los valores en dos grandes grupos: uno formal y otro material. Los valores que pertenecen al grupo formal los subdivide en positivos y negativos, de persona y cosa; propios y derivados. Del grupo de los valores materiales obtiene diversas clases, cuya existencia la demuestra el lenguaje con expresiones tales como agradable, útil, etc.

Posteriormente, Hessen hace una nueva distinción: los valores que hacen referencia a LO SENSIBLE y los que hacen referencia a LO ESPIRITUAL. Consecuentemente deduce que los valores materiales son inferiores, frágiles, pasajeros y perecederos; mientras que, los valores formales o inmateriales son superiores e imperecederos. Así pues, la justicia, la igualdad y la equidad por ser espirituales e imperecederos se sitúan en el plano de los valores superiores.

Bartolomé (1979) señala que la opción o preferencia por un valor no es totalmente racional y lógica, sino que los sentimientos y la emotividad juegan un papel crucial: la carga afectiva de los valores explica en parte como un mismo individuo puede tener diferentes valores aparentemente contradictorios entre sí; son los sentimientos los que establecen el vínculo de unión ya que la razón no puede hacerlo. Este autor clasifica los valores según la importancia que revisten para los seres humanos:

- Los **valores pre-humanos**, que no es que no valgan para el hombre sino que no valen para él propiamente como tal, y se dividen en los de sensibilidad y los biológicos

- Los **valores pre-morales** que son importantes para el hombre pero no forman parte de su esencia, y se dividen en económicos, estéticos y artísticos, sociales y de la voluntad.
- Los **valores morales** que afectan al individuo en su esencia y libertad, en lo que es él mismo
- Los **valores religiosos** que contemplan la relación del individuo con un valor supremo y con el principio mismo de cada individuo.

Por otro lado, Cortina (1997) plantea que los valores tienen un valor real, y es por eso que atraen y complacen. No son una pura creación subjetiva. Los valores son cualidades reales de las personas que permiten acondicionar el mundo para hacerlo más habitable.

Según este autor, los valores son dinámicos porque se van transformando y complejizando con el tiempo, pero, tienen las siguientes cualidades y es así que se les puede clasificar:

Sensibles	Placer / dolor; alegría / pena
Útiles	Capacidad / incapacidad; eficacia / ineficacia
Vitales	Salud / enfermedad; fortaleza / debilidad
Estéticos	Bello / feo; armonioso / caótico
Intelectuales	Verdad / falsedad; Conocimiento / error
Morales	Justicia / injusticia; Libertad / esclavitud; Igualdad / desigualdad
Religiosos	Sagrado / profano

La conducta adecuada con respecto a los valores referida, concretamente, a los valores positivos se centra en respetarlos: allí, donde ya están incorporados; defenderlos, en aquellas situaciones, en que se ven en dificultades y, tratar de encarnarlos, en aquellos lugares en que, no se encuentran o donde dominen los valores negativos.

Como se había mencionado con anterioridad, los valores no tienen la categoría del SER, sino la categoría del VALER y cuando decimos que algo vale, no decimos nada de su ser en sí, sino que decimos que no es indiferente. La no-indiferencia es la esencia del valor y, de ésta característica, se deriva otra sumamente importante: la polaridad. Mientras que las cosas son lo que son, cada valor tiene su contrario. Es decir que, ofrecen tanto un polo positivo como uno negativo. Estrictamente hablando, el polo positivo tiene una justificación intrínseca; es por ello que, sólo el valor positivo debe llamarse valor y, al negativo, se le debe llamar antivalor o contravalor.

Una característica más de los valores, es que, están ordenados jerárquicamente; esto quiere decir que, hay valores superiores y valores inferiores y que, se da una jerarquía de valores para cada persona. La preferencia revela ese orden jerárquico: al enfrentarse a dos valores la persona, comúnmente, elige el valor superior; sin embargo, a veces, puede elegir el valor inferior por razones circunstanciales. La opción o preferencia por un valor no es puramente racional y lógica; también, los sentimientos y la afectividad juegan un papel importante. La carga afectiva de los valores explica, en parte, como, en una misma persona o grupo, pueden existir valores lógicamente contradictorios. Son los sentimientos los que establecen el vínculo de unión ya que la razón no lo puede hacer.

En la axiología también se distingue entre los valores intrínsecos, que constituyen una finalidad en sí mismos, y los valores instrumentales, que son medios para lograr los fines que los trascienden. Según Frondisi (1979) esta distribución es muy importante "para valorar la actividad predominante de una persona o sociedad. Una baja del nivel cultural moral de una sociedad radica en la atención preferente que presta a los valores instrumentales" (p. 453).

Desde la perspectiva sociológica Durkheim (1956) definió los valores como "relaciones intersíquicas ideales, que producen la ilusión de

objetividad absoluta por que se sienten venir fuera del yo y han nacido no obstante en la relación mutua y recíproca de los sujetos, siendo la sociedad el gran sector de la realidad en donde los valores se construyen y organizan" (p. 77). La teoría de este autor se acerca a los valores en tres estratos diferentes: el aspecto social, los juicios de valores individuales y lo universal de los valores. Este autor explica la función integradora de los valores y su interiorización a través de la noción de conciencia colectiva.

Del estudio filosófico de los valores derivan diferentes teorías psicológicas del valor, de las cuales se tomarán algunas definiciones para delimitar este concepto:

Allport, Vernon, y Lindzey (1960), definen el valor como "una convicción con base en la cual el hombre actúa libremente. El valor es una creencia en la cual el individuo se apoya preferentemente, es una disposición cognoscitiva, motora y profundamente personal" (p. 567). Es importante aclarar que el autor se refiere a creencia como un sistema completo de actitudes hacia la vida y su relación con los objetos existentes.

Kluckhohn (1951) afirma que los valores humanos suelen definirse como objetivos deseables que varían en importancia y que sirven como principios rectores en la vida de los seres humanos. Un aspecto crucial que marca la distinción entre los diferentes tipos de valores, es el tipo de objetivo motivacional que estos expresan.

Maslow (1954) señala que el sistema específico de valores de cada persona está determinado por la emergencia de diferentes necesidades psicológicas a lo largo de su vida. El desplazamiento a un conjunto de metas está determinado por los cambios psicológicos resultado de la maduración del individuo, del incremento en los conocimientos, el aprendizaje y la acumulación de experiencias sociales y culturales. Cada cambio genera nuevas necesidades y metas que deben ser cubiertas.

Rockeach (1973) plantea que cualquiera que sea la actitud, ésta es la manifestación o la expresión de alguna organización de valores terminales e instrumentales y, por lo tanto, esa manifestación estará significativamente relacionada con esa organización. El autor propone que cada individuo posee un número limitado de valores, mientras que, posee muchas actitudes; entonces, es posible, teóricamente, identificar los valores que están "detrás " de las actitudes de las personas. Desde este punto de vista, entonces, también sería posible predecir que ciertas actitudes están más frecuentemente relacionadas con ciertos valores; sin embargo, por la complejidad de las diferencias individuales una misma actitud puede ser la expresión de valores distintos o bien un mismo valor puede dar lugar a actitudes diferentes.

Horrocks (1984) define los valores como estándares conceptuales relativamente estables, explícitos o implícitos, que guían a una persona en su selección de objetos, actividades y objetivos metas, para satisfacer sus necesidades psicológicas. También constituyen el criterio con el que un individuo valora su sistema de necesidades.

Retomando los planteamientos de Kluckhohn (op.cit.) y Rokeach (op.cit.), Schwartz (1990b) y, Schwartz y Sagiv (1995) definen los valores humanos como "metas deseables que varían en importancia y, que sirven como principios que guían la vida de las personas" (p.95). El aspecto primario del contenido de un valor es el tipo de motivación que expresa; Schwartz y Bilsky (1987,1990) derivaron una tipología de los diferentes contenidos de los valores partiendo del supuesto de que éstos representan tres requerimientos universales para la existencia humana a los que todos los individuos y sociedades deben adherirse:

- 1) las necesidades de los individuos como organismos biológicos
- 2) requisitos para la interacción social coordinada
- 3) el mantenimiento y bienestar de las necesidades de los grupos.

De estos tres requerimientos se derivan diez tipos motivacionales de valores. En la siguiente tabla se pueden observar éstos y los valores específicos que cada uno contiene.

clasificación de valores según Schwartz y Bilsky (1987,1990)

Tipo motivacional	Valores específicos
Auto-dirección	Creatividad, libertad, independencia
Estimulación	Vida variada y excitante
Hedonismo	Placer, disfrutar la vida
Poder	Autoridad, riqueza, reconocimiento social
Universalismo	Justicia social, igualdad, sabiduría
Benevolencia	Fidelidad, honestidad, responsabilidad
Tradicón	Devoción, respeto por las tradiciones
Conformidad	Obediencia, auto-disciplina, respeto a los mayores
Seguridad	Orden social, seguridad nacional, buena salud
Realización	Ambición, éxito, capacidad para realizar diversas tareas

En los diversos estudios realizados por estos autores en diferentes países, se encontró que el contenido y estructura de los valores se mantenía estable a través de las culturas, pero que diferían en cuanto a la importancia que cada cultura les daban como principios rectores en sus vidas. En el estudio realizado por Triandis (1996), y en el realizado por Oishi, Schimmack, Diener y Suh (1998), se encontró que los individuos de culturas individualistas tienden a darle más importancia a los valores que se refieren al poder, la realización y la auto-dirección y a su vez le dan menos importancia a los valores que se refieren al universalismo, la benevolencia, la conformidad y la tradición. Por otro lado, los individuos pertenecientes a culturas colectivistas dan más importancia a valores que contienen elementos de conformidad, tradición, universalismo y benevolencia, y menos importancia a aquellos que contienen elementos de auto-dirección, poder y realización. En cuanto a la importancia que le dan los sujetos a los valores, en un estudio realizado posteriormente

FALTA DE ORDEN
NO SIS CON

(Schwartz y Bardi, 2001) se encontró que los sujetos (profesores y estudiantes de licenciatura) de 56 países diferentes de África, Australia, Asia, Europa, Norte y Sur América, le dan la misma jerarquización a los valores. Aquellos dentro de los tipos motivacionales Benevolencia, auto-dirección y universalismo fueron los considerados como más importantes, mientras que los valores pertenecientes a los tipos motivacionales poder, tradición y estimulación fueron considerados los menos importantes.

JUSTICIA

La pregunta de ¿qué es la justicia? ha sido planteada en todas las épocas y en todas las sociedades preocupadas por tener un sistema legal que satisfaga de una manera lícita y moral las necesidades de sus integrantes, para que éstos, a su vez, puedan sentirse felices; ya que, en la medida que el ser humano logra alcanzar la felicidad basándose en la satisfacción de sus necesidades, se podrá hablar de un sistema de justicia adecuado y eficiente (Mill, 1863 en Rawls, 1971a). Sin embargo, en muchas ocasiones no es posible alcanzar la felicidad de un individuo sin dañar la felicidad de otro pero, como los seres humanos no son entes aislados sino que pertenecen a una colectividad, a lo que se debe aspirar es a alcanzar, no la felicidad de un solo individuo, sino la de la colectividad a la cual pertenece. En este sentido es la definición de Bentham (1789 en Rawls, op.cit.) la que se ajusta más a esta concepción: Justicia es "...lograr la mayor felicidad posible, del mayor número posible" (p.62).

La palabra justicia tiene varias acepciones: En primer lugar, por justicia se entiende legalidad, apego riguroso a la ley y una correcta e imparcial interpretación del derecho positivo. Esta palabra también se relaciona con la verdad o lo verdadero. Lo justo es aquello que es exacto y preciso.

Según Recaséns-Siches (1934), en el plano estrictamente jurídico, se llama justicia objetiva o externa a ciertas características que tienen algunas relaciones que median entre diferentes sujetos y, que, entraña un criterio para enjuiciar el valor positivo o negativo de las normas que regulan el comportamiento exterior de los hombres entre sí. A esta faceta de la justicia se le califica de objetiva por que implica una pauta para valorar, desde el punto de vista de la vida colectiva, la conducta del

individuo con independencia del pensamiento, propósito y la finalidad de quien asuma tal conducta. La palabra justicia también es utilizada como sinónimo del poder judicial y también al método para terminar y resolver los conflictos jurídicos mediante la resolución de una autoridad.

En el plano moral, la justicia es una virtud específica que rige sobre la conducta del hombre en las relaciones con sus semejantes. A esta justicia se le puede dar el calificativo de subjetiva o interna ya que ésta radica en el sujeto y proviene de él. En el lenguaje bíblico se califica de justo a la persona que encarna íntegramente y en grado supremo los valores éticos y religiosos.

Aunque hay una gran cantidad de filósofos que definen lo que es la justicia, se mencionan dos que hacen referencia a ésta como una virtud que permite al ser humano la interacción y convivencia con los otros: Cicerón (s. I a.c. en Cairns, 1949) plantea que la justicia es la virtud suprema y que incluye a todas las demás virtudes. Este último define la justicia como un sentimiento que le asigna a cada cual lo que se merece y mantiene con generosidad y equidad la solidaridad y la alianza humana; y que, su fuente está en la naturaleza y todos los individuos nacen para la justicia. Plantea, también, que la justicia es una sola y que está basada en la ley de aplicar la razón correcta a la prohibición y los mandatos; Según Séneca (s. I d.c. en Suárez-Iñiguez, 1999) el fin último del hombre, en el que consiste toda su felicidad, es la virtud, que en la práctica debe traducirse en un vivir de acuerdo con la naturaleza o razón apartándose de todo aquello que la contraría. En principio, los hombres nacen destinados a seguir los preceptos naturales y, por lo tanto, a ser buenos y justos. Sin embargo, son Platón y Aristóteles, los filósofos que dedican más tiempo al estudio del significado y las implicaciones de la justicia. Platón (s. V a.c./1978) plantea que el alma del hombre tiene tres facultades esenciales: la razón, la voluntad y la sensibilidad y debe tener tres virtudes: la sabiduría, la valentía y la templanza. Esta tríada de virtudes

en coordinación producen lo que Platón llama el "hombre justo". Según este filósofo, la justicia es una virtud total, es la perfección del alma, por lo que sólo el hombre justo es feliz y que, "la justicia es la felicidad social garantizada por un orden social" (p. 10). Señala, además, que cada hombre debe hacer lo que le corresponde por lo que se considerará una virtud darle a cada uno lo suyo o, lo que le corresponde de manera constante y permanente; por lo cual, debe ser objetiva la intención de aquél que imponga o administre la ley.

Platón señala, también, que el origen y la naturaleza de la justicia son un término medio o compromiso entre el no hacer y no soportar la injusticia y, la obligación de soportarlo sin poder vengarse, añadiendo que "la fuerza de la ley dirige a los hombres hacia el camino de la justicia" (p. 33). Es importante rescatar que en las épocas primitivas la práctica de la justicia provenía más del temor a las represalias.

Por otro lado, el sistema ético de Aristóteles (s. IV a.c./1978) se denomina eudemonismo porque está centrado en la consecución de la felicidad y ésta se logra por medio de las virtudes. Este filósofo distingue dos clases de virtudes: las intelectuales y las morales. Las primeras son de orden especulativo (la ciencia, la intuición y la sabiduría) o, de orden práctico (arte y prudencia), las segundas, consideradas como virtudes morales, rigen el funcionamiento de todas las demás virtudes. Dentro de las virtudes morales sobresale la justicia, que perfecciona la voluntad y consiste en "dar a cada uno lo que le corresponde" (p. 204). La justicia es la virtud por excelencia, la virtud total sin características particulares que ha asumido las características de todas las demás virtudes; es una virtud perfecta por que quien la posee puede ejercitarla también con relación a los demás y no sólo consigo mismo.

Aristóteles define la justicia como la disposición habitual por la que los hombres son capaces de practicar los actos y cosas justas y, no sólo de practicarlas, sino también de quererlas, por lo que la justicia se encuentra

radicada en el interior del hombre. Este filósofo asegura que existe un método matemático-geométrico para definir la virtud. Según esto, un moralista puede encontrar la virtud de su interés de la misma forma en que puede encontrar el punto equidistante entre los puntos de una línea por lo que, entonces, la virtud es el punto medio entre dos extremos, considerados vicios: uno de exceso y el otro de deficiencia. A esto se le denomina la doctrina de la media (mesótes). En ésta, los valores morales se traducen en una cantidad, y es en este sentido que la aplicación de este modelo en el ámbito de la ética es posible. En cuanto a la justicia, Aristóteles señala que la conducta justa es la media entre “hacer o sufrir injusticia; ya que la primera implica tener demasiada y la segunda tener muy poca” (p. 209). Sin embargo, en el caso de la justicia, esta doctrina no aplica del todo ya que, realizar un acto injusto o sufrir uno, no son vicios diferentes, sino uno solo cuyo opuesto es la justicia.

Profundizando en los postulados de este filósofo, la justicia se divide en la universal y la particular y esta última, a su vez, se divide en distributiva y correctiva. La justicia universal significa “la virtud completa” (p. 211). La justicia distributiva asegura al individuo los beneficios de la vida social a los cuales tiene derecho. Colocando a la institución social al servicio del individuo integrante de la sociedad. El tratamiento que ésta da a los individuos es diferente, en la medida en que son distintos los hombres y los hechos y habrá, pues, no una igualdad de tratamiento absoluta sino una proporcional. Es decir, que a cada persona se le confieren los cargos y honores en la medida que lo ameriten o merezcan sus capacidades.

El principio de la justicia distributiva se puede expresar en una ecuación matemática que plantea que si un beneficio **a** es asignado a un individuo **A** y un beneficio **b** a un individuo **B**, la proporción entre el valor **a** y **b** es igual al de **A** y **B**, esto quiere decir que si dos individuos son considerados iguales, los beneficios que deben ser asignados a ellos

también deben ser iguales. Sin embargo, no existen en la naturaleza dos individuos exactamente iguales, ya que siempre existirán diferencias de edad, sexo, raza, posición social, etc., por lo que la igualdad es una categoría social por lo que cuando se habla de dos individuos socialmente iguales las diferencias antes mencionadas son consideradas irrelevantes para la aplicación de la justicia distributiva.

Por su parte, la justicia correctiva es la regla de proporción aritmética y corresponde al ámbito judicial; opera en las transacciones privadas entre los ciudadanos tomando en cuenta las ganancias o pérdidas injustas que sufre una persona. Se considera, por lo tanto, que la justicia es un punto medio y que el juez, que es la personificación de la justicia, es un mediador.

Para Santo Tomás de Aquino (1273 /1997) la justicia es "el hábito por el cuál el individuo, con constante y perpetua virtud, da a cada cuál su derecho" (p. 88); entendiéndolo por hábito un uso, práctica o costumbre y, por virtud una disposición constante del alma que incita a las personas a obrar bien y evitar el mal. Santo Tomás enfoca la justicia desde el punto de vista ético como un valor vocacional para el hombre y que, en su realización, se traduce en un principio interno o hábito, es decir, en una virtud moral individual. Por otro lado, este autor también trata a la justicia en el sentido jurídico de contenido de las distintas leyes: eterna, jurídica-natural y humana; en otras palabras, como criterio objetivo de valor, del deber ser para el derecho positivo

Seguendo la trayectoria Aristotélica, Santo Tomás distingue dos clases de virtud-justicia: Una general y otra particular. Como virtud general, es equivalente a la justicia legal, porque consiste en el cumplimiento de todas las virtudes y la ley no sólo ordena todo aquello conforme a las virtudes. Como virtud particular, la justicia regula la conducta externa del sujeto en sus relaciones con los demás miembros de la sociedad, mandándole dar a cada quien lo suyo, o sea, aquello que a

cada uno le pertenece y a que tiene derecho por estar adecuado a su utilidad.

En la Edad Media, la doctrina de la justicia predominante fue la de la ley natural, que propone existe una regulación de las relaciones humanas perfectamente justa que emana de la naturaleza. Y, que, analizando ésta se pueden encontrar las normas que prescriben la conducta justa de los individuos. Si la naturaleza fue creada por Dios, las leyes de ésta son la expresión de los deseos de Dios. Por lo que se puede decir que las leyes que determinan la justicia humana son determinadas por las de la justicia divina.

Kant (1797/1946) señala que la justicia es la igualdad en la libertad, indicando que la igualdad consiste en no ser ligado por otro, sino en aquello para lo que uno se puede ligar recíprocamente. También plantea que "lo que se conforma con las leyes externas se llama justo, lo contrario se llama injusto" (p. 144).

Para Del Vecchio (1878 /1946) la justicia es igualdad, armonía orden y proporción, pero es todo eso no sólo en el sentido genérico en el que se manifiesta como sinónimo de perfección, sino, también, en sentido específico y como regla determinada de la convivencia en las relaciones que se producen de individuo a individuo. La justicia exige que "todo sujeto sea reconocido por los otros por aquello que vale y que a cada uno le sea atribuido por los otros aquello que le corresponde" (p.359).

Tourtoulon (1932) plantea que existen tres tipos de justicia: 1) la justicia perfecta, que consiste en la igualdad completa de todos los hombres, pero que es irrealizable y no constituye más que un ideal hacia el cual puede aspirarse, 2) La justicia distributiva, que tiene por objeto la igualdad que toma en cuenta las capacidades y los esfuerzos individuales para la atribución de ventajas. Su lema es " a cada cual según sus méritos" y, al alejarse de la igualdad perfecta como límite, aumenta las posibilidades de realización. Desde este punto de vista, es necesario que

exista cierta semejanza entre los seres a los que se aplica la justicia para que la comparación de méritos sea imparcial. Este autor plantea que, históricamente la justicia se empezó a aplicar a los miembros de una misma familia, luego a los de una misma tribu y así sucesivamente a todos los hombres de una misma sociedad. Y, 3) La justicia compensadora, por medio de la que se reestablece una igualdad afectada por otro individuo.

Más adelante, Brunner (1939 /1962) señala que la justicia atribuye a cada uno lo suyo y, como consecuencia, actúa a la vez uniendo y separando; une en la medida en que coloca a los individuos en la estructura social que abarca a todos los seres humanos y, separa en la medida en que a cada individuo le atribuye lo que le corresponde que es "lo que no es de los demás" (p. 78). Así mismo, plantea que entre los conceptos de justicia e igualdad no sólo existen conexiones formales, sino de contenido ya que sin una referencia material a la igualdad, resulta imposible establecer que es "lo suyo de cada quien" (p.83). En oposición a lo que plantea Aristóteles y como antecedente a las ideas de H. Cairns y J. Rawls, este autor apoya la idea de que la justicia no se alberga en la ética de las personas, sino en la ética de los ordenamientos y de las instituciones.

Según Recaséns-Siches (op. cit.) "la justicia es entendida casi siempre como una armonía, una igualdad proporcional o como una medida armónica de cambio y de distribución aplicable a todas las situaciones que se presentan en la vida cotidiana" (p. 127). Según este autor, el problema de la justicia consiste en averiguar cuáles son los valores que deben ser relevantes para la igualdad pura, o, para la distribución proporcional y armónica entre los desiguales; así como averiguar cuál debe ser la jerarquía entre los valores que se tengan en cuenta para el ordenamiento jurídico y moral.

Según Cairns (1949) una sociedad justa es aquella cuyas instituciones se rigen por dos principios de distribución: 1) el de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

compensación, consistente en que las instituciones de una sociedad funcionen de manera tal que puedan equilibrar los efectos de la buena y la mala fortuna y, 2) el de responsabilidad personal en el que los arreglos sociales deben funcionar de manera tal que todos los individuos terminen con resultados acordes a sus actos voluntarios. Este principio presupone una asignación igualitaria de derechos, tanto civiles como políticos. La aplicación de estos dos principios se puede modificar por la aplicación del principio de ventaja común, en el que una desigualdad es justificada si beneficia a todas las personas afectadas por ella.

Radbruch (1955) señala que la justicia es un valor absoluto como la verdad o el bien; descansa en sí misma y no es derivada de ningún valor superior. Su esencia es la igualdad revistiendo la forma de lo general sin embargo, aspira siempre a tener en cuenta el caso concreto y al sujeto concreto en su individualidad. Esta justicia proyectada sobre "el caso concreto y el hombre concreto recibe el nombre de equidad" (P.34).

Kelsen (1957) plantea que la justicia es, primordialmente, una cualidad posible del orden social que regula las relaciones de los seres humanos; y, de manera secundaria, es una virtud que poseen los individuos. Un hombre es justo si su comportamiento se apega a las normas del orden social que se supone es justo. Un orden social es justo cuando regula la conducta de sus miembros de manera tal que todos sus miembros encuentran la felicidad en él. La justicia es la "felicidad social" (p. 2), es decir, la felicidad garantizada por el orden social. Este planteamiento se deriva del de Platón de que el hombre que sea justo conseguirá la felicidad y viceversa.

Perelman (1964) define la justicia formal y abstracta como "un principio de acción de acuerdo con el cual los seres de una misma categoría esencial deben ser tratados de la misma manera" (p. 28). Pero esta definición no aclara cuándo dos seres forman parte de una misma categoría esencial ni como hay que tratarlos, lo que queda claro es que

hay que tratar a los seres de manera tal que no pueda decirse que se ha perjudicado a uno de ellos en relación con el otro. El autor plantea seis formulas de justicia concreta que consideran características distintas como las únicas que hay que tener en cuenta para la aplicación de la justicia, ya que determinan de modo diferente la pertenencia a la misma categoría esencial.

- *A cada quien la misma cosa* es la única concepción puramente igualitaria, ya que no exige la aplicación de cierta proporcionalidad. En esta fórmula, todos los seres a los que se desea aplicar la justicia forman parte de una sólo y única categoría esencial. Considera, además, que todas las características distintas a aquellas que han servido para determinar el conjunto de los seres a los que hay que aplicar esta fórmula no pueden ser consideradas y, que, las divergencias entre éstos no son esenciales.

- *A cada quien según sus méritos* exige que los seres sean tratados proporcionalmente a sus méritos; es decir, que los seres que forman parte de la misma categoría en cuanto a su mérito -cuyos grados servirán de criterio para el establecimiento de categorías esenciales- sean tratados de la misma manera. Pero, no es suficiente que dos seres tengan el mismo mérito, sino que también lo tengan en el mismo grado. Para la aplicación de esta fórmula es necesario disponer de un criterio que permita medir el grado de los méritos de las personas, si se desea que las recompensas sean comparables numéricamente.

- *A cada quien según sus obras* considera que forman parte de la misma categoría esencial aquellos seres cuya producción o conocimientos valen lo mismo frente a los ojos del juez. Si algunos conocimientos u obras son consideradas equivalentes hay que tratar de la misma manera a los autores de estas obras.

- *A cada quien según sus necesidades* exige que sean tratados de la misma manera los que forman parte de la misma categoría esencial desde

el punto de vista de sus necesidades; para esto se deben tomar en cuenta las necesidades básicas y no a las más refinadas y más individuales. Para la aplicación de esta fórmula se debe establecer una distinción entre las necesidades y, también, se deben jerarquizar, de manera tal, que se pueda determinar cuales hay que satisfacer en primer lugar. - *A cada quien según su rango* supone que los seres frente a los que se quisiera ser justo están repartidos en clases ordinariamente jerarquizadas. Esta fórmula considera que es justo que se tenga una actitud diferente frente a los miembros de las diferentes clases, con la condición de que se trate de la misma manera a los que forman parte de la misma clase o categoría esencial.

- *A cada quien según lo que la ley le atribuye* se distingue de todas las demás en que el juez ya no es libre de elegir la concepción de justicia que prefiere sino que debe respetar la regla establecida. La clasificación y la determinación de categorías esenciales son impuestas y debe tomárselas en cuenta de manera obligatoria. Esta es la concepción jurídica de la justicia. En la concepción moral se es libre de elegir la fórmula de justicia que se piensa aplicar y la interpretación que se desea darle.

Perelman (op. cit.) señala, también, que no se pueden determinar las categorías esenciales sin contar con una cierta escala de valores o una determinación de lo que es importante y de lo que no lo es, de lo que es esencial y de lo que es secundario. La manera en que el ser humano distingue lo que vale de lo que no vale, lo conducirá a una concepción determinada de la justicia concreta. Así mismo, el autor plantea que toda evolución moral, social o política que introduce una modificación en la escala de valores, modifica al mismo tiempo las características consideradas como esenciales para la aplicación de la justicia. Por ejemplo, el cristianismo sustituye la distinción entre nacionales y bárbaros por la de creyentes e incrédulos que es la única que cuenta para la justicia

divina; y la revolución francesa reagrupa a los miembros de la nación en una sola categoría en donde todos los ciudadanos son iguales ante la ley, cuando antes se dividían en nobles, burgueses y siervos.

Según Ferrater (1979), muchas veces se han equiparado las nociones de "igualdad humana" y "justicia social" (p.51); esta equiparación es frecuente cuando se trata de justicia distributiva y cuando la distribución afecta bienes materiales. Señala el autor, que lo justo es la distribución igual de bienes independientemente del aumento o disminución de beneficios que puedan derivar de ella.

Es indispensable mencionar que en el idioma inglés existe el término **fairness** que según el Oxford Dictionary (1998 p. 305) significa "una disposición que está libre de cualquier favoritismo y que es imparcial", y como sinónimos propone: Justo, equitativo, imparcial, sin prejuicio y objetivo. La traducción literal al español es Justicia. Es importante reportar esto ya que dependiendo del autor, las teorías son traducidas como de justicia o equidad, por ejemplo Farkas (1991) agrupa la doctrina de la justicia de Aristóteles y las teorías de la equidad de Adams (1965) y Walster, Walster, y Berscheid (1978), que se estudiarán más adelante, como modelos de **fairness**, lo cual plantea la interrogante de si, lo justo es lo mismo que lo equitativo y si, diferentes autores, entienden lo mismo por estos términos.

Rawls (1971a) señala que estos dos conceptos (justicia y **fairness**) en realidad son diferentes pero comparten un elemento fundamental: la reciprocidad. Sin embargo, para él, en la justicia se habla de una práctica en la que no hay opción de escoger y se debe estar apegado a ella y, en **fairness**, la reciprocidad es "una opción" (p.190) y los individuos pueden decidir si tenerla en cuenta o no. El autor considera que la justicia es una virtud únicamente de las instituciones sociales o lo que llama "prácticas" y no de los hombres como individuos.

Posteriormente, Rawls (1971b) propone, como principal característica de la justicia, la imparcialidad. En esta concepción de justicia se supone que para la emisión de juicios morales no es necesario conocer muchos detalles sobre la situación o sobre las personas implicadas; pues, de lo contrario, cabe el riesgo de juzgar parcialmente, de dejarse influir por los sentimientos. Se es más imparcial y, por lo tanto, más justo si se juzga bajo el velo de la ignorancia. El autor también plantea que el concepto de que algo es justo puede ser reemplazado por el de estar de acuerdo con los principios que, en la situación original, serían reconocidos como aplicables a asuntos de su clase.

Más adelante Rawls se apega a la tesis "justice as fairness" o, como ha sido traducida, "justicia como equidad" (p. 9). En ésta, una sociedad bien ordenada define principios defendibles en una situación de igualdad inicial, ya que solo desde la igualdad los individuos serán capaces de ponerse de acuerdo y decidir los asuntos de manera equitativa. Según el autor, los tres principios fundamentales de la justicia son: 1) el de libertad, que consiste en que toda persona tiene igual derecho a un régimen plenamente suficiente de libertades básicas iguales, que sea compatible con un régimen similar de libertades para todos. 2) el de la igualdad de oportunidades, y 3) el de la diferencia que ordena beneficiar a los miembros de la sociedad menos favorecidos. El resultado de los planteamientos de este autor reflejan una teoría moral deontológica y no naturalista, es decir, otorga prioridad al deber sobre el bien.

Posteriormente, Cook y Messik (1983) plantean que los sistemas sociales generan mecanismos para la distribución y asignación de recursos, recompensas, derechos, obligaciones o costos. Lo anterior ha sido un problema de interés para los científicos sociales respecto a las distribuciones o asignaciones justas de resultados positivos o negativos y mecanismos o procedimientos adecuados para tal determinación.

Un aspecto muy importante de la justicia, mencionado por varios de los autores revisados anteriormente, es el de la imparcialidad. Según Heller (1994), ésta es la condición previa de la objetividad en los asuntos humanos; para poder determinar "cual es la situación" (p. 24) se debe estar distanciado de los agrados o desagradados personales y de los intereses propios, sin embargo, la imparcialidad en los juicios presupone la parcialidad a las normas y reglas establecidas.

En el ámbito de la Psicología Social, Hosch (1999) plantea que con el desarrollo del lenguaje como herramienta para comunicar reglas y normas, los seres humanos fueron adquiriendo una serie de roles sociales y las conductas propias de éstos y con base en las expectativas de comportamiento de éstos se ha desarrollado un sentido de lo que está bien, lo que está mal y como debe ser recompensado o castigado cierto comportamiento. Es probable que a medida que los grupos sociales fueron creciendo, se formaron sistemas para igualar las oportunidades.

Según Kohlberg (1969) y Piaget (1972), el concepto de justicia es universal, ya que, los niños a edades tempranas demuestran una sensibilidad a la justicia en sus reacciones hacia la infracción de reglas y la asignación de castigos. El sentimiento de justicia se desarrolla en etapas: en un inicio los niños utilizan el principio de la igualdad, y más tarde, es el principio de la equidad el que es preferido para hacer justicia.

La teoría de la Dominancia Social (Sidanius, 1993) explica la justicia distributiva desde el punto de vista psicológico; en ella, se asume que los sistemas sociales complejos están agrupados en jerarquías parecidas a las castas y están conformadas de, por lo menos, dos grupos: el dominante y el subordinado. El grupo dominante disfruta de un grado desproporcionadamente alto de características que son evaluadas como socialmente positivas (por ejemplo: riqueza, poder y prestigio) mientras que el grupo subordinado posee un grado bajo de estas características y uno, desproporcionadamente alto de, características evaluadas como

socialmente negativas. La relación de jerarquía entre los grupos está determinada por las instituciones que realzan o atenúan las jerarquías.

Las instituciones que realzan las jerarquías tienden a producir decisiones institucionales que mantienen e, incluso, aumentan, la estructura de diferencia entre los grupos, generalmente, favoreciendo a los socialmente fuertes. Estas instituciones asignan un valor social positivo a aquellos miembros de los grupos de mayor *status*, mientras que a aquellos miembros de los grupos de bajo *status* les asignan mayor valor social negativo. En contraste, las instituciones que atenúan las jerarquías promueven una mayor igualdad social y defienden los intereses de los grupos más débiles y de menor *status*.

La investigación en el campo de la Psicología Social en el tema de la justicia ha estado centrada principalmente en la justicia procesal y los procedimientos que ésta utiliza: persuasión, negociación, mediación y arbitraje. Las investigaciones de Goldberg, Sander y Rogers (1992) y de Ury, Brett y Goldberg (1988) se han centrado en la distinción de estos procedimientos dependiendo de los objetivos que busquen las personas que participan en el conflicto. También hay extensa investigación en cuanto a la satisfacción con los procedimientos utilizados en la resolución de situaciones conflictivas (Folger, Cropanzano, Timmerman, Howes y Mitchell, 1996; Lind y Tyler, 1988; Thibaut y Walker, 1978).

Transculturalmente, la justicia procesal, también, ha sido investigada extensamente. En el estudio que realizaron Lind, Huo y Tyler (1994) se encontró que los grupos que difieren culturalmente en aspectos como individualismo-colectivismo también difieren en la concepción de cuál de los procesos utilizados es más justo e imparcial pero, en general, prefieren los procesos en donde no interviene una tercera persona ajena al conflicto (persuasión, negociación) frente a los procesos de mediación y arbitraje en donde la decisión final es tomada por una persona imparcial y ajena al conflicto.

Tyler, Boeckmann, Smith y Huo (1997) sugieren que las semejanzas en la percepción de justicia en las diferentes culturas y sociedades, se deben a que, éstas enfrentan problemas esenciales similares y, por lo tanto, es probable que los grupos sociales desarrollen reglas justas similares para enfrentarlos de manera efectiva. Sin embargo, las concepciones particulares de justicia dependen de la cultura particular en la que se encuentra el individuo, pero, son las experiencias individuales las que determinan la concepción de cada persona de lo que es justo e injusto. Por ejemplo, cuando se es parte de un jurado en un juicio se adquiere una experiencia nueva y única que puede influir e incluso cambiar lo que se consideraba justo e injusto.

Los estudios experimentales sobre justicia han encontrado que dependiendo de la motivación de las personas (proporcionalidad, igualdad absoluta o necesidad) existen varios principios de justicia que resultan en valores normativos y reglas que prescriben lo que es merecido en una situación específica (Pepitone y L'Armand, 1997). También se pueden encontrar trabajos empíricos en los campos de la justicia social percibida (Mitchell, Tetlock, Mellers y Ordóñez, 1993), la justicia distributiva (Sweeny y McFarlin, 1997), los procesos de atribución como determinantes de los resultados justos (Lupfer, Doan, y Houston, 1998), juicios de justicia y satisfacción (Van den Bos, Wilke y Vermut, 1998), y la teoría de un mundo justo y su medición (Loo, 2002 y Furnham, 2003) entre otros.

IGUALDAD

Según la Real Academia Española (1996), la palabra igualdad significa "conformidad completa de una forma con otra; correspondencia y proporción; y en matemáticas, es la expresión de equivalencia de dos cantidades" (p.888). En términos generales, la igualdad ha sido definida como la eliminación de diferencias y el trato igual para todas las personas sin importar las diferencias de raza, sexo, religión, etc; por lo que al hablar de igualdad, inmediatamente, se piensa en equivalencia y reciprocidad.

En la antigua Grecia, según Sánchez (1997 en González y Landa, 1997) a partir de una distinción clara entre hombres libres y esclavos, se reivindica la idea de igualdad de acceso al poder político y de igualdad ante la ley. El pensamiento filosófico griego fundamenta el descubrimiento de la igualdad política y jurídica en el principio de la armonía que rige el cosmos, tanto para los dioses, como para los hombres y la naturaleza. El trato desigual que se le da a los esclavos, es justificado por Aristóteles (s. IV a.c./1978) cuando plantea que "unos hombres nacen libres y otros nacen para ser esclavos" (p. 162) por lo que la desigualdad está fundamentada en la naturaleza y, por lo tanto, no hay que remediarla.

Según Spota (1967) la idea según la cual todos los seres humanos tienen los mismos derechos, en el sentido que todos deben ser tratados igualmente, proviene históricamente de la revelación bíblica de que Dios creó al hombre a su imagen y semejanza. Esta doctrina del Antiguo Testamento no aparece modificada en el Nuevo Testamento sino que, se halla profundizada y radicalizada. Para quien cree en Jesucristo, no hay judíos y griegos, esclavos o libres, hombres o mujeres, "sino que en la fe, son todos los mismos en quienes se ha hecho manifiesto el verdadero ser de Dios conjuntamente con el del hombre" (Spota, op. cit. p.8). Brunner

(1939 /1962) señala que es a partir de ésta doctrina de fe de la que proviene la idea occidental de la igualdad, basada en los derechos originarios de todas las personas. En la concepción cristiana cada hombre es singular y como tal, es llamada a un destino específico; ahora bien, la desigualdad fundada en la individualidad es algo que ha sido creado por Dios y tiene el mismo origen, y, por consiguiente, la misma dignidad que la igualdad.

San Agustín (s. V d.c. en Cepeda, 1944) se basa en los conceptos de Platón y en su orden feudal, en donde a los filósofos correspondían los sacerdotes católicos, a los guerreros los señores feudales y a los artesanos y campesinos, los siervos. El autor se pronunciaba en contra de la propiedad privada expresando que dicho concepto, provocaba guerras, matanzas, insurrección, en una palabra desigualdades.

La igualdad se acuña como "valor", de acuerdo con Montes (1989), por primera vez, durante la Revolución Francesa de 1789, cuando el pueblo proclama "Libertad, igualdad y fraternidad". Aquí se señala a la igualdad como la utopía de que todos los seres humanos deben tener acceso a los mismos privilegios y a un trato igualitario. La Igualdad fue invocada para operar rectificaciones concretas para el beneficio económico de la clase burguesa oprimida. La igualdad se tenía que actualizar en una mejor distribución de bienes, rentas, comercios, etc. Se trataba de aniquilar todo vestigio de feudalismo ancestral. La igualdad fue buscada en varias áreas: la fiscal, la de derechos civiles, en la economía y en el campo de la política. Como puede verse, la igualdad tenía connotaciones muy precisas y operantes fincadas en la lucha revolucionaria; más tarde las circunstancias y el desarrollo ideológico fueron dándole sentido hasta cobrar signo de valor universal, en un proceso inductivo es decir, de lo particular a lo general.

Más adelante, y retomando los principios de la Revolución Francesa, Leroux (1852 en Montes, op.cit) plantea que la igualdad es una doctrina

sobre la cual se apoya, a la vez, el derecho y el deber del hombre moderno: la fraternidad es su deber y su derecho es la libertad. Este autor plantea que, si bien todos los hombres son iguales en cuanto a derechos, cada uno tiene una función propia que lo diferencia de los demás; en una sociedad organizada sobre el principio de la fraternidad todos serán iguales, todos serán hermanos y, sin embargo, todos desempeñarán funciones diferentes. Son hermanos en el sentido que se sentirán solidarios los unos a los otros, unidos los unos a los otros, de tal manera que, cada uno contribuirá al bien o al mal de todos, por medio del vínculo que los une.

Laski (1945) plantea que la idea de igualdad es una idea de nivelación. Es un intento de otorgar a cada hombre una oportunidad similar para el ejercicio de todas las facultades que pueda poseer. Significa que cada hombre debe ser tenido en cuenta con respecto a las decisiones que lo afectan y que, siempre que la sociedad establezca diferencias de trato en beneficio de ciertas personas, éstas podrán ser explicadas a razón del bien común.

Para Tawney (1949) la igualdad, más que la formulación de un simple hecho, implica la expresión de un juicio ético; en este sentido, la igualdad implica que si bien los hombres como individuos difieren profundamente en capacidad y en carácter, en cuanto a seres humanos tienen los mismos títulos para la consideración y el respeto, y que es probable que aumente el bienestar de una sociedad si ésta planea su organización de tal manera que todos sus miembros puedan estar igualmente capacitados para sacar el mejor provecho de los recursos que ésta posea.

Kelsen (1957) señala que el principio de igualdad plantea que "sólo los iguales deben ser tratados de manera igualitaria" (p. 15), la pregunta decisiva es ¿Qué o quiénes son iguales? Y esta pregunta no encuentra una respuesta satisfactoria en el principio de igualdad antes mencionado. Es

por eso que un orden positivo legal puede definir las diferencias entre los seres humanos para la aplicación de la justicia sin entrar en conflicto con el principio de igualdad.

Según Recaséns- Siches (1961) todos los seres humanos son a la vez iguales y desiguales entre sí: Son iguales desde el punto de vista anatómico y fisiológico, ya que los cuerpos de todos los individuos son parecidos: tienen igual estructura, constan de las mismas partes y tejidos, poseen los mismos órganos y realizan las mismas funciones. Todos los individuos están sometidos a las mismas leyes físicas, químicas y biológicas naturales, no sólo en cuanto a su propio cuerpo, sino también respecto a la naturaleza que los rodea. Además todos los hombres y mujeres experimentan las mismas necesidades biológicas de comer, dormir, beber, etc.

El autor plantea que todos los seres humanos también son iguales desde el punto de vista psicológico, ya que todos poseen mecanismos y llevan a cabo procesos como los de sensación, percepción, memoria, imaginación, abstracción, raciocinio, reacciones emocionales, voluntad, etc. Pero, al mismo tiempo, los seres humanos son desiguales: Desde el punto de vista biológico, con características como el sexo, la edad, la estatura, el color de la piel y de los ojos, etc; y desde el punto de vista psicológico en cuanto al grado de inteligencia, la aptitud para la abstracción, la capacidad y la exactitud de la memoria, la emotividad, los deseos, etc. También difieren en cuanto a la vocación de cada uno, ya que el ser humano es un sistema de preferencias y desprecios, cada individuo se ve atraído emocionalmente en una u otra dirección, hacia unos valores u otros.

Cada persona es una dimensión única, intransferible y exclusiva. Esta dimensión tiene su correspondencia en una organización de valores que determinan una misión personal, singularmente propia. Además el individuo representa un punto de vista único sobre el mundo y sobre la

tarea que tiene en la vida. Existe una gran variedad en cuanto a la realidad de cada vida humana, es decir, en cuanto al contenido que cada persona ha dado y va dando a su vida, en cuanto a lo que cada quien ha hecho y va haciendo de su existencia. Los seres humanos son también muy diferentes entre sí por razón de su conducta desde el punto de vista moral. Hay personas virtuosas, viciosas y ciudadanos cumplidores de la ley y criminales.

Según Raphael (1946), desde el punto de vista ético y filosófico-jurídico, se debe hablar de igualdad en dignidad, igualdad en los derechos fundamentales de todo individuo, igualdad formal ante el derecho e igualdad de oportunidades. Se debe tener en cuenta que la justicia determina que se de "a cada quien lo suyo" y no "a cada quien lo mismo", porque los hombres son iguales en dignidad moral, es decir, en ser "personas" seres con fines propios que cumplir, por eso se debe reconocer una igual dignidad jurídica y, por lo tanto, los mismos derechos fundamentales. Pero ya que, los hombres son diferentes entre sí en cuanto a aptitudes, conducta, rendimiento, entre otras características, deben ser tratados desigualmente en tales aspectos.

Brunner (op.cit) señala que las diversidades individuales de todo género son precisamente la base de las comunidades sociales; los hombres son iguales por tener igual destino e igual dignidad. Pero con esta igualdad de la dignidad se combina la desigualdad del modo y la función. La igualdad en cuanto a la dignidad no implica homogeneidad o identidad. El orden justo presupone la diversidad y la distribución y, consiguientemente, la desigualdad de los beneficios y de las cargas, en las tareas y en las aportaciones. La igualdad de oportunidades intenta evitar que cualquier persona con capacidad, dedicación y virtud quede frustrado por que ciertos desajustes sociales no le ofrecen las mismas posibilidades que otros tienen, pero la igualdad de oportunidades no implica las justas

desigualdades producidas por la diferencia de talentos, aptitudes, esfuerzos y sacrificios.

Según Bobbio (1977) la igualdad es un valor supremo de convivencia para lograr una sociedad "ordenada, civil y feliz". (p.53) Plantea que existen diferentes tipos de igualdad: jurídica, de oportunidades y de hecho.

González y Landa (1997), señalan que en América Latina, bajo condiciones de profunda desigualdad, la noción de igualdad circula como representación social. Esto se puede constatar observando su presencia en los valores y modelos de la cultura dominante, en la vida social de los grupos y las instituciones, en el lenguaje y en la comunicación de la vida diaria, cuando se hace referencia a la desigualdad. Según Frost (1990), en la cultura mexicana la igualdad constituye un valor pero, también, un modelo al que se aspira. Es importante tener en cuenta que la igualdad aparece en el lenguaje y dentro de la comunicación institucional y es generada por los medios masivos, siendo, a través de ellos, por donde circula como representación social. Según Guerrero (2000), en la idea de igualdad en la cultura mexicana, "la noción de igualdad se entrelaza en una familia representacional con nociones como soberanía, justicia y nación, y la equidad se convierte en el fundamento de la política social, ya que se dice que la igualdad no existe por que nada ni nadie es igual" (p. 201)

Es importante señalar que, en el ámbito de los derechos humanos, se hace mucho énfasis en la idea de igualdad, e incluso los artículos primero y segundo de la Declaración de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (1948) giran alrededor de ella y se basan en el principio de la dignidad de todo ser humano, con sus dos consecuencias esenciales: Libertad Individual e Igualdad en dignidad y derechos fundamentales. Estos principios están expresados en el artículo

primero y, son los que constituyen la base de la igualdad en todos los derechos básicos para todos los hombres, sin distinción de ninguna clase.

Así, el Artículo Segundo expresa la misma idea de dos maneras diferentes: Primero enuncia el principio de igualdad esencial, la igualdad en todos los derechos proclamados en la Declaración y, segundo, enuncia los principales ejemplos de diferencia entre los hombres que de ningún modo pueden ser tomadas como base para establecer ninguna distinción en cuanto a aquellos derechos.

Desde tiempos antiguos, las más fuertes desigualdades de trato, de oportunidades e incluso de derechos fundamentales se han dado en el trato hacia la mujer. Además en el campo de la psicología Social el tema que más se ha estudiado, en cuanto a la igualdad es el de la igualdad de género, cómo ha sido percibida, cómo ha evolucionado y cómo los diversos movimientos sociales han influido en la percepción y la satisfacción con la igualdad alcanzada.

Puede suponerse que, el dominio masculino se remonta a la era paleolítica como resultado de la valoración de la caza como actividad fundamental. Las religiones monoteístas también apoyan la idea de que la mujer es por naturaleza más débil e inferior que el hombre. En la Biblia, por ejemplo, Dios situó a Eva bajo la autoridad de Adán y San Pablo; pedía a las cristianas que obedecieran a sus maridos. De forma análoga, el hinduismo sostiene que una mujer virtuosa debe adorar a su marido y que el poder de su virtud servirá de protección a ambos.

En el antiguo código romano sobre el comportamiento adecuado de ambos géneros se planteaba que las funciones públicas eran exclusivas de los hombres y la esfera doméstica pertenecía a las mujeres; de esta manera, se oponía lo público a lo privado. Paralelo a la idea de que había esferas separadas de competencia estaba el sistema grecorromano que, atribuía a cada género unas virtudes particulares: a los hombres les correspondían las virtudes del valor, la justicia y el autodomínio, virtudes

públicas esenciales para participar en la vida de la comunidad. Las virtudes de las mujeres eran la castidad, el silencio y la obediencia.

El siglo de las luces y la Revolución industrial crearon un ambiente favorable a finales del siglo XVIII y principios del XIX para la aparición del feminismo y otros movimientos reformadores. Como era de esperarse, la iglesia católica se opuso a este tipo de movimientos argumentando que destruían la familia patriarcal. Es de suma importancia revisar el desarrollo de este movimiento ya que, en él se puede observar como la idea de igualdad se ha entendido y se ha desarrollado a la luz de las relaciones de género.

El movimiento feminista es de los más antiguos y de los que más han luchado por la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. Aunque en este ámbito es muy fácil ser radical, es importante revisar de donde proviene el pensamiento que dio pie para eso que se denominó "igualdad de géneros" que luego se convirtió en "equidad de géneros". La revisión de las teorías feministas nos permitirán entender desde que posiciones políticas surgieron las primeras nociones de igualdad y equidad en lo que a las mujeres se refiere.

La teoría política feminista (Bodelón, 1998) se puede dividir en tres grandes corrientes: la teoría feminista liberal, la teoría feminista marxista y socialista y la teoría feminista radical.

En el feminismo liberal la igualdad es entendida como igualdad de oportunidades en una sociedad meritocrática. Cuando las oportunidades son desiguales uno de los sistemas propuestos para contrarrestar esta desigualdad es la del trato preferente que pretende reequilibrar la balanza de la igualdad de oportunidades.

La teoría marxista y socialista, también conocida como la teoría política del feminismo materialista, según Rivera (1995 en Bodelón, op. cit.) tiene como característica principal el acercamiento al concepto de

igualdad desde su significado más radical y ligado al proyecto revolucionario ilustrado.

En el materialismo histórico la igualdad, entendida como igualdad de derechos para todos, pasa a un segundo lugar, puesto que el problema principal es la desigualdad social que es generada en el ámbito político y económico: de este planteamiento se genera la política de la diferencia, que plantea que la igualdad requiere un tratamiento diferente para los grupos que sufran desventajas sociales o que estén oprimidos.

El feminismo radical considera que el tratamiento de las mujeres en las sociedades de hoy en día viola los principios de del liberalismo político de libertad e igualdad. La discriminación sexual es injusta puesto que niega la igualdad de derechos que les permitiría perseguir sus propios intereses. La justicia requiere la igualdad de oportunidades y la misma consideración para todos los individuos independientemente del sexo. Una de las manifestaciones de la discriminación sexual es el acceso desigual de hombres y mujeres al mercado laboral.

Todas estas teorías dejan al descubierto el hecho de que el concepto de igualdad no se basa en un principio neutral sino que se ha construido desde una perspectiva masculina (Rivera, op.cit.); desde este punto de vista la igualdad para las mujeres no necesita predicarse a partir de las similitudes con los hombres, sino que se plantea el debate sobre que papel deben jugar las diferencias con relación a la igualdad. En este punto surge la noción de igualdad sustantiva. Para obtener una igualdad sustantiva es necesario tener en cuenta las diferencias existentes entre las personas y negar la igualdad formal en favor de la igualdad material. Es evidente que en este punto se cuestiona la neutralidad del principio de igualdad: se trata de valorar si los privilegios y responsabilidades masculinas son el modelo ideal para ser imitado por las mujeres. Desde este punto de vista, las necesidades de las mujeres son importantes y

significativas y el principio de igualdad en vez de tolerarlas debería incorporarlas como propias.

Ante el conflicto que supone el feminismo radical en cuanto a la necesidad de igualdad, nace la discriminación positiva o inversa (Torjesen, 1995), que tiene sus antecedentes en la década de los setenta en Estados Unidos para dos tipos de grupos: las mujeres y las minorías raciales. La discriminación positiva o inversa es una forma de diferenciación para la igualdad; quienes la definen sostienen que el fin de una sociedad más igualitaria y más justa, exige políticas que traten desigualmente a quienes son desiguales con el objetivo de ayudar a los menos favorecidos y de disminuir las distancias económicas, culturales y sociales entre los miembros de una sociedad; en este caso, la discriminación produce una desigualdad como medio para conseguir una situación más justa.

Desafortunadamente, este tipo de propuestas llegan a ser discriminatorias, ya que generalmente se tiene en cuenta exclusivamente a la mujer y el hombre es visto como un opresor al cual no se le debe dar ningún trato preferente; teniendo esto en cuenta, ya no se estaría hablando de igualdad de oportunidades para todos sino sólo para las mujeres y en este sentido los hombres estarían en desventaja, regresando nuevamente a la condición que se quiere evitar: La desigualdad.

En el ámbito de la Psicología Social se han realizado diversos trabajos empíricos que buscan determinar las consecuencias del trato igualitario (o no igualitario, según sea el caso) en las personas. Por ejemplo hay estudios sobre las reglas de proporcionalidad e igualdad en la distribución de bienes (Bolfikova, 2000); las políticas de igualdad hacia grupos raciales minoritarios (Ball-Rokeach y Loges, 1994; Bhatti-Sinclair, 1995; Jost y Thompson, 2000, y Transue, 2002); los factores culturales que influyen en los comportamientos equitativos o igualitarios de las personas (Chen, Meindl, y Hui 1998); los efectos psicológicos de la desigualdad de género (Garnsey y Rees, 1996); la influencia de la igualdad

en el liderazgo (Gray y Mizener, 1996); la igualdad como factor influyente en la satisfacción en las relaciones maritales (Blaisure y Allen, 1995), la igualdad en la educación (Weinstein, 2002) y la Igualdad económica para las mujeres (Hackler, 1991) entre muchos otros.

EQUIDAD

En el lenguaje cotidiano, la palabra equidad tiene un sentido de igualdad, ecuanimidad y de justo equilibrio; es decir, la persona equitativa actuará siempre con templanza y no se dejará llevar por intereses personales egoístas. Según la Real Academia Española, la equidad es "la cualidad que consiste en tratar con imparcialidad a las personas dando a cada uno según sus méritos; Propensión a juzgar y actuar dando más importancia a la conciencia y al sentimiento del deber que a la estricta aplicación de la ley; armonía o proporción en la distribución de las cosas o entre fuerzas o actividades morales; justicia natural por oposición a la justicia positiva. Sinónimo de Justicia y templanza" (p.647)

De la misma manera que el concepto de justicia, la equidad ha sido abordada por filósofos y juristas desde la antigüedad. En Grecia y Roma, el concepto de equidad deriva directamente del de justicia y en general es una perfección de ésta última. Para Platón (s. IV a.c./1978) la equidad significa igualdad en la aplicación de la ley con estricto apego del juez a lo que ha sido declarado justo legal sin dejarse influir por otros factores extraños, pero, sin privar al juez de un margen de libertad que le proporciona la labor de interpretación previa de la ley para que logre dar una decisión más apegada a la justicia ideal. Más adelante, empezó a trabajar sobre el concepto de equidad como algo ajeno al derecho, contextualizándolo como una orientación benévola o indulgente que debería corregir en ciertas causas o cosas la dureza de la ley.

Aristóteles (s. IV a.c./1978) describe y ubica la equidad como un correctivo de la generalidad de la ley, considerándola, no como un hábito distinto de la justicia, sino como un complemento que perfecciona dicho hábito; es decir, no se contraponen a la justicia sino que supera a la justicia legal por ser expresión de la justicia natural. La equidad es de la misma naturaleza que la justicia, es decir, que lo justo legal, pero es superior

porque la equidad es la expresión de lo justo natural en relación con el caso concreto. Este filósofo plantea que la equidad es una virtud de la voluntad contempladora y elevadora de la virtud de la justicia. El hombre equitativo es el que actúa generalmente con el hábito de cumplir rigurosamente las leyes cuando las juzga justas y, con el hábito de incumplirlas cuando son injustas para el caso concreto. Por lo tanto, dice Aristóteles, el hombre equitativo sólo puede existir cuando previamente existe un hombre justo y prudente; la equidad viene a ser la prudente corrección de la justicia por lo que el hombre equitativo es justo en toda la plenitud de la palabra.

Santo Tomás de Aquino (1273/1997) define la equidad como la virtud directiva de las leyes; es decir, la capacidad que tiene el juez de corregir y rectificar las leyes según las exigencias de la justicia y de la utilidad común. La equidad es la parte subjetiva de la justicia ideal pero representa un grado superior a la justicia legal, en vías a la realización de la justicia absoluta.

Kant (1797/1946) considera la equidad como un grado de justicia más perfecto en relación con lo justo legal consagrado en las normas positivas, pero, no es "un motivo de apelación a la benevolencia ética de otros o a su bondad" (p. 199), sino que la persona que exige algo basado en la equidad se apoya en su derecho, y lo único que ocurre es que le faltan las condiciones necesarias de acuerdo con las cuales se podría determinar en que medida o de que manera deberían serle satisfechas dichas pretensiones.

Radbruch (1955) define la equidad como "la justicia del caso concreto" (p.33) y plantea que su esencia es la igualdad y que aspira siempre a tener en cuenta el caso concreto y al individuo concreto en su individualidad; sin embargo, este autor hace énfasis en que la equidad no puede llegar a realizarse nunca por completo ya que una justicia

individualizada es una contradicción consigo misma, puesto que la justicia requiere de normas generales.

Según Fernández de León (1972), en la esfera del derecho, la equidad tiene dos acepciones: la primera expresa la moderación del rigor de la ley y, la segunda, expresa los principios inmutables de justicia a los cuales debe apegarse el juez; la equidad es la justicia que tiene en cuenta, en la medida de lo posible, la particularidad más individual de un caso dado, o de una persona en particular.

Según Recaséns-Siches (1961) "lo equitativo y lo justo designan un valor ético único, representan la misma rectitud, medida o exigencia objetiva respecto de nuestros actos, pero expresan este valor de distinto modo." (p.82) Lo justo expresa la rectitud de una manera esquemática, racional y general, mientras que lo equitativo expresa esa misma rectitud espontánea y concretamente, tanto como solución de los casos concretos como fuente original de las mismas leyes.

En ciencias sociales como la sociología y la antropología, la equidad es, en contraste con la igualdad, el reconocimiento de la diversidad del otro para propiciar condiciones de mayor justicia e igualdad de oportunidades, tomando en cuenta la especificidad de cada persona. Por lo tanto, la equidad va más allá de la distribución de los recursos económicos y materiales y se refiere a romper con las desigualdades y asimetrías entre los servicios y las personas. Es diferente a igualdad en trato; es la igualdad reconociendo y respetando las diferencias que se reflejará en el trato justo y semejante, independientemente, de quien se trate.

En síntesis, la equidad da a entender la idea de equilibrio y se puede decir que es de ella, de donde obtenemos el criterio para clasificar las cosas como equitativas. Entonces, la equidad puede ser entendida como un concepto definido **subjectivamente** y que, tiene que ver, con la percepción de cada persona de la justicia y la imparcialidad. Sin embargo, existe una amplia controversia sobre si la equidad tiene fundamentos

puramente psicológicos. Muller (1963, en Powel, 1985) plantea que "no se puede dar una verdadera reducción explicativa de la equidad en términos psíquicos" (p.78). Para este autor, la equidad es como una especie de cualidad a la que se aspira alcanzar tanto en la aplicación de la ley como, en el comportamiento individual y social, aún cuando esto no significa que siempre se cumpla este objetivo.

Hasta aquí, se ha planteado la equidad en términos filosóficos y jurídicos, sin embargo, es conveniente revisarla, también, en el sentido psicológico ya que ésto permitirá tener una aproximación más completa al concepto. Para un gran número de psicólogos, lo esencial ha sido indagar cuáles variables determinan que cierta situación sea percibida como inequitativa.

En este sentido son las teorías de Thibaut y Kelley (1959) del intercambio social y la teoría de la equidad de Walster, Walster y Berscheid (1978), las que nos permiten una visión amplia de cómo, los seres humanos, buscan una especie de equilibrio que les brinde un sentimiento de bienestar en cualquier tipo de relación integrando aspectos de las teorías del reforzamiento y consistencia cognoscitiva. Una de sus ventajas heurísticas es que permite explicar y predecir una gran cantidad de conductas sociales.

En términos de relaciones interpersonales, el principio básico, de la teoría de la equidad, se refiere a que los individuos actúan, de manera tal, que tratan de maximizar sus recompensas y minimizar sus costos. De acuerdo con la teoría de Thibaut y Kelley (op. cit.), una persona está más satisfecha cuando la relación es percibida como equitativa; es decir que, la proporción entre los beneficios recibidos de una relación y las contribuciones realizadas a esta misma relación se perciben como iguales. Estos autores dan un gran peso a la influencia que ejerce la interdependencia de los participantes en la interacción social. El énfasis puesto en los dos estándares de comparación (Nivel y alternativas), a

través de los cuales se evalúan los resultados, destaca el hecho de que las recompensas y los costos no se experimentan como absolutos: la importancia psicológica de una recompensa varía según las experiencias pasadas de la persona y las oportunidades presentes.

Por su parte, la teoría de la Equidad de Walster (op. cit.), tiene sus antecedentes en los postulados de Adams (1965) cuyo interés primario fue estudiar las causas y consecuencias de la ausencia de equidad en los intercambios de las relaciones humanas. En todas las relaciones en las que existe un intercambio humano todos los individuos deben invertir cierta parte de cada uno para que el intercambio se verifique; si cualquier parte involucrada en el intercambio reconoce la existencia de un atributo en el otro o en ellos mismos, este atributo se reconoce como una contribución (Adams, op.cit.). Algunos ejemplos de estas contribuciones pueden ser educación, inteligencia, experiencia, esfuerzo, edad, sexo, destreza, etc. El autor hace hincapié en que las contribuciones percibidas por quien las posee no son necesariamente isomórficas con aquellas percibidas por el otro.

Por otro lado, el autor plantea que en cualquier interacción humana se esperan retribuciones justas a las contribuciones hechas por una de las partes; éstas son definidas como resultados (Adams, op.cit.). Se consideran resultados positivos a afecto, amor, amistad, confianza y resultados negativos a rudeza, rechazo e insultos. Acerca de los resultados ha surgido la idea de reciprocidad ya que los resultados son percibidos, es decir, que si cualquiera de las partes involucradas en el intercambio reconoce su existencia, se constituye psicológicamente como un resultado. El autor también considera que los individuos no sólo aprenden lo que es apropiado hacer recíproco si no también a estimar la utilidad de los resultados de otros.

El autor afirma que cuando son violadas las expectativas normativas de la persona haciendo las comparaciones sociales, cuando él encuentra

que los resultados y contribuciones no están en balance en relación con los de los otros, resultan los sentimientos de inequidad. (Adams, op.cit.) El planteamiento de la teoría de la inequidad se resume en la siguiente ecuación:

$$Op/Ip < Oa/Ia$$

donde: **O** es la sumatoria de cada resultado, **I** es la sumatoria de cada contribución y **p** y **a** denotan a la Persona y al Otro.

La teoría afirma que la inequidad existe para la Persona cuando percibe que la proporción de sus resultados y contribuciones y la proporción de los resultados y las contribuciones del otro no son iguales. Es importante resaltar que la sensación de inequidad también resulta cuando la proporción entre contribuciones y resultados resulta mayor que la de la otra persona.

Ante el sentimiento de inequidad el individuo intentará reducirlo o eliminarlo. Adams (op.cit.) propone seis maneras posibles para eliminar este sentimiento displacentero:

- Persona alterando sus contribuciones,
- Persona alterando sus resultados,
- Persona distorsionando sus contribuciones y resultados cognitivamente,
- Persona dejando el campo,
- Persona actuando sobre otro y
- Persona cambiando el objeto de su comparación.

Por otro lado, Walster (op.cit.) amplía la ecuación y plantea antes varias proposiciones que se entrelazan entre sí:

- Todos los individuos tratarán de maximizar los resultados (suma algebraica de recompensas y castigos) de sus relaciones.

- Los grupos pueden maximizar las recompensas colectivas desarrollando sistemas equitativos de gratificación y castigos entre sus miembros, por lo tanto, los grupos desarrollarán dichos sistemas de equidad e intentarán inducir a sus miembros a aceptarlos.
- Los grupos recompensarán a aquellos miembros que traten a otros de manera equitativa y castigarán a aquellos miembros que no lo hagan.
- Cuando un sujeto participa en una relación inequitativa se producirá en él un estado de aflicción. A mayor inequidad, mayor aflicción.
- Aquellos sujetos que descubran que están en una relación inequitativa intentarán eliminar su estado de aflicción tratando de restaurar la equidad. Entre más sientan la aflicción con mayor fortaleza tratarán de restaurar la equidad.

En general, un intercambio social en este contexto, se define como aquél en el cual las recompensas de cada persona están mediadas por la conducta del otro; es decir, un intercambio implica el análisis de la contribución específica que cada persona hace dentro de una relación y las recompensas que por ella obtiene. En este caso, cualquier conducta motivada por lo que cualquier otra persona nos dé a cambio, tangible o no, puede ser considerada un intercambio social.

Dentro de esta teoría de la equidad, las relaciones estudiadas se han presentado formalmente, mediante sistemas de ecuaciones lineales. En esos casos, se ha definido el estado equitativo para dos personas como, aquél en que la razón las ganancias o recompensas de una persona con relación a las de otra es igual a la correspondiente razón de su esfuerzo, méritos o contribuciones, lo que puede expresarse así:

$$\frac{O_a - I_a}{(|I_a|) * a_k} = \frac{O_b - I_b}{(|I_b|) * b_k}$$

En donde **Ia** y **Ib** son las contribuciones de los participantes en el intercambio que les proporcionan recompensas o castigos (costos). Pueden ser positivos o negativos. **Oa** y **Ob** son las consecuencias positivas o negativas que un participante ha recibido en el curso de una relación con otro. Los resultados son iguales a las recompensas que recibe de la relación menos los costos en los que incurre. **|Ia|** y **|Ib|** representan el valor absoluto de **Ia** y **Ib**, es decir el valor de las contribuciones de cada integrante sin importar el signo de éstas. Mientras que la **k** es una constante que toma el valor de -1 o $+1$ dependiendo del signo original de la contribución; entre más parecidos sean los resultados, más equitativa se percibe la relación.

Con base en lo anterior, se puede decir que la equidad se refiere al balance percibido; es decir, al punto en que un individuo se siente psicológicamente bien con el nivel de ganancias y pérdidas que tiene. Esto es importante, ya que, queda claro que, la equidad que percibe una persona es completamente subjetiva y está determinada por los sentimientos de bienestar del sujeto, más que, por la equidad real o la que puedan percibir los demás de las relaciones de ese sujeto.

Estas teorías pueden ser vistas como algo simplistas, puesto que, reducen a ganancias y pérdidas del sujeto la percepción de bienestar y de no sentirse tratado de manera injusta. Pero, lo más importante, y que marca un precedente para la investigación de este tema, es la subjetividad del sentimiento de equidad, y no así el de igualdad. A pesar de que hay infinidad de trabajos empíricos sobre la igualdad y la equidad en las relaciones interpersonales, ninguna se ha centrado en el significado que estos conceptos tienen para los individuos, por lo que nos preguntamos ¿Hay acaso alguna diferencia entre como los individuos conciben la igualdad y la equidad o ésta es, simplemente, una diferencia producida por los científicos? Regan y Sprecher (1995) señalan que en la vida cotidiana los términos "igualitario", "igual", "justo", "balanceado", "equitativo" e

"imparcial" son utilizados indistintamente para describir casi todas las relaciones personales, pero que las distinciones que se dan en el uso científico radican en que la "equidad" es un concepto definido subjetivamente que tiene que ver con las percepciones de las personas de lo que es justo, e "igualdad", es un concepto definido objetivamente que tiene que ver con la paridad de las contribuciones que hacen los participantes de una relación a ésta.

La teoría de la Integración de la Información (Anderson, 1991) también ha sido aplicada al estudio de la equidad. Esta parte de la premisa "de que pensamiento y acción emergen de causas múltiples que actúan juntas" (p. 10). Estas causas pueden provenir de diferentes dominios de la realidad individual, y se integran para producir una conducta o un juicio manifiesto. Así mismo esta teoría implica un componente motivacional ya que el pensamiento y la acción son dirigidos hacia una meta específica. En cuanto a la equidad, el autor establece que "la injusticia es la diferencia entre lo que uno merece y lo que uno obtiene y la inequidad es un caso especial de injusticia, con merecimiento típicamente especificado por comparaciones interpersonales". (p.199)

Farkas (1991) plantea una teoría de la integración de la Equidad en donde señala que uno de los problemas que tienen los anteriores modelos de equidad es la medición de "valores personales" (p.43) y el análisis de determinación múltiple. Para este autor, la equidad o la inequidad son sentimientos personales que dependen de cómo cada persona evalúa una situación objetiva, pero señala que la misma situación puede producir diferentes sentimientos en diferentes personas;

En el modelo de Farkas, en lugar de expresar la equidad o inequidad en términos de ecuaciones, se plantean tres procesos de comparación: 1) la comparación interpersonal que se requiere para determinar la contribución relativa, 2) la comparación interpersonal, parecida a la anterior, pero, en este caso, para determinar el resultado relativo, y 3)

una comparación que se realiza con las dos razones relativas para determinar la inequidad.

Retomando el problema de la medición de valores, Anderson (op.cit) señala que los estudios de equidad presentan una tendencia errónea al considerar que los valores subjetivos son proporcionales a los valores físicos u objetivos; esta última afirmación implica que las percepciones de Contribuciones y Resultados presentes en los modelos de Equidad son valores subjetivos y, es un error considerar dichos valores como equivalentes o proporcionales a los valores físicos. Esta limitación puede ser resuelta por la Teoría de la Integración de la Información pues esta no está limitada a situaciones en las cuales los Resultados y las Contribuciones sean especificados en unidades físicas, pues puede manejar contribuciones nominales o simbólicas.; así mismo permite el análisis de otros determinantes de contribuciones junto con el logro real y el análisis de otras reglas junto con la regla de razón de la equidad. De esta manera permite manejar el problema de la múltiple determinación, el cual se refiere a que tanto las contribuciones como los resultados se encuentran determinados por múltiples aspectos que provienen de diversos dominios de la vida cotidiana.

La teoría de la equidad ha promovido una gran cantidad de trabajos empíricos en campos diversos como los de: la equidad en las relaciones de amistad (Carlson y Vaughan, 1990); la asignación de recursos y la satisfacción con la asignación salarial (Rice, Phillips y McFarlin, 1990; Santoyo y Bouzas, 1992; Harris, Gilbreath, y James, 2002.); las relaciones amorosas (Floyd y Wessner, 1994); la equidad percibida en ambientes educativos (Benbow y Stanley, 1996); el desarrollo del comportamiento social (McLoughlin y Carr 1997); la autoeficacia y la actitud hacia el trabajo (O'neill y Mone, 1998); la relación entre los valores culturales y la percepción de la equidad (Wheeler, 2002) y, la relación entre satisfacción con una relación y la percepción de equidad (Voydanoff y Donnelly, 1999;

Donaghue y Fallon, 2003), entre muchos. Es de sumo interés mencionar que para algunos autores (Wagstaff, 1997, Wagstaff, Huggins y Perfect, 1993) la equidad es sinónimo de proporcionalidad y es una regla de la justicia. Según estos investigadores, la equidad puede ser influenciada por el locus de responsabilidad de las contribuciones o méritos de los individuos ya que cuando las personas son menos responsables, la norma de igualdad generalmente precede a la de proporcionalidad al momento de asignar los recursos o de decidir las contribuciones a la relación.

Otra teoría, factiblemente antecedente a las previamente presentadas, es la teoría del Balance de Heider (1946 en Deutsch y Krauss, 1997) ya que se pueden relacionar sus planteamientos de equilibrio y la búsqueda de éste con los fundamentos de la teoría de la equidad antes mencionada.

Heider (op. cit.) plantea que, en el proceso de desarrollar una concepción ordenada y coherente de su medio, el ser humano construye una "Psicología ingenua", buscando las relaciones constantes que le pueden servir de ayuda para comprender los acontecimientos específicos y cambiantes que ocurren dentro de su campo de observación. Este autor introdujo dos conceptos dinámicos e interrelacionados entre sí: La atribución y el equilibrio. La atribución implica que el ser humano es influido por el medio ambiente y que, de la misma manera, sus conductas producen cambios en éste. Los procesos de atribución están determinados, entre otros elementos, por la necesidad de prevenir el desequilibrio cognoscitivo. Cuando la estructura cognoscitiva está en estado de desequilibrio aparecen fuerzas que producen tendencias hacia la locomoción con el objetivo de modificar el ambiente psicológico que permitirá lograr un estado más equilibrado.

Los seres humanos enfrentan diariamente la necesidad de explicar los actos y acciones en su entorno, en otras palabras, requieren de hacer inferencias del mundo que les rodea. Para lograr este objetivo se requiere

de la obtención, selección e integración de la información que permitirá emitir un juicio; este proceso es conocido como atribución, y es aquél a través del cual los individuos perciben, infieren o asignan causas tanto de la conducta de los otros como la de ellos mismos. Es decir, es el proceso a través del cual la mayoría de las personas deciden porqué sucedieron ciertos eventos o porqué la gente actuó como lo hizo.

Básicamente, Heider (op. cit.) demuestra que estos procesos específicos son el resultado del intento humano de hallar una red causal subyacente que confiera sentido a la multiplicidad de sucesos con los que nos enfrentamos, sugiere una conexión entre una persona y una acción. El nivel más primitivo de la conexión es global; las personas asumen la responsabilidad causa-efecto de tal modo que está vinculada con la acción. En el siguiente nivel se establece una conexión entre un acontecimiento y la persona si ésta fuese una condición necesaria para su ocurrencia, independientemente de sus intenciones o de sus capacidades para alterar o prever el resultado del hecho.

El ser humano siempre desea conocer las fuentes de sus experiencias, saber de donde vienen y como surgen, no sólo por curiosidad, sino también por que esta atribución le permite comprender su mundo, así como, predecir y controlar los acontecimientos referentes a él y a los demás. La atribución de causalidad es la búsqueda de explicaciones a los porques de las ocurrencias; es el establecimiento de relaciones de los puntos de unión entre los antecedentes y sus respectivas consecuencias.

El autor definió, inicialmente, dos procesos básicos hacia los cuales las personas atribuyen la causa de los fenómenos observados: 1) las fuerzas del ambiente y 2) las características personales. Las primeras se refieren a causas externas al sujeto involucrado en la acción, en donde se podrían incluir las características de la situación y las ocurrencias eventuales (fenómenos causales o factores variables del ambiente). Las

características personales hacen referencia a particularidades internas de cada sujeto y, pueden tener origen en la habilidad y esfuerzo de la persona involucrada en la acción.

El proceso de atribución de causalidad se fundamenta en la búsqueda de propiedades disposicionales que puedan explicar la ocurrencia de los hechos: éstas se constituyen en "las partes o características del ambiente, presentadas directa o fenomenalmente hacia los cuales se dirige la percepción (o la acción). Son aquellas que no muestran variación en sí mismas" (Heider, op. cit, p.43). El autor continúa planteando que si es posible definir las relaciones entre causas y efectos, es posible entender, predecir, medir, modificar y, hasta controlar la conducta humana. El establecimiento de estas relaciones, así como la búsqueda de respuestas para las causas e implicaciones de las atribuciones hechas por los individuos, constituyen el tema central de la mayoría de los estudios sobre la atribución.

Heider (op. cit.) introdujo dos nociones claves para su teoría: a) la formación unitaria, que es el proceso mediante el cual el origen (causa) y su efecto (actor y acto) se perciben como partes de una unidad causal, y b) de las personas como prototipos de orígenes, como causa original. El autor, atribuye un papel determinante de la causalidad al grado de semejanza y proximidad entre las dos partes de la unidad percibida. Es decir, si dos elementos (personas, situaciones, etc.) son muy semejantes o se perciben como muy próximos entre sí (en tiempo, distancia, etc.) , lo más probable es que uno se contemple como la causa del otro. Al vincular de este modo actor y acto, el autor indica que es más probable que se realicen atribuciones 'personales' que 'situacionales' puesto que la tendencia a percibir a las personas como orígenes influye, de diversas maneras, en la percepción social y conduce a subestimar otros factores, factiblemente, responsables de un efecto específico.

Más adelante, Jones y Davis (1965) proponen que las atribuciones internas o personales son las que sirven para predecir la conducta a lo que denominan inferencias correspondientes. Esta aproximación plantea que las causas se deducen directamente de la disposición o característica personal del sujeto a partir de la conducta observada. Desafortunadamente, la conducta social es, frecuentemente, ambigua por lo que sus causas no son siempre claras o explícitas dificultando la inferencia correcta. Para solucionar este problema los autores proponen centrarse, en primer lugar, en los efectos de la conducta indicando que éstos pueden ser: comunes (esperados) o no comunes (indirectos). Sumado a lo anterior, la teoría sugiere la influencia de otros dos factores de la conducta: Su deseabilidad social y el tipo y grado de decisión del actor.

Puesto que esta aproximación se limita a la explicación de conductas específicas en las que, además, el observador juega un papel pasivo, en donde el medio ambiente pasa a un segundo plano, Kelley (1967) aborda el proceso de la atribución desde una perspectiva más amplia planteando el problema de la validez atributiva; él propone que observadores no son pasivos y tienen acceso a una gran diversidad de fuentes de información. Es decir, que para explicarse la conducta de una persona específica en un momento determinado deberá tomar en cuenta tres tipos de información: la consistencia, lo distintivo o característico de la situación y el consenso. Cada una de estas dimensiones pueden ser valoradas como altas o bajas y, al combinarse, provocan, de acuerdo con la teoría, que los individuos atribuyan las conductas a: a) la persona; b) al estímulo y c) la situación.

Esta aproximación teórica tiene limitaciones ya que el modelo de covariación solo permite la elaboración de atribuciones válidas cuando se tiene acceso cada uno de los tres elementos requeridos, y, esto rara vez se logra en la vida cotidiana. En los casos en donde hay que decidir si hay más de una opción de explicación, Kelley (op. cit.) propone los esquemas

causales, que son preconcepciones de qué causas van asociadas con qué efectos, dentro de los cuales hay dos modelos: Causas suficientes múltiples y Causas necesarias múltiples.

El esquema de Causas suficientes múltiples se aplica cuando la conducta a explicar puede obedecer a diversas causas, presentes todas ellas en el momento de la observación y con la particularidad de que cualquiera de ellas, por sí sola, justifica adecuadamente el fenómeno. Mientras que el esquema de causas necesarias múltiples se produce al actuar conjuntamente dos o más causas.

El problema con la atribución es que una conducta puede ser interpretada de diferentes maneras por diferentes personas; por lo general, en los juicios atributivos no existen criterios firmes de realidad y, por lo tanto, hay que referirse a los sesgos que se pueden presentar. En términos generales tendemos más a hacer atribuciones sobre las conductas de los otros con base en sus características disposicionales (rasgos de personalidad, actitudes) que partiendo de la situación en la que se encuentran. A esta tendencia Ross (1977) la denominó el **error fundamental de la atribución**. El aspecto que llama más la atención en el *error fundamental* de la atribución es que se presenta cuando se explica la conducta de otros pero no aparece cuando explicamos nuestra propia conducta. Este fenómeno es conocido como el *sesgo actor-observador*. Jones y Nisbert (1972) indican que las personas tienden a atribuir las conductas que presentan los otros con base en sus características de personalidad, actitudinales, y/o disposicionales mientras que justifican su propia conducta atribuyéndosela a la presencia de fuerzas situacionales.

Miller y Ross (1975) identifican el sesgo de Auto-atribución como la tendencia de los individuos a atribuirse los éxitos y negar su colaboración en los fracasos. Sin embargo, ocasionalmente las personas aceptan su responsabilidad ante el fracaso si lo pueden atribuir a un factor personal

sobre el que tienen control como a su esfuerzo. El reconocerlo de esta manera permite al individuo creer que la próxima vez no fallará.

En este rubro es conveniente resaltar el papel que juega la cultura al dictar normas atribucionales. Kelley y Michela (1980) reconocen que las personas realizan, en la mayoría de las ocasiones, sus atribuciones partiendo de creencias previas. Hewstone (1989) plantea que las creencias suelen ser compartidas por los miembros de una misma cultura, lo cual permite la uniformización de las atribuciones o, como él las denomina: "atribuciones sociales" (p. 71).

El esfuerzo de alcanzar el equilibrio cognoscitivo es el segundo tema fundamental del análisis de la Psicología Ingenua. Se afirma que la estabilidad cognoscitiva requiere congruencia entre las expectativas causales y los objetos que se relacionan. Para que exista un estado de completa armonía cognoscitiva, no debe existir contradicción entre las variadas consecuencias de las expectativas de juicios de una persona y de los aspectos distintivos del ambiente conocido.

La relación diádica está equilibrada si los signos de las relaciones establecidas se corresponden o son de la misma clase (signos y valencias positivas o negativas) y desequilibradas si son diferentes. Una relación triádica implica que la persona, al establecer la interacción social, percibe las relaciones que los demás mantienen con ella y con las entidades del medio ambiente. Para determinar el equilibrio o desequilibrio de una estructura triádica hay que conocer, primero, cuáles son los elementos relevantes de la configuración cognitiva y después, multiplicar los signos de las relaciones entre elementos para ver, si el resultado es positivo (equilibrio) o negativo (desequilibrio). Una configuración triádica está equilibrada si las tres relaciones son positivas en todos sus aspectos o si dos son negativas y una positiva.

MÉTODO

Partiendo de la revisión de los antecedentes, teóricos y empíricos, identificados y reportados en el capítulo previo, queda clara la importancia de conocer a fondo los significados que tienen las personas de los constructos justicia, igualdad y equidad, tan importantes para la convivencia social adecuada. Sin embargo, también es de suma importancia determinar si esos significados son congruentes con los que plantean las diferentes teorías y, si las personas identifican los principios básicos de cada uno de los conceptos en situaciones de la vida cotidiana.

Es importante profundizar, también, en la relación existente entre la Justicia, la Igualdad y la Equidad con los valores humanos. Ya que, la literatura plantea que, son valores que las personas aspiran a cumplir e implementar en su vida diaria, esta investigación quedaría incompleta si no se realiza un estudio profundo de la estructura de los valores humanos en las poblaciones de interés. De igual manera es importante determinar si aspectos culturales tales como el Individualismo-Colectivismo influyen en el significado y la congruencia de los constructos mencionados anteriormente.

Con base en esta problemática se propuso la realización de la presente investigación cuyo objetivo central fue: Identificar el significado psicológico de la justicia, la igualdad y la equidad; determinar si hay congruencia entre estos significados y los teóricos; determinar si las personas identifican los principios básicos de cada uno de los conceptos en situaciones de la vida cotidiana en diferentes escenarios (familiar, pareja, laboral y relaciones interpersonales). Y, por último, determinar si el aspecto individualismo-colectivismo y algunos de sus correlatos afectan los significados de estos constructos. Por la naturaleza del estudio, este puede clasificarse, en primera instancia, como de carácter exploratorio, seguido por correlacional y finalmente predictivo.

Las preguntas que guiaron la presente investigación fueron:

I. ¿Cuál es el significado que sujetos de dos culturas latinoamericanas diferentes tienen sobre los conceptos justicia, igualdad y equidad?

I.1. ¿Diferirán significativamente entre sí?

I.2. ¿El sexo y la edad de los sujetos influirán en su concepción?

I.3. ¿Es el significado psicológico de estos constructos congruente con los propuestos por los diferentes modelos teóricos?

II. ¿En problemas y situaciones en diferentes ámbitos de la vida cotidiana (familiar, laboral, relaciones Interpersonales y de pareja), podrán los individuos de los dos países, reconocer los principios básicos de la justicia, la igualdad y la equidad a través del método de auto reporte?

II.1. ¿Existirá alguna relación entre la estructura de valores en los dos países con la diferenciación que hacen los sujetos de las situaciones justas, igualitarias y equitativas.

II.2. ¿Cómo afecta el nivel de individualismo-colectivismo los significados de Justicia, Igualdad y Equidad?

II.3 ¿Existirá alguna relación entre la estructura de valores y los niveles de individualismo-colectivismo en los dos países con la diferenciación que hacen los sujetos de las situaciones justas, igualitarias y equitativas

Los significados que las personas adjudican a los objetos, en sus mundos, son aprendidos en la interacción con otros y, edad, sexo, país de origen y otras estructuras sociales afectan la formación, el mantenimiento del grupo y las interacciones consecuentes; es por esto que, para el desarrollo de la presente investigación se decidió utilizar como variables atributivas, sexo, edad y país de procedencia de los sujetos. El sexo por que en diferentes investigaciones (por ejemplo: Anguas, 1997; Domínguez, Múzquiz y Reyes Lagunes, 2003) se ha encontrado que hay

diferencias significativas entre hombres y mujeres, lo cual se puede deber al aprendizaje y socialización de diferentes roles, actitudes, creencias, etc.

La edad se consideró importante ya que, en diferentes etapas de desarrollo, el uso del lenguaje, la socialización y puesta en práctica de los diferentes roles y el enfrentamiento y solución de los problemas de la vida cotidiana pueden diferir. Teniendo en cuenta esto, y basándonos en estudios anteriores (Anguas, 2000; Góngora, 2000) se dividió la muestra en cuatro grupos de edad: 1) Adolescentes (13-18 años) que recién inician la consolidación de su identidad, 2) Adultos jóvenes (19-30 años) que están poniendo en práctica su estilo de comportamiento, así como sus roles, creencias, etc; 3) Adultos (31-55 años) que se encuentran en el proceso de cuestionamiento social y familiar de su forma de ser, y, 4) Adultos mayores (más de 56 años), cuyos estilos de comportamiento ya están afianzados y han pasado exitosamente el proceso de cuestionamiento social y familiar de su forma de ser.

Como se mencionó anteriormente, en culturas diversas se estructura el mundo de manera diferente, incluso en el manejo del lenguaje que las personas utilizan para describir ese mundo (Matsumoto, 1996), pero esto no sólo es verdad cuando se comparan lenguajes diferentes a través de diferentes culturas, sino también cuando se compara un mismo idioma en culturas diferentes: Dos personas que utilizan un mismo idioma pueden usar las mismas palabras con significados diferentes. Los países que se eligieron para realizar este estudio fueron México y Colombia ya que, aparte de compartir un mismo idioma, los dos comparten elementos históricos y sociales que podrían llevar a pensar que los significados psicológicos y relación entre la estructura de valores y los procesos de los tres conceptos de interés -Justicia, Igualdad y Equidad- que tienen los individuos de cada país, son semejantes. Tanto en México como en Colombia, existía una cultura indígena pujante al momento de la conquista española; con diversas lenguas, costumbres y tradiciones, que se vieron

obligados a cambiar y, lentamente olvidar, por un nuevo idioma, al mismo tiempo que se vieron sometidas a un cambio sociocultural, influido principalmente por la religión católica, que dio paso a la destrucción de ancestros y la construcción de unos nuevos referentes socioculturales. De igual manera, ambos países atravesaron por procesos revolucionarios de independencia de manera simultánea.

Sin embargo, también existen diferencias entre los dos países: Colombia se encuentra enfrascada en un conflicto armado de más de 40 años, que en un principio empezó como una revolución insurgente, pero que ha ido degenerando en una guerra donde hay diversos bandos: guerrilla, paramilitares y estado sin elemento alguno de lucha ideológica. Como consecuencia de este conflicto, el terrorismo y la impunidad han dejado su marca indeleble en los habitantes de este país, cambiando la valoración de los fenómenos psicológicos a los que se ven enfrentados. Por otro lado en México, recientemente, se han presentado movimientos insurgentes armados por parte del EZLN y el EPR, sin embargo, las ideologías que subyacen a ellos y los actos que han cometido, son completamente diferentes.

En los dos países se han dado procesos de cambio político, que permiten constatar la presencia de las nociones de justicia, igualdad y equidad, observando su presencia en los valores y modelos de la cultura dominante, en la vida social de los grupos y las instituciones, en el lenguaje y en la comunicación de la vida diaria.

Para poder cumplir los objetivos de la presente investigación, esta debió ser dividida en varias fases:

FASE I.

Esta primera fase consta de dos estudios que permitieron explorar y conocer el significado que sujetos de dos culturas latinoamericanas (México y Colombia) tienen de los conceptos justicia, igualdad y equidad.

Estudio 1. Tuvo como objetivo explorar en hombres y mujeres de dos culturas latinoamericanas de diferentes edades si diferencian los conceptos justicia, igualdad y equidad entre sí.

SUJETOS.

A través de muestreo no probabilístico por cuotas, se estudiaron 160 sujetos (50% de ellos en cada país) y se registró a través de un pequeño cuestionario demográfico el nivel educativo, ocupación y edad de los sujetos.

Los participantes mexicanos adolescentes se obtuvieron en diferentes secundarias y preparatorias, todas ellas públicas de la zona sur de la Ciudad de México, la media de edad fue de 14.77 años, el 100% de los sujetos eran solteros, y el 58% estaba terminando sus estudios de secundaria, mientras que el 42% estaba en terminando sus estudios de preparatoria. El nivel socio-económico de los sujetos se considera medio.

La muestra de adultos jóvenes se obtuvo en una universidad pública y una empresa privada de la zona sur de la Ciudad de México; la media de edad fue de 25.38 años. El 63% eran solteros, mientras que el 37% estaban casados o vivían en unión libre. El 16% habían terminado sus estudios de preparatoria, 74% de los sujetos contaban con una licenciatura incompleta, y solo el 10% tenían estudios de posgrado. El nivel socio-económico de los sujetos fue , de nuevo, medio.

La muestra de adultos se obtuvo en dos empresas privadas de la zona sur de la Ciudad de México; la media de edad fue de 44.24 años. El 21% eran solteros, mientras que el 65% estaban casados o vivían en unión libre, y el 16% eran divorciados o viudos. El 32% habían terminado sus estudios de preparatoria, 49% de los sujetos contaban con una licenciatura completa, , el 14% los de secundaria y el 5% tenían estudios

de posgrado. El nivel socio-económico de los sujetos fue mayoritariamente medio y en menor proporción medio bajo.

La muestra de adultos mayores se obtuvo en centros de atención del INSEN en la zona sur de la Ciudad de México; la media de edad fue de 67.56 años. El 37% estaban casados o vivían en unión libre, mientras que el 19% eran divorciados o viudos. El 10% habían terminado solo secundaria, 14% los de preparatoria, 67% de los sujetos contaban con una licenciatura completa y el 9% tenían estudios de posgrado. El nivel socio-económico de los sujetos fue medio y medio bajo.

La muestra colombiana de adolescentes se obtuvo en un colegio privado y uno público de la zona norte de la ciudad de Bogotá, la media de edad fue de 15.84 años, el 100% de los sujetos eran solteros, y el 55% estaba terminando sus estudios de secundaria, mientras que el 45% estaba en terminando sus estudios de preparatoria. El nivel socio-económico de los sujetos era mayoritariamente medio y algunos medio alto.

La muestra de adultos jóvenes se obtuvo en una universidad pública y una privada de la zona centro de la ciudad de Bogotá; la media de edad fue de 24.56 años. El 82% eran solteros, mientras que el 18% estaban casados o vivían en unión libre. El 85% de los sujetos contaban con una licenciatura incompleta o estaban cursando una carrera técnica, y el 15% tenían estudios de posgrado. El nivel socio-económico de los sujetos fue medio.

La muestra de adultos se obtuvo en una empresa privada y una oficina gubernamental de la zona centro de la ciudad de Bogotá; la media de edad fue de 41.17 años. El 28% eran solteros, mientras que el 64% estaban casados o vivían en unión libre, y el 8% eran divorciados o viudos. El 55% de los sujetos contaban con una licenciatura completa, 15% habían terminado alguna carrera técnica, el 13% habían terminado sus estudios de preparatoria, el 10% los de secundaria y el 7% tenían estudios

de posgrado. El nivel socio-económico de los sujetos fue medio y medio bajo.

La muestra de adultos mayores se obtuvo en centros de atención del Instituto del Seguro Social en las zonas centro y sur de la ciudad de Bogotá; la media de edad fue de 63.64 años. El 73% estaban casados o vivían en unión libre, mientras que el 27% eran divorciados o viudos. El 63% de los sujetos contaban con una licenciatura completa, 16% habían terminado alguna carrera técnica, el 17% habían terminado sus estudios de preparatoria, y el 4% tenían estudios de posgrado. El nivel socio-económico de los sujetos fue medio.

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS.

Se realizó un Escalamiento Multidimensional, el cual permitió conocer la configuración e interrelación, así como la cercanía o lejanía de los conceptos justicia, igualdad y equidad. (Nunnally y Bernstein, 1994).

Estudio 2. Tuvo como objetivo conocer el significado psicológico que de los conceptos: Justicia, Igualdad y Equidad tienen muestras de sujetos latinoamericanos y, determinar si hay congruencia entre estos significados y los proporcionados por los diferentes modelos teóricos.

SUJETOS

A través de muestreo no probabilístico por cuotas se estudiaron 208 sujetos (104 mexicanos y 104 colombianos) y se registró a través de un pequeño cuestionario demográfico el nivel educativo, ocupación y edad de los sujetos.

Los participantes mexicanos del grupo de adolescentes se obtuvieron en diferentes secundarias y preparatorias, todas ellas públicas de la zona sur de la Ciudad de México, la media de edad fue de 15.77 años, el 100% de los sujetos eran solteros, y el 56% estaba terminando

sus estudios de secundaria, mientras que el 44% estaba en terminando sus estudios de preparatoria. El nivel socio-económico de los sujetos se considera medio.

La muestra de adultos jóvenes se obtuvo en una universidad pública y una privada de la zona sur de la Ciudad de México; la media de edad fue de 24.76 años. El 61% eran solteros, mientras que el 37% estaban casados o vivían en unión libre. El 14% habían terminado sus estudios de preparatoria, 75% de los sujetos contaban con una licenciatura incompleta, y solo el 11% tenían estudios de posgrado. El nivel socio-económico de los sujetos fue , de nuevo, medio.

La muestra del grupo de edad de adultos se obtuvo en una empresa privada de la zona norte de la Ciudad de México; la media de edad fue de 45.36 años. El 24% eran solteros, mientras que el 63% estaban casados o vivían en unión libre, y el 13% eran divorciados o viudos. El 33% habían terminado sus estudios de preparatoria, 47% de los sujetos contaban con una licenciatura completa, , el 16% los de secundaria y el 4% tenían estudios de posgrado. El nivel socio-económico de los sujetos fue mayoritariamente medio y en menor proporción medio bajo.

La muestra de adultos mayores se obtuvo en centros de atención del INSEN en la zona sur de la Ciudad de México; la media de edad fue de 68.26 años. El 52% estaban casados o vivían en unión libre, mientras que el 45% eran divorciados o viudos. El 12% habían terminado solo secundaria, 16% los de preparatoria, 66% de los sujetos contaban con una licenciatura completa y el 6% tenían estudios de posgrado. El nivel socio-económico de los sujetos fue medio y medio bajo.

La muestra colombiana de adolescentes se obtuvo en un colegio privado y uno público de la zona norte de la ciudad de Bogotá, la media de edad fue de 16.38 años, el 100% de los sujetos eran solteros, y el 52% estaba terminando sus estudios de secundaria, mientras que el 48%

estaba terminando sus estudios de preparatoria. El nivel socio-económico de los sujetos era mayoritariamente medio y algunos medio alto.

La muestra del grupo de edad de adultos jóvenes se obtuvo en una universidad pública y una privada de la zona centro de la ciudad de Bogotá; la media de edad fue de 23.79 años. El 79% eran solteros, mientras que el 21% estaban casados o vivían en unión libre. El 81% de los sujetos contaban con una licenciatura incompleta o estaban cursando una carrera técnica, y el 17% tenían estudios de posgrado. El nivel socio-económico de los sujetos fue medio.

La muestra de adultos se obtuvo en una empresa privada y dos oficinas gubernamentales de la zona centro de la ciudad de Bogotá; la media de edad fue de 43.19 años. El 29% eran solteros, mientras que el 67% estaban casados o vivían en unión libre, y el 4% eran divorciados o viudos. El 51% de los sujetos contaban con una licenciatura completa, 19% habían terminado alguna carrera técnica, el 16% habían terminado sus estudios de preparatoria, el 8% los de secundaria y el 6% tenían estudios de posgrado. El nivel socio-económico de los sujetos fue medio y medio bajo.

La muestra del grupo de edad de adultos mayores se obtuvo en centros de atención del Instituto del Seguro Social en la zonas centro y sur de la ciudad de Bogotá; la media de edad fue de 64.32 años. El 76% estaban casados o vivían en unión libre, mientras que el 24% eran divorciados o viudos. El 53% de los sujetos contaban con una licenciatura completa, 19% habían terminado alguna carrera técnica, el 22% habían terminado sus estudios de preparatoria, y el 6% tenían estudios de posgrado. El nivel socio-económico de los sujetos fue medio.

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS.

Se aplicó la técnica de Redes Semánticas Naturales Modificadas (Reyes Lagunes, 1993) y para controlar el efecto de familiaridad con las palabras

utilizadas como estímulo (justicia, igualdad, equidad), los estímulos no se presentaron en el mismo orden.

FASE II

Esta segunda fase consta de dos estudios que permitieron el desarrollo y validación de un sistema alternativo para la caracterización psicológica de dos culturas latinoamericanas.

Estudio 1. Tuvo como objetivo el desarrollo y conformación de la batería de pruebas que permitieron determinar si los sujetos podían reconocer los principios básicos de la justicia, la igualdad y la equidad en problemas y situaciones en diferentes ámbitos de la vida cotidiana (familiar, laboral, relaciones Interpersonales y de pareja), así como establecer si existía alguna relación entre la estructura de valores en los dos países con la diferenciación que hacen los sujetos de las situaciones justas, igualitarias y equitativas y, si el nivel de individualismo-colectivismo afecta los significados y procesos de Justicia, Igualdad y Equidad.

Así como establecer si existía alguna relación entre la estructura de valores y los niveles de individualismo-colectivismo en los dos países con la diferenciación que hacen los sujetos de las situaciones justas, igualitarias y equitativas

INSTRUMENTOS Y TECNICAS

- Para la primera parte, se desarrolló una prueba de auto reporte que consistió en diferentes viñetas que describían problemas y situaciones en diferentes ámbitos de la vida cotidiana (familiar, laboral, relaciones Interpersonales y de pareja) en las cuales los sujetos tenían que elegir la respuesta que consideraban mejor describía la situación (en cuanto a los principios de justicia, igualdad y equidad) y luego dar una breve razón de por que escogieron dicha

respuesta. Para esta última parte del instrumento se realizó un análisis de contenido para categorizar las respuestas, y realizar inferencias.

- Para la segunda parte de esta fase se adaptó la escala de valores de Schwartz y Blisky (1990) que consistió en una lista de 22 valores que los sujetos tienen que evaluar como principios rectores de su vida.
- Para medir el nivel de Individualismo-Colectivismo y sus diferentes dimensiones, se aplicó a los sujetos el instrumento que originado del de Triandis (1995) desarrolló y validó García-Campos (2003).
- Para poder establecer la relación existente entre la identificación en la vida cotidiana los conceptos de interés, la estructura de valores, y el Individualismo-Colectivismo de los sujetos de los dos países, se realizaron perfiles a través de la técnica multivariada POSAC (Partial Order Scalogram Analysis by Base Coordinates), que permiten establecer relaciones entre datos.

Estudio 2. Tuvo como objetivo la aplicación de la batería y el subsiguiente análisis de semejanzas y diferencias entre los sujetos de México y Colombia en los aspectos antes mencionados.

SUJETOS.

A través de muestreo no probabilístico por cuotas se estudiaron 360 sujetos (180 mexicanos y 180 colombianos) y se registró a través de un pequeño cuestionario demográfico el nivel educativo, ocupación y edad de los sujetos.

Los participantes mexicanos adolescentes se obtuvieron en una secundaria y una preparatoria públicas de la zona sur de la Ciudad de México, la media de edad fue de 14.32 años, el 100% de los sujetos eran solteros, y el 62% estaba terminando sus estudios de secundaria, mientras

que el 38% estaba en terminando sus estudios de preparatoria. El nivel socio-económico de los sujetos se considera medio.

La muestra de adultos jóvenes se obtuvo en una universidad pública y una universidad privada de la zona sur de la Ciudad de México; la media de edad fue de 27.14 años. El 69% eran solteros, mientras que el 29% estaban casados o vivían en unión libre. El 12% habían terminado sus estudios de preparatoria, 81% de los sujetos contaban con una licenciatura incompleta, y el 7% tenían estudios de posgrado. El nivel socio-económico de los sujetos fue , de nuevo, medio.

La muestra de adultos se obtuvo en una universidad privada de la zona sur y una empresa privada de la zona norte de la Ciudad de México; la media de edad fue de 42.68 años. El 19% eran solteros, mientras que el 68% estaban casados o vivían en unión libre, y el 15% eran divorciados o viudos. El 24% habían terminado sus estudios de preparatoria, 59% de los sujetos contaban con una licenciatura completa, , el 10% los de secundaria y el 7% tenían estudios de posgrado. El nivel socio-económico de los sujetos fue mayoritariamente medio.

La muestra del grupo de edad de adultos mayores se obtuvo en centros de atención del INSEN en la zona sur de la Ciudad de México; la media de edad fue de 68.12 años. El 47% estaban casados o vivían en unión libre, mientras que el 39% eran divorciados o viudos. El 14% habían terminado estudios de secundaria, 19% preparatoria, 64% de los sujetos contaban con una licenciatura completa y el 2% tenían estudios de posgrado. El nivel socio-económico de los sujetos fue medio y medio bajo.

La muestra colombiana de adolescentes se obtuvo en un colegio privado y uno público de la zona norte de la ciudad de Bogotá, la media de edad fue de 16.19 años, el 100% de los sujetos eran solteros, y el 59% estaba terminando sus estudios de secundaria, mientras que el 41% estaba en terminando sus estudios de preparatoria. El nivel socio-económico de los sujetos era mayoritariamente medio.

La muestra de adultos jóvenes se obtuvo en una universidad pública de la zona centro y una privada de la zona norte de la ciudad de Bogotá; la media de edad fue de 26.43 años. El 81% eran solteros, mientras que el 19% estaban casados o vivían en unión libre. El 87% de los sujetos contaban con una licenciatura incompleta o estaban cursando una carrera técnica, y el 12% tenían estudios de posgrado. El nivel socio-económico de los sujetos fue medio.

La muestra del grupo de edad de adultos se obtuvo en una empresa privada y una oficina gubernamental de la zona centro de la ciudad de Bogotá; la media de edad fue de 43.25 años. El 15% eran solteros, mientras que el 67% estaban casados o vivían en unión libre, y el 18% eran divorciados o viudos. El 51% de los sujetos contaban con una licenciatura completa, 18% habían terminado alguna carrera técnica, el 23% habían terminado sus estudios de preparatoria, y el 8% tenían estudios de posgrado. El nivel socio-económico de los sujetos fue medio y medio bajo.

La muestra de adultos mayores se obtuvo en centros de atención del Instituto del Seguro Social en las zonas centro y sur de la ciudad de Bogotá; la media de edad fue de 62.87 años. El 78% estaban casados o vivían en unión libre, mientras que el 22% eran divorciados o viudos. El 53% de los sujetos contaban con una licenciatura completa, 19% habían terminado alguna carrera técnica, el 23% habían terminado sus estudios de preparatoria, y el 3% tenían estudios de posgrado. El nivel socio-económico de los sujetos fue medio.

RESULTADOS

FASE I, Estudio 1. Configuración Semántica De Los Conceptos Justicia, Igualdad y Equidad en Muestras de México y Colombia .

El objetivo principal de este estudio fue determinar la configuración semántico-espacial de los conceptos justicia, igualdad y equidad y de esta manera observar si estos conceptos son diferenciados claramente por hombres y mujeres en poblaciones de las ciudades capitales de México y Colombia; así como determinar si hay alguna diferencia entre los dos países, en cuanto a la configuración.

SUJETOS

A través de muestreo no probabilístico por cuotas, se estudiaron 80 sujetos en la Ciudad de México y 80 sujetos en Bogotá, Colombia, tal como se presenta en las tablas 1.1 y 1.2. y se registró a través de un cuestionario demográfico el nivel educativo, ocupación, estado civil y edad de los sujetos.

Tabla 1.1 Muestra Mexicana			Tabla 1.2 Muestra Colombiana		
Edad/ sexo	Hombres	Mujeres	Edad/ sexo	Hombres	Mujeres
13-18 años	10	10	13-18 años	10	10
19-30 años	10	10	19-30 años	10	10
31-55 años	10	10	31-55 años	10	10
56 + años	10	10	56 + años	10	10
TOTAL	40	40	TOTAL	40	40

TÉCNICA

Se llevó a cabo un Escalamiento Multidimensional (Kruskal y Wish, 1978) cuyo principal fin es describir la relación entre conceptos por medio de mapas perceptuales basados en medidas de similitud. Los conceptos

son representados en un espacio N dimensional a partir de matrices de distancias; cada punto dentro del mapa representa un concepto y refleja la estructura interna de los datos. Si los conceptos son cercanos entre sí, el mapa mostrara una menor distancia entre los puntos que los representan. El Escalamiento Multidimensional consiste en la combinación por pares de cada una de las palabras estímulo que son clasificadas en una escala de uno a diez, siendo uno la mayor relación y diez la menor. Las palabras estímulo para este estudio fueron: Justicia, Igualdad, equidad y valor humano; este último se escogió como punto central de relación, ya que estudios anteriores (Schwartz y Blisky, 1990) plantean que tanto la justicia, la igualdad y la equidad son percibidos por las personas como valores humanos o principios rectores en su vida. Es importante mencionar que la el programa utilizado para realizar el EMD no puede interpretar la naturaleza de las dimensiones, por lo que el investigador debe examinar como se han alineado los objetos en el espacio, y compararla con la información que se conoce de las propiedades de los objetos, para así poder interpretar la naturaleza de cada dimensión. (Frisby, 1996).

INSTRUMENTO

Se construyó un instrumento presentado en dos hojas tamaño esquila, la página contenía las instrucciones y el cuestionario demográfico. En la segunda página se encontraban los estímulos (justicia, igualdad, equidad y valor humano) apareados, al lado de cada par de palabras se encontraba una escala de uno a diez; se les dio instrucciones a los sujetos para que determinaran la similitud de los estímulos de cada par, marcando el número que creyeran apropiado, siendo 1 la mayor similitud y 10 la menor similitud o mayor diferencia. (Anexo 1)

PROCEDIMIENTO

En la mayoría de los casos, el instrumento fue aplicado en forma colectiva en escuelas y centros de trabajo, y el tiempo promedio empleado fue de 10 min. Una vez completado el número de sujetos, se procedió a la captura y análisis de datos.

TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE LOS DATOS.

Se utilizó el modelo INDSCAL (Carroll y Chang, 1970) que plantea que, existen diferencias sistemáticas en las matrices de cada sujeto y que éstas no se deben a un error aleatorio en los datos, tal como lo propone el modelo clásico de Escalamiento Multidimensional. En este modelo, los sujetos perciben los estímulos en términos de un número común de dimensiones, pero éstas tienen una ponderación diferente en la percepción de cada individuo, esto quiere decir que una de las dimensiones tiene más importancia que las otras lo que permite un mayor análisis. Una de las ventajas de este modelo es que las dimensiones obtenidas "se corresponden a dimensiones psicológicas significativas e interpretables en un sentido muy estricto" (Carroll y Chang, op.cit. p.265).

Para cada caso se buscó la solución más adecuada, es decir, con mayor bondad de ajuste al modelo. Según Hair, Anderson, Tatham y Black (1999) esto se logra cuando se obtienen valores S-Stress cercanos a cero y el índice de correlación al cuadrado (R^2) cercano a uno. Los resultados se analizaron por sexo y por grupo de edad.

RESULTADOS

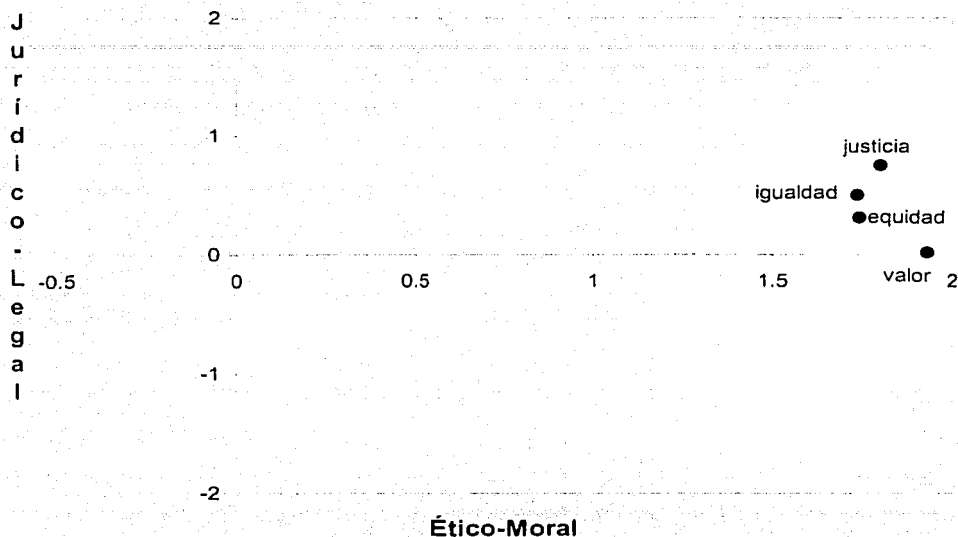
Con base en los antecedentes, en todos los casos, la primera dimensión se interpretó como lo Jurídico-Legal (JL) definida como las normas, derechos, leyes y códigos que se aplican dentro de la sociedad para mantener un orden y estabilidad; la segunda dimensión se interpretó

como la Ético-Moral (EM) puesto que hace referencia a valores morales, el bienestar de las personas, la convivencia ciudadana, la ética, etc.;

En la gráfica 1.1 se presenta el mapa perceptual para la muestra total de México, en donde los estímulos se configuraron en una solución de dos dimensiones, con un S-Stress de .099 y una R^2 de .986.

Se puede observar, en ella, que los estímulos Justicia, Igualdad y Equidad se encuentran muy cerca los unos de los otros, lo cual indica que son percibidos como muy relacionados entre sí e incluso podrían ser confundidos en términos de significado. De la misma manera, estos tres estímulos se sitúan muy cerca del de Valor Humano, con lo cual se puede decir que los tres son considerados como valores humanos universales. También se puede observar que los estímulos Justicia, Igualdad y Equidad se sitúan en los valores positivos de la dimensión JL. Indicando que los tres conceptos son percibidos dentro de la esfera de lo legal y con el aspecto objetivo de aplicación formal de la justicia. Confirmando que la justicia, la igualdad y la equidad son percibidos dentro de la esfera de los valores humanos, se observa, así mismo, que éstos se configuraron en los valores positivos de la dimensión EM.

Gráfica 1.1 Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano para la muestra total de México.



En cuanto a la importancia que le dan los sujetos a cada dimensión, la ponderación que los sujetos dieron a la dimensión JL fue de .53 mientras que a la EM de .43, lo que indica que los sujetos de la muestra le dan mayor importancia al componente Jurídico-Legal de los estímulos que al Ético-Moral, aunque la diferencia es mínima.

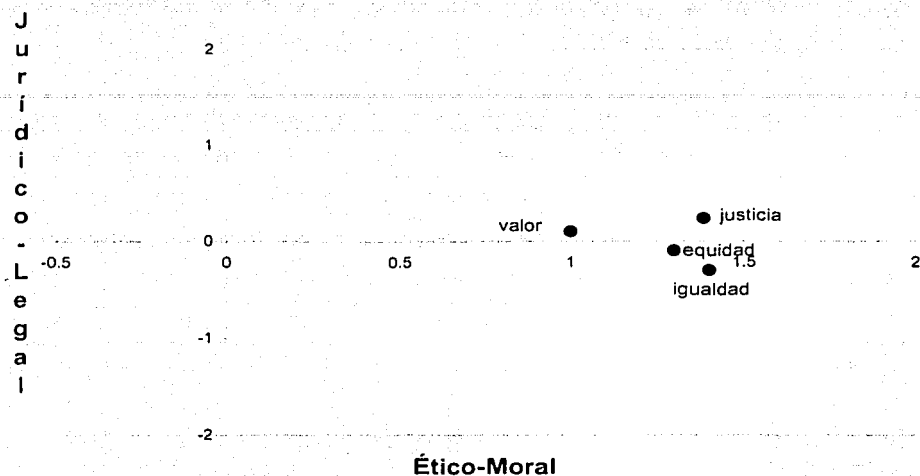
En la gráfica 1.2 se presenta el mapa perceptual para la muestra total de Colombia, en donde los estímulos se configuraron en una solución de dos dimensiones, con un S-Stress de .145 y una R^2 de .968. Se puede observar, en esta gráfica, que los estímulos Justicia, Igualdad y Equidad se encuentran muy cerca los unos de los otros, lo cual indica que son percibidos similares entre sí e, incluso, podrían ser confundidos en

términos de significado. De la misma manera, estos tres estímulos se sitúan muy cerca del de Valor Humano, lo cual permite concluir que los tres estímulos son considerados valores humanos

Se puede advertir, también, que los estímulos Igualdad y Equidad se sitúan en los valores negativos de la dimensión JL. Indicando que estos conceptos, a pesar de que son percibidos dentro de la esfera de lo legal y con el aspecto objetivo de aplicación formal de la justicia, tienen una connotación negativa; es decir, que los individuos no sienten que a la hora de aplicar o recibir justicia, se haga con los principios de igualdad o equidad, esto se puede deber a la historia de impunidad que existe en Colombia y la situación política que se vive en donde se mantiene la creencia que la justicia no es ciega y se aplica sólo a las personas que pueden pagar por ella.

Confirmando que la justicia, la igualdad y la equidad son percibidas dentro de la esfera de los valores humanos, se observa que éstos se configuraron en los valores positivos de la dimensión EM. En cuanto a la importancia que le dan los sujetos a cada dimensión, la ponderación que los sujetos dieron a la dimensión JL fue de .72 y a la EM de .25, lo que indica que los sujetos de la muestra le dan mayor importancia al componente Jurídico-Legal de los estímulos que al Ético-Moral, probablemente por las mismas razones que se mencionaron previamente.

Gráfica 1.2 Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano para la muestra total de Colombia.



Tanto en la muestra total de México como en la de Colombia, los estímulos Justicia, Igualdad y Equidad se situaron muy cerca los unos de los otros, indicando claramente que éstos son percibidos como muy similares en cuanto a su significado; de la misma manera, las dos muestras consideran que la justicia, la igualdad y la equidad son valores humanos universales, la gran diferencia que se observa entre los dos países se da en la dimensión JL, ya que en Colombia los estímulos igualdad y equidad, se encuentran en los valores negativos de ésta, mientras que en México, ningún estímulo se ubica en los valores negativos de ninguna de las dos dimensiones. Esto es un indicio de que, aunque los estímulos se configuran de manera similar, su valoración difiere dependiendo de la cultura.

También se pudo observar que en México el estímulo Justicia aparece más cercano al de Igualdad, mientras que en Colombia, este estímulo aparece más cercano al de Equidad lo cual indicaría que, el principio que rige la percepción de la justicia en México es el de Igualdad, mientras que el que rige en Colombia es de la equidad. Otra diferencia notable en las dos muestras es que en México el estímulo Equidad aparece más cercano al estímulo Valor Humano y el estímulo Justicia aparece más alejado de éste, lo que llevaría a pensar que en la muestra mexicana, la justicia es considerada como un algo más objetivo y tangible que un valor humano, mientras que la Equidad se definiría principalmente como tal. Por otro lado, en Colombia, Justicia aparece más cercana a Valor Humano que cualquiera de los otros dos estímulos, e Igualdad es el que aparece más lejano, lo que indica que en este país, es la Igualdad la que tiene más elementos objetivo, mientras que la justicia se aleja un poco del mundo tangible y entra al mundo ideal del "deber ser".

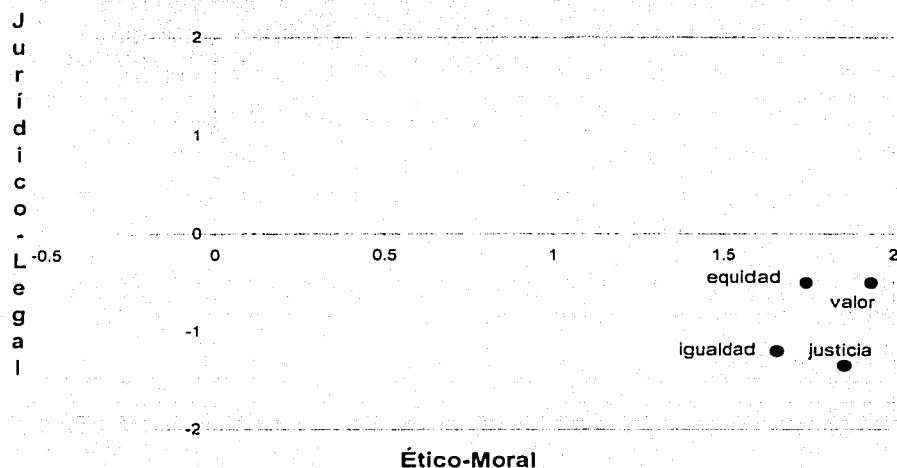
En las dos muestras se observa que Igualdad y Equidad aparecen extremadamente cerca, lo que permite decir que de los cuatro estímulos, estos son los que guardan mayor semejanza y, por lo tanto, se podrían confundir más.

Continuando ahora con el efecto que la variable sexo tiene en este fase del estudio, podemos observar en la gráfica 1.3, donde se presenta el mapa perceptual para la muestra de mujeres de México, que los estímulos se configuraron en una solución de dos dimensiones, con un S-Stress de .096 y una R^2 de .988.

Al igual que en la muestra total mexicana, se puede notar que los tres conceptos se encuentran muy cerca los unos de los otros, lo cual indica que las mujeres mexicanas perciben que estos conceptos están relacionados entre sí; sin embargo, los cuatro estímulos se ubicaron en los niveles más bajos de la dimensión JL, indicando que las mujeres reportan que estos conceptos no se encuentran claramente presentes en la esfera

de la aplicación y el cumplimiento de las leyes y los derechos; esto puede deberse a que, las mujeres de la muestra no se sienten satisfechas con el nivel de justicia, igualdad y equidad presentes en las leyes y la aplicación del derecho en su país.

Gráfica 1.3 Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano en la muestra de mujeres mexicanas.



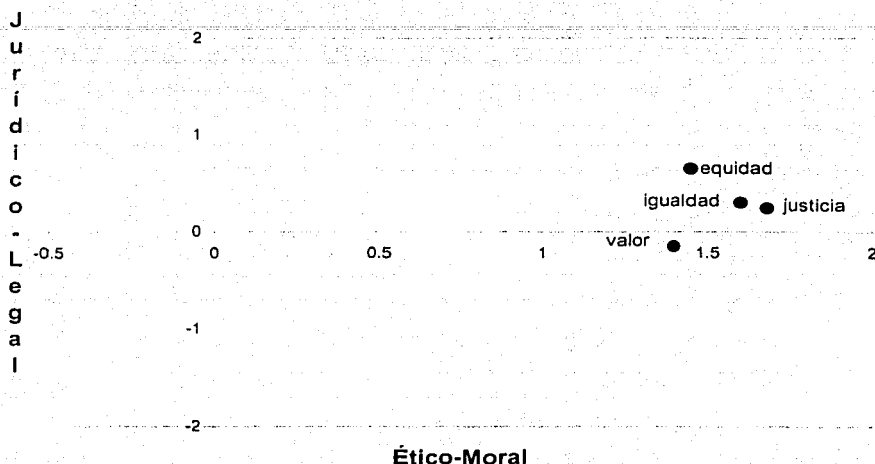
En la dimensión EM los estímulos se ubicaron en los valores más altos, indicando que éstos se perciben dentro de la esfera de los valores humanos universales, lo que se confirma en la cercanía que presentan los estímulos Justicia, Igualdad y Equidad con el de Valor Humano. Al igual que en la muestra total, las mujeres residentes en la Ciudad de México le dan mayor importancia al componente Ético-Moral de los estímulos que al Jurídico-Legal, ya que la ponderación de la dimensión EM fue de .52 y la de la dimensión JL fue de .47. En este caso cabe notar que la diferencia en

las ponderaciones de las dos dimensiones es, de nuevo, casi mínima lo que permitiría decir que las dos dimensiones tienen la misma importancia en la percepción de los estímulos en cuestión.

En la gráfica 1.4 se presenta el mapa perceptual para la muestra de mujeres de Bogotá, Colombia, en donde los estímulos se configuraron en una solución de dos dimensiones, con un S-Stress de .152 y una R^2 de .733.

Al igual que en la muestra total colombiana, se puede observar que los tres conceptos se encuentran muy cerca los unos de los otros, lo cual indica que las mujeres colombianas perciben que estos conceptos están muy relacionados entre sí; en la dimensión EM los estímulos se ubicaron en los valores más altos, indicando que éstos se perciben dentro de la esfera de los valores humanos universales, lo que se confirma con la cercanía que presentan los estímulos Justicia, Igualdad y Equidad al de Valor Humano. Los cuatro estímulos se ubicaron en niveles positivos, aunque bajos, de la dimensión JL, indicando que las mujeres perciben estos conceptos de manera relativamente positiva dentro de la esfera de la aplicación y el cumplimiento de las leyes y los derechos.

Gráfica 1.4 Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano en la muestra de mujeres colombianas.



Al igual que en la muestra total colombiana, la submuestra de mujeres le dan mayor importancia al componente Jurídico-Legal de los estímulos que al Ético-Moral, ya que la ponderación de la dimensión JL fue de .46 y la de la dimensión EM fue de .28.

En la gráfica 1.5 se presenta el mapa perceptual para la muestra de hombres de México, en donde los estímulos se configuraron en una solución de dos dimensiones, con un S-Stress de .136 y una R^2 de .976.

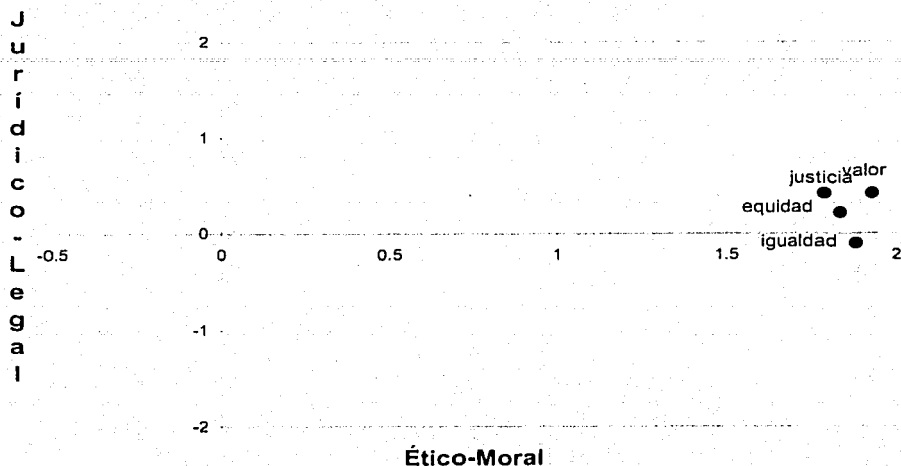
Al igual que en la muestra total mexicana, se puede observar que los conceptos Justicia, Igualdad y Equidad se encuentran muy cerca los unos de los otros, indicando que los sujetos perciben que estos conceptos están

muy relacionados entre sí, sin embargo, el concepto de justicia se encuentra un poco más alejado lo que puede indicar que los hombres distinguen más claramente el concepto de justicia de los de igualdad y equidad, y éstos pueden llegar a ser confundidos más fácilmente dada la cercanía que hay entre ellos. Los estímulos Justicia, Equidad y Valor humano se ubicaron en niveles positivos, aunque bajos, de la dimensión JL, indicando que los hombres consideran estos conceptos de manera relativamente positiva dentro de la esfera de la aplicación y el cumplimiento de las leyes y los derechos.

El estímulo Igualdad se ubicó por debajo de éstos y dentro de los valores negativos, lo cual indica que la igualdad no es percibida claramente dentro de la esfera jurídico-legal. Al igual que en la muestra total y la de las mujeres, en la dimensión EM los estímulos se ubicaron en los valores más altos, indicando que éstos se perciben dentro de la esfera de los valores humanos universales, lo que se confirma en la cercanía que presentan los estímulos Justicia, Igualdad y Equidad con el de Valor Humano.

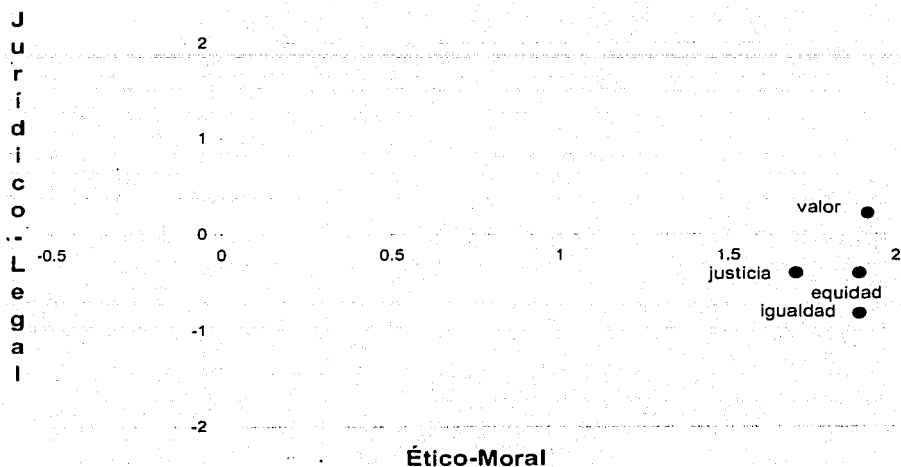
En cuanto a la ponderación que los hombres dan a las dimensiones, se encontró que, al igual que en la muestra total y de mujeres, los hombres dan mayor importancia al componente Ético-Moral de los estímulos que al Jurídico-Legal, ya que la ponderación de la dimensión EM fue de .58 y la de la dimensión JL fue de .40.

Gráfica 1.5 Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano en la muestra de hombres mexicanos.



En la gráfica 1.6 se presenta el mapa perceptual para la muestra total de hombres de Colombia, en donde los estímulos se configuraron en una solución de dos dimensiones, con un S-Stress de .102 y una R^2 de .987. Al igual que en la muestra total colombiana, se puede observar que los conceptos Justicia, Igualdad y Equidad se encuentran muy cerca los unos de los otros, indicando que los sujetos perciben que estos conceptos están muy relacionados entre sí, sin embargo, el concepto de justicia se encuentra un poco más alejado lo que puede indicar que los hombres colombianos distinguen más claramente el concepto de justicia de los de igualdad y equidad, y éstos pueden llegar a ser confundidos más fácilmente dada la cercanía que hay entre ellos.

Gráfica 1.6 Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano en la muestra de hombres colombianos.



Los estímulos Justicia, Igualdad y Equidad se ubicaron en niveles negativos, de la dimensión JL, Indicando que estos conceptos, a pesar de que son percibidos dentro de la esfera de lo legal y con el aspecto objetivo de aplicación formal de la justicia, tienen una connotación negativa, es decir, que no los individuos sienten que a la hora de aplicar o recibir justicia, no se hace con los principios de igualdad o equidad..

Al igual que en la muestra total colombiana y la de las mujeres colombianas, en la dimensión EM los estímulos se ubicaron en los valores más altos, indicando que éstos se perciben dentro de la esfera de los valores humanos universales, lo que se confirma en la cercanía que presentan los estímulos Justicia, Igualdad y Equidad con el de Valor Humano. En cuanto a la ponderación que los hombres dan a las

dimensiones, se encontró que, al igual que en la muestra total y de mujeres, los hombres dan mayor importancia al componente Jurídico-Legal de los estímulos que al Ético-Moral, ya que la ponderación de la dimensión JL fue de .89 y la de la dimensión EM fue de .099.

Los mapas perceptuales de las sub-muestras por grupos de edad (Anexo 2) mostraron la misma tendencia que los reportados anteriormente, es decir, los cuatro estímulos aparecieron muy cerca los unos de los otros, ubicándose siempre en los valores más altos de la dimensión EM, lo que indica que los estímulos se perciben dentro de la esfera de los valores humanos universales. Las principales diferencias se presentaron en la ubicación de los estímulos en la dimensión JL. En general, en las muestras de los jóvenes y los adultos, los estímulos se ubicaron en los valores negativos de esta dimensión, mientras que en las muestras de adolescentes y personas de la tercera edad, los estímulos se ubicaron en los valores positivos, aunque estos no fueron muy altos. Es importante mencionar que en todos los casos, los sujetos le dieron una ponderación mayor al componente JL, que al EM, con excepción de las mujeres adultas y los hombres de la tercera edad mexicanos

Fase I, Estudio 2. El Significado Psicológico De La Justicia, La Igualdad y La Equidad En Muestras Mexicanas Y Colombianas.

Con base en los resultados obtenidos en el estudio anterior, surgió la necesidad de profundizar en el significado connotativo y denotativo de los constructos de interés. El objetivo de este estudio fue conocer el significado psicológico que de los conceptos: Justicia, Igualdad y Equidad tienen muestras de sujetos de dos países hispanoparlantes y, determinar si hay congruencia entre estos significados y los proporcionados por los diferentes modelos teóricos. Se exploraron los conceptos de interés a partir de la Técnica de Redes Semánticas Naturales Modificada (Reyes-Lagunes, 1993) con el objetivo principal de obtener el significado psicológico con base en los núcleos de la red y los elementos más próximos a cada concepto.

SUJETOS

A través de muestreo no probabilístico por cuotas se estudiaron 212 sujetos (105 de la Capital de la República Mexicana y 107 de la Capital Colombiana) como se señala en las tablas 2.1 y 2.2, y se registró a través de un cuestionario demográfico el nivel educativo, ocupación y edad de los sujetos.

Tabla 2.1 Muestra Mexicana

Edad/ sexo	Hombres	Mujeres
13-18 años	13	14
19-30 años	13	13
31-55 años	13	13
56 + años	13	13
TOTAL	52	53

Tabla 2.2 Muestra Colombiana

Edad/ sexo	Hombres	Mujeres
13-18 años	13	14
19-30 años	15	13
31-55 años	13	14
56 + años	12	13
TOTAL	53	54

TÉCNICA

Como se mencionó anteriormente, se utilizó la Técnica de Redes Semánticas Naturales Modificadas (Reyes Lagunes, op.cit.) para obtener el significado psicológico de los conceptos: Justicia, Igualdad y Equidad. La importancia de la obtención del significado psicológico radica en que éste ha sido postulado como la unidad fundamental de la organización cognitiva, que está compuesta por elementos de conocimiento, así como afectivos. Esta técnica cuenta tanto con firmeza teórica como con validez psicométrica. (Reyes Lagunes y Ferreira Nuño, 1989, Valdez y Reyes Lagunes, 1989).

A los sujetos se les da instrucciones para que escriban, al menos **cinco** palabras sueltas (sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios) por cada estímulo. Posteriormente se les pide que jerarquicen las palabras de acuerdo a la importancia que cada una de ellas tuviera con respecto al estímulo, de manera que se le asignara el número uno a la palabra más importante, el número dos a la segunda palabra más importante y, así sucesivamente hasta terminar la lista.

INSTRUMENTO

Se construyó un instrumento formado por siete hojas tamaño esquila en donde se encontraban los estímulos en la parte superior. Las primeras tres hojas contenían las instrucciones y el cuestionario demográfico. En las hojas restantes se colocaron los estímulos (justicia, igualdad, equidad, derecho) en forma aleatoria.

PROCEDIMIENTO

En la mayoría de los casos, el instrumento fue aplicado en forma colectiva a los sujetos, y el tiempo promedio empleado fue de 15 min. Es importante recordar que los estímulos se presentaron en diferente orden a

los sujetos para controlar el efecto de familiaridad con las palabras utilizadas como estímulo. Una vez completado el número de sujetos, se procedió a la captura, calificación y análisis de datos.

TRATAMIENTO ESTADÍSTICO

Con base en el protocolo de las Redes Semánticas Naturales Modificadas, primero se obtuvo el número total de palabras definidoras o tamaño de red (TR), por grupos de edad, por sexo, por país, para cada estímulo. Después se obtuvieron las sumas de las frecuencias ponderadas para cada palabra o peso semántico (PS). El núcleo de la red (NR), simboliza el máximo de palabras asociado a cada estímulo sin que se pierda representatividad de significado y el punto de quiebre se da en donde el peso semántico empieza a ser asintótico.

La carga afectiva (CA) se obtuvo a través de validación por jueces, y consistió en clasificar todas y cada una de las definidoras obtenidas para cada estímulo, en positivas, negativas o descriptivas. El acuerdo inter-jueces para cada carga afectiva se alcanzó en un 90%. Así mismo, los jueces también intervinieron en la clasificación de las definidoras, de acuerdo con las áreas teóricas (AT) de clasificación identificadas en las teorías relevantes; éstas áreas fueron: ético -moral (EM), que hace referencia a valores morales, el bienestar de las personas, la convivencia ciudadana, la aceptación o el rechazo social, etc.; y, jurídico -legal (JL), que se refiere a las normas, leyes y códigos que se aplican dentro de la sociedad para mantener un orden y estabilidad. El acuerdo inter-jueces para cada categorización se alcanzó en un 92%.

También se obtuvo el índice de consenso grupal o valor ICG, que permitió la identificación de convergencias o disparidades por grupos, tanto por sexo y edad en cuanto al uso de palabras definidoras de cada estímulo. Este índice representa el porcentaje que corresponde a las palabras que comparten cada grupo.

Obteniendo cada uno de estos índices se recurrió a la utilización de algunas pruebas estadísticas que nos permitieron dar sustento a algunos hallazgos. En primer lugar se utilizó la prueba X^2 para probar si existía alguna diferencia entre grupos de acuerdo al TR. Esta misma prueba de asociación se utilizó para probar si la CA y la categorización por áreas teóricas (AT) diferían significativamente por grupo y sexo. Así mismo, se buscó la manera de poder probar que tan parecidas o diferentes eran las redes en su totalidad considerando sólo aquellas palabras en las que los distintos grupos y sexos convergían; por lo que se utilizó la correlación bivariada para datos ordinales de Spearman- Brown (ρ).

RESULTADOS

Todos los análisis se realizaron para los tres estímulos de interés. Cada valor obtenido se calculó por grupo de edad y por sexo. A continuación se detalla en las siguientes tablas el número de definidoras asociadas para cada estímulo por grupos de edad y sexo, según el país.

Tabla 2.3 Tamaño De Red Por Grupos De Edad En La Muestra Mexicana

TR	13-18 años			19-30 años			31-55 años			56 + años		
	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total
Justicia	20	20	29	25	29	43	22	20	32	19	21	28
Igualdad	20	19	32	25	29	41	21	23	32	19	19	24
Equidad	18	17	28	23	22	35	20	16	25	20	18	27

Tabla 2.4 Tamaño De Red Por Grupos De Edad En La Muestra Colombiana

TR	13-18 años			19-30 años			31-55 años			56 + años		
	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total
Justicia	38	34	51	37	50	69	40	34	58	39	32	51
Igualdad	38	27	54	36	34	53	39	35	58	38	30	50
Equidad	24	19	32	23	35	47	28	28	43	31	20	39

**TESIS CON
FALLA DE CINGEN**

Se compararon los TR por grupos de edad y sexo con la prueba de X^2 (Ver Anexo 1) y se encontró que sólo en la muestra de hombres colombianos hay diferencias significativas en el número de palabras que dieron para definir cada estímulo ($X^2= 12.1$, gl 2, $\alpha .01$). De igual manera, al comparar los TR entre los dos países se encontraron diferencias significativas para el estímulo **justicia** ($X^2= 16.25$, gl 1, $\alpha .01$) y para el estímulo **igualdad** ($X^2= 16.62$, gl 1, $\alpha .01$).

Tabla 2.5 Tamaño de Red por Sexo en la Muestra Mexicana

TR	Sexo		
	F	M	Total
Justicia	44	48	68
Igualdad	44	51	63
Equidad	44	41	58

Tabla 2.6 Tamaño de Red por Sexo en la Muestra Colombiana

TR	Sexo		
	F	M	Total
Justicia	85	85	125
Igualdad	72	94	119
Equidad	63	53	86

Así mismo, al comparar los TR entre hombres y mujeres de los dos países, se encontró que existen diferencias significativas, tanto para hombres como para mujeres en el estímulo **justicia** ($X^2= 9.75$ y $X^2= 12.41$, gl 1, $\alpha .01$, respectivamente) y para el estímulo **igualdad**, son los hombres que presentan diferencias significativas. ($X^2= 12.17$, gl 1, $\alpha .01$).

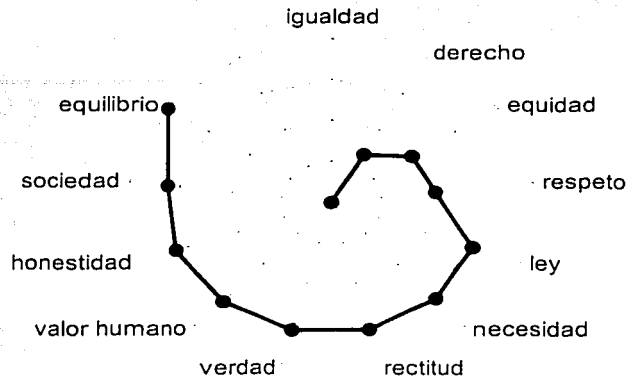
Posteriormente se hizo la comparación de los TR entre los diferentes grupos de edad en las muestras de los dos países y para el estímulo **justicia** se encontraron diferencias significativas en el grupo de 31-55 años ($X^2= 6.95$, gl 1, $\alpha .01$). Para el estímulo **igualdad** se encontraron diferencias significativas en el grupo de 31- 55 años y en el grupo de mayores de 56 años ($X^2= 6.945$ y $X^2= 8.45$, gl 1, $\alpha .01$, respectivamente).

Con base en los valores PS se identificó el NR para cada red semántica. Originalmente Valdez (1991) lo definió como las diez primeras definidoras de cada red; más adelante Reyes-Lagunes (op.cit) retoma los planteamientos de Cattell (1952) acerca del punto de quiebre y propone que, cuando al graficar los pesos semánticos éstos se empiecen a comportar de manera asintótica con respecto al eje de las Xs es como se debe identificar al núcleo de la red (NR). Para este estudio se tomaron los lineamientos propuestos por ésta última aproximación.

La DSC representa la distancia que existe entre los conceptos, a partir de una definidora núcleo que representa el 100 % de toda la red semántica. En las siguientes gráficas se presentan las redes semánticas de cada uno de los estímulos en la muestra total de cada país. Se puede observar en ellas que en el estímulo Justicia, las definidoras Igualdad y Equidad tienen o el mayor peso semántico o se encuentran en lugar prioritario dentro del núcleo de red. Lo mismo sucede con los otros conceptos, es decir, que frente al estímulo Igualdad las definidoras Equidad y Justicia se encuentran dentro del NR, y frente al estímulo Equidad, las definidoras Igualdad y Justicia se encuentran dentro del NR. Esto indica que para la muestra total de cada país, los tres conceptos están muy relacionados; sin embargo, se observa que las palabras asociadas a cada red difieren en cualidad para cada uno de los estímulos, por grupo y sexo. (Ver anexo 9).

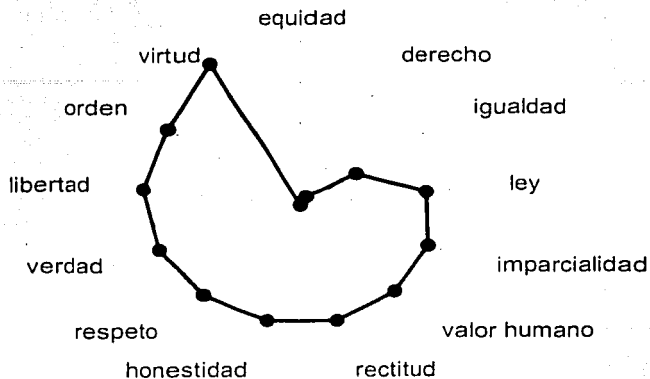
TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Gráfica 2.1 Distancia Semántica Cuantitativa del Estímulo Justicia en la Muestra Total Mexicana.

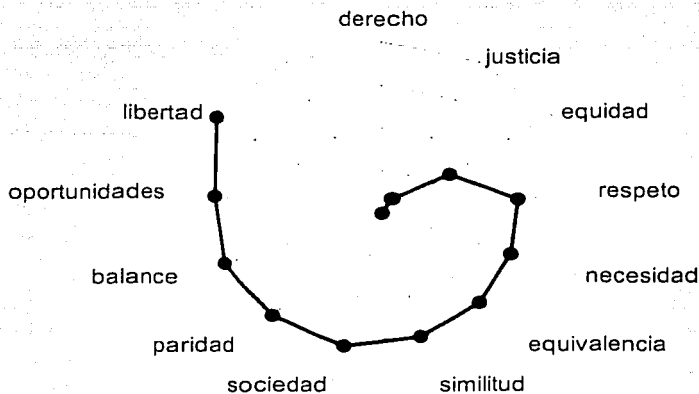


En el caso del estímulo justicia, además de las definidoras igualdad y equidad, se encontró que se define con las palabras: derecho, respeto, ley, valor humano, norma, deber, obligaciones, democracia, entre otras. Se observa que la mayoría de las palabras, hacen referencia a la aplicación de las leyes y a la acepción legal del estímulo. También se encontraron definidoras como juez y abogado, que hacen referencia a las personas encargadas de impartir o buscar justicia. Es importante mencionar que en los dos países aparecen las definidoras valor humano y virtud con un alto peso semántico, lo cual indica que, la justicia es considerada un principio rector en la vida de los sujetos de las muestras.

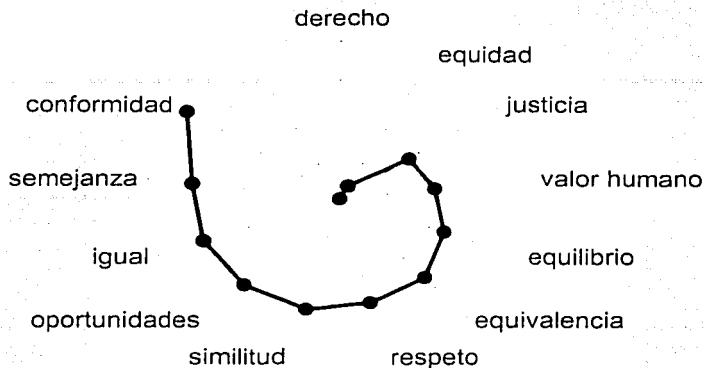
Gráfica 2.2 Distancia Semántica Cuantitativa del Estímulo Justicia en la Muestra Total Colombiana.



Gráfica 2.3 Distancia Semántica Cuantitativa del Estímulo Igualdad en la Muestra Total Mexicana.



Gráfica 2.4 Distancia Semántica Cuantitativa del Estímulo Igualdad en la Muestra Total Colombiana.

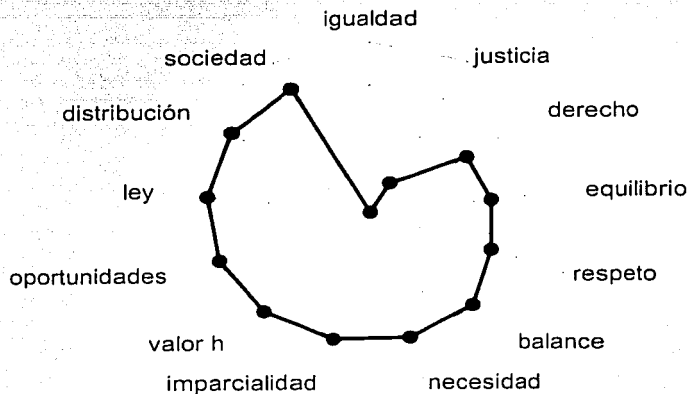


El estímulo Igualdad (Gráficas 2.3 y 2.4), fue definido con las palabras derecho, respeto, valor humano, y muchas palabras como similitud, semejanza, parecido, etc, que hacen referencia a la definición de ausencia de diferencia entre cosas o personas. También se encuentran las palabras balance y equilibrio, y valor humano.

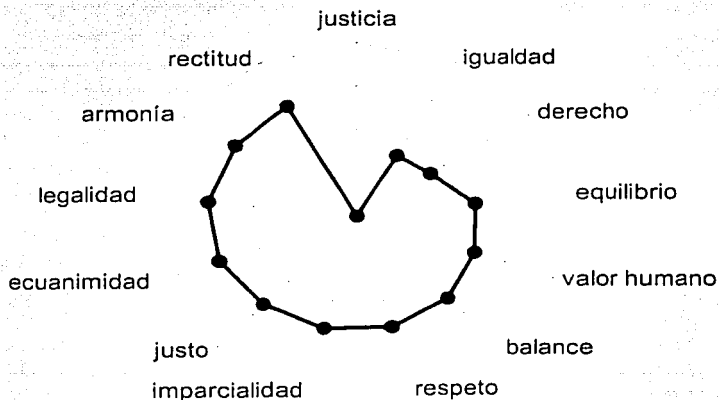
En el caso del estímulo Equidad, se encontró que también es definido con las palabras derecho, respeto, valor humano, principio, equilibrio, balance, imparcialidad correspondencia y oportunidades, indicando que este estímulo es considerado un principio rector en la vida de los sujetos de la muestra, pero que también hace referencia a la repartición o al acceso a recursos. También se encontraron muchas palabras que hacen referencia a valores humanos tales como integridad, entereza, templanza, honradez, etc, lo cual podría indicar que este concepto es más ambiguo y difícil de definir para los sujetos de la muestra. Es de gran importancia mencionar que en los tres estímulos, en los dos países aparece la palabra derecho, con los más altos pesos semánticos, lo cual indica que ante todo,

estos conceptos se consideran como derechos humanos fundamentales, que hay que defender y mantener en una sociedad estable.

Gráfica 2.5 Distancia Semántica Cuantitativa del Estímulo Equidad en la Muestra Total Mexicana.



Gráfica 2.6 Distancia Semántica Cuantitativa del Estímulo Equidad en la Muestra Total Colombiana.



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

La obtención de la CA, es decir, la clasificación de las definidoras en negativas, positivas y descriptivas se realizó sobre el número total de palabras diferentes de cada red.

Tabla 2.7 Carga Afectiva por Grupos de Edad y Sexo en la Muestra Mexicana.

Grupos	Justicia				Igualdad				Equidad			
	N	D	P	TOTAL	N	D	P	TOTAL	N	D	P	TOTAL
Hombres 13-18 años	0	9	11	20	0	8	11	19	0	7	10	17
Mujeres 13-18 años	1	10	14	25	0	11	9	20	0	6	12	18
Hombres 19-30 años	2	17	10	29	0	17	12	29	0	10	12	22
Mujeres 19-30 años	1	6	13	19	0	14	11	25	0	12	11	23
Hombres 31-55 años	0	9	11	20	0	15	8	23	0	7	9	16
Mujeres 31-55 años	1	9	12	22	0	12	9	21	0	10	10	20
Hombres 56+ años	0	9	12	21	0	10	9	19	0	9	9	18
Mujeres 56+ años	0	7	12	19	0	11	8	19	0	10	10	20

Tabla 2.8 Carga Afectiva por Grupos de Edad y Sexo en la Muestra Colombiana.

Grupos	Justicia				Igualdad				Equidad			
	N	D	P	TOTAL	N	D	P	TOTAL	N	D	P	TOTAL
Hombres 13-18 años	4	9	21	34	0	14	13	27	0	6	13	19
Mujeres 13-18 años	3	16	19	38	1	25	12	38	0	8	16	24
Hombres 19-30 años	3	15	32	50	0	17	17	34	0	17	18	35
Mujeres 19-30 años	6	16	21	37	2	16	18	36	0	8	13	23
Hombres 31-55 años	3	15	16	34	1	19	15	35	0	11	17	28
Mujeres 31-55 años	5	13	22	40	0	21	18	39	0	10	18	28
Hombres 56+ años	6	10	16	32	0	19	11	30	0	7	13	20
Mujeres 56+ años	2	17	20	39	0	21	17	38	0	11	20	31

Al analizar la CA de las definidoras observamos que, como se esperaba, las redes semánticas de ambos estímulos obtuvieron una carga afectiva descriptiva, en su mayoría, o positiva. Incluso se encontró que la palabra **equidad**, en los dos países, no esta relacionada con ninguna palabra que evoque un sentimiento o emoción negativa. Lo mismo sucede

con el estímulo Igualdad en la muestra de México. El estímulo **Justicia** fue el que obtuvo el mayor número de palabras evaluadas como negativas en los dos países, sin embargo, cabe anotar que algunas de estas palabras (por ejemplo: condena, castigo, obligación) no tiene una connotación intrínsecamente negativa, sino que pueden convertirse en negativas si se dan situaciones propicias.

Nuevamente se utilizó la prueba X^2 y la mayoría de las comparaciones resultaron no ser significativas (ver anexo 2), demostrando que, cada uno de los conceptos no tiene una carga evaluativa sobresalientemente positiva, negativa o descriptiva. En la muestra mexicana, el único estímulo en el que se encuentran diferencias estadísticamente significativas es **Justicia**, en los grupos de mujeres de 19 a 30 años ($X^2= 11.52$, gl 2, $\alpha .01$) y hombres de 19 a 30 años ($X^2= 11.64$, gl 2, $\alpha .01$). En la muestra colombiana, sin embargo, se encuentra que hay diferencias estadísticamente significativas en los estímulos **justicia e igualdad**. En el primer caso, se encontraron diferencias en los grupos de mujeres de 13 a 18 años ($X^2= 10.9$, gl 2, $\alpha .01$), mujeres de 19 a 30 años ($X^2= 10.22$, gl 2, $\alpha .01$), mujeres mayores de 56 años ($X^2= 13.79$, gl 2, $\alpha .01$), hombres de 13 a 18 años ($X^2= 12.63$, gl 2, $\alpha .01$) y hombres de 19 a 30 años ($X^2= 24.58$ gl 2, $\alpha .01$). Para el segundo estímulo, se encontraron diferencias significativas en el grupo de mujeres de 13 a 18 años ($X^2= 22.86$, gl 2, $\alpha .01$), las mujeres de 19 a 30 años ($X^2= 12.19$, gl 2, $\alpha .01$) y los hombres de 31 a 55 años ($X^2= 15.05$, gl 2, $\alpha .01$).

Tabla 2.9 Carga Afectiva por Sexo en la Muestra Mexicana.

Grupos	Justicia				Igualdad				Equidad			
	N	D	P	TOTAL	N	D	P	TOTAL	N	D	P	TOTAL
Hombres	3	20	25	48	0	26	25	51	0	25	16	41
Mujeres	3	18	23	44	0	28	16	44	0	25	19	44

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Tabla 2.10 Carga Afectiva por Sexo en la Muestra Colombiana.

Grupos	Justicia				Igualdad				Equidad			
	N	D	P	TOTAL	N	D	P	TOTAL	N	D	P	TOTAL
Hombres	7	40	38	85	1	41	30	72	0	27	36	63
Mujeres	11	37	37	85	2	53	39	94	0	29	24	53

Por sexo, se observaron diferencias significativas tanto en hombres como mujeres, en la muestra colombiana para los estímulos de **justicia** ($X^2= 23.83$ y $X^2= 15.6$, gl 2, $\alpha .01$, respectivamente) e **igualdad** ($X^2= 35.34$ y $X^2= 44.08$, gl 2, $\alpha .01$, respectivamente). Mientras que en la muestra mexicana sólo se encuentran diferencias significativas por sexo en el estímulo de **justicia**. ($X^2= 16.07$ y $X^2= 14.22$, gl 2, $\alpha .01$, respectivamente.)

Tabla 2.11 Carga Afectiva por Grupo de Edad en la Muestra Mexicana.

Grupos	Justicia				Igualdad				Equidad			
	N	D	P	TOTAL	N	D	P	TOTAL	N	D	P	TOTAL
13-18 años	0	12	17	29	0	17	15	32	0	12	16	28
19-30 años	3	22	18	43	0	27	16	43	0	24	11	35
31-55 años	1	16	15	32	0	19	13	32	0	14	11	25
56 + años	0	14	14	28	0	12	12	24	0	15	12	27

Tabla 2.12 Carga Afectiva por Grupo de Edad en la Muestra Colombiana.

Grupos	Justicia				Igualdad				Equidad			
	N	D	P	TOTAL	N	D	P	TOTAL	N	D	P	TOTAL
13-18 años	5	23	23	51	1	36	17	54	0	12	20	32
19-30 años	7	20	42	69	2	28	22	52	0	24	23	47
31-55 años	5	23	30	58	1	31	26	58	0	17	26	43
56 + años	6	21	24	51	0	29	21	50	0	15	24	39

En el análisis de las CA por grupos de edad, no se encontraron diferencias significativas en la muestra mexicana; sin embargo, en la muestra colombiana si se hallaron en todos los grupos de edad para el

estímulo **justicia** (13-18 años: $X^2= 12.37$; 19-30 años: $X^2= 26.4$; 31-55 años: $X^2= 16.67$; mayores de 56 años: $X^2= 10.54$, gl 2, $\alpha .01$) y para el estímulo **igualdad** sólo hubo diferencias significativas para el grupo de adolescentes, jóvenes y adultos ($X^2= 34.18$; $X^2= 21.13$; $X^2= 26.4$, gl 2, $\alpha .01$, respectivamente).

Tabla 2.13 Carga Afectiva Global en la Muestra Mexicana.

	Justicia				Igualdad				Equidad			
	N	D	P	TOTAL	N	D	P	TOTAL	N	D	P	TOTAL
Global	5	32	31	68	0	34	29	63	0	35	23	58

Tabla 2.14 Carga Afectiva Global en la Muestra Colombiana.

	Justicia				Igualdad				Equidad			
	N	D	P	TOTAL	N	D	P	TOTAL	N	D	P	TOTAL
Global	13	65	47	125	3	68	48	119	0	40	46	86

En el análisis de las CA globales, se encontraron diferencias significativas en la muestra mexicana para el estímulo **justicia** ($X^2= 20.32$, gl 2, $\alpha .01$) y, en la muestra colombiana se encontraron diferencias significativas para los estímulos **justicia** e **igualdad** ($X^2= 33.35$ y $X^2= 55.67$, gl 2, $\alpha .01$, respectivamente).

Con respecto a la categorización por áreas teóricas, no se hallaron diferencias estadísticamente significativas en las comparaciones por sexo y globales, en cuanto al estímulo **justicia**, esto quiere decir que las palabras de la red semántica de esta palabra no son diferenciadas como pertenecientes al área ético-moral o a la jurídico-legal, lo cual indica que los dos elementos están incluidos dentro del concepto. En las comparaciones por grupos de edad, a través de X^2 , se descubrió que el grupo de 19 a 30 años presentó diferencias significativas en los dos países en el estímulo **igualdad** (México: $X^2= 8.42$; Colombia: $X^2= 7.71$, gl 1,

**TESIS CON
FALLA DE CUMPLIMIENTO**

α .01). También se observó que el grupo de 13 a 18 años presentó diferencias significativas para el estímulo **igualdad** en la muestra colombiana ($X^2 = 8.98$, gl 1, α .01). Es importante mencionar que en los tres casos el estímulo fue definido con más palabras que se referían al componente Jurídico-Legal del concepto.

A continuación se presentan las tablas de la clasificación por áreas teóricas para cada estímulo.

Tabla 2.15 Categorización por Áreas Teóricas por Grupos de Edad en la Muestra Mexicana.

Grupos	Justicia		Igualdad		Equidad	
	JL	EM	JL	EM	JL	EM
Hombres 13-18 años	10	10	8	11	10	7
Mujeres 13-18 años	6	14	11	9	7	11
Hombres 19-30 años	18	11	17	12	12	10
Mujeres 19-30 años	13	12	17	8	13	10
Hombres 31-55 años	9	11	16	7	9	7
Mujeres 31-55 años	12	10	14	7	12	8
Hombres 56+ años	13	8	11	8	11	7
Mujeres 56+ años	9	10	12	7	11	9

Tabla 2.16 Categorización por Áreas Teóricas por Grupos de Edad de la Muestra Colombiana.

Grupos	Justicia		Igualdad		Equidad	
	JL	EM	JL	EM	JL	EM
Hombres 13-18 años	16	18	17	10	9	10
Mujeres 13-18 años	19	19	26	12	13	11
Hombres 19-30 años	27	23	22	12	20	15
Mujeres 19-30 años	18	19	25	11	12	16
Hombres 31-55 años	20	14	21	14	14	14
Mujeres 31-55 años	18	22	27	12	12	16
Hombres 56+ años	18	14	21	9	10	10
Mujeres 56+ años	20	19	23	15	13	18

Tabla 2.17 Categorización por Áreas Teóricas por Sexo en la Muestra Mexicana.

Grupos	Justicia		Igualdad		Equidad	
	JL	EM	JL	EM	JL	EM
Hombres	24	20	31	20	28	16
Mujeres	25	19	30	14	27	14

Tabla 2.18 Categorización por Áreas Teóricas por Sexo en la Muestra Colombiana.

Grupos	Justicia		Igualdad		Equidad	
	JL	EM	JL	EM	JL	EM
Hombres	53	32	22	50	40	23
Mujeres	50	35	64	30	36	23

De la misma manera, el estímulo **igualdad**, presenta diferencias significativas en la muestra colombiana entre hombres y mujeres ($X^2=10.9$ y $X^2=12.3$, gl 1, $\alpha .01$, respectivamente.) tendiendo a ser definido dentro del área Jurídico-Legal, más que la ético-moral. Finalmente, el estímulo **equidad** muestra diferencias estadísticamente significativas en la muestra total de cada uno de los países. (México: $X^2=6.91$, gl 1, $\alpha .01$ Colombia: $X^2=6.71$, gl 1, $\alpha .01$.), en este caso hay una clara diferencia entre los dos países ya que en México se categoriza este constructo dentro del área Ético-Moral, mientras que en Colombia pareciera que la red tiende a ser definida por el elemento Jurídico-Legal de ésta.

Tabla 2.19 Categorización por Áreas Teóricas Global.

Muestra	Justicia		Igualdad		Equidad	
	JL	EM	JL	EM	JL	EM
México	42	26	39	24	19	39
Colombia	72	53	82	37	55	31

A continuación se presentan los Índices de Consenso Grupal (ICG), que como se mencionó con anterioridad, representan el porcentaje que corresponden a las palabras que comparten los sujetos de cada grupo.

Tabla 2.20 Índice de Consenso Grupal por Grupos de Edad en la muestra Mexicana.

ICG	13-18	19-30	31-55	56+
Justicia	52.38%	34.48%	50%	57.14
Igualdad	36.84%	44.83%	52.17%	68.42%
Equidad	41.18%	40.91%	62.50%	66.67%

Tabla 2.21 Índice de Consenso Grupal por Grupos de Edad en la muestra Colombia.

ICG	13-18	19-30	31-55	56+
Justicia	61.76%	36%	45.71%	63.64%
Igualdad	37.04%	52.94%	47.75%	56.67%
Equidad	62.5%	30.56%	50%	54.55%

Se observó que el ICG es bastante alto para los tres estímulos en las dos muestras, siendo el grupo de mayores de 56 años el que mantiene los índices más altos en los dos países, esto podría ser un indicio de que los conceptos están más afianzados y son más estables en las personas mayores, ya que han tenido más experiencia con ello en la cotidianidad. Entre los dos países no hay diferencias en cuanto al ICG, lo que indica que, en cuanto a las palabras que conforman la red semántica del país hay un grado de acuerdo entre grupos alto. Al igual que en los grupos de edad, se advierte que entre Colombia y México no hay diferencias en cuanto a los índices de consenso grupal, sin embargo, éstos son bastante más bajos que los que se presentaron para cada grupo de edad. La única diferencia

que se aprecia es en el estímulo **igualdad**, donde las mujeres de la muestra mexicana presentan casi el doble de consenso que las de Colombia. Los IGC generales fueron bajos comparados con los de grupo de edad y sexo, sin embargo, son muy parecidos en las dos muestras. Este porcentaje bajo es de esperarse ya que, los tres conceptos son un tanto ambiguos e intangibles en el lenguaje.

Tabla 2.22 Índice de Consenso Grupal por Sexo en la muestra Mexicana. Tabla 2.23 Índice de Consenso Grupal por Sexo en la muestra Colombiana.

ICG	mujeres	hombres
Justicia	11.1%	14%
Igualdad	13.3%	11.76%
Equidad	11.36%	11.9%

ICG	mujeres	hombres
Justicia	12.94%	10.34%
Igualdad	7.45%	8.11%
Equidad	10.71%	10%

En los ICG entre los dos países (Tablas 2.24 y 2.25) se observa que son bastante altos, lo que permite pensar que los contenidos de estas palabras son compartidos por diferentes culturas y hasta cierta medida son universales. En cuanto a los grupos de edad, se observó que los sujetos de 13 a 18 años de los dos países obtuvieron un mayor ICG en los estímulos **justicia** y **equidad**, sin embargo las diferencias son mínimas. Los hombres tuvieron un mayor consenso en los estímulos **justicia** y **equidad**, mientras que las mujeres obtuvieron mayor ICG en el estímulo **igualdad**, aunque sin que se diera una diferencia importante entre los dos sexos. En los índices globales se observó que el de justicia es el que obtiene el índice más alto mientras que el de igualdad fue el que tuvo el menor índice comparativamente.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Tabla 2.24 Índice de Consenso Grupal Global en la muestra Mexicana.

ICG	GENERAL
Justicia	5.63%
Igualdad	6.25%
Equidad	8.47%

Tabla 2.25 Índice de Consenso Grupal Global en la muestra Colombiana.

ICG	GENERAL
Justicia	5.6%
Igualdad	4.13%
Equidad	5.38%

Tabla 2.26 Índice De Consenso Grupal entre las Muestras de Colombia y México por Grupos de Edad

ICG	13-18 años	19-30 años	31-55 años	56 + años
Justicia	31.15%	25.84%	30%	27.42%
Igualdad	25%	28.38%	25.35%	21.67%
Equidad	31.11%	19.12%	23.64%	25.49%

Tabla 2.27 Índice De Consenso Grupal entre las Muestras de Colombia y México por Sexo

ICG	mujeres	hombres
Justicia	33.33%	55.55%
Igualdad	38%	34.8%
Equidad	26.08%	38%

Tabla 2.28 Índice De Consenso Grupal Global entre las Muestras de Colombia y México

ICG	GENERAL
Justicia	58.8%
Igualdad	38.9%
Equidad	47.1%

En la tabla 2.29 se presentan las palabras compartidas por todos los grupos de las dos muestras. A simple vista se puede percibir como las tres redes comparten varias palabras en común: respeto, derecho, valor humano, equilibrio, justicia, igualdad y equidad (excluyéndose éstas cuando eran el estímulo) lo cual indica que los tres conceptos tienen redes muy parecidas y esto permitiría explicar el por qué de la confusión que existe en el lenguaje cotidiano y de donde surge el uso indistinto de éstas.

Sin embargo, también se puede advertir que, cada una de las redes tiene elementos que las identifican claramente de las otras: en el caso de Justicia son: ley, rectitud y honestidad; que hacen referencia a la parte objetiva de la aplicación de la justicia, mientras que el estímulo Igualdad las palabras que la diferencian de los otros estímulos son equivalencia, similitud y oportunidades. Por último para el concepto de Equidad, las palabras que la distinguen son balance e imparcialidad.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Tabla 2.29 Palabras Compartidas en la Muestras Totales Mexicanas y Colombianas.

Justicia	Igualdad	Equidad
Igualdad	derecho	igualdad
Derecho	justicia	justicia
Equidad	equidad	derecho
Respeto	equilibrio	equilibrio
Ley	equivalencia	respeto
Rectitud	oportunidades	balance
Valor humano	similitud	imparcialidad
Honestidad	valor humano	Valor humano
Equilibrio		

Para afinar aún más el estudio, se obtuvieron correlaciones bivariadas para datos ordinales (ρ de Spearman- Brown) por grupos de edad para conocer la correspondencia de las jerarquías que ocupan las palabras definidoras comunes en cada uno de los estímulo. Se realizaron las 28 correlaciones posibles y, a continuación, se muestra, a través de tablas, sólo aquellas correlaciones que resultaron significativas al .01.

Tabla 2.30 Coeficiente ρ significativo de Spearman- Brown por Grupos de Edad en la Muestra Mexicana (Justicia)

Justicia	ρ	13-18		19-30		31-55		56+	
		M	H	M	H	M	H	M	H
13-18	M								
	H								
19-30	M								
	H								
31-55	M								
	H		.848 n = 10	.70 n = 13	.866 n = 10				
56+	M		.971 n = 9			.73 n = 12	.88 n = 12		
	H		.796 n = 10		.818 n = 10		.687 n = 12	.83 n = 12	

En la muestra mexicana y para el estímulo Justicia (tabla 2.30), sólo 10 correlaciones resultaron significativas, lo que indica que las redes semánticas evocadas por cada uno de los grupos tienen comportamientos diferentes en cuanto al lugar que ocupan cada una de las definidoras en la jerarquía originada. Se puede observar que, las redes de las muestras de mujeres de 13 a 18 años, y de 19 a 30 años, son las que resultan ser menos similares a todas las demás redes semánticas y las redes semánticas más similares entre sí son aquellas que elicitaban los hombres de 13 a 18 años y mayores de 56 años, así como las de las mujeres mayores de 56 años.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Tabla 2.31 Coeficiente ρ significativo de Spearman- Brown por Grupos de Edad en la Muestra Colombiana (Justicia)

Justicia	ρ	13-18		19-30		31-55		56+	
		M	H	M	H	M	H	M	H
13-18	M								
	H	.56							
19-30	M	.629							
	H	.635							
31-55	M	.696	.766	.732					
	H	.672	.707		.703	.686			
56+	M	.648		.671	.712	.634	.705		
	H			.713	.61	.798	.698		

Por otro lado, para la muestra colombiana y para el estímulo Justicia (tabla 2.31), 19 correlaciones resultaron significativas, esto quiere decir que en las redes semánticas evocadas por la muestra colombiana, hay alta concordancia en cuanto a la jerarquía que los sujetos le dan a cada palabra de la red. Se observó que, las redes de los hombres de 13 a 18 años y de 19 a 30 años son las que presentan diferencias de las otras redes, mientras que las más similares entre sí son las de las mujeres de 13 a 18, los hombres de 31 a 55 años y los hombres y mujeres mayores de 56 años. Es importante mencionar que en las comparaciones de la muestra mexicana los grupos tuvieron menos palabras en común en cada red de lo que tuvieron los grupos de la muestra colombiana, pero es importante recordar que las redes de Justicia fueron significativamente más extensas en las muestras colombianas que en las mexicanas.

Tabla 2.32 Coeficiente ρ significativo de Spearman- Brown por Grupos de Edad en la muestra mexicana (Igualdad)

Igualdad	ρ	13-18		19-30		31-55		56+	
		M	H	M	H	M	H	M	H
13-18	M								
	H								
19-30	M		.813 n = 10						
	H	.737 n = 11							
31-55	M	.878 n = 10							
	H	.75 n = 11			.72 n = 15	.809 n = 13			
56+	M	.829 n = 13	.904 n = 8		.735 n = 14	.858 n = 14	.835 n = 14		
	H								

Para el estímulo Igualdad en la muestra mexicana (tabla 2.32) 11 correlaciones resultaron ser significativas de 28 posibles. El grupo más diferente en la forma de jerarquizar las palabras de cada red con respecto a los otros resultó ser el de los hombres mayores de 56 años que no produjo correlación significativa alguna con otro grupo. Le siguieron los grupos de hombres de 13 a 18 años y de 19 a 30 años. Por otro lado, los grupos que jerarquizaron las palabras de la red de Igualdad de manera altamente parecida fueron las mujeres de 13 a 18 años y aquellas mayores de 56 años.

**TESIS CON
FALLA DE CIERRE**

Tabla 2.33 Coeficiente ρ significativo de Spearman- Brown por Grupos de Edad en la Muestra Colombiana (Igualdad)

Igualdad	ρ	13-18		19-30		31-55		56+	
		M	H	M	H	M	H	M	H
13-18	M								
	H								
19-30	M								
	H		.775						
31-55	M								
	H				.754	.701			
56+	M			.618	.761				
	H								
		.785							
		n = 11							

Para el estímulo Igualdad en la muestra colombiana (tabla 2.33) seis comparaciones resultaron correlacionar de manera significativa. Las jerarquizaciones de las redes de Igualdad que resultaron ser más disímiles de los otros grupos fueron las de las mujeres de 13 a 18 años y las mayores de 56 años que, sin embargo, correlacionaron entre sí. Las que mostraron semejanzas significativas entre sí fueron las de los hombres mayores de 56 años con los hombres y mujeres de 31 a 55 años y las de los hombres de 31 a 55 años con los hombres de 19 a 30 años y las mujeres de 31 a 55 años. Para este estímulo se puede observar que el número de palabras que los grupos comparten es similar para los dos países.

Tabla 2.34 Coeficiente ρ significativo de Spearman- Brown por Grupos de Edad en la muestra mexicana (Equidad)

Equidad	ρ	13-18		19-30		31-55		56+	
		M	H	M	H	M	H	M	H
13-18	M								
	H								
19-30	M								
	H								
31-55	M								
	H								
56+	M				.744 n = 11	.84 n = 12			
	H					.887 n = 11		.887 n = 12	

En la muestra mexicana, para el estímulo Equidad (tabla 2.34) sólo resultaron significativas 4 de las 28 comparaciones posibles, siendo éstas las de las mujeres mayores de 56 años con las de los hombres de 19 a 30 años y las mujeres de 31 a 55 años, así como las de los hombres mayores de 56 años con las mujeres de la misma edad y con las mujeres de 31 a 55 años.

Tabla 2.35 Coeficiente ρ significativo de Spearman- Brown por Grupos de Edad en la muestra colombiana (Equidad)

Equidad	ρ	13-18		19-30		31-55		56+	
		M	H	M	H	M	H	M	H
13-18	M								
	H	.862 n = 14							
19-30	M	.72 n = 12	.83 n = 12						
	H	.874 n = 8							
31-55	M								
	H	.791 n = 10	.894 n = 10	.827 n = 10	.782 n = 12	.823 n = 14			
56+	M			.857 n = 12	.923 n = 10				
	H	.739 n = 12			.773 n = 11		.808 n = 11		

Para la muestra colombiana y el estímulo Equidad (2.35), 14 correlaciones resultaron ser significativas. Las redes y el orden evocados por el grupo de hombres de 31 a 55 años resultó ser más similar a todos los otros grupos, así como el de mujeres de 13 a 18 años. El grupo que presentó mayores diferencias en la jerarquización de las redes fue el de mujeres de 31 a 55 años puesto que no correlacionó significativamente con algún otro. En este caso se puede observar, también que, en los dos países el número de palabras que las redes tuvieron en común fue relativamente bajo.

Como se puede observar en las tablas 2.36 y 2.37, las correlaciones por sexo resultaron ser significativas para los tres estímulos, tanto en la muestra mexicana y en la colombiana. Esto quiere decir que al hacer la comparaciones de la jerarquización de las redes totales que evocaron hombres y mujeres en ambos países resultaron ser similares entre sí.

Tabla 2.36 Coeficiente ρ de Spearman- Brown por Sexo en la Muestra Mexicana		Tabla 2.37 Coeficiente ρ de Spearman- Brown por Sexo en la Muestra Colombiana	
Estímulo	ρ	Estímulo	ρ
Justicia	.719	Justicia	.663
	n = 45		n = 24
Igualdad	.694	Igualdad	.548
	n = 45		n = 34
Equidad	.648	Equidad	.607
	n = 29		n = 27

De la misma manera, al comparar las redes totales de los tres estímulos producidas por las muestras de cada país (Tabla 2.38), todos ellos produjeron coeficientes ρ significativos al 0.01 lo que quiere decir que las muestras de los dos países jerarquizaron las palabras de cada red semántica de manera similar.

Tabla 2.38. Coeficiente ρ de Spearman- Brown por país para los tres estímulos.

ρ	GENERAL
Justicia	.654
	n = 47
Igualdad	.684
	n = 29
Equidad	.589
	n = 29

Fase II. Desarrollo y Validación de un Sistema Alternativo para la Caracterización Psicológica de Dos Culturas Hispanoparlantes.

Con base en la información obtenida en la Fase I y los antecedentes teóricos, se evidenció la necesidad de profundizar en la diferenciación que hacen los sujetos de los conceptos Justicia, Igualdad y Equidad, pero ahora a un nivel más práctico y real, es decir, no tan abstracto como en lo referente al significado, por lo que se desarrolló un instrumento para determinar si las personas son capaces de diferenciar conductas o situaciones de la vida cotidiana que son justas, igualitarias, equitativas, injustas, no igualitarias o inequitativas. En vista que varios autores plantean que la respuesta ante una situación puede depender del tipo de relación que exista entre los individuos involucrados, se distinguieron cuatro áreas relacionales diferentes: familiar, laboral, interpersonal y pareja.

Así mismo, como se pudo observar en la fase anterior, tanto la justicia, como la igualdad y la equidad aparecen sistemáticamente en el lenguaje cotidiano como valores humanos, por lo que, se decidió aplicar simultáneamente una escala de valores, que fue construida con base en la de Schwartz y Bilsky (1987,1990), para determinar en qué grado los sujetos valoran la justicia, la igualdad y la equidad como principios rectores de sus vidas y que otros valores son importantes para las personas que conformaron las muestras. También se buscó establecer si el nivel de individualismo-colectivismo afecta los significados y procesos de Justicia, Igualdad y Equidad. Finalmente, se quiso determinar si existía alguna relación entre la estructura de valores y los niveles de individualismo-colectivismo en los dos países y la diferenciación que hacen los sujetos de las situaciones justas, igualitarias y equitativas

Estudio 1. Desarrollo y Conformación de la Batería de Pruebas.

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS

VIÑETAS

se construyó, con la ayuda de expertos en el tema (tres psicólogos, dos filósofos y un abogado), un instrumento que constaba originalmente de 24 viñetas: ocho referentes a situaciones justas o injustas, ocho referentes a situaciones igualitarias o no igualitarias, y ocho referentes a situaciones equitativas o inequitativas; de estas ocho viñetas, dos de cada situación hacían referencia a relaciones familiares, dos a relaciones laborales, dos a relaciones inter-personales y dos a relaciones de pareja. Posteriormente, las 24 viñetas fueron jueceadas por cinco expertos en Colombia y cuatro en México (diferentes a los que ayudaron a construirlas), que determinaron si las situaciones presentadas eran justas, injustas, igualitarias, no igualitarias, equitativas o inequitativas. El acuerdo interjueces fue de 83%. Estas 24 viñetas fueron piloteadas en 36 sujetos (17 hombres y 19 mujeres) y se eliminaron aquellas viñetas que resultaron más confusas y que presentaron menor índice de acuerdo con los jueces, lo que resultó en un instrumento final de 12 viñetas. De igual manera, este proceso también permitió hacer las correcciones de lenguaje pertinentes teniendo en cuenta las diferencias sutiles de uso del idioma en los dos países. En vista de que el instrumento era demasiado largo y cansado para los sujetos, se decidió dividir las doce viñetas en tres instrumentos diferentes, de cuatro viñetas cada uno, teniendo cuidado que en cada uno se incluyera una viñeta de justicia, una de igualdad, una de equidad, y una de cada una de las situaciones relacionales (ver anexo 9). Finalmente, cada instrumento estuvo formado por dos hojas en donde se encontraban las instrucciones con un ejemplo en la parte superior, y

después las cuatro viñetas, con seis opciones de respuesta (Justa, injusta, igualitaria, no igualitaria, equitativa e inequitativa. Las opciones de respuesta se presentaron en diferente orden en cada viñeta.

Adicionalmente se agregó una pregunta abierta a cada viñeta para que los sujetos explicaran por qué eligieron la opción. Estas respuestas fueron posteriormente analizadas por medio de un análisis de contenido, ya que, según Berelson (1952 en López-Aranguren, 2000) el principal uso de esta técnica es el estudio del mensaje o información manejada a través de agentes socializantes que refuerzan las normas culturales de un grupo. El objetivo primordial del análisis de contenido es, según este autor, la realización de inferencias y éstas se pueden dividir en dos: las primeras se refieren al origen, causas, condiciones y antecedentes a la comunicación, en especial al autor de ella: su carácter, sentimientos, actitudes, valores, intenciones, etc. La segunda categoría de inferencias está formada por aquella que se refiere a los resultados o efectos de la comunicación.

Para el análisis de contenido se categorizaron las respuestas según los motivos que dieron los sujetos para su elección de respuesta; estas categorías se determinaron, con base en el análisis de las respuestas dadas por los sujetos, en 54 instrumentos escogidos de manera aleatoria; Los motivos fueron:

- Familiares: cuando se hace referencia a las normas o a la estructura familiar. Por ejemplo: "las normas de la casa son para todos", "sólo por ser la mamá no le toca todo el trabajo".
- Laborales: cuando se hace referencia a las habilidades de la persona para realizar un trabajo o al lugar donde labora. Por ejemplo: "tiene más experiencia para realizar el trabajo", "es lo mejor para la empresa".
- Económicos: cuando se hace referencia directa al dinero o al uso de éste. Por ejemplo: "necesita el dinero", "cada cual debe pagar lo que consumió".

- Género: cuando se hace referencia al sexo de los protagonista de la historia como principal característica. Por ejemplo: "el hombre siempre debe pagar", "no importa si es hombre o mujer".
- Morales: cuando se hace referencia a acciones o características consideradas buenas o malas. Por ejemplo: "es lo correcto", "prometió algo que no cumplió".
- Personales: cuando se hace referencia a características físicas o de personalidad de alguno de los protagonistas de la viñeta. Por ejemplo: "no tiene la culpa del accidente", "eso le pasa por ser buena persona".
- Culturales: cuando se hace referencia a actitudes, valores, creencias propias de la cultura. Por ejemplo: "es lo que debe hacer un caballero", "tiene que obedecer a su mamá, sin importar nada más", "es el hijo mayor".

ESTRUCTURA DE VALORES

Para el análisis de la estructura de valores de los dos países, con base en la Escala de Valores de Schwartz y Bilsky (1987; 1990) que consta de 35 reactivos originalmente, se adaptó una escala de 22 reactivos tipo Likert pictórico de cinco opciones (anexo 10) que hacen referencia a los valores pertenecientes a los tipos motivacionales de auto-dirección, realización, poder, hedonismo, universalismo, benevolencia, tradición, y conformidad que son los que han presentado diferencias en cuanto a la importancia que le dan culturas individualista y colectivistas (Oishi, Schimmack, Diener y Suh, 1998; Triandis, 1996). En vista de que la escala original ha sido aplicada en 43 países de Asia, Europa, África, Australia y Norte y Sur América, permitiendo establecer una estructura de valores más o menos estable en todos los países, no se consideró necesario un piloteo previo a la aplicación de ésta.

INDIVIDUALISMO-COLECTIVISMO

Para medir el nivel de Individualismo-Colectivismo y sus diferentes dimensiones, se aplicó a los sujetos el instrumento que, originado del de Triandis (1995), desarrolló y validó García-Campos (2003). El instrumento original de Triandis se dividía en dos partes: La primera constaba de afirmaciones, a las cuales el sujeto debía contestar si estaba de acuerdo o no y, la segunda, que constaba de diferentes escenarios a los cuales los sujetos debían contestar a cuatro opciones de respuestas, refiriéndose cada una de ellas a un tipo de individualismo o colectivismo. En vista que la segunda parte del instrumento permitía medir las dimensiones del individualismo y el colectivismo, la adaptación se hizo principalmente a esta parte, ya que permitiría tener un acercamiento más preciso al fenómeno en situaciones culturalmente relevantes.

Para la construcción del instrumento se consideraron cuatro grupos de referencia "directa" al individuo: Familia, amigos, religión y trabajo. Considerando estos cuatro grupos, en la versión inicial del instrumento, se le preguntó a los participantes si existían reglas que les impusieran cualquiera de éstos referentes a cinco situaciones: Casarse, ponerle el nombre a un hijo, en dónde se debe trabajar, el modo de ganarse la vida y, a quién(es) consultar para realizar una compra importante (terreno, camioneta, etc.). Después de cada situación, se les preguntó a los sujetos, cuáles de esas reglas estaban dispuestos a seguir, aún sin estar completamente de acuerdo con ella(s), y qué grupo le imponía dichas normas. Esta versión, fue piloteada en el área metropolitana con 30 sujetos, de los cuales 16 fueron mujeres y 14 hombres cuyas edades oscilaban entre los 17 y los 50 años.

De este piloteo se recuperaron algunas respuestas dadas por los individuos, que permitieron reconstruir, tanto de forma como de fondo, el instrumento. Así, la siguiente versión del instrumento constó de ocho escenarios que tenían que ver con situaciones conflictivas de trabajo,

pareja, amigos y dinero, a los cuales los sujetos debían responder qué harían si fueran los protagonistas de la situación; esta versión fue piloteada con 25 sujetos, 17 mujeres y 8 hombres, con edades comprendidas entre los 17 y 50 años. Al hacer el análisis de las respuestas de los sujetos, la versión final del instrumento (anexo 11) se resumió en cuatro escenarios que se determinaron como las más pertinentes:

Casarse o no con la persona con la que se ha salido seriamente, pero que a la familia no le parece.

Elección para casarse, entre una persona que se lleva bien con los amigos o con otra que tiene mejor posición económica.

Trabajar o no, en el negocio familiar, a pesar de que no forma parte de los intereses del individuo.

Elegir entre un mejor trabajo o quedarse en la ciudad en la que se encuentran los principales grupos del individuo (parientes y amigos).

Además de estos cuatro escenarios, se introdujo la adaptación de un reactivo de la prueba de Triandis, en la que el sujeto responde qué adjetivo lo describe más. Para cada pregunta se presentan cuatro opciones, y cada una de ellas representa una decisión colectivista horizontal, colectivista vertical, individualista horizontal o individualista vertical.

Para consolidar la preferencia por parte del sujeto, se les pidió a los sujetos que ordenaran las respuestas, colocándole el número uno a aquella que consideran que los representaba más en esa situación, el dos a la que seguía en preferencia y así sucesivamente, hasta numerar las cuatro opciones de respuesta. Con este procedimiento, no sólo se puede observar qué tipo de conducta es la más próxima al individuo, sino la categorización que realiza con respecto a los otros tres modos de responder ante la misma situación.

El primer paso para calificar el instrumento, consiste en ponderar las respuestas que los sujetos dieron a cada una de las soluciones de las situaciones presentadas; es decir, si una persona indicó con un uno un modo de responder, este modo es más descriptivo del participante que los tres restantes, así que hay que darle una mayor puntuación que las demás, entonces, de acuerdo con el autor, hay que ponderar convirtiendo aquellas respuestas que los sujetos pusieron con el valor de "1" con un valor de "10", las respuestas con valor de dos, en siete, las respuestas marcadas con el número tres, en cuatros, y, por último, las respuestas que tienen el número "4" en su categorización, deberán ser convertidas en "unos". De esta forma, se evalúa según la importancia que los individuos le dieron a los modos de respuesta y, mantenemos las proporciones dentro de la escala.

Finalmente, para poder establecer la relación existente entre la identificación en la vida cotidiana de los conceptos Justicia, Igualdad y Equidad, la estructura de valores, y el Individualismo-Colectivismo de los sujetos de los dos países, se realizaron perfiles a través de la técnica multivariada POSAC (Partial Order Scalogram Analysis by Base Coordinates), que permiten establecer relaciones entre datos.

Este procedimiento se basa en la teoría escalar de Guttman (1976) la cual permitió el desarrollo de otros procedimientos escalares multidimensionales no métricos. El POSAC reduce la matriz de datos en un plano de dos dimensiones, con el objetivo de identificar y examinar estructuras subyacentes a partir de los datos. Las relaciones de orden (comparación e incompatibilidad) son consideradas como la esencia empírica sustantiva del análisis. El POSAC trata con el espacio entre los valores obtenidos de cada sujeto en cada reactivo. El análisis de orden parcial empieza con un número determinado de reactivos para la estratificación de la población, basándose en el supuesto de que todos los

reactivos miden un mismo constructo, y todas las respuestas siguen una misma dirección (Borg y Shye, 1995).

Cada miembro de la población tiene un perfil observado compuesto por N reactivos; un perfil es superior a otro, si es mayor, en al menos un reactivo y no es menor en otro. Cuando la relación entre dos perfiles es "alta", "baja" o "igual", estos perfiles son comparables. Los perfiles incomparables son aquellos en que uno de ellos es superior en al menos un reactivo, mientras que el otro perfil es superior en al menos otro reactivo. Cada perfil aparece como un punto en el espacio bidimensional, los perfiles comparables se ubican en línea con una pendiente positiva, que representa su valor cuantitativo, mientras que los perfiles incompatibles se ubican en una pendiente negativa, que constituye la representación cualitativa. El POSAC calcula un par de perfiles matemáticos óptimos en los ejes de las abscisas y ordenadas, a manera de perfiles extremos, aún cuando ninguno de los casos presente esas combinaciones; finalmente, se representa espacialmente el orden parcial total de los perfiles (Groves, 2002).

Esta metodología ha sido utilizada para encontrar tipologías de acuerdo con los antecedentes ocupacionales, perseverancia y logro académico de los estudiantes de preparatoria (Eisemberg y Waks, 1993); perfiles psicológicos de asesinos múltiples (Godwin, 1999); perfiles de lenguaje espontáneo en niños con síndromes neurológicos (Levy, Tennembaum y Ornoy, 2000); las actitudes de estudiantes hacia los roles sexuales (Ui, Matsui, Fakumoti, 2001) y perfiles de creatividad e inteligencia (Shye y Goldzweig, 2001) entre otros.

Fase II, Estudio 2. Análisis de Semejanzas y Diferencias entre México y Colombia: Comprobación Empírica del Modelo.

SUJETOS

A través de muestreo no probabilístico por cuotas se estudiaron 360 sujetos (180 mexicanos y 180 colombianos) como se señala en las tablas 3.1 y 3.2, y se registró a través de un cuestionario demográfico el nivel educativo, ocupación y edad de los sujetos.

Tabla 3.1 Muestra Mexicana			Tabla 3.2 Muestra Colombiana		
Edad/ sexo	Hombres	Mujeres	Edad/ sexo	Hombres	Mujeres
13-18	23	22	13-18	23	22
19-30	22	22	19-30	23	21
31-55	23	23	31-55	24	22
56 +	21	24	56 +	22	23
TOTAL	89	91	TOTAL	92	88

INSTRUMENTOS

- Se aplicó el instrumento de viñetas construido y validado en la fase anterior, cada uno estuvo formado por dos hojas en donde se encontraban las instrucciones con un ejemplo en la parte superior, y después las cuatro viñetas, con seis opciones de respuesta (Justa, injusta, igualitaria, no igualitaria, equitativa e inequitativa. Las opciones de respuesta se presentaron en diferente orden en cada viñeta.

- Con base en la Escala de Valores de Schwartz y Bilsky (1987; 1990) que constaba de 35 reactivos originalmente, se adaptó una escala de 22 reactivos tipo Likert pictórico de cinco opciones (ver anexo 10), que hacían referencia a los valores pertenecientes a los tipos

motivacionales de **auto-dirección, realización, poder, hedonismo, universalismo, benevolencia, tradición, y conformidad.**

- Para medir el nivel de Individualismo-Colectivismo y sus diferentes dimensiones, se aplicó a los sujetos el instrumento que originado del de Triandis (1995) desarrolló y validó García-Campos (2003).

PROCEDIMIENTO

Para el instrumento de viñetas se les dio instrucciones a los sujetos para que escogieran la opción que les parecía más adecuada para cada viñeta y, posteriormente se les pidió que explicaran brevemente por que creían que la opción más adecuada era esa. Para evitar sesgos se contrabalancearon los instrumentos, por lo que en México 60 sujetos contestaron la versión 1 del instrumento, 61 la 2 y 59 la 3. En Colombia, 62 sujetos contestaron la versión 1, 59 la 2 y 59 la 3. Se tuvo cuidado también, que estuviera balanceado el número de hombres y mujeres que contestaron cada instrumento, así como el número de sujetos de cada grupo de edad.

Para el instrumento de medición de la estructura de valores, se les dio instrucciones a los sujetos para que escogieran la opción que representara mejor la valoración que le daban a cada uno de los valores, explicándoles claramente que entre más grande era el cuadro que marcaran, quería decir que le daban mayor importancia.

Para el instrumento de Individualismo-colectivismo se les pidió a los participantes que ordenaran las respuestas, colocándole el número uno a aquella que consideran que los representaba más en esa situación, el dos a la que seguía en preferencia y así sucesivamente, hasta numerar las cuatro opciones de respuesta. En la mayoría de los casos, la batería de instrumentos fue aplicada en forma colectiva a los sujetos, y el tiempo promedio empleado fue de 55 min. Una vez completado el número de

individuos requerido, se procedió a la captura, calificación y análisis de datos.

TRATAMIENTO DE LOS DATOS

- Para el análisis de datos del instrumento de viñetas se llevaron a cabo análisis de frecuencias de las respuestas obtenidas y se realizó un análisis de contenido para las respuestas abiertas.
- Para el tratamiento de los datos obtenidos a través del instrumento de medición de valores se utilizaron análisis de medidas de tendencia central y de dispersión, análisis de discriminación y dirección, análisis de confiabilidad o consistencia interna (o de Cronbach), validación factorial y análisis de varianza por variables atributivas consideradas en la muestra.
- El tratamiento estadístico que se le dio a los datos obtenidos a través del instrumento de Individualismo-Colectivismo incluyó el análisis de medidas de tendencia central y de dispersión, análisis de varianza por variables atributivas consideradas en la muestra y correlaciones bivariadas entre los índices de Colectivismo-Individualismo y los factores de las estructuras de valores considerados en la segunda parte de esta fase.

RESULTADOS

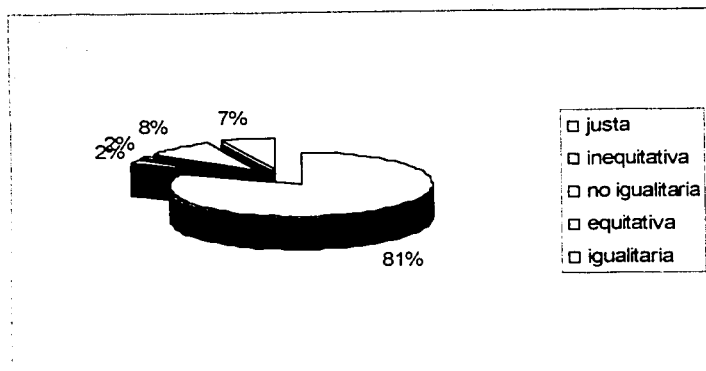
VIÑETAS

Los resultados son analizados por país, para cada viñeta empezando por México.

Viñeta 1. Situación Justa en Familia

En casa de los Domínguez existe la norma de cenar todos juntos a las 8 de la noche y quien no llegue a tiempo sin avisar debe calentarse su propia cena. Como Jorge es el hijo consentido no cree que sus padres cumplirán esta norma y sin avisar llega más tarde de lo acordado. Sus padres le recuerdan que si quiere cenar deberá calentarse su comida. Esta situación es:

Gráfica 3.1 Respuestas a la Viñeta 1 en la Muestra Mexicana

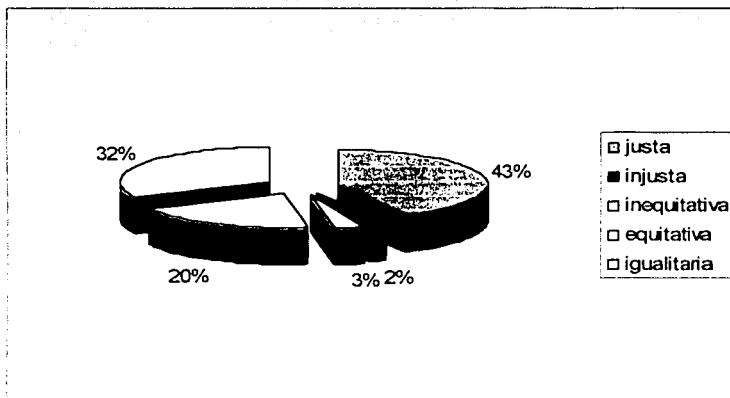


En la muestra mexicana (Gráfica 3.1) se puede observar que el 81% de los sujetos eligieron la opción "justa", por lo que hay acuerdo con los jueces, mientras que, el 19% dieron respuestas diferentes, lo que indica que en México esta situación es claramente identificada como justa, en cuanto al apego a las normas y reglas que se establecen dentro de la familia. Al hacer el análisis de contenido de las respuestas abiertas a esta viñeta se encontró que aquellos sujetos que concordaron con los jueces proporcionaron motivos familiares (42%), personales (27%) y culturales (18%) principalmente. Los sujetos que no concordaron con los jueces dieron motivos culturales (46%), de género (38%) y familiares (10%).

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

En Colombia, en cambio, se observó (Gráfica 3.2) que el 43% de los sujetos concordaron con los jueces, y el 57% difirieron; Aunque la respuesta "justa" fue la que obtuvo el mayor porcentaje entre todas, la opción Igualitaria obtuvo un alto porcentaje. Se puede concluir que para esta situación se confunde mucho el principio de apego a las normas con el de tratar a todos los hermanos de una misma familia de la misma manera. En el análisis de contenido de las respuestas abiertas a esta viñeta se encontró que aquellos sujetos que concordaron con los jueces proporcionaron motivos familiares (51%) y personales (38%) principalmente. Aquellos sujetos que no concordaron con los jueces dieron motivos de género (48%) y familiares (35%).

Gráfica 3.2. Respuestas a la Viñeta 1 en la Muestra Colombiana

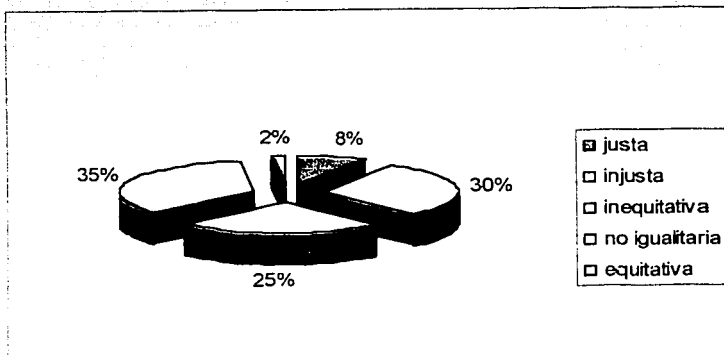


Viñeta 2 Situación Injusta en Relaciones Laborales

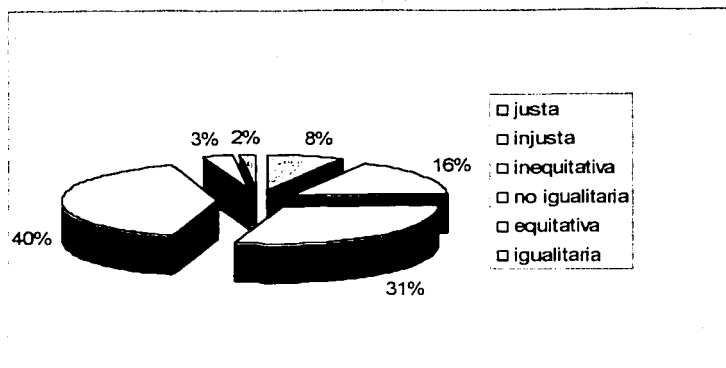
Arturo e Isabel reúnen los mismos requisitos estipulados para el cargo de Auditor Principal. La empresa se decide por Isabel porque sabe que las mujeres no exigen pago de horas extras y ellos tendrán beneficios económicos superiores. Esta decisión es:

Se puede observar que en México (Gráfica 3.3) el 30% de las personas coincidieron con los jueces y eligieron la opción "injusta", mientras el 70% eligieron las otras opciones de respuesta. La opción que obtuvo el mayor porcentaje fue la de "no igualitaria", lo que permite pensar que en situaciones conflictivas donde están involucrados hombres y mujeres, se tiende a usar el marco de referencia de la igualdad, en donde todas las personas son iguales sin importar sus características. Además, es en el campo laboral donde se ha tratado de inculcar políticas más igualitarias, y ofrecer, no sólo las mismas oportunidades a hombres y mujeres, sino también, el pago de salarios iguales por el mismo trabajo. Al hacer el análisis de contenido se advirtió que aquellos sujetos que estuvieron de acuerdo con los jueces proporcionaron motivos de género (78%) y económicos (21%), mientras que los sujetos que escogieron respuestas que no coincidían con los jueces también proporcionaron motivos de género (86%) y económicos (7%).

Gráfica 3. 3 Respuestas a la Viñeta 2 en la Muestra Mexicana



Gráfica 3.4 Respuesta a la Viñeta 2 en la Muestra Colombiana



En la gráfica 3.4 se puede observar que sólo el 16.1% de los sujetos en Colombia coincidieron con los jueces, y que las respuestas "no igualitaria" e "inequitativa" obtuvieron porcentajes mucho más altos, lo cual indica que los sujetos colombianos al enfrentarse a una situación injusta en el ámbito laboral, la confunden con una situación igualitaria o inequitativa. En el análisis de contenido de las respuestas abiertas a esta viñeta se encontró que aquellos sujetos que concordaron con los jueces proporcionaron motivos económicos (36%), morales (21%) y de género (16%), mientras que los individuos que no estuvieron de acuerdo con los jueces dieron motivos económicos (46%) y de género (38%).

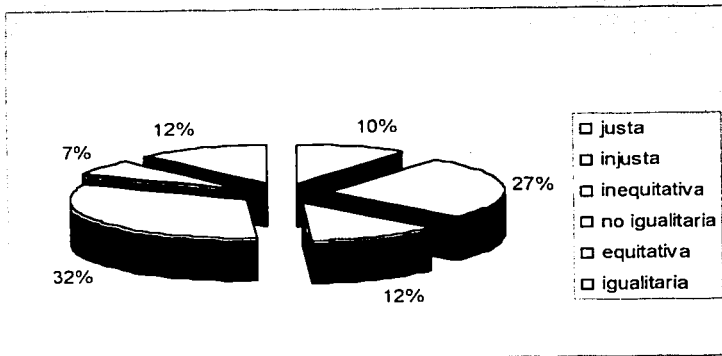
Aunque en México la tendencia a confundir situaciones injustas en las relaciones laborales es menos frecuente que en Colombia, en los dos países se mantiene la tendencia a escoger la falta de igualdad o equidad para definir estas situaciones, y por consiguiente para buscar soluciones a ellas. Es interesante observar que, tanto en México como en Colombia, el 8% de los sujetos dijeron que la situación era justa, lo cual indica que las

injusticia cometidas en las relaciones laborales no son vistas por todos como tales.

Viñeta 3 Situación Injusta en una Relación Inter-personal

Martha continuamente le solicita a su amiga Inés que le ayude en su trabajo sin pagarle. Inés es viuda y necesita trabajar, le pide a Martha que la contrate y ésta le dice que no le puede hacer porque Inés no tiene experiencia. Esta situación es:

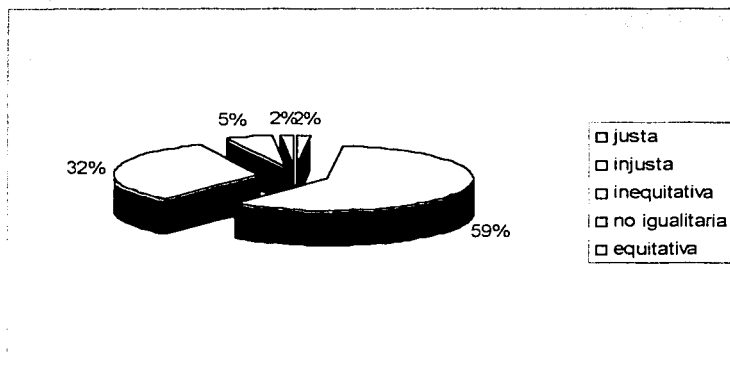
Gráfica 3.5 Respuestas a la Viñeta 3 en la Muestra Mexicana



En las gráficas 3.5 y 3.6 se presentan las respuestas de los sujetos de México y Colombia a la viñeta 3. En México el 27.1% de los sujetos eligieron la opción "injusta" y, la respuesta que eligieron en mayor porcentaje fue "no igualitaria", aunque la diferencia entre las dos no fue muy grande. Esto indica que en el ámbito de las relaciones interpersonales, cuando las personas se enfrentan a situaciones conflictivas que resultan ser injustas, la justicia y la igualdad suelen ser confundidas. Es importante indicar que un alto porcentaje escogió las respuestas justa, equitativa o igualitaria, lo que indica que en esta situación no se identifica claramente la trasgresión a las normas que rigen las relaciones inter-personales, en este caso de amistad. El análisis de contenido de las respuestas abiertas a esta viñeta determinó que aquellas

personas que eligieron la opción "injusta" proporcionaron motivos morales (54%), económicos (31%) y laborales (9%). Los motivos que dieron los sujetos que no concordaron con los jueces fueron: morales (38%) y económicos (47%). Hay que mencionar que los sujetos que eligieron las opciones "justa", "igualitaria" o "equitativa" dieron motivos laborales (63%) y personales(36%).

Gráfica 3.6 Respuestas a la Viñeta 3 en la Muestra Colombiana



En Colombia, el 59.3% de los sujetos eligieron la opción "injusta, coincidiendo con los jueces"; esto indica que en Colombia existe más claridad en cuanto a identificar una situación injusta con el rompimiento de reglas; sin embargo, es interesante observar que se podría confundir con la inequidad, que hace referencia a examinar la situación sin tener en cuenta características especiales, que llevarían a las personas involucradas a actuar de esa manera. Al hacer el análisis de contenido de las respuestas abiertas a esta viñeta se encontró que, aquellos sujetos que concordaron con los jueces proporcionaron motivos morales (61%), económicos (32%) y laborales (8%) principalmente. Los sujetos que no

concordaron con los jueces dieron motivos económicos (35%) y laborales (29%).

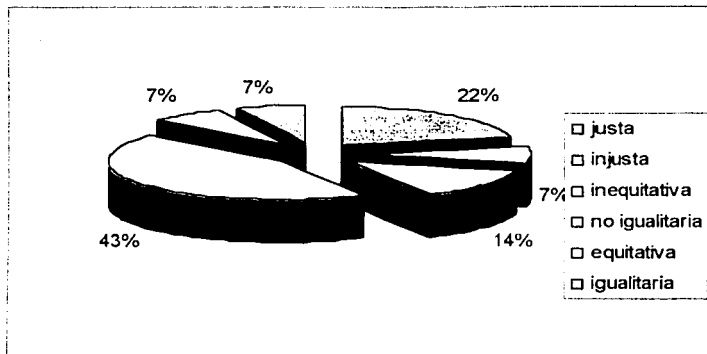
Viñeta 4 Situación Injusta en una Relación de Pareja

Aunque Danilo siempre ha engañado a su esposa con otras mujeres, al enterarse que ella está saliendo con otro hombre demanda el divorcio y la patria potestad de los hijos argumentando que ella será un mal ejemplo para ellos por haberle sido infiel. Esta situación es:

En México (Gráfica 3.7) sólo el 6.8% de los sujetos que contestaron esta viñeta eligieron la opción "injusta", por lo que coincidieron con los jueces; mientras que, la opción "no igualitaria" fue la que obtuvo el porcentaje más alto (43%), seguida por la opción "justa" (22%) y la "inequitativa" (14%). En primera instancia, se puede decir que, en las relaciones de pareja las situaciones de injusticia no se identifican como tales, y se tiende a hacerlo con la falta de igualdad y de equidad; esto puede deberse a que estos dos conceptos empezaron a tener auge en este ámbito y las políticas de los gobiernos han estado encaminadas a la equidad de género y a la igualdad entre el hombre y la mujer. En el análisis de contenido de las respuestas abiertas a esta viñeta se encontró que aquellos sujetos que concordaron con los jueces proporcionaron motivos familiares (43%), morales (34%) y de género (9%), mientras que las personas que no concordaron con los jueces dieron motivos de género (37%), familiares (28%) y morales (14%).

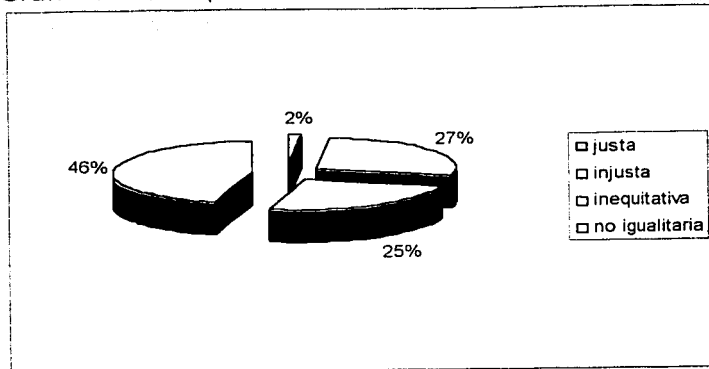
Es importante apreciar que el 34% de los sujetos pensaron que esta situación era justa, igualitaria o inequitativa, lo cual podría ser un indicio del machismo que todavía se mantiene en este país en las relaciones de pareja donde el hombre tiene más libertades, mientras que a la mujer se le juzga de manera más drástica (Ramírez, 1959). Los sujetos que eligieron las opciones "justa", "igualitaria" o "equitativa" dieron motivos morales (42%) y económicos (28%) principalmente.

Gráfica 3.7 Respuestas a la Viñeta 4 en la Muestra Mexicana



En Colombia (Gráfica 3.8), el 27.1% de los sujetos concordaron con los jueces; sin embargo, la opción que obtuvo el mayor porcentaje fue la de "no igualitaria". No obstante, sólo un 2% de las personas que contestaron esta viñeta eligieron la opción justa, lo cual indica que en este país, el machismo no se encuentra tan arraigado, y que, la manera de juzgar a hombres y mujeres dentro de una relación de pareja tiende a ser más igualitaria. En el análisis de contenido de las respuestas abiertas a esta viñeta se observó que aquellos sujetos que coincidieron con los jueces suministraron motivos morales (39%), familiares (31%) y de género (23%), mientras que las personas que no concordaron con los jueces dieron motivos de género (47%) y económicos (38%).

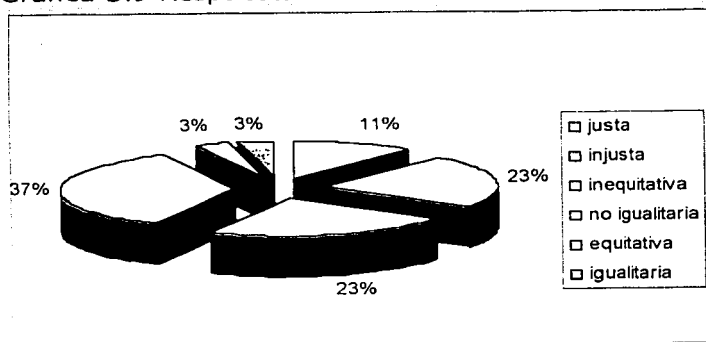
Gráfica 3.8 Respuestas a la Viñeta 4 en la Muestra Colombiana



Viñeta 5. Situación No Igualitaria en Familia

La madre de Juan y Alejandra le sirve primero a Juan porque el trabaja y su hermana no. Esta situación es:

Gráfica 3.9 Respuestas a la Viñeta 5 en la Muestra Mexicana



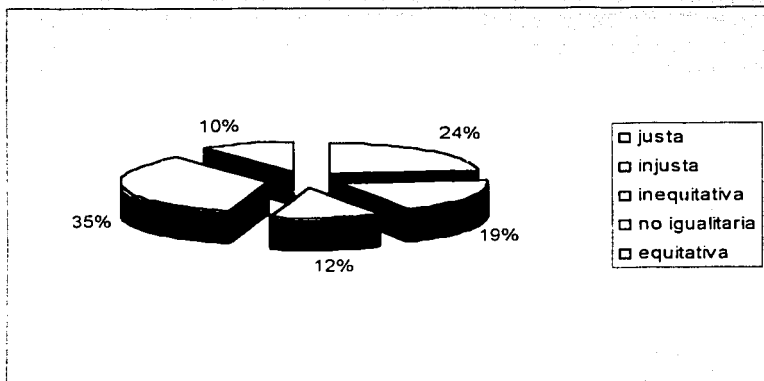
En México (Gráfica 3.9) el 37% de los sujetos eligieron la opción "no igualitaria", por lo que hay acuerdo con los jueces, mientras que el 63% eligieron las otras opciones. Esto nos indica que las situaciones no igualitarias generan algo de confusión ya que las opciones de respuesta injusta e inequitativa también obtuvieron porcentajes altos. Al hacer el

TESIS CON
FALLA DE EQUIDAD

análisis de contenido de las respuestas abiertas a esta viñeta se encontró que aquellos sujetos que concordaron con los jueces proporcionaron motivos culturales (38%), personales (29%) y familiares (21%) principalmente. Los sujetos que no concordaron con los jueces dieron motivos familiares (66%) y económicos (28%).

En la gráfica 3.10 se presentan los porcentajes de respuestas que dieron los sujetos colombianos que contestaron esta viñeta. Se puede observar que el 35% de los sujetos coincidieron con los jueces, ya que eligieron la opción "no igualitaria", aunque la opción injusta también obtuvo un porcentaje alto. Es importante mencionar que el 24% de los sujetos eligieron la opción justa, lo cual es un indicador que en las relaciones familiares no se ve como falta de igualdad el trato diferente entre hermanos, si hay una razón, en apariencia racional, para el trato no igualitario. En el análisis de contenido de las respuestas abiertas se observó que aquellos sujetos que concordaron con los jueces proporcionaron motivos económicos (44%), familiares (19%) y personales (15%). Los sujetos que no concordaron con los jueces dieron motivos familiares (47%) y personales (29%).

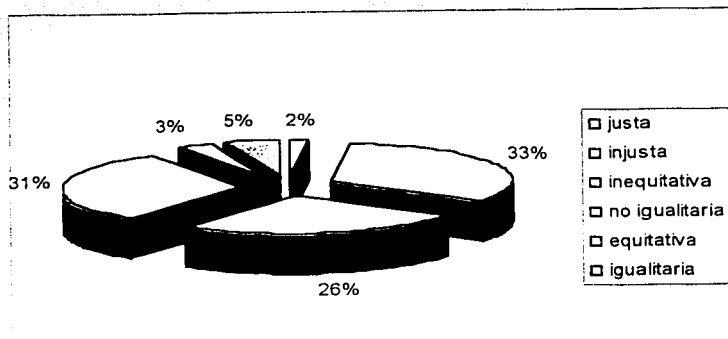
Gráfica 3.10 Respuestas a la Viñeta 5 en la Muestra Colombiana



Viñeta 6. Situación No Igualitaria en Relaciones Laborales

Aunque a Luz María le avisaron desde que pidió el trabajo que existía la posibilidad de que tuviera que trabajar en las noches y fines de semana, una vez contratada pidió al supervisor que no le asigne los turnos nocturnos, él accede argumentando que es mujer. Este trato es:

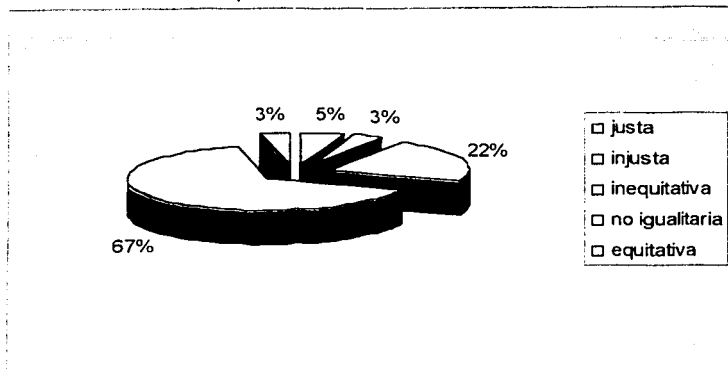
Gráfica 3.11 Respuestas a la Viñeta 6 en la Muestra Mexicana



En México (Gráfica 3.11) las personas que contestaron esta viñeta concordaron con los jueces en un 31.1% y, aunque tuvo un alto porcentaje, la opción de respuesta injusta fue la que obtuvo el porcentaje mayor. Esto indica que en el ámbito laboral las situaciones no igualitarias, es decir, cuando se le dan ventajas a alguien por sus características físicas (en este caso el ser mujer) son percibidas más como injustas y, como tales, se les buscan solución. Es importante mencionar que el 5% de sujetos eligieron la opción igualitaria, lo que nos lleva a pensar que, para algunas personas, el trato discriminatorio que beneficia a la mujer no es considerado como no igualitario. Al hacer el análisis de contenido de las respuestas abiertas a esta viñeta se encontró que aquellos sujetos que concordaron con los jueces proporcionaron motivos de género (63%), personales (17%) y económicos (12%), mientras que

los sujetos que no coincidieron con los jueces dieron motivos económicos (46%), laborales (40%) y de género (9%).

Gráfica 3.12 Respuestas a la Viñeta 6 en la Muestra Colombiana

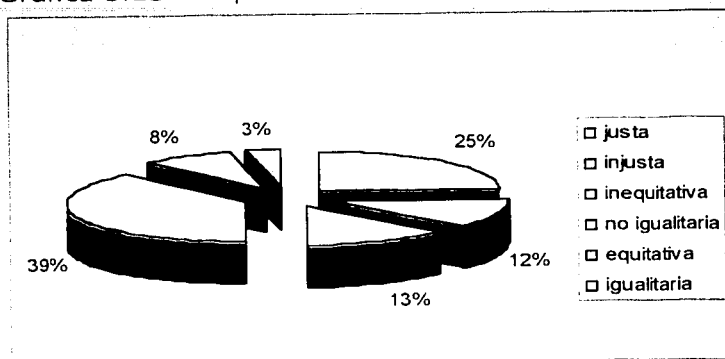


En Colombia (Gráfica 3.12) el 67% los sujetos eligieron la opción "no igualitaria", siendo ésta la opción de mayor porcentaje coincidiendo así, con los jueces. Esto indica que en este país el trato no igualitario en el ámbito laboral es reconocido como tal. En la muestra colombiana no hubo respuestas que identificaran esta situación como igualitaria, lo que indica que en los dos países hay una diferencia en cuanto a como se percibe el trato discriminatorio que beneficia a la mujer. Aunque en México el porcentaje que eligió la respuesta igualitaria fue muy chico no deja de llamar la atención que aparezca. En el análisis de contenido de las respuestas abiertas se observó que aquellos sujetos que concordaron con los jueces proporcionaron motivos de género (71%) y personales (19%), mientras que, los sujetos que no concordaron con los jueces dieron motivos de género (67%) y económicos (32%).

Viñeta 7. Situación No Igualitaria en Relaciones Inter-personales

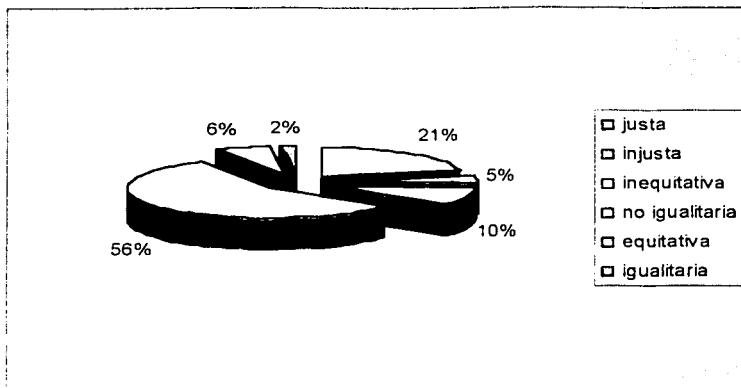
Diana le pide a Pablo que la acompañe a comer, cuando llega la cuenta y Diana quiere pagar Pablo no lo permite porque él es hombre. Esta situación es:

Gráfica 3.13 Respuestas a la Viñeta 7 en la Muestra Mexicana



En la muestra mexicana (Gráfica 3.13) se observó que el 39% de los sujetos estuvieron de acuerdo con los jueces y, aunque fue la opción de respuesta que obtuvo el mayor porcentaje, la opción justa también tuvo un porcentaje elevado. Si bien, la mayoría de personas identificaron el trato no igualitario por causa del género, un alto porcentaje percibió que no había nada de malo con la actitud del hombre, lo que nos remite, nuevamente, al machismo que está tan arraigado en México (Aramoni, 1965; Díaz Guerrero, 2003), donde el hombre es el que siempre debe pagar por la mujer. Al realizar el análisis de contenido de las respuestas abiertas a esta viñeta, se advirtió que aquellos sujetos que concordaron con los jueces proporcionaron motivos de género (71%), culturales (18%) y personales (9%), mientras que los sujetos que no coincidieron con los jueces dieron motivos de género (55%), económicos (34%) y culturales (11%).

Gráfica 3.14 Respuestas a la Viñeta 7 en la Muestra Colombiana



En Colombia (Gráfica 3.14), el 56% de los sujetos percibieron la situación como no igualitaria, siendo esta respuesta la que obtuvo el mayor porcentaje, seguida, aunque por bastante diferencia de la opción inequitativa, lo que indica que en el ámbito de las relaciones interpersonales existe poca confusión en cuanto a las situaciones en que se quebrantan los principios de igualdad. También se puede decir que en este país el trato entre hombres y mujeres, en cuanto a las relaciones diferentes a las de pareja, se ha vuelto más igualitario. En el análisis de contenido se encontró que aquellos sujetos que estuvieron de acuerdo con los jueces proporcionaron motivos de género (66%), personales (14%) y culturales (10%); mientras que los sujetos que no coincidieron con los jueces dieron motivos de género (65%), culturales (21%) y económicos (8%).

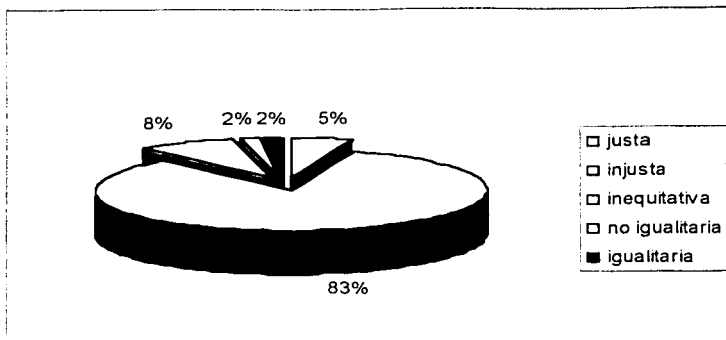
Viñeta 8. Situación No Igualitaria en Relaciones de Pareja

Cuando Juan y Gladis decidieron tener hijos acordaron que se turnarían en la noche para atenderlo porque ambos tendrían que seguir trabajando. Después, la primera noche que pasa el bebé en la casa Juan le dice a su esposa "a ti te toca atender al niño porque eres la mamá". Esta situación es:

En México (gráfica 3.15) sólo el 2% de los sujetos eligieron la opción "no igualitaria" coincidiendo con los jueces, mientras que el 83% eligió la opción injusta y el 8% eligió la opción inequitativa. Esto indica que, en las relaciones de pareja no se percibe el trato no igualitario como tal, y éste es considerado como injusto, manteniendo la confusión entre las conductas que implican los dos conceptos. En el análisis de contenido de las respuestas abiertas se observó que, aquellos sujetos que concordaron con los jueces proporcionaron motivos familiares (54%), de género (27%) y culturales (7%) mientras que, los individuos que no estuvieron de acuerdo con los jueces dieron motivos de género (67%), familiares (21%) y morales (11%).

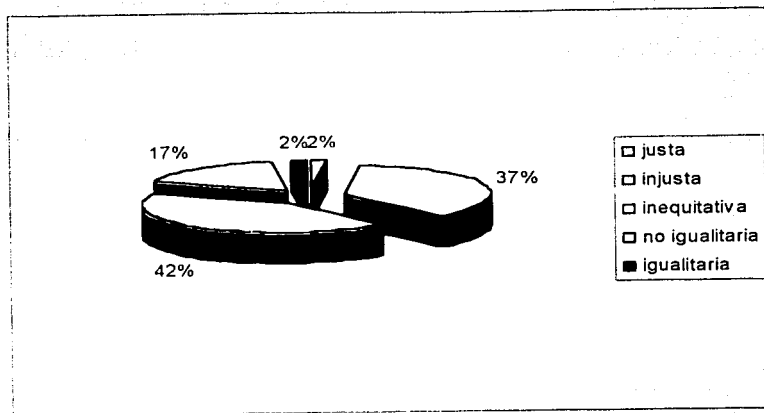
En esta viñeta en especial, esto es interesante, ya que involucra el cuidado de los hijos, lo que nos lleva a pensar que la situación deja de ser percibida como un conflicto en la pareja y pasa a ser del ámbito familiar. A pesar de que la gran mayoría percibió la situación como injusta, el 5% de sujetos eligieron la opción justa, lo que indica que existen personas que opinan que las mujeres, por naturaleza, son las encargadas de cuidar a los hijos sin importar arreglos previos entre la pareja. Una vez más, el machismo mexicano se hace presente en la manera de percibir las situaciones no igualitarias. Es importante mencionar, que aunque los porcentajes de respuestas que hacen referencia a que las situaciones son justas o igualitarias, cuando no lo son, no son especialmente altos, pero el hecho que aparezcan, implica que el machismo se mantiene en la vida cotidiana de este país.

Gráfica 3.15 Respuestas a la Viñeta 8 en la Muestra Mexicana



En Colombia (Gráfica 3.16) el 17% de los sujetos eligieron la opción "no igualitaria", coincidiendo con los jueces. Sin embargo, la opción que obtuvo el mayor porcentaje fue la "inequitativa", seguida por la opción "injusta". Este resultado permite pensar que en Colombia existe una gran confusión en cuanto a lo que implica el trato igualitario, justo o equitativo en las relaciones de pareja. Sin bien es cierto que la mayoría de personas percibieron que la situación era negativa y estaba afectando a la mujer, no quedó claro que principios fueron los que se trasgredieron. En el análisis de contenido de las respuestas abiertas a esta viñeta se encontró que aquellos sujetos que concordaron con los jueces proporcionaron motivos familiares (46%), de género (36%) y culturales (14%), mientras que las personas que no concordaron con los jueces dieron motivos familiares (56%) y de género (39%).

Gráfica 3.16 Respuestas a la Viñeta 8 en la Muestra Colombiana

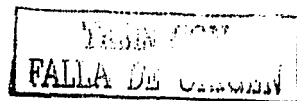


En general, se puede decir que es en el ámbito de las relaciones interpersonales donde el trato no igualitario se percibe como tal y, sería de esperar, que las soluciones que se propongan para reestablecer la igualdad se apeguen a los principios de ésta; es decir, en donde todos los seres humanos son iguales sin importar sus características físicas. Por otro lado, es en el ámbito de las relaciones de pareja en donde los principios de la igualdad no son reconocidos claramente, lo que quiere decir que, ante un conflicto surgido por el trato no igualitario en la relación de pareja, las personas tenderán a solucionarlo guiándose por los principios de la justicia y de la equidad.

Viñeta 9. Situación Inequitativa en Familia

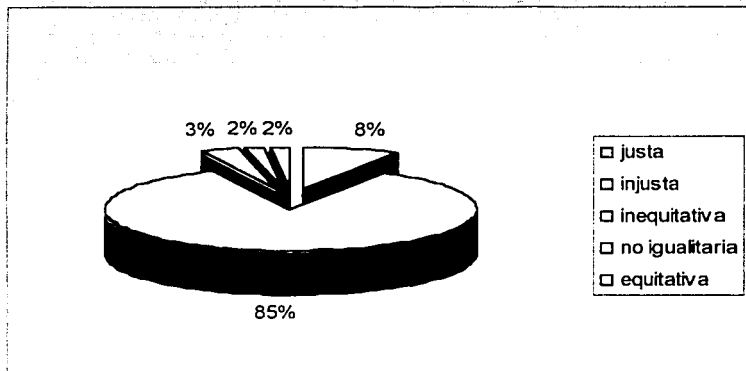
Juanita llega más tarde de lo que acordó con su mamá porque el camión en el que venía chocó. Aunque así se lo explica a su mamá, ella la castiga. La decisión de la mamá es:

En las Gráfica 3.17 y 3.18 se presentan los resultados obtenidos para la viñeta 9 en las muestras de México y Colombia respectivamente.



Se encontró que sólo el 3% de sujetos de la muestra mexicana percibieron la situación que se propone como inequitativa, es decir, estando de acuerdo con los jueces, mientras que el 85% de sujetos eligió la opción "injusta". En el análisis de contenido de las respuestas abiertas a esta viñeta se encontró que aquellos sujetos que concordaron con los jueces proporcionaron motivos personales (78%) y morales (9%), mientras que las personas que no coincidieron con los jueces dieron motivos personales (46%), morales (33%) y familiares (12%).

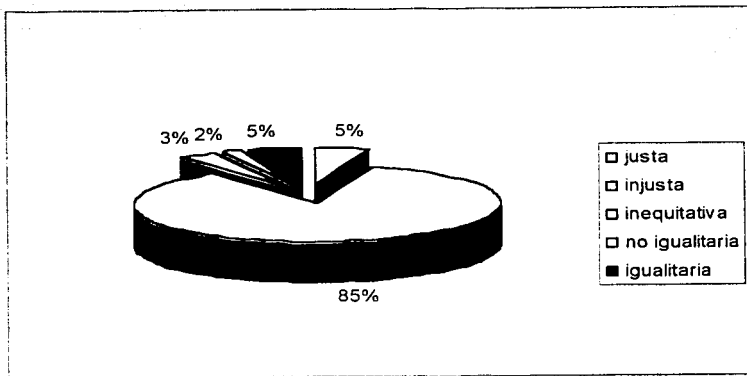
Gráfica 3.17 Respuestas a la Viñeta 9 en la Muestra Mexicana



El patrón de respuestas de la muestra colombiana es sorprendentemente parecido al de la muestra mexicana para esta viñeta, y se observa que sólo el 3% de sujetos percibió la situación como inequitativa, mientras que, el 85% de sujetos también eligieron la opción injusta. En el análisis de contenido de las respuestas abiertas a esta viñeta se encontró que aquellos sujetos que concordaron con los jueces proporcionaron motivos personales (69%) y morales (19%), mientras que, los individuos que no concordaron con los jueces dieron motivos personales (57%) y morales (31%). Esto quiere decir que en los dos

países, existe una gran confusión entre los elementos que definen una situación como inequitativa, y los que definen una situación como injusta; sin embargo, la confusión sería de esperarse ya que los postulados de la equidad derivan directamente de los de la justicia, lo que no permite que éstos sean separados claramente.

Gráfica 3.18 Respuestas a la Viñeta 9 en la Muestra Colombiana



Viñeta 10. Situación Inequitativa en Relaciones Laborales

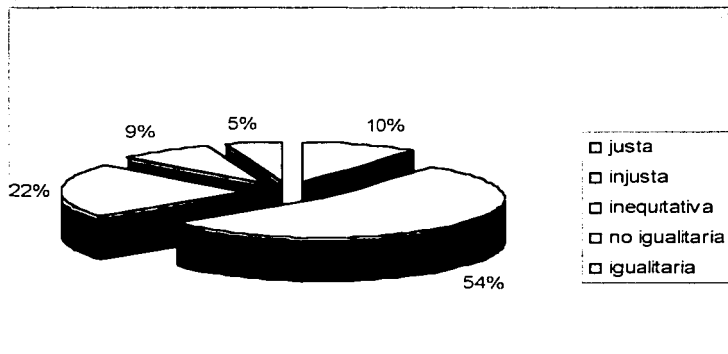
Olga ha recibido muchas felicitaciones de parte de sus superiores por el trabajo que ha realizado, y está segura que la van a ascender, sin embargo le dan el ascenso a Jorge, cuyo trabajo ha sido mediocre. Esta situación es:

En México (gráfica 3.19), el 22% de sujetos eligió la opción "inequitativa" concordando con la percepción de los jueces; la opción de respuesta que seleccionó la mayoría de los sujetos fue la "injusta" (54%), lo que sugiere que, al igual que en el ámbito familiar, en México se tiende a percibir situaciones inequitativas como injustas, lo que deriva en que al momento de querer reestablecer el equilibrio, se optará por soluciones justas más que equitativas. Al efectuar el análisis de contenido de las

respuestas abiertas a esta viñeta se halló que aquellos sujetos que concordaron con los jueces proporcionaron motivos de género (37%), laborales (41%) y económicos (21%); mientras que, las personas que no concordaron con los jueces también proporcionaron motivos de género (42%), laborales (35%) y económicos (28%).

Es interesante observar que un 15% de los sujetos percibió la situación como "justa" o "igualitaria", lo que lleva a pensar que existen personas en este país que no ven como negativa la situación planteada. Los sujetos que eligieron estas opciones dieron motivos económicos (61%) y laborales (38%) principalmente.

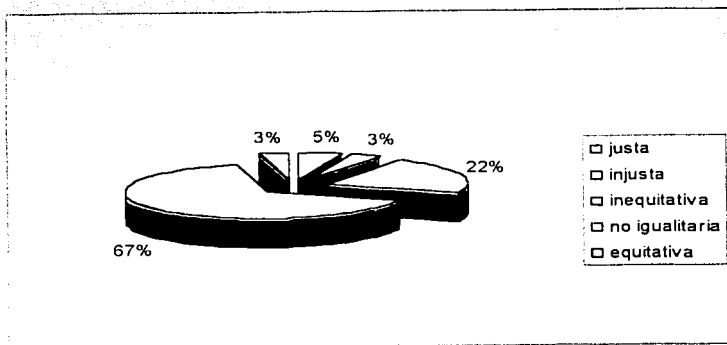
Gráfica 3.19 Respuestas a la Viñeta 10 en la Muestra Mexicana



En Colombia (Gráfica 3.20), sólo el 22% de los sujetos coincidieron con los jueces eligiendo la opción "inequitativa", siendo la opción de respuesta "no igualitaria" la que obtuvo el porcentaje más alto (67%). En este caso se puede decir que, en este país, y, en el ámbito laboral, el trato inequitativo es confundido con el trato no igualitario. Como se había mencionado anteriormente, esto se puede deber a que en el ámbito laboral es donde se ha hecho más énfasis por la eliminación del trato discriminatorio entre hombres y mujeres, y cualquier situación negativa

que haga referencia a esto es percibida como quebrantando los principios de la igualdad. El análisis de contenido de las respuestas abiertas a esta viñeta determinó que aquellas personas que eligieron la opción "injusta" proporcionaron motivos económicos (61%) y laborales (19%) principalmente. Los motivos que dieron los sujetos que no concordaron con los jueces fueron: laborales (58%) y de género (36%).

Gráfica 3.20 Respuestas a la Viñeta 10 en la Muestra Colombiana



Al igual que en México, un pequeño porcentaje de los sujetos percibió la situación como equitativa o justa, lo cual indica que existen personas que no perciben esta situación como negativa, o en donde una persona está en desventaja en relación a la otra. Los sujetos que eligieron estas opciones dieron motivos laborales (69%) y económicos (21%).

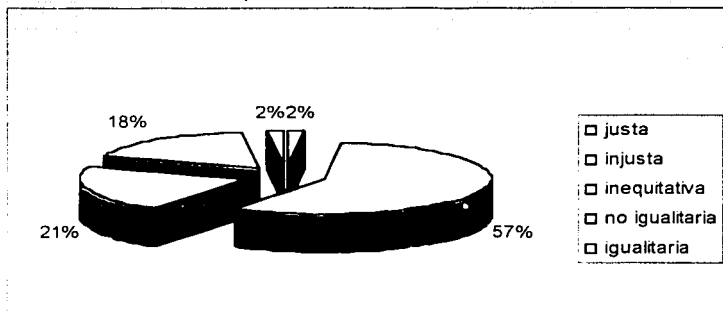
Viñeta 11. Situación Inequitativa en Relaciones Inter-personales

Para un trabajo en grupo, María aporta la mayoría de ideas y Leonardo se encarga de pasar en la computadora el trabajo. El profesor da una mayor calificación a Leonardo sin dar explicación alguna. Esta situación es:

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

En las gráficas 3.21 y 3.22 se presentan las respuestas dadas por las muestras mexicana y colombiana ante la situación inequitativa dentro de las relaciones interpersonales. En México, el 21% de los sujetos eligieron la opción "inequitativa", siendo la opción de respuesta "injusta" la que obtuvo el mayor porcentaje (57%), aunque la opción "no igualitaria" también obtuvo un porcentaje muy parecido al de la opción "inequitativa". Esto sugiere que, aunque la gran mayoría de los sujetos percibe la situación como negativa, no es muy claro qué principios son los que se están quebrantando; esto implica que al momento de tratar de solucionar la situación, los sujetos se guiarán más por los principios de justicia, es decir el reestablecimiento de las normas o reglas que se han quebrantado, más que por el principio de darle a cada quien lo que merece. En el análisis de contenido de las respuestas abiertas a esta viñeta se encontró que aquellos sujetos que concordaron con los jueces proporcionaron motivos morales (57%) y personales (41%). Aquellos individuos que no concordaron con los jueces también proporcionaron motivos morales (43%) y personales (58%).

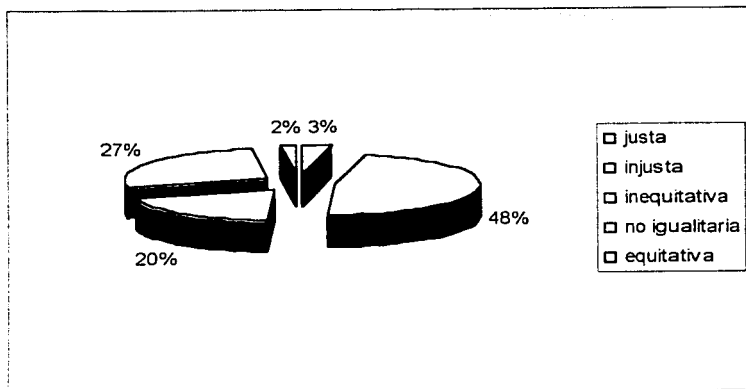
Gráfica 3.21 Respuestas a la Viñeta 11 en la Muestra Mexicana



En Colombia, el 20% de sujetos coincidió con los jueces al elegir la opción "inequitativa", y el patrón de respuestas fue muy similar al de

México; aunque la opción de respuesta "Injusta" no tuvo un porcentaje tan alto, y la opción "no igualitaria" obtuvo un porcentaje más alto que la opción "inequitativa". Esto indica que, la confusión entre las situaciones injustas, no igualitarias e inequitativas, en el ámbito de las relaciones interpersonales se mantiene, y tiene un comportamiento muy similar en los dos países. El análisis de contenido de las respuestas abiertas a esta viñeta determinó que, al igual que en la muestra de México, aquellas personas que concordaron con los jueces suministraron motivos morales (49%) y personales (48%); mientras que, aquellas personas que no coincidieron con los jueces dieron también motivos personales (61%) y morales (32%).

Gráfica 3.22 Respuestas a la Viñeta 11 en la Muestra Colombiana



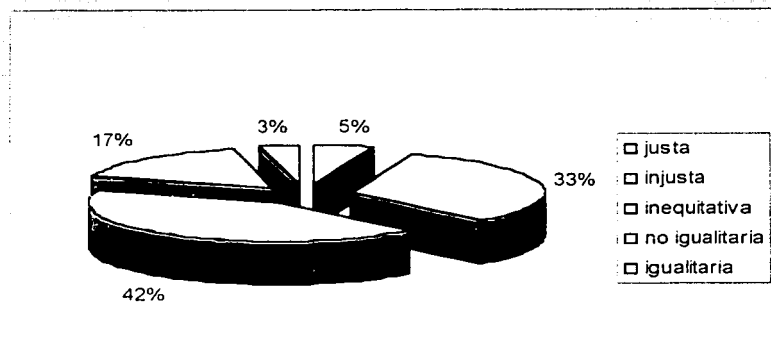
Viñeta 12. Situación Inequitativa en Relaciones de Pareja

Mauricio y Carolina su novia deciden ir a bailar a una discoteca pagando cada uno lo que consuma. Mauricio toma cinco cervezas y Carolina dos refrescos. Al llegar la cuenta, Mauricio le pide a Carolina que la dividan por partes iguales. Esta situación es:

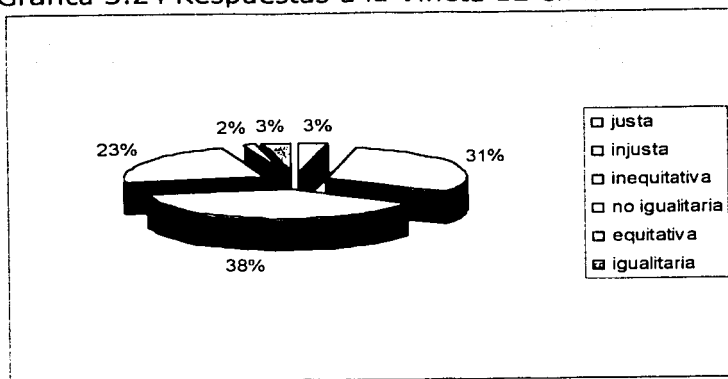
TESIS CON FALLA DE CALIDAD

En México (Gráfica 3.23) el 42% de sujetos estuvieron de acuerdo con los jueces, aunque las opciones de respuesta "injusta" y "no igualitaria" también obtuvieron porcentajes altos. En Colombia (Gráfica 3.24) se mantuvo el patrón de respuestas observado en la muestra mexicana, y el 38% de sujetos coincidió con los jueces al percibir la situación presentada como inequitativa, aunque las opciones "injusta" y "no igualitaria" también obtuvieron porcentajes altos. Esto sugiere que, en los dos países, las situaciones donde se presenta un trato inequitativo entre la pareja son percibidas como tales, en la mayoría de los casos; sin embargo, el que las otras opciones antes mencionadas hayan obtenido porcentajes altos indica que existe cierta confusión entre los elementos que distingue a cada una. En el análisis de contenido de las respuestas abiertas a esta viñeta se encontró que, los sujetos de ambos países que concordaron con los jueces proporcionaron motivos de género (43%), económicos (28%) y morales (18%), mientras que los individuos que no estuvieron de acuerdo con los jueces dieron motivos de género (43%) y económicos (51%).

Gráfica 3.23 Respuestas a la Viñeta 12 en la Muestra Mexicana



Gráfica 3.24 Respuestas a la Viñeta 12 en la Muestra Colombiana.



Es interesante observar que en la única viñeta referente a situaciones inequitativas, que la mayoría de sujetos contestó de manera acertada en los dos países, fue en la del ámbito de pareja, pero no se puede decir que es por la relación que se da entre las personas implicadas en la situación, sino más bien, en la repartición de que le toca pagar a quien, ya que es un aspecto más objetivo.

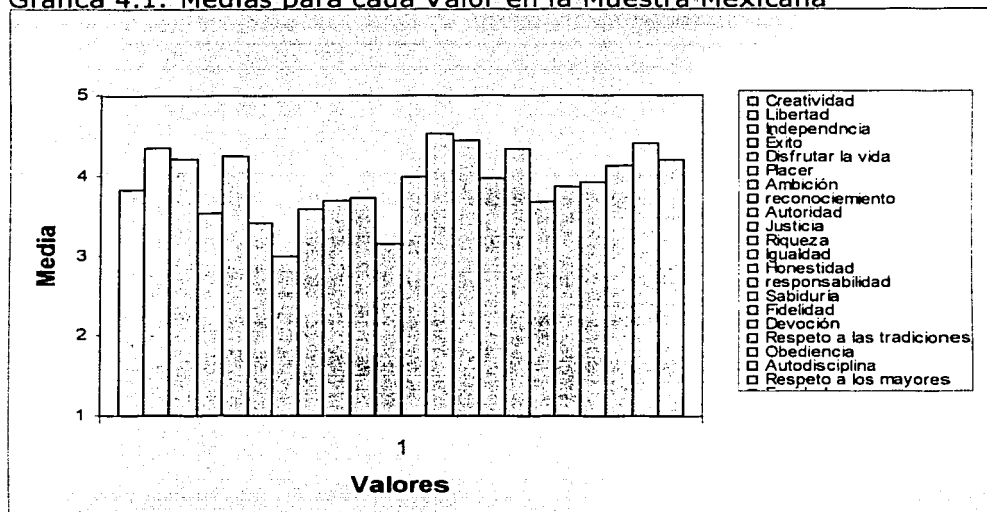
Es importante mencionar que en casi todas las viñetas inequitativas, la mayoría de sujetos confundió con injusta la situación que se presentaba, lo que sugiere que el concepto equidad y sus elementos es el que está más difuso y menos claro en las estructuras relacionales de las personas.

ESTRUCTURA DE VALORES

❖ MÉXICO

Se comprobó el poder de discriminación y direccionalidad en los patrones de respuesta para todos los reactivos de la escala. El índice de confiabilidad interna para la escala total fue de $\alpha = .8529$.

Gráfica 4.1. Medias para cada Valor en la Muestra Mexicana



Como se puede observar las medias para todos los valores fueron relativamente altas siendo las más altas las de los valores libertad, honestidad, responsabilidad y respeto a los mayores. Los valores que obtuvieron las medias más bajas fueron los de riqueza y ambición. En los perfiles por sexo y grupos de edad, se encontró la misma tendencia, sin embargo, en el grupo de edad de 19 a 30 años, los valores de respeto a las tradiciones y obediencia tienen las medias más bajas y, junto al grupo de 13 a 18 años, el valor de disfrutar la vida es el que obtiene las medias más altas. En los otros grupos de edad (31 a 55 años y mayores de 56

años) se mantuvo la tendencia de la muestra total, donde todos los valores fueron más altos.

Más adelante se llevó a cabo un análisis factorial a través del método de componentes principales con rotación varimax, que fue el que arrojó una estructura clara, a través de doce iteraciones. Los factores finales, se seleccionaron por el peso propio de cada uno de ellos y, con los criterios del punto de quiebre de Catell (1952). En las tablas 4.1 y 4.2 se puede observar la estructura de la escala, a través de los factores, con su peso propio, la varianza explicada por cada uno y la confiabilidad interna de cada uno.

En México la Escala se dividió en 5 factores:

- **Tradición**, compuesto por los valores respeto por las tradiciones, respeto a los mayores, obediencia, devoción y fidelidad
- **Auto-realización**, compuesto por los valores placer, ambición, disfrutar de la vida y éxito
- **Universalismo**, conformado por los valores honestidad, equidad, responsabilidad, auto-disciplina e igualdad
- **Poder**, conformado por autoridad, riqueza, sabiduría y reconocimiento
- **Auto-dirección**, compuesto por creatividad, independencia, libertad y justicia.

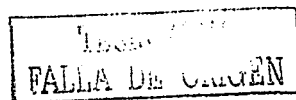


Tabla 4.1 Pesos Factoriales para la Escala Total en México

	factor				
Valor	1	2	3	4	5
tradición	.799				
mayores	.743				
obediencia	.741				
devoción	.616				
fidelidad	.512				
Placer		.853			
ambición		.829			
disfrutar la vida		.780			
Éxito		.578			
honestidad			.759		
equidad			.608		
responsabilidad			.601		
autodisciplina			.593		
igualdad			.531		
autoridad				.673	
riqueza				.654	
sabiduría				.591	
reconocimiento				.560	
creatividad					.745
independencia					.645
libertad					.639
justicia					.498

Tabla 4.2 Peso Propio, Varianza Explicada y Confiabilidad Interna Por Factor

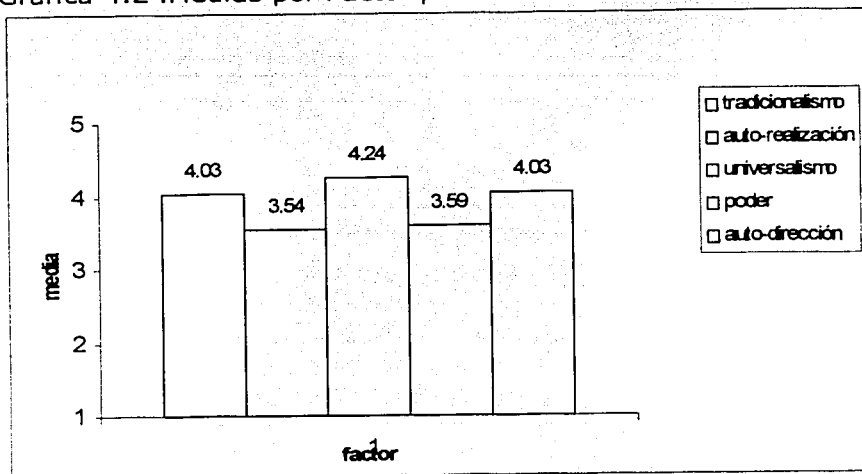
factor	Peso Propio	Varianza explicada (%)	Varianza acumulada (%)	α de Cronbach
Tradición	6.070	27.589	27.702	.8339
Auto-realización	3.532	16.054	43.756	.8023
Universalismo	1.378	6.263	50.019	.765
Poder	1.217	5.530	55.549	.6724
Auto-dirección	1.089	4.949	60.498	.6999

Como se puede observar, la varianza total explicada por los 5 factores fue de 60.386 %, sin embargo fueron los factores **Tradición** y **Auto-realización** los que explicaron el más alto porcentaje de la varianza. Es importante mencionar que los índices de confiabilidad interna de cada valor fueron altos, si se tiene en cuenta que en algunos casos,

como los de **Poder** y **Auto-dirección**, estaban compuestos por sólo cuatro elementos cada uno.

A continuación se presentan las gráficas de las medias obtenidas por la muestra general, los diferentes grupos de edad y sexo para cada factor.

Gráfica 4.2 .Medias por Factor para la Muestra Mexicana



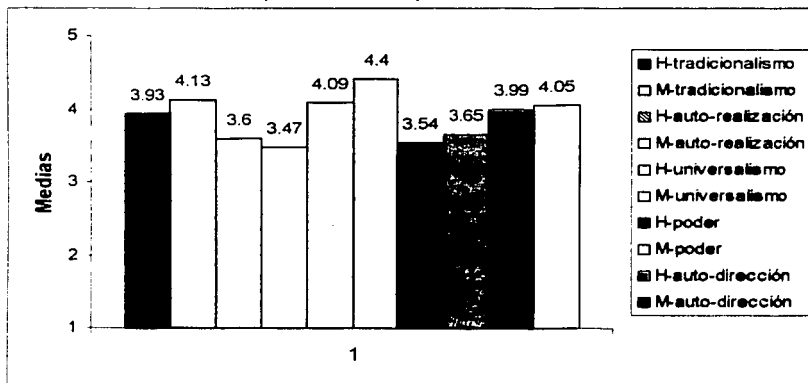
En la gráfica 4.2 se puede observar que el factor **Universalismo** fue el que obtuvo la media más alta ($X = 4.24$), seguido de los de **Tradición** ($X = 4.03$) y **Auto-dirección** ($X = 4.03$), lo que nos da un indicio de que valores prevalecen como principios rectores en la vida de los mexicanos. Al comparar las medias de cada factor a través de pruebas t-Student apareadas, se encontró que el factor **Tradición** presentó medias significativamente más altas que el factor **Auto-realización** ($X = 3.54$), ($t = 4.44$, gl. 179, $p = .000$) y **Poder** ($X = 3.59$), ($t = 6.46$, gl. 179, $p = .000$), mientras que obtuvo una media significativamente más baja que el factor **Universalismo** ($t = -3.71$, gl. 179, $p = .000$). El factor **Auto-realización** presentó medias significativamente más bajas que el factor

Universalismo ($t= -7.882$, gl. 179, $p=.000$) y **Auto-dirección** ($t= -6.151$, gl. 179, $p=.000$).

El factor **Universalismo** presentó una media significativamente más alta que las de los factores **Poder** ($t= 10.841$, gl. 179, $p=.000$) y **Auto-dirección** ($t= 3.808$, gl. 179, $p=.000$); y, finalmente, el factor **Poder**, obtuvo una media significativamente más baja que el factor **Auto-dirección** ($t=-7.051$, gl. 179, $p=.000$).

Para determinar si existían diferencias entre los hombres y mujeres de la muestra, se realizaron pruebas t-Student para muestra independientes. Como se puede observar en la gráfica 4.3, el único factor en donde se encontraron diferencias significativas fue el de **Universalismo** ($t= -2.855$, gl. 178, $p=.005$), en donde los hombres obtuvieron una media de 4.0876 y las mujeres 4.3934 .

Gráfica 4.3 Medias por Factor y Sexo en la Muestra Mexicana



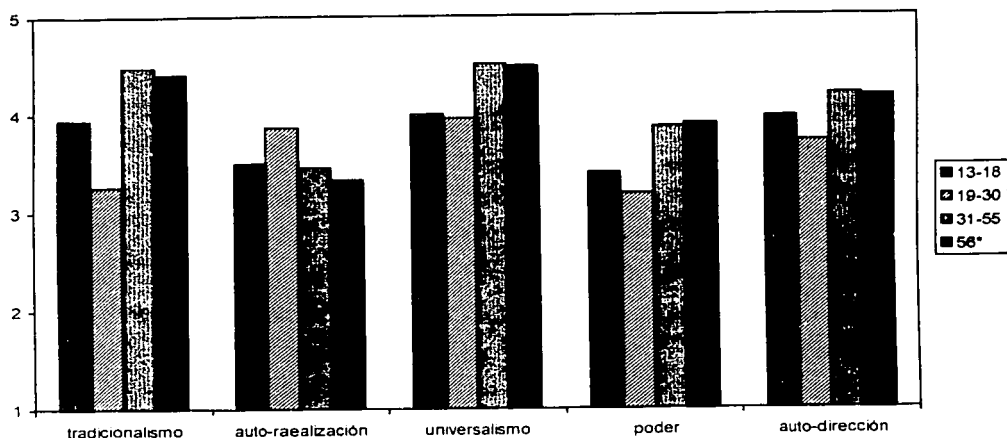
Para determinar si existieron diferencias por grupos de edad (Gráfica 4.4), se llevaron a cabo análisis de varianzas de una vía, en la tabla 4.3, se presentan los valores F y la significancia para las comparaciones para cada uno de los factores. Se encontró que los factores que no presentaban diferencias significativas fueron el de **Auto-**

realización y el de **Auto-dirección**, mientras que en los factores **Tradicción, Universalismo** y **Poder** se encontraron diferencias significativas.

Tabla 4.3 Análisis de Varianza por Grupos de Edad en la Muestra Mexicana

Factor	F	gl.	α
Tradicción	23.440	3,176	.000
Auto-realización	2.216	3,176	.088
Universalismo	8.510	3,176	.000
Poder	9.609	3,176	.000
Auto-dirección	3.869	3,176	.010

Gráfica 4.4 Medias por Factor y por Grupos de Edad en la Muestra Mexicana



Para determinar cual grupo de edad fue el que estaba marcando las diferencias se realizó la prueba post.-hoc de Sheffé con una significancia del .01%. Para el factor **Tradicción** las diferencias significativas las dio el grupo de 19 a 30 años ($X = 3.26$), ya que las presentó en la comparación con todos los otros grupos de edad. En este factor era de esperar que fuera este grupo el que diera las diferencias, ya que en este grupo de edad

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

fue en donde se presentaron las medias más bajas para los valores de este factor. Además es la época de la vida del ser humano en que quiere cambiar las reglas y tradiciones y ser más independiente.

En el factor **Universalismo** los grupos de edad que presentaron diferencias significativas fueron el de 19 a 30 años ($X= 3.96$) con los de 31 a 55 años ($X= 4.51$) y los mayores de 56 ($X= 4.49$); así como el de 13 a 18 años ($X= 4.0$) con el de 31 a 55 años. Para este factor se observa que son las personas de más edad las que generan las diferencias, lo que nos lleva a pensar que a medida que aumenta la edad, los valores de honestidad, igualdad y equidad cobran una mayor importancia.

En el factor **Poder** el grupo de edad que presentó diferencias significativas fue nuevamente el de 19 a 30 años ($X= 3.19$), cuando este se comparaba con los grupos de 31 a 55 años ($X= 3.87$) y mayores de 56 años ($X= 3.90$). Es interesante notar que los adultos jóvenes le dan menos importancia a los valores de riqueza, reconocimiento, autoridad y sabiduría, mientras que las personas de mayor edad sí se la dan.

Para determinar si existían interacciones entre el sexo y los grupos de edad se llevaron a cabo análisis de varianza de dos vías. Los factores **Tradición**, **Universalismo** y **Poder** presentaron interacciones significativas, y el efecto principal en todos los casos fue determinado por el grupo de edad. En la tabla 4.4 se pueden observar los valores F , con los respectivos grados de libertad y la significancia.

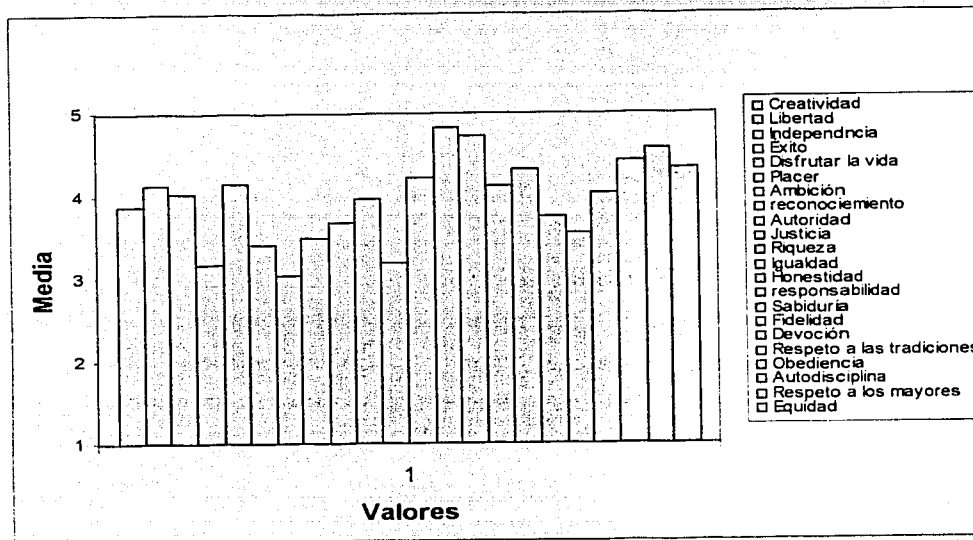
Tabla 4.4 Análisis de Varianza por Sexo y Grupos de Edad

Factor	F	gl	α
Tradición	20.015	4, 179	.000
Auto-realización	1.898	4, 179	.113
Universalismo	9.126	4, 179	.000
Poder	7.518	4, 179	.000
Auto-dirección	2.942	4, 179	.022

❖ COLOMBIA

Se comprobó el poder de discriminación y direccionalidad en los patrones de respuesta para todos los reactivos de la escala. El índice de confiabilidad o consistencia interna para la escala total fue de $\alpha = .8228$.

Gráfica 4.5. Medias para cada Valor en la Muestra Colombiana



Como se puede observar las medias para todos los valores fueron relativamente altas siendo las más altas las de los valores honestidad, responsabilidad y respeto a los mayores. Los valores que obtuvieron las medias más bajas fueron los de riqueza y ambición. En los perfiles por sexo y grupos de edad, se encontró la misma tendencia, sin embargo, en el grupo de mujeres se encontró una media muy baja para éxito. El grupo de edad de 19 a 30 años, es el que obtiene medias más altas en todos los valores, especialmente en disfrutar la vida y equidad y los valores de respeto a las tradiciones y obediencia tienen las medias más bajas. El grupo de 13 a 18 años, presenta la media más alta de todos los grupos

para el valor obediencia y uno de los más bajos para éxito. En los otros grupos de edades (31 a 55 años y mayores de 56 años) se mantuvo la tendencia de la muestra total, pero las medias para todos los valores fueron más altas, y, es interesante mencionar que el valor disfrutar la vida tuvo la segunda media más alta en el grupo de personas mayores de 56 años, después del grupo de 19 a 30 años.

Más adelante se llevó a cabo un análisis factorial a través del método de componentes principales con rotación varimax, que fue el que arrojó una estructura clara, a través de once iteraciones. En las tablas 4.5 y 4.6 se puede observar la estructura de la escala, a través de los factores, con su peso propio, la varianza explicada por cada uno y la confiabilidad interna de cada uno.

En Colombia la Escala se dividió en 4 factores:

- **Universalismo**, conformado por los valores igualdad, honestidad, equidad, justicia, sabiduría, auto-disciplina y responsabilidad.
- **Poder**, conformado por autoridad, riqueza, reconocimiento y justicia
- **Auto-realización**, compuesto por los valores independencia, libertad placer, y, disfrutar de la vida
- **Tradicionalismo**, compuesto por los valores respeto por las tradiciones, respeto a los mayores, y obediencia

Es importante mencionar que los valores fidelidad, devoción, éxito y ambición, no obtuvieron pesos factoriales lo suficientemente altos para ser considerados dentro de algún factor de la escala.

Tabla 4.5 Pesos Factoriales para la Escala Total en Colombia

Valor	factor			
	1	2	3	4
igualdad	.798			
honestidad	.721			
equidad	.648			
justicia	.560	.512		
sabiduría	.489			
autodisciplina	.459			
responsabilidad	.501			
reconocimiento		.762		
riqueza		.750		
autoridad		.637		
libertad			.608	
independencia			.601	
placer			.593	
disfrutar la vida			.531	
mayores				.809
obediencia				.808
tradición				.707

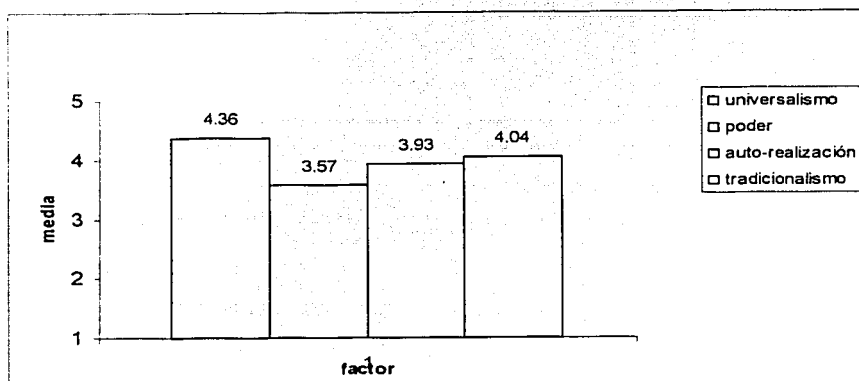
Al hacer el análisis de confiabilidad eliminando estos cuatro valores, se obtuvo un índice de $\alpha = .8093$. También hay que notar que el valor justicia apareció en dos factores diferentes: **universalismo** y **poder**, en los dos con altas cargas factoriales; esto puede deberse a que en Colombia, la justicia, aparte de ser algo a que las personas aspiran o un marco e referencia para actuar, también genera poder; es decir, aquel que puede acceder a la justicia formal, es por que tiene influencias y dinero.

Tabla 4.6 Peso Propio, Varianza Explicada y Confiabilidad Interna por Factor.

Factor	Peso Propio	Varianza explicada (%)	Varianza acumulada (%)	α de Cronbach
Universalismo	4.930	22.410	22.410	.7601
Poder	2.386	10.847	33.256	.7076
Auto-realización	2.029	9.222	42.479	.7075
Tradicionalismo	1.410	6.411	48.889	.7275

Como se puede observar, la varianza total explicada por los 4 factores fue de 48.889%, sin embargo fueron los factores **Universalismo** y **Poder** los que explicaron el más alto porcentaje de la varianza. Es importante mencionar que los índices de confiabilidad interna de cada factor fueron altos, si se tiene en cuenta que en algunos casos, como el de **Tradicionalismo** estaba compuesto por sólo tres elementos.

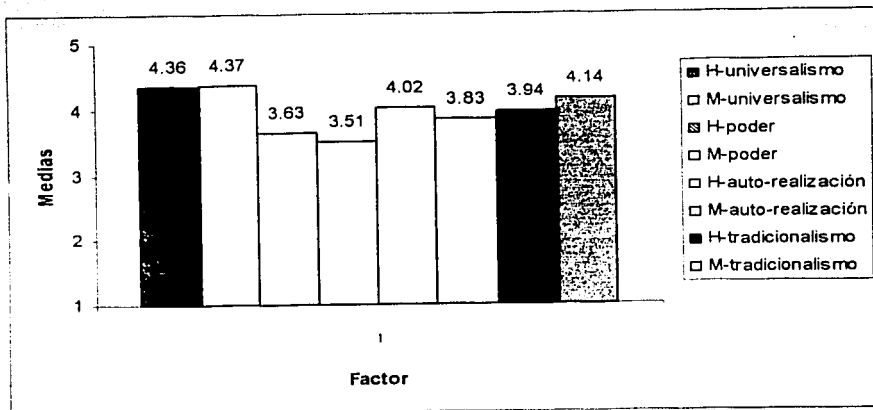
Gráfica 4.6 Medias por Factor para la Muestra Colombiana



En la gráfica 4.6 se puede observar que el factor **Universalismo** fue el que obtuvo la media más alta ($X= 4.36$), seguido de los de **Tradicionalismo** ($X= 4.04$) y **Auto-dirección** ($X= 3.93$), lo que nos da un indicio de que valores prevalecen como principios rectores en la vida de los colombianos. Al comparar las medias de cada factor a través de pruebas t-Student apareadas, se encontró que el factor **Universalismo** presentó una media significativamente más altas que el factor **Poder** ($t= 14.903$, gl. 179, $p=.000$), **Auto-dirección** ($t= 7.569$, gl 179, $p= .000$), y **Tradicionalismo** ($t=-4.611$, gl. 179, $p=.000$). El factor **Poder** presentó medias significativamente más bajas que el factor **Auto-dirección** ($t= -5.521$, gl. 179, $p=.000$) y **Tradicionalismo** ($t= -5.748$, gl. 179, $p=.000$). Por último, el factor **Tradicionalismo** no presentó diferencias

significativas con el factor **Auto-dirección** en cuanto sus medias. Para determinar si existían diferencias entre los hombres y mujeres de la muestra, se realizaron pruebas t-Student para muestra independientes.

Gráfica 4.7 Medias por Factor y Sexo en la Muestra Colombiana



Como se puede observar en la gráfica 4.7, ninguno de los factores presentó diferencias significativas entre las medias obtenidas por hombres y mujeres en los diferentes factores.

Para determinar si existieron diferencias por grupos de edad (Gráfica 4.8), se llevaron a cabo análisis de varianzas de una vía, cuyos resultados se presentan en la tabla 4.7, se reportan los valores F y la significancia para cada una de las comparaciones para cada uno de los factores. Se encontró que los factores que no presentaban diferencias significativas fueron el de **Poder, Auto-realización y Tradicionalismo**, mientras que el factor **Universalismo** sí presentó diferencias significativas en las medias por los diferentes grupos de edad.

Gráfica 4.8 Medias por Factor y por Grupos de Edad en la Muestra Colombiana

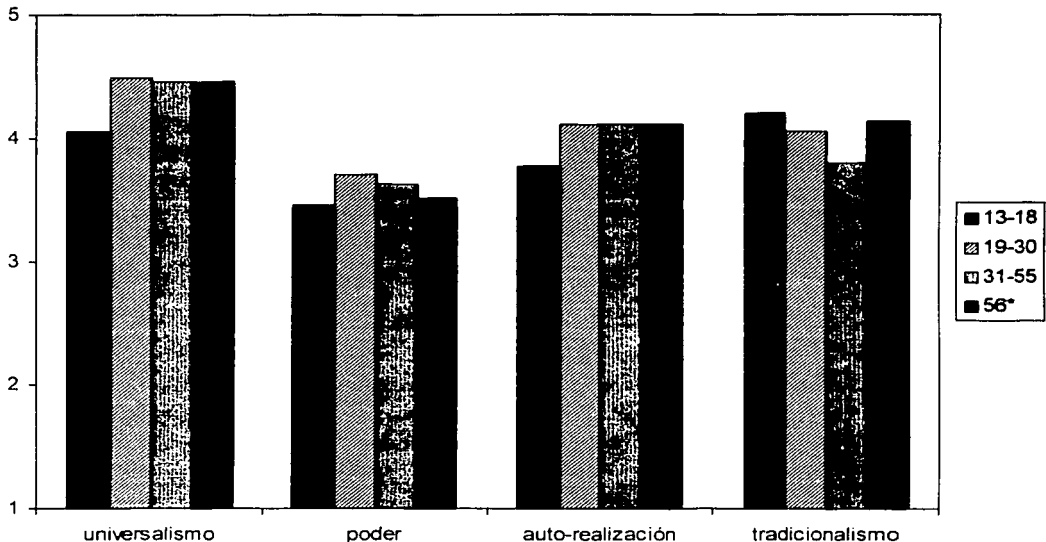


Tabla 4.7 Análisis de Varianza por Grupos de Edad en la Muestra Colombiana

Factor	F	gl.	α
Universalismo	6.631	3,176	.000
Poder	.711	3,176	.547
Auto-dirección	3.664	3,176	.014
Tradición	2.064	3,176	.107

Para determinar cual grupo de edad fue el que estaba marcando las diferencias se realizó la prueba post-hoc de Sheffé con una significancia del .01%. Para el factor **Universalismo** las diferencias significativas las dio el grupo de 13 a 18 años ($X = 4.05$), ya que las presentó en la comparación con todos los otros grupos de edad. En este factor era de esperar que fuera este grupo el que diera las diferencias, ya que en este

grupo de edad fue en donde se presentaron las medias más bajas para los valores de este factor.

Para determinar si existían interacciones entre el sexo y los grupos de edad se llevaron a cabo análisis de varianza de dos vías. Los factores **Universalismo** y **Auto-dirección** presentaron interacciones significativas, y el efecto principal en todos los casos fue determinado por el grupo de edad. En la tabla 4.8 se pueden observar los valores F, con los respectivos grados de libertad y la significancia.

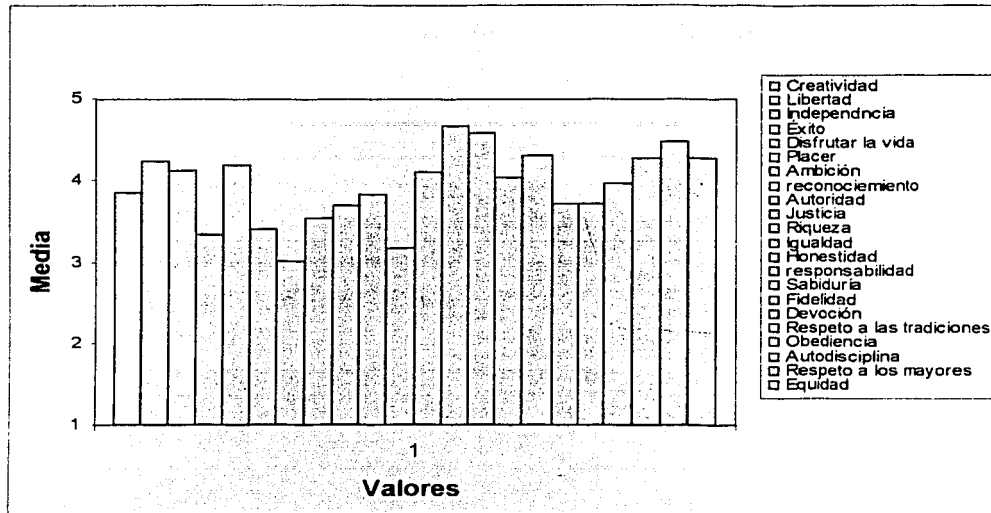
Tabla 4.8 Análisis de Varianza por Sexo y Grupos de Edad

Factor	F	gl	α
Universalismo	4.980	4, 179	.001
Poder	.756	4, 179	.555
Auto-dirección	3.532	4, 179	.008
Tradición	2.191	4, 179	.072

En vista de que la escala se comportó de manera similar en los dos países, se decidió unir las bases totales de Colombia y México y observar que comportamiento tenía cuando era analizada como una sola muestra.

El índice de confiabilidad o consistencia interna para la escala total fue de $\alpha = .8385$.

Gráfica 4.9 Medias para cada Valor en la Muestra Conjunta



Al Igual que los resultados obtenidos en México y Colombia, las medias para todos los valores fueron relativamente altas siendo las más altas las de los valores honestidad, responsabilidad y respeto a los mayores. Los valores que obtuvieron las medias más bajas fueron los de éxito, riqueza y ambición. En los perfiles por sexo y grupos de edad, se encontró la misma tendencia, sin embargo, en el grupo de mujeres se encontró una media muy baja para ambición y una muy alta para auto-disciplina. Los grupos de edad de 13 a 18 años, y de 19 a 30 años presentan medias muy bajas para los valores de respeto a los mayores y riqueza, mientras que muestran medias altas para el valor independencia, especialmente el grupo de 19 a 30 años. En los otros grupos de edades (31 a 55 años y mayores de 56 años) se mantuvo la tendencia de la muestra total, pero las medias para todos los valores fueron más altas, y,

es interesante mencionar que los valores auto-disciplina y equidad obtuvieron medias bastante altas.

Más adelante se llevó a cabo un análisis factorial a través del método de componentes principales con rotación varimax, que fue el que arrojó la estructura más clara, a través del menor número de iteraciones (7). En las tablas 4.9 y 4.10 se puede observar la estructura de la escala, a través de los factores, con su peso propio, la varianza explicada por cada uno y la confiabilidad interna de cada uno.

En la muestra conjunta la Escala se dividió en 4 factores:

- **Universalismo**, conformado por los valores honestidad, igualdad, responsabilidad, equidad, auto-disciplina, justicia, y sabiduría.
- **Tradicionalismo**, compuesto por los valores obediencia, respeto por las tradiciones, respeto a los mayores, y devoción
- **Auto-realización**, compuesto por los valores placer, disfrutar de la vida, ambición y éxito
- **Poder**, conformado por reconocimiento, riqueza y autoridad.

Es importante mencionar que los valores creatividad, libertad, fidelidad e independencia no obtuvieron pesos factoriales lo suficientemente altos para ser considerados dentro de algún factor de la escala. Al hacer el análisis de confiabilidad eliminando estos cinco valores, se obtuvo un índice de $\alpha = .8147$.

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

Tabla 4.9 Pesos Factoriales para la Escala Total en la Muestra Conjunta

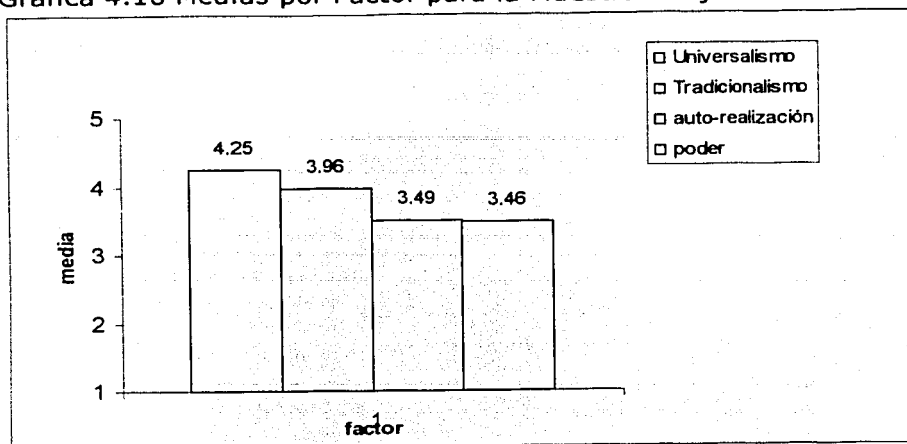
valor	factor			
	1	2	3	4
honestidad	.780			
igualdad	.656			
responsabilidad	.638			
equidad	.634			
autodisciplina	.572			
justicia	.528			
sabiduría	.526			
obediencia		.815		
tradición		.787		
mayores		.723		
devoción		.598		
placer			.819	
disfrutar la vida			.777	
ambición			.754	
éxito			.624	
reconocimiento				.705
riqueza				.685
autoridad				.669

Tabla 4.10 Peso Propio, Varianza Explicada y Confiabilidad Interna por Factor

factor	Peso Propio	Varianza explicada (%)	Varianza acumulada (%)	α de Cronbach
Universalismo	3.141	14.278	14.278	.7826
Tradicionalismo	2.862	13.009	27.286	.7807
Auto-realización	2.630	11.953	39.240	.7680
Poder	2.427	11.003	50.273	.6532

Como se puede observar, la varianza total explicada por los 4 factores fue de 50.273%, sin la varianza explicada se distribuyó homogéneamente en los cuatro factores, sin que hubiera alguno en especial que explicara un más alto porcentaje de varianza que otro.. Es importante mencionar que los índices de confiabilidad interna de cada factor fueron altos, si se tiene en cuenta que en algunos casos, como el de **Poder** estaba compuestos por sólo tres elementos.

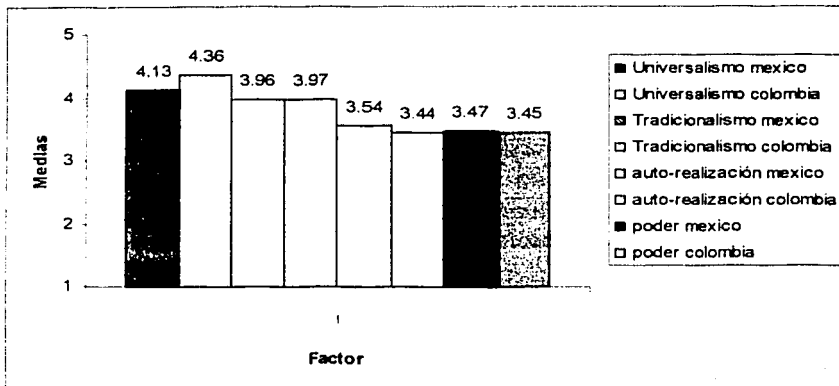
Gráfica 4.10 Medias por Factor para la Muestra Conjunta



En la gráfica 4.10 se puede observar que el factor **Universalismo** ($X = 4.25$) fue el que obtuvo la media más alta, seguido de los de **Tradicionalismo** ($X = 3.96$) y **Auto-realización** ($X = 3.49$), lo que nos da un indicio de que valores prevalecen como principios rectores en la vida de los habitantes de Los dos países. Estos resultados nos llevan a pensar que los valores que implican poder, aunque son importantes, son los que se aprecian menos y los que menos rigen las acciones y conductas de las personas; mientras que aquellos valores que hacen referencia a las conductas aceptadas y consideradas deseables universalmente, son aquellas que prevalecen en importancia en la vida de los sujetos estudiados. Al comparar las medias de cada factor a través de pruebas t-Student apareadas, se encontró que el factor **Universalismo** presentó una media significativamente más alta que el factor **Tradicionalismo** ($t = 6.226$, $gl. 359$, $p = .000$), el factor **Auto-realización** ($t = 13.971$, $gl. 359$, $p = .000$), y el factor **Poder** ($t = 17.269$, $gl. 359$, $p = .000$). El factor

Tradicionalismo presentó una media significativamente más alta que el factor **Auto-realización** ($t= 6.703$, gl. 359, $p=.000$) y **Poder** ($t= 9.069$, gl 359, $p=.000$). Por último, el factor **Poder** no presentó diferencias significativas con el factor **Auto-realización** en cuanto sus media.

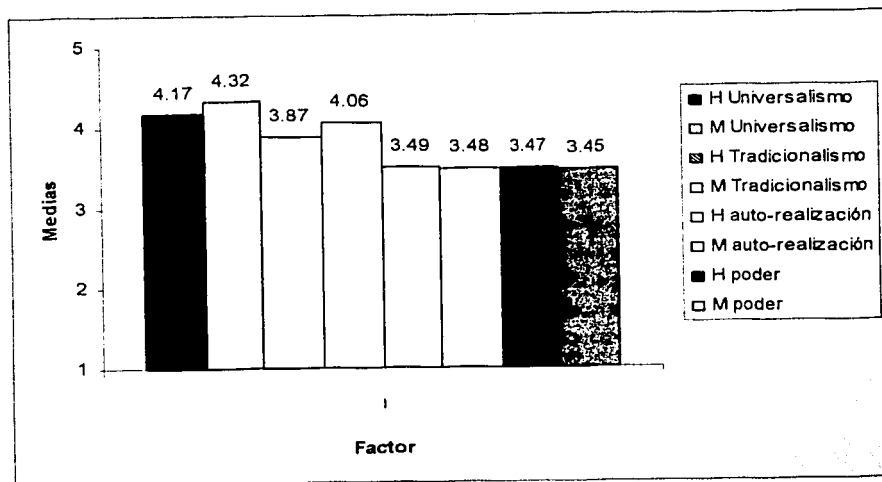
Gráfica 4.11 Medias Por Factor y País en la Muestra Conjunta



Para determinar si existían diferencias entre los sujetos de los dos países, se realizaron pruebas t-Student para muestra independientes. En la gráfica 4.11 se presentan las medias para cada factor, por país. Se encontró que la media de Colombia para este factor fue significativamente más alta ($X= 4.36$) que la de México ($X= 4.13$) para el factor **universalismo** ($t=-3.613$, gl. 358, $p=.000$).

Para establecer si existían diferencias entre los hombres y mujeres de la muestra, se realizaron pruebas t-Student para muestra independientes. Como se puede observar en la gráfica 4.12, ninguno de los factores presentó diferencias significativas entre las medias obtenidas por hombres y mujeres en los diferentes factores.

Gráfica 4.12 Medias por Factor y Sexo en la Muestra Conjunta



Para determinar si existieron diferencias por grupos de edad (Gráfica 4.13), se llevaron a cabo análisis de varianzas de una vía, cuyos resultados se presentan en la tabla 4.11, se reportan los valores F y la significancia para cada una de las comparaciones para cada uno de los factores. Se encontró que los factores que presentaban diferencias significativas entre las medias de cada grupo de edad, fueron el de **Universalismo**, **Tradicionalismo** y **Auto-realización**, mientras que el factor **Poder** no presentó diferencias significativas.

TESIS DE
FALLA DE ORIGEN

Gráfica 4.13 Medias por Factor y por Grupos de Edad en la Muestra Conjunta

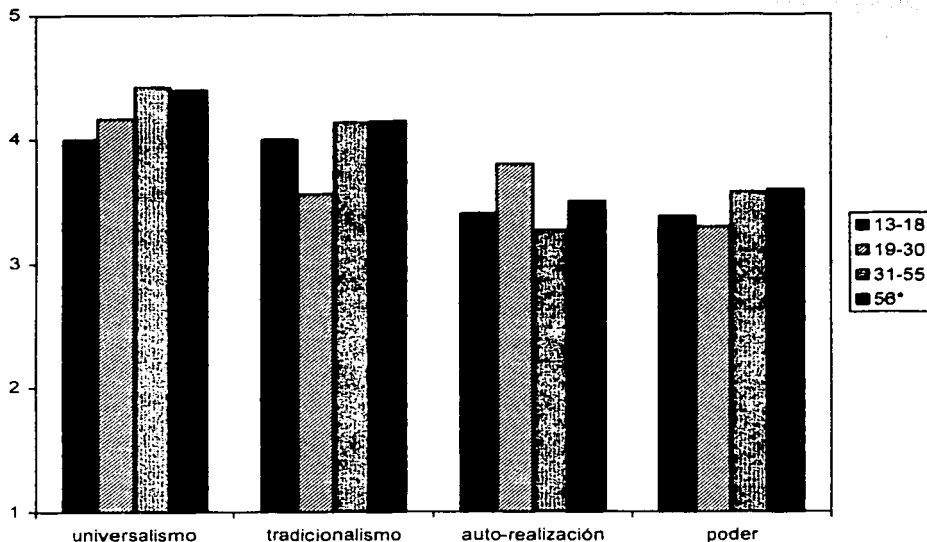


Tabla 4.11 Análisis de Varianza por Grupos de Edad en la Muestra Conjunta

Factor	F	gl.	α
Universalismo	10.064	3,356	.000
Tradicionalismo	8.877	3,356	.000
Auto-realización	5.078	3,356	.002
Poder	2.531	3,356	.057

Para comprobar que grupos de edad fueron los que estaban marcando las diferencias se realizó la prueba post-hoc de Sheffé con una significancia del .01%. Para el factor **Universalismo** las diferencias significativas las dio el grupo de 13 a 18 años ($X= 3.99$), al ser comparado con los grupos de 31 a 55 años ($X= 4.42$) y mayores de 56 años ($X= 4.40$). Para el factor **Tradicionalismo**, las diferencias las marcó el grupo de 19 a

30 años ($X = 3.56$), al ser comparado con los grupos de 31 a 55 años ($X = 4.13$) y mayores de 56 años ($X = 4.14$); En este factor era de esperar que fuera este grupo el que diera las diferencias, ya que en este grupo de edad fue en donde se presentaron las medias más bajas para los valores de este factor. Por último, para el factor **Auto-realización**, las diferencias las marcó el grupo de 19 a 30 años ($X = 3.80$), al ser comparado con el grupo de 31 a 55 años ($X = 3.26$), lo cual era de esperar también, ya que este grupo fue el que obtuvo las medias más altas para los valores de este factor, especialmente el disfrutar la vida y placer.

Para determinar si existían interacciones entre el sexo y los grupos de edad y el país de procedencia de los sujetos, se llevaron a cabo análisis de varianza de tres vías. Los factores **Universalismo**, **Tradicionalismo** y **Auto-realización** presentaron interacciones significativas, y el efecto principal en todos los casos fue determinado por el grupo de edad, a excepción del factor **Universalismo**, cuyo efecto principal fue determinado tanto por el grupo de edad, como por el país. En la tabla 4.12 se pueden observar los valores F , con los respectivos grados de libertad y la significancia.

Tabla 4.12 Análisis de Varianza por Sexo, Grupos de Edad y País.

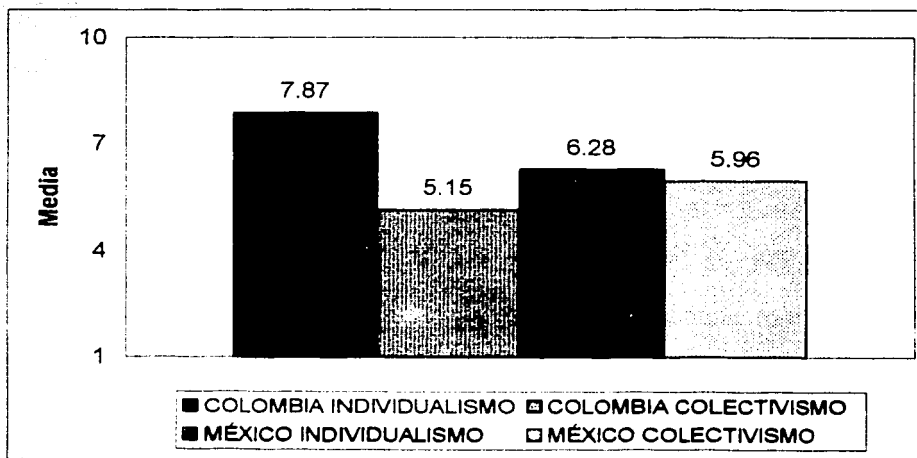
Factor	F	gl	α
Universalismo	11.017	5, 359	.000
Tradicionalismo	7.101	5, 359	.000
Auto-realización	3.344	5, 359	.005
Poder	1.623	5, 359	.153

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Individualismo- Colectivismo

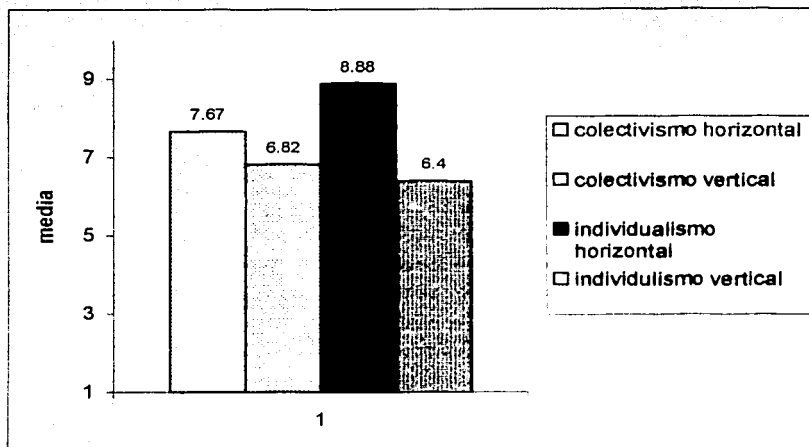
A través del instrumento es posible obtener puntajes de Individualismo Total y Colectivismo Total, así como de la verticalidad u horizontalidad de cada uno de ellos. En gráfica 5.1 se presentan los índices totales de Individualismo y Colectivismo de cada país. Como se puede observar, los puntajes de individualismo fueron más altos en los dos países que los de colectivismo. Para determinar si había diferencias significativas entre las medias de de individualismo y colectivismo total en cada país, se realizaron pruebas t-Student y se encontró que, en México, la media obtenida por los sujetos para Individualismo fue significativamente más alta que la obtenida para colectivismo ($t= 6.485$, gl 179, $p=.000$); Mientras que, en Colombia, la media obtenida por los sujetos para Individualismo, también, fue significativamente más alta que la obtenida para colectivismo ($t= 6.295$, gl 179, $p=.000$).

Gráfica 5.1. Medias IC para la Muestras Mexicana y Colombiana



En la Gráfica 5.2 se presentan los valores obtenidos por la muestra mexicana para cada característica, ya sea del individualismo o del colectivismo. Se puede observar que la opción que obtiene la media más alta es la de Individualismo Horizontal, mientras que la media más baja la obtiene el Individualismo Vertical, esto quiere decir que ante una situación, los sujetos actuarán de acuerdo a sus propios intereses pero refiriéndose a relaciones de personas que se pueden considerar como socios, es decir, me asocio con alguien, para buscar mi beneficio. Es interesante observar que la dimensión del Individualismo-Colectivismo que sobresale es la horizontalidad, lo cual refleja la importancia que las personas en la muestra mexicana le dan al "otro" al tomar decisiones importantes.

Gráfica 5.2. Medias IC para la Muestra Total Mexicana

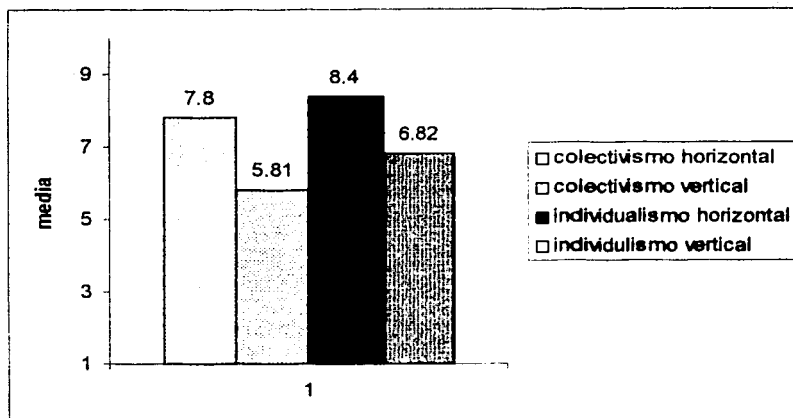


En la muestra Colombiana (Gráfica 5.3), se puede observar que, al igual que en la muestra mexicana, los sujetos obtuvieron la media más alta para el Individualismo Horizontal, y la más baja para el Individualismo

vertical. Al igual que en México, la dimensión que prevaleció tanto en el colectivismo, como el individualismo fue la horizontalidad.

En las comparaciones que se hicieron por sexos se encontró que en México (Gráfica 5.4) tanto hombres como mujeres obtuvieron las medias más altas para el Individualismo Horizontal, mientras que obtuvieron las medias más bajas para el Colectivismo Vertical. También es importante mencionar que las medias para Individualismo Vertical y Colectivismo Horizontal fueron muy parecidas.

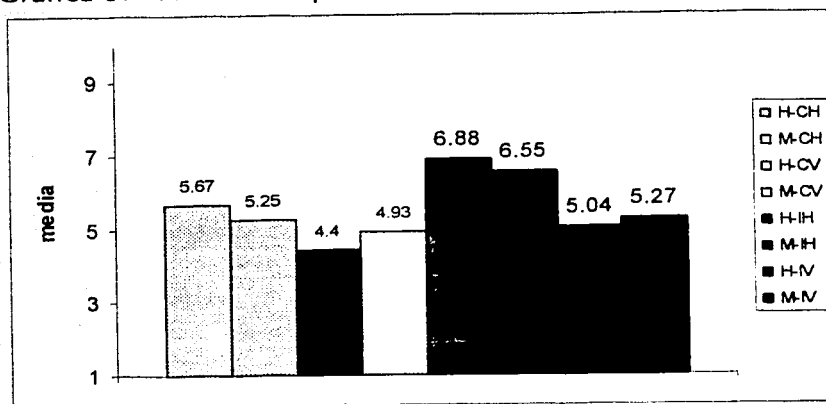
Gráfica 5.3 Medias IC para la Muestra Total Colombiana



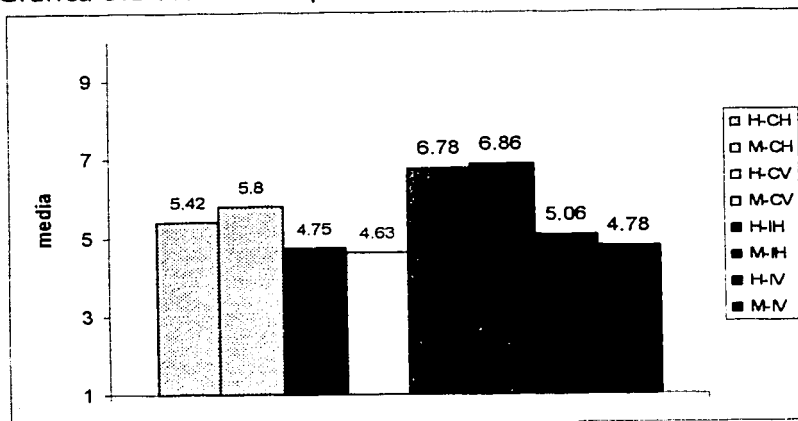
Para determinar si había diferencias significativas entre hombres y mujeres se realizaron pruebas t-Student para muestras independientes y se encontró que la media obtenida por los hombres para Colectivismo Horizontal fue significativamente más alta que la obtenida por las mujeres ($t= 4.571$, $gl\ 178$, $p=.000$); así mismo, se encontró que la media obtenida por las mujeres para Colectivismo Vertical fue significativamente más alta que la obtenida por los hombres ($t= -.4.721$, $gl\ 178$, $p=.000$). En las medias para Individualismo Vertical y Horizontal no se encontraron diferencias significativas entre los hombres y mujeres de la muestra

mexicana. En Colombia (Gráfica 5.5) se encontró que no había diferencias significativas entre las medias que obtuvieron los hombres y las mujeres de la muestra.

Gráfica 5.4 Medias IC por Sexos en la Muestra Mexicana



Gráfica 5.5 Medias IC por Sexos en la Muestra Colombiana

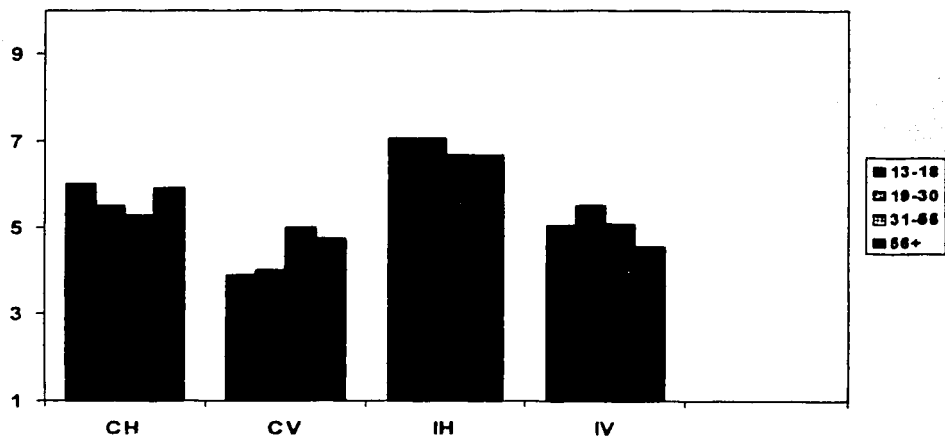


En las comparaciones por grupos de edad se encontró que en México (Gráfica 5.6) no se existían diferencias significativas para ninguno

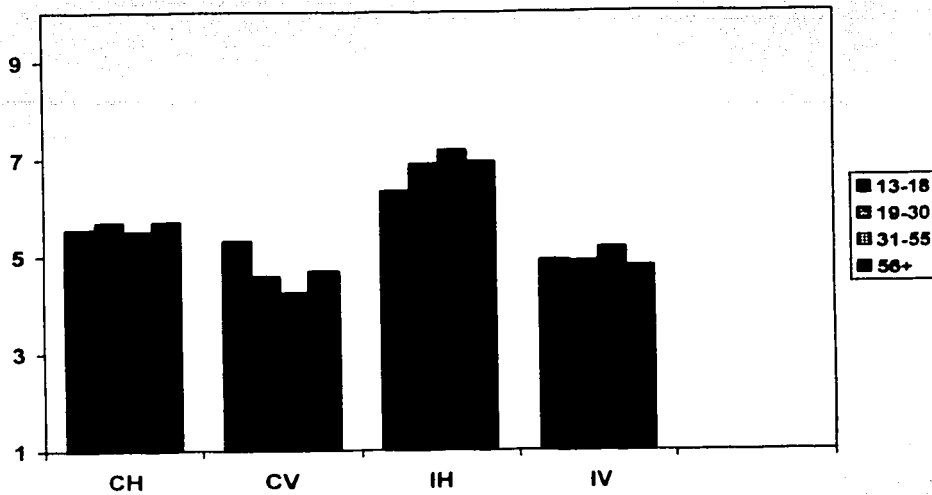
ANÁLISIS CON
FALLA DE URGEN

de los grupos, mientras que en Colombia (Gráfica 5.7), se encontró que había diferencias significativas en el Colectivismo Vertical ($F= 5.481$, gl 3,176, $p=.001$). Al realizar la prueba post-hoc de Sheffé para determinar entre que grupos se estaban marcando las diferencias, se encontró que el grupo de 13 a 18 años obtuvo una media mas alta que el grupo de 31 a 55 años.

Gráfica 5.6 Medias IC por Grupo de Edad en la Muestra mexicana



Gráfica 5.7 Medias IC por Grupo de Edad en la Muestra Colombiana



Para determinar si existían interacciones entre el sexo y los grupos de edad se llevaron a cabo análisis de varianza de dos vías. En México, el Colectivismo Horizontal, el Colectivismo Vertical y el individualismo vertical presentaron interacciones significativas. En el primer caso el efecto principal fue determinado por el sexo. En el Colectivismo Vertical y en el Individualismo Vertical, el efecto Principal fue determinado tanto por el sexo, como por el grupo de edad. En la tabla 5.1 se pueden observar los valores F , con los respectivos grados de libertad y la significancia.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Tabla 5.1 Análisis de Varianza por sexo y grupos de edad en la Muestra Mexicana

	F	gl	α
CH	8.345	4, 179	.000
CV	11.01	4, 179	.000
IH	2.548	4, 179	.041
IV	3.917	4, 179	.005

Tabla 5.2 Análisis de Varianza por sexo y grupos de edad en la Muestra Colombiana

	F	Gl	α
CH	4.289	4, 179	.002
CV	1.283	4, 179	.279
IH	0.957	4, 179	.433
IV	4.020	4, 179	.005

En Colombia (Tabla 5.2), se presentaron interacciones significativas para el Colectivismo Horizontal y el Individualismo Vertical. En el primer caso el efecto principal fue determinado por el sexo. En el Individualismo Vertical el efecto principal fue determinado tanto por el grupo de edad.

Al realizar correlaciones bivariadas entre los índices de colectivismo e individualismo, así como sus dimensiones, y los puntajes obtenidos por los sujetos en los factores de la estructura de valores, se encontró que, en la muestra mexicana (Tabla 5.3), los valores pertenecientes a los factores universalismo, poder y auto-realización correlacionaron positivamente con el individualismo, mientras que los valores pertenecientes a los factores universalismo y tradicionalismo correlacionaron positivamente con el colectivismo.

Tabla 5.3 Correlaciones entre IC Totales y Factores de Valores en la Muestra Mexicana.

	UNIVERSALISMO	TRADICIONALISMO	PODER	AUTO-REALIZACIÓN
IND	.0847*	.005	.0890*	.0921*
COL	.0795*	.0809*	.064	.020

* las correlaciones son significativas al 0.001 (dos colas)

Tabla 5.4 Correlaciones entre IC por Dimensión y Factores de Valores en la Muestra Mexicana

	UNIVERSALISMO	TRADICIONALISMO	PODER	AUTO-REALIZACIÓN
CV	-.070	.0943*	.036	.012
CH	.861*	.014	.047	.013
IV	-.004	-.075	.0791*	.002
IH	-.025	.070	-.027	.0870*

* las correlaciones son significativas al 0.001 (dos colas)

En las correlaciones entre cada dimensión del individualismo y el colectivismo (Tabla 5.4), se encontró que en México, el colectivismo vertical correlacionó positivamente con los valores dentro del factor tradicionalismo, mientras que el colectivismo horizontal correlacionó positivamente con los valores dentro del factor universalismo. Por otro lado, el individualismo vertical correlacionó de manera positiva con los valores dentro del factor poder y los valores dentro del factor auto-realización correlacionaron de forma positiva con el individualismo horizontal.

En la Tabla 5.5 se puede observar que, en la muestra colombiana, los valores pertenecientes a los factores universalismo y auto-realización correlacionaron positivamente con el individualismo, mientras que los

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

valores pertenecientes a los factores universalismo y tradicionalismo correlacionaron positivamente con el colectivismo.

En las correlaciones entre cada dimensión del individualismo y el colectivismo, se encontró que en Colombia (Tabla 5.6), el colectivismo vertical correlacionó positivamente con los valores dentro del factor tradicionalismo, y negativamente con los valores que se encuentran dentro del factor desarrollo, mientras que el colectivismo horizontal correlacionó positivamente con los valores dentro del factor universalismo; mientras que el individualismo vertical correlacionó de manera positiva con los valores dentro del factor poder y el factor desarrollo, y, el individualismo horizontal correlacionó de forma positiva con los valores dentro del factor universalismo y de manera negativa con los valores dentro del factor tradicionalismo.

Tabla 5.5 Correlaciones entre IC Totales y Factores de Valores en la Muestra Colombiana

	UNIVERSALISMO	TRADICIONALISMO	PODER	AUTO-REALIZACIÓN
IND	.783*	.071	.419	.886*
COL	.881*	.791*	-.100	.011

* las correlaciones son significativas al 0.001 (dos colas)

Tabla 5.6 Correlaciones entre IC por Dimensión y Factores de Valores en la Muestra Colombiana

	UNIVERSALISMO	TRADICIONALISMO	PODER	AUTO-REALIZACIÓN
CV	-.203	.877*	.341	-.836*
CH	.904*	-.037	-.077	-.026
IV	.077	.059	.676*	.930*
IH	.786*	-.725*	.047	.197

* las correlaciones son significativas al 0.001 (dos colas).

Finalmente, para poder establecer la relación existente entre la identificación en la vida cotidiana de los conceptos Justicia, Igualdad y Equidad, la estructura de valores, y el Individualismo-Colectivismo de los sujetos de México y Colombia, se realizaron perfiles a través de la técnica multivariada POSAC (Partial Order Scalogram Analysis by Base Coordinates), que permiten identificar y examinar estructuras subyacentes a partir de los datos. Para esta investigación, se decidió realizar dos perfiles teóricos extremos para la comparación subsiguiente con los perfiles obtenidos por los sujetos: en el primero se incluyeron las respuestas a las viñetas de Justicia, Igualdad y Equidad, colectivismo total, y los factores de universalismo y tradicionalismo de la estructura de valores, ya que fue con éstos con los que se observaron correlaciones significativas. El segundo perfil teórico estuvo compuesto por las respuestas a las viñetas, individualismo total, y, los factores de universalismo, poder y auto-realización.

Cada perfil aparece como un punto en el espacio bidimensional; los perfiles comparables se ubicaron en línea con una pendiente positiva, que representa su valor cuantitativo, mientras que los perfiles incompatibles se ubicaron en una pendiente negativa, que constituye la representación cualitativa. Una solución óptima se basa en el coeficiente de representación correcta ρ , que busca ubicar todos los perfiles en el espacio bidimensional. Se considera un coeficiente de representación bueno a partir del 0.80 y excelente cuando es mayor a 0.90.

En los perfiles obtenidos por los sujetos mexicanos en el perfil teórico 1 y la viñeta de justicia en relaciones familiares, el índice de correspondencia fue de 0.946, es decir, que la proporción de relaciones de orden que están correctamente representadas es del 94.6%. Se encontró que el 78% de los sujetos que contestaron la viñeta coincidiendo con los jueces, es decir, identificando la situación presentada como justa, también presentaron valores altos en los factores de universalismo y

tradicionalismo, así como de colectivismo total; aunque fue el perfil que obtuvo la mayoría de sujetos, los perfiles en donde los individuos sólo puntuaron alto en alguno de los dos factores de la estructura de valores también aparecieron, aunque en menor medida, pero vale la pena aclarar que en estos perfiles los valores de colectivismo siempre fueron altos.

En los perfiles obtenidos por los sujetos mexicanos en el perfil teórico 2 y la viñeta de justicia en relaciones familiares (índice de correspondencia: 0.866), se halló que el 12% de los sujetos que contestaron la viñeta coincidiendo con los jueces, es decir, identificando la situación presentada como justa, también presentaron valores altos en los factores de universalismo, poder y auto-realización, así como de individualismo total; mientras que el 59% de los sujetos que no coincidieron con los jueces en esta viñeta, tuvieron valores altos de individualismo total y puntajes altos en los factores de la estructura de valores antes mencionados. Sin embargo, el perfil en donde los sujetos tuvieron puntajes altos en individualismo total y el factor de universalismo, estando de acuerdo con los jueces, fue del 20%. Esto permite decir que son el índice de colectivismo y el factor universalismo, lo que permite predecir si los sujetos identifican los principios de justicia dentro de las relaciones familiares, es decir, si una persona es alocéntrica y le da importancia a los valores del factor universalismo, lo más probable es que identifique las situaciones justas que se presentan en las relaciones familiares dentro de la vida cotidiana. De igual manera, se puede señalar que aquellas personas que sean ideocéntricas y le den mayor importancia a los valores dentro de los factores de poder y auto-realización, no identificarán la situación presentada en la viñeta como justa.

En los perfiles obtenidos por los sujetos colombianos en el perfil teórico 1 y la viñeta de justicia en relaciones familiares, el índice de correspondencia fue de 1.0. Se encontró que el 57% de los sujetos que contestaron la viñeta concordando con los jueces, es decir, identificando la

situación presentada como justa, también presentaron valores altos en los factores de universalismo y tradicionalismo, así como de colectivismo total; aunque fue el perfil que obtuvo la mayoría, los perfiles en donde los individuos puntuaron alto en el factor universalismo y colectivismo, fue del 32%.

Así mismo, los perfiles obtenidos en el perfil teórico 2 y la viñeta de justicia en relaciones familiares (índice de correspondencia: 0.904), se halló que sólo el 7% de las personas que contestaron la viñeta coincidiendo con los jueces, es decir, identificando la situación presentada como justa, también presentaron valores altos en los factores de universalismo, poder y auto-realización, así como un índice alto de individualismo total; mientras que el 54% de los sujetos que no coincidieron con los jueces en esta viñeta, tuvieron valores altos de individualismo total y puntajes altos en los factores de la estructura de valores antes mencionados. Al igual que en México, en los sujetos de la muestra colombiana, es el índice de colectivismo y el factor universalismo lo que permite predecir si los sujetos identifican los principios de justicia dentro de las relaciones familiares.

En los perfiles obtenidos por los individuos mexicanos en el perfil teórico 1 y la viñeta de justicia en relaciones de pareja, el índice de correspondencia fue de 1.0. Se encontró que el 41% de los sujetos que contestaron la viñeta coincidiendo con los jueces, es decir, identificando la situación presentada como injusta, también presentaron valores altos en los factores de universalismo y tradicionalismo, así como de colectivismo total; aunque fue el perfil que obtuvo la mayoría de individuos, los perfiles en donde los individuos puntuaron alto en el factor tradicionalismo y en colectivismo alcanzaron el 34%, mientras que el 25% de los sujetos obtuvo el perfil con puntajes altos en el factor universalismo y altos índices de colectivismo.

En los perfiles obtenidos por los sujetos mexicanos en el perfil teórico 2 y la viñeta de justicia en relaciones de pareja (índice de correspondencia: 0.857), se halló que el 18% de los sujetos que contestaron la viñeta coincidiendo con los jueces, es decir, identificando la situación presentada como injusta, también presentaron valores altos en los factores de universalismo, poder y auto-realización, así como de individualismo total; mientras que el 61% de los sujetos que no coincidieron con los jueces en esta viñeta, tuvieron valores altos de individualismo total y puntajes altos en los factores de la estructura de valores antes mencionados. Sin embargo, el perfil en donde los sujetos tuvieron puntajes altos en individualismo total y el factor auto-realización, estando de acuerdo con los jueces, fue del 20%. Esto permite decir que son el índice de colectivismo y los factores universalismo y tradicionalismo, los que permiten pronosticar si los sujetos identifican los principios de justicia dentro de las relaciones de pareja, es decir, si una persona es aloéctrica y le da mayor importancia a los valores del factor universalismo y tradicionalismo, lo más probable es que identifique las situaciones injustas que se presentan en las relaciones de pareja en la vida diaria. De igual manera, se puede señalar que aquellas personas que son ideocéntricas y le dan mayor importancia a los valores dentro del factor auto-realización, no identificarán la situación presentada como injusta.

En los perfiles obtenidos por los sujetos colombianos en el perfil teórico 1 y la viñeta de justicia en relaciones de pareja, el índice de correspondencia fue de 1.0, y se pudo observar que el 53% de los sujetos que contestaron la viñeta coincidiendo con los jueces, es decir, identificando la situación presentada como injusta, también presentaron valores altos en los factores de universalismo y tradicionalismo, así como de colectivismo total. Los perfiles en donde los individuos concordaron con los jueces y puntuaron alto en el factor tradicionalismo y en colectivismo

alcanzaron el 28%, mientras que el 15% de los sujetos obtuvo el perfil con puntajes altos en el factor universalismo y altos índices de colectivismo.

En los perfiles obtenidos por los sujetos mexicanos en el perfil teórico 2 y la viñeta de justicia en relaciones de pareja (índice de correspondencia: 0.940), se halló que el 9% de los sujetos que contestaron la viñeta coincidiendo con los jueces, es decir, identificando la situación presentada como injusta, también presentaron valores altos en los factores de universalismo, poder y auto-realización, así como de individualismo total; mientras que el 58% de los sujetos que no coincidieron con los jueces en esta viñeta, tuvieron valores altos de individualismo total y puntajes altos en los factores de la estructura de valores antes mencionados. Esto permite decir que es el índice de colectivismo y el factor universalismo, los que permiten pronosticar si los sujetos identifican los principios de justicia dentro de las relaciones de pareja, así mismo, se puede señalar que las personas ideocéntricas que le dan mayor importancia a los valores dentro de los factores poder y auto-realización, no identificarán la situación presentada como injusta.

En las viñetas en donde se presentaban situaciones injustas dentro de las relaciones laborales y las relaciones interpersonales, no fue posible establecer una relación clara, ya que la variabilidad de perfiles fue muy grande (más de 10) y los índices de correspondencia fueron menores de 0.8, por lo que no se puede predecir de que manera va a contestar una persona cualquiera de estas dos viñetas con base a sus índices de colectivismo o individualismo, o a la estructura de valores que tenga.

En los perfiles obtenidos por los individuos mexicanos en el perfil teórico 1 y la viñeta de igualdad en relaciones laborales, el índice de correspondencia fue de 0.921. Se observó que el 23% de los sujetos que contestaron la viñeta coincidiendo con los jueces, es decir, identificando la situación presentada como no igualitaria, presentaron valores altos en los factores de universalismo y tradicionalismo, así como de colectivismo total,

mientras que los perfiles en donde los individuos puntuaron alto en el factor universalismo y en colectivismo alcanzaron el 29%.

En los perfiles obtenidos por los sujetos de la muestra mexicana en el perfil teórico 2 y la viñeta de igualdad en relaciones de laborales (índice de correspondencia: 0.833), se halló que el 32% de los sujetos que contestaron la viñeta coincidiendo con los jueces, es decir, identificando la situación presentada como no igualitaria, también presentaron valores altos en los factores de universalismo, poder y auto-realización, así como de individualismo total; mientras que el 14% de los sujetos que no coincidieron con los jueces en esta viñeta, tuvieron valores altos de individualismo total y puntajes altos en los factores de la estructura de valores antes mencionados. Sin embargo, el perfil en donde los sujetos tuvieron puntajes altos en individualismo total y el factor de universalismo, estando de acuerdo con los jueces, fue del 46%.

Esto permite decir que son el índice de individualismo y el factor universalismo, los que permiten pronosticar si los sujetos identifican los principios de igualdad dentro de las relaciones laborales, es decir, si una persona tiene altos índices de individualismo y altos puntajes en los valores del factor universalismo, lo más factible es que identifique las situaciones no igualitarias que se presentan en las relaciones laborales de la vida cotidiana; de igual manera, se puede señalar que aquellas personas que tienen altos índices de colectivismo y altos puntajes en los valores del factor tradicionalismo, no identificarán la situación presentada como no igualitaria.

En los perfiles obtenidos por los sujetos colombianos en el perfil teórico 1 y la viñeta de igualdad en relaciones laborales, el índice de correspondencia fue de 0.993. Se advirtió que el 29% de los sujetos que contestaron la viñeta coincidiendo con los jueces, es decir, identificando la situación presentada como no igualitaria, presentaron valores altos en los factores de universalismo y tradicionalismo, así como de colectivismo total,

mientras que los perfiles en donde los individuos puntuaron alto en el factor universalismo y en colectivismo alcanzaron el 31%.

En los perfiles obtenidos por las personas de la muestra colombiana en el perfil teórico 2 y la viñeta de igualdad en relaciones de laborales (índice de correspondencia: 0.955), se encontró que el 21% de los sujetos que contestaron la viñeta coincidiendo con los jueces, es decir, identificando la situación presentada como no igualitaria, también presentaron valores altos en los factores de universalismo, poder y auto-realización, así como de individualismo total; mientras que el 18% de los sujetos que no coincidieron con los jueces en esta viñeta, tuvieron valores altos de individualismo total y puntajes altos en los factores de la estructura de valores antes mencionados. Sin embargo, el perfil en donde los sujetos tuvieron puntajes altos en individualismo total y el factor de universalismo, estando de acuerdo con los jueces, fue del 54%. Al igual que en México, se puede decir que, son el índice de individualismo y el factor universalismo los que permiten pronosticar si los sujetos identifican los principios de igualdad dentro de las relaciones laborales.

Siguiendo con el ámbito de las relaciones interpersonales, en los perfiles obtenidos por los individuos mexicanos en el perfil teórico 1 y la viñeta de igualdad, el índice de correspondencia fue de 0.956. Se notó que el 11% de los sujetos que contestaron la viñeta coincidiendo con los jueces, es decir, identificando la situación presentada como no igualitaria, presentaron valores altos en los factores de universalismo y tradicionalismo, así como de colectivismo total, mientras que el perfil en donde los individuos puntuaron alto en el factor tradicionalismo y en colectivismo alcanzó el 22%.

En los perfiles obtenidos por los sujetos mexicanos en el perfil teórico 2 y la viñeta de igualdad en relaciones interpersonales (índice de correspondencia: 0.843), se descubrió que el 39% de los sujetos que contestaron la viñeta coincidiendo con los jueces, es decir, identificando la

situación presentada como no igualitaria, también presentaron valores altos en los factores de universalismo, poder y auto-realización, así como de individualismo total; mientras que el 8% de los sujetos que no coincidieron con los jueces en esta viñeta, tuvieron valores altos de individualismo total y puntajes altos en los factores de la estructura de valores antes mencionados. Sin embargo, el perfil en donde los sujetos tuvieron puntajes altos en individualismo total y los factores de universalismo y auto-realización, estando de acuerdo con los jueces, fue del 52%.

Esto indica que, son el índice de individualismo y los factores universalismo y auto-realización, los que permiten pronosticar si los individuos identifican los principios de igualdad dentro estas relaciones, es decir, si una persona tiene altos índices de individualismo y altos puntajes en los valores de los factores universalismo y auto-realización, lo más factible es que identifique las situaciones no igualitarias que se presentan en las relaciones interpersonales de la vida diaria. De igual manera, se puede apuntar que aquellas personas que tienen altos índices de colectivismo y altos puntajes en los valores del factor tradicionalismo, no identificarán la situación presentada como no igualitaria.

En los perfiles obtenidos por los sujetos colombianos en el perfil teórico 1 y la viñeta de igualdad en relaciones inter-personales, el índice de correspondencia fue de 0.957. Se encontró que el 13% de los sujetos que contestaron la viñeta coincidiendo con los jueces, es decir, identificando la situación presentada como no igualitaria, presentaron valores altos en los factores de universalismo y tradicionalismo, así como de colectivismo total, mientras que los perfiles en donde los individuos puntuaron alto en el factor tradicionalismo y en colectivismo alcanzaron el 21%.

Por otro lado, en los perfiles obtenidos por los sujetos colombianos en el perfil teórico 2 y la viñeta de igualdad en relaciones inter-personales

(índice de correspondencia: 0.965), se encontró que el 37% de los sujetos que contestaron la viñeta coincidiendo con los jueces, es decir, identificando la situación presentada como no igualitaria, también presentaron valores altos en los factores de universalismo, poder y auto-realización, así como de individualismo total; mientras que el 15% de los sujetos que no coincidieron con los jueces en esta viñeta, tuvieron valores altos de individualismo total y puntajes altos en los factores de la estructura de valores antes mencionados. Sin embargo, el perfil en donde los sujetos tuvieron puntajes altos en individualismo total y los factores de universalismo y auto-realización, estando de acuerdo con los jueces, fue del 42%. Al igual que en México, se puede decir que, son el índice de individualismo y los factores universalismo y auto-realización los que permiten pronosticar si los sujetos identifican los principios de igualdad dentro de las relaciones laborales; así mismo, se puede decir que las personas que tienen puntajes altos de colectivismo y en los valores del factor tradicionalismo, no identificarán la situación presentada como no igualitaria.

En las viñetas en donde se presentaban situaciones no igualitarias dentro de las relaciones familiares y las relaciones de pareja, no fue posible establecer una relación clara en los datos, ya que la variabilidad de perfiles fue muy grande (más de 10) y los índices de correspondencia fueron menores de 0.8, por lo que no se puede pronosticar de que manera va a contestar una persona cualquiera de estas dos viñetas con base a sus índices de colectivismo o individualismo, o a la estructura de valores que tenga.

Continuando con las viñetas de equidad, en los perfiles obtenidos por los sujetos mexicanos en el perfil teórico 1 y la viñeta de equidad en relaciones laborales, el índice de correspondencia fue de 0.992. Se encontró que el 68% de los sujetos que contestaron la viñeta coincidiendo con los jueces, es decir, identificando la situación presentada como

inequitativa, también presentaron valores altos en los factores de universalismo y tradicionalismo, así como de colectivismo total, mientras que el perfil en donde los individuos puntuaron alto en el factor universalismo y en el índice de colectivismo alcanzó el 31%.

En los perfiles obtenidos por los sujetos mexicanos en el perfil teórico 2 y la viñeta de equidad en relaciones laborales (índice de correspondencia: 0.976), se halló que el 9% de los sujetos que contestaron la viñeta coincidiendo con los jueces, es decir, identificando la situación presentada como inequitativa, también presentaron valores altos en los factores de universalismo, poder y auto-realización, así como de individualismo total; mientras que el 47% de los sujetos que no coincidieron con los jueces en esta viñeta, tuvieron valores altos de individualismo total y puntajes altos en los factores antes mencionados. Sin embargo, el perfil en donde los sujetos tuvieron puntajes altos en individualismo total y el factor de universalismo, estando de acuerdo con los jueces, fue del 32%. Esto permite decir que son el índice de colectivismo y el factor universalismo, lo que permite predecir si los sujetos identifican los principios de la equidad dentro de las relaciones laborales, es decir, si una persona es alocéntrica y le da mayor importancia a los valores del factor universalismo, lo más probable es que identifique las situaciones inequitativas que se presentan en las relaciones laborales de la vida cotidiana. Así mismo, se puede señalar que aquellas personas que sean ideocéntricas y le den más importancia a los valores dentro de los factores de poder y auto-realización, no identificarán la situación presentada en la viñeta como inequitativa.

En los perfiles obtenidos por los sujetos de la muestra colombiana en el perfil teórico 1 y la viñeta de equidad en relaciones laborales, el índice de correspondencia fue de 1.0. Se observó que el 27% de los sujetos que contestaron la viñeta concordando con los jueces, es decir, identificando la situación presentada como inequitativa, también

presentaron valores altos en los factores de universalismo y tradicionalismo, así como de colectivismo total; sin embargo, el perfil que obtuvo el mayor porcentaje -66%- fue donde los individuos puntuaron alto en el índice de colectivismo y en el factor universalismo.

Así mismo, los perfiles obtenidos en el perfil teórico 2 y la viñeta de equidad en relaciones laborales (índice de correspondencia: 0.999), se halló que el 11% de las personas que contestaron la viñeta coincidiendo con los jueces, es decir, identificando la situación presentada como inequitativa, también presentaron valores altos en los factores de universalismo, poder y auto-realización, así como un índice alto de individualismo total; mientras que el 59% de los sujetos que no coincidieron con los jueces en esta viñeta, tuvieron valores altos de individualismo total y puntajes altos en los factores de la estructura de valores antes mencionados. Al igual que en México, en los sujetos de la muestra colombiana, es el índice de colectivismo y el factor universalismo lo que permite predecir si los sujetos identifican los principios de la equidad dentro de las relaciones laborales.

En las viñetas en donde se presentaban situaciones inequitativas dentro de las relaciones familiares, laborales e inter-personales, no fue posible establecer una relación clara en los datos, ya que la variabilidad de perfiles fue muy grande (más de 10) y los índices de correspondencia fueron menores de 0.8, por lo que no se puede pronosticar de que manera va a contestar una persona cualquiera de estas viñetas basándose en sus índices de colectivismo o individualismo, o a la estructura de valores que tenga.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Como se ha comprobado a través de las revisiones teóricas y empíricas realizadas en el presente trabajo, los términos justicia, igualdad y equidad son utilizados indistintamente, no sólo en el lenguaje coloquial, sino también, en el científico y, generalmente, no se percibe claramente una verdadera diferencia en cuanto a lo que cada uno se refiere; sin embargo, ante la minuciosa revisión de la literatura, se advirtió que, aunque poseen algunos elementos en común en cuanto a su significado, éstos no son equivalentes.

Con base en esta problemática se propuso la realización de la presente investigación con el objetivo central de identificar el significado psicológico que de la justicia, la igualdad y la equidad poseen sujetos mexicanos y colombianos, determinar, asimismo, si hay congruencia entre estos significados y los teóricos, y si, las personas participantes en la investigación, identifican los principios básicos de cada uno de los conceptos en situaciones de la vida cotidiana en diferentes escenarios (familiar, pareja, laboral y relaciones interpersonales). Y, por último, establecer si la propuesta teórica cultural de Triandis (1995,1989) sobre la existencia del individualismo-colectivismo y sus dimensiones de verticalidad y horizontal, afectan los significados de los constructos estudiados e identificados como valores. Se supuso de suma importancia evaluar el papel de algunas variables atributivas, como son sexo y edad, en la conceptualización de los valores estudiados.

También, se consideró de utilidad observar si los significados de los términos justicia, igualdad y equidad están determinados culturalmente, es decir, si son significados universalmente compartidos, o si cada cultura los define en función de su propia historia, tradiciones, utilidad, etc.

CONFIGURACIÓN SEMÁNTICA

El objetivo principal de este primer estudio fue determinar la configuración semántico-espacial de los conceptos justicia, igualdad y equidad y de esta manera observar si éstos son diferenciados claramente por hombres y mujeres en poblaciones de las ciudades capitales de México y Colombia. Se escogió el concepto de valor humano como punto central de relación, ya que en estudios previos (Schwartz y Blisky, 1990) se había encontrado que tanto la justicia, la igualdad y la equidad son percibidos por las personas como valores humanos o principios rectores en su vida. Con base en los antecedentes, la primera dimensión encontrada a través del Escalamiento Multidimensional (Kruskal y Wish, 1978) utilizado como herramienta de estudio, se interpretó como la Jurídico-Legal (JL). Ésta queda definida como las normas, derechos, leyes y códigos que se aplican dentro de la sociedad para mantener un orden y estabilidad. La segunda dimensión hallada se interpretó, como la Ético-Moral (EM) puesto que hace referencia a valores morales, el bienestar de las personas, la convivencia ciudadana, la ética, etc.

Tanto en la muestra total de México como en la de Colombia, los estímulos Justicia, Igualdad y Equidad se situaron muy cerca los unos de los otros indicando, claramente, que éstos son percibidos como muy cercanos en cuanto a su significado; de la misma manera, las dos muestras consideran que la justicia, la igualdad y la equidad son valores humanos universales. La gran diferencia que se observa entre los dos países se da en la dimensión JL, ya que en Colombia los estímulos igualdad y equidad se encuentran en los valores negativos de ésta, mientras que, en México, ningún estímulo se ubica en los valores negativos de ninguna de las dos dimensiones. Esto es un indicio de que, aunque los estímulos se configuran de manera similar, su valoración difiere dependiendo de la cultura.

También se pudo advertir que en México el estímulo Justicia aparece más cercano al de Igualdad, mientras que en Colombia, este estímulo aparece más cercano al de Equidad lo cual indicaría que, el principio que rige la percepción de la justicia en México es el de Igualdad, mientras que el que rige en Colombia es de la equidad.

Otra diferencia notable en las dos muestras es que en México el estímulo Equidad aparece más cercano al estímulo Valor Humano y el estímulo Justicia aparece, en comparación menos cerca a éste, lo que podría ser interpretado como que en la muestra mexicana, la justicia es considerada con un referente más objetivo y tangible que un valor humano, mientras que la Equidad se definiría principalmente como tal. Por otro lado, en Colombia, Justicia aparece más cercana a Valor Humano que cualquiera de los otros dos estímulos, e Igualdad es el que aparece más lejano, lo que indica que en este país, es la Igualdad la que tiene más elementos objetivos, mientras que la justicia se aleja un poco del mundo tangible y entra al mundo ideal del "deber ser". Por otro lado, se observó que en las dos muestras los estímulos Igualdad y Equidad aparecen extremadamente cerca, lo que permite decir que, de los cuatro estímulos, estos son los que guardan mayor semejanza y, por lo tanto, se podrían confundir más.

En todos los casos se encontró que los conceptos Justicia, Igualdad y Equidad se configuraron muy cerca de al de valor humano, lo que permite asegurar que éstos son considerados por los individuos de las muestras de los dos países como valores humanos universales o principios que guían el comportamiento humano, confirmando así los hallazgos de las investigaciones de Schwartz y Blisky (op. cit.). Sin embargo, aunque son mencionados sistemáticamente, estos valores no son puestos en práctica con frecuencia en la vida diaria. Esto es interesante por que, a pesar de que los tres estímulos aparecen como valores humanos y, casi siempre, en los valores positivos de la dimensión Ético-Moral, en todas las muestras

totales, los sujetos dan mayor importancia a los componentes jurídico-legales de la justicia, la igualdad y la equidad, lo cual lleva a pensar que los sujetos consideran más significativos los aspectos objetivos y tangibles de estos constructos, en un intento para facilitar su comprensión.

Es interesante observar que hay diferencias importantes en las configuraciones de los estímulos entre hombres y mujeres, especialmente en lo que atañe a la dimensión Jurídico-Legal; hallazgo que encuentra su justificación en la desigualdad histórica presente en la sociedad latinoamericana en la aplicación de leyes y protección de derechos, especialmente de las mujeres; lo cual ha llevado a una clara y diferente significación en los sujetos dependiendo de su género.

Queda claro que cada uno de los conceptos hace referencia a un grupo específico de sentimientos, acciones y comportamientos que en esencia permiten a los seres humanos tener una convivencia estable y apacible. Contradiendo lo planteado por los diferentes modelos teóricos (Brunner, 1939/1962; Cook y Messick, 1983; Folger, Cropanzano, Timmerman, Howes y Mitchell, 1996; Regan y Sprecher, 1995) en este estudio se encontró que, para las muestras estudiadas, los significados de los conceptos Justicia, Igualdad y Equidad están íntimamente relacionados, al punto que pueden ser confundidos o percibidos como un solo concepto.

Estos hallazgos demostraron que era necesario profundizar en el estudio del significado semántico y psicológico de éstos conceptos, para obtener una idea más clara y amplia de que significan la Justicia, la Igualdad y la Equidad para las personas y si en realidad se perciben como conceptos claramente diferentes o se interrelacionan entre sí, lo que nos llevó a realizar el siguiente estudio.

SIGNIFICADO PSICOLÓGICO

El objetivo principal de este segundo estudio fue conocer el significado psicológico de los conceptos Justicia, Igualdad y Equidad, que en la actualidad han adquirido mayor presencia en la vida cotidiana de las personas y en la creación de políticas de intervención, tanto en México, como en Colombia; este fenómeno se ha visto reflejado en el uso de estas palabras en el lenguaje cotidiano lo que ha permitido que se vuelvan más tangibles.

La técnica utilizada (Redes Semánticas Naturales Modificadas, Reyes-Lagunes, 1993) permitió encontrar y explorar el significado psicológico de los tres estímulos, así como identificar diferencias y similitudes debidos a los dos contextos socioculturales estudiados. Con base en las palabras generadas por los sujetos y los valores asignados a ellas se consiguió la obtención de un mapeo de la organización de la información sobre los conceptos Justicia, Igualdad y Equidad en la memoria de los sujetos, ya que uno de los postulados básicos de la técnica de las redes semánticas es la existencia de una organización interna de la información contenida en la memoria a largo plazo, en forma de red, en donde las relaciones formadas entre las palabras, en conjunto, permiten construir el significado psicológico de los conceptos de interés.

Se pudo observar, a través del estudio que, efectivamente los tres conceptos comparten un gran número de elementos y es por eso mismo que, en su manejo cotidiano se utilizan indiscriminadamente. También es de suma importancia notar que cada concepto fue definido con los otros dos, lo que confirma que los significados psicológicos de la Justicia, la Igualdad y la Equidad están interrelacionados y se traslapan unos con otros. Sin embargo, como se pudo observar, cada concepto tiene elementos suficientes que lo distinguen claramente de los otros. También hay que recalcar que los significados psicológicos de los tres conceptos de interés construidos en los dos países presentaron más semejanzas que

diferencias entre ellos, por lo que se puede concluir que, aunque éstos son, en esencia universales (etics) contienen elementos específicos a cada cultura (emics).

En el caso del estímulo justicia, además de las definidoras igualdad y equidad, se encontró que se define con las palabras: derecho, respeto, ley, valor humano, norma, deber, obligaciones, armonía, entre otras. Se observó que la mayoría de las palabras, hacen referencia a la aplicación de las leyes y a la acepción legal del estímulo, es decir, al aspecto objetivo de éste, confirmando hallazgos del primer estudio. También se encontraron definidoras como juez y abogado, que hacen referencia a las personas encargadas de impartir o buscar justicia. Es importante mencionar que en los dos países aparecen con un alto peso semántico las palabras valor humano y virtud, lo cual indica que, la justicia es considerada un principio rector en la vida de los sujetos de las muestras. Retomando las definiciones revisadas en los antecedentes, se observa que la concepción de que la justicia es una virtud, planteada por Séneca (s. I d.C. en Suárez-Iñiguez, 1999), Cicerón (s. I a.C. en Cairns, 1949), Platón (s. V a.C./1978), Aristóteles (s. IV a.C./1978) y Santo Tomás de Aquino (1273 /1997), entre otros, es compartida por las personas, así como la diferenciación que se hace entre el aspecto objetivo de la justicia y el subjetivo planteado por Aristóteles (op. cit.), Perelman (1964), Radbruch (1955), Recaséns-Siches (1934) y Tourtoulon (1932).

Es de suma importancia mencionar que la palabra igualdad aparece de manera constante en las diferentes definiciones y concepciones de justicia (Aristóteles; Del Vecchio 1878 /1946; Kant (1797/1946); Kelsen, 1957, entre otros) e incluso Ferrater (1979) plantea que la equiparación de las nociones de "igualdad humana" y "justicia social" (p.51) es frecuente cuando se trata de justicia distributiva y cuando la distribución afecta bienes materiales, por lo que era de esperarse que esta palabra

apareciera como definidora dentro de las redes semánticas producidas por los sujetos.

Además de las palabras justicia y equidad, el estímulo Igualdad fue definido con las palabras derecho, respeto, valor humano, y muchas otras como correspondencia, equivalencia, similitud, semejanza, parecido, etc., que hacen referencia a la definición de ausencia de diferencia entre cosas o personas. También se encuentran balance y equilibrio, y oportunidades, refiriéndose a que todos los seres humanos merecen igualdad de oportunidades y de acceso a recursos. En principio, se observa que las definidoras que suministraron los sujetos están relacionadas con la definición de la Real Academia Española (1996), según la cual, la palabra igualdad significa "conformidad completa de una forma con otra; correspondencia y proporción; y en matemáticas, es la expresión de equivalencia de dos cantidades"; aunque los pesos semánticos más altos hicieron referencia al aspecto de la igualdad como derecho humano y el subsiguiente respeto a éste, coincidiendo así, con las definiciones propuestas por Raphael (1946) y Tawney (1949).

Al igual que con el concepto de justicia, en los dos países aparece la definidora valor humano con un alto peso semántico, lo cual es indicio de que, la igualdad es considerada un principio rector en la vida de los individuos de las muestras, confirmando así, lo que se halló en el estudio anterior, debemos recalcar el hecho de que los participantes de ambos estudios no son los mismos aunque reúnen las mismas características demográficas. Una posible razón de porqué aparecen las palabras justicia y equidad en el núcleo de red de este concepto puede ser explicado por los planteamientos de Guerrero (2000), quien dice que la idea de igualdad se entrelaza en una familia representacional de nociones como soberanía, justicia y equidad.

En el caso del estímulo Equidad, se encontró que, además de las palabras justicia e igualdad, es definido con las palabras: derecho,

respeto, valor humano, principio, equilibrio, balance, imparcialidad, armonía, correspondencia y oportunidades, indicando que el significado psicológico de este concepto se apega a la definición etimológica en la que se plantea que la equidad es "la cualidad que consiste en tratar con imparcialidad a las personas dando a cada uno según sus méritos; armonía o proporción en la distribución de las cosas o entre fuerzas o actividades morales; Sinónimo de Justicia y templanza". (Real Academia Española, p.647)

Las definidoras valor humano y principio permiten decir que la equidad es considerada como un principio rector en la vida de los sujetos de la muestra pero que, también, hace referencia a la repartición o al acceso a recursos. Asimismo se encontraron muchas palabras que hacen referencia a valores humanos tales como: integridad, entereza, templanza, honradez, etc., lo cual podría indicar que este concepto es más ambiguo y difícil de definir para los sujetos de la muestra. Es significativo mencionar que desde la definición etimológica y las concepciones de Platón y Aristóteles, así como de Kant (op. cit.) y Radbruch (op. cit.), en donde plantean que la equidad es una perfección de la justicia, era de esperarse que esta última apareciera como la definidora con mayor peso semántico dentro de la red. Por último, es importante indicar que, en los tres estímulos, en los dos países aparece la palabra derecho, con los más altos pesos semánticos, lo cual apunta que, ante todo, estos conceptos se consideran como derechos humanos fundamentales, que hay que defender y mantener en una sociedad estable.

Es importante señalar que las redes elicidas por los sujetos de los dos países para los tres conceptos tuvieron varias palabras en común: respeto, derecho, valor humano, equilibrio, justicia, igualdad y equidad (excluyéndose éstas cuando eran el estímulo); en otras palabras, los tres conceptos tienen redes muy parecidas y esto permitiría explicar el porqué de la confusión que existe en el lenguaje cotidiano y de donde surge el uso

indistinto de éstas. Sin embargo, también se puede advertir que, cada una de las redes tiene elementos que las distinguen claramente de las otras. En el caso de Justicia son: ley, rectitud y honestidad que hacen referencia a la parte objetiva de la aplicación de la justicia; mientras que, en el estímulo Igualdad las palabras que la diferencian de los otros estímulos son equivalencia, similitud y oportunidades. Por último, para el concepto de Equidad, las palabras que la distinguen son balance e imparcialidad.

En cuanto al tamaño de las redes, en la muestra mexicana no existieron diferencias en los tamaños de red elicitados por los sujetos, y el número de palabras evocadas se mantuvo constante a través de los grupos de edades y los sexos, contradiciendo la experiencia previa en este tipo de estudios (Reyes Lagunes, 1993, Valdez y Reyes Lagunes, 1989) donde se encontraba que las mujeres producían redes semánticas más extensas que los hombres y que, a medida que aumenta la edad de las personas, las redes semánticas van disminuyendo su tamaño, lo que indica que aumentan en claridad; esto permite concluir que, en México, el significado psicológico de la Justicia, la Igualdad y la Equidad son claros y compartidos por todas las personas. En Colombia, sin embargo, se pudo observar que no había diferencias entre hombres y mujeres pero sí se encontró la tendencia que las redes semánticas fueron decreciendo a través de los grupos de edad.

Otra diferenciación importante que se encontró en este estudio fue la del tamaño de red para los conceptos Justicia e Igualdad entre los dos países. En Colombia los tamaños de las redes fueron significativamente más amplios, lo cual permite concluir que para los mexicanos estos conceptos son más precisos y sus elementos se identifican más claramente.

Al analizar la Carga Afectiva (CA) de las definidoras se halló que las redes semánticas de ambos estímulos obtuvieron una carga afectiva en su mayoría descriptiva o positiva. Incluso se identificó que la palabra equidad,

en ambos países, no está relacionada con palabra alguna que evoque un sentimiento o emoción negativa. Lo mismo sucede con el estímulo Igualdad en la muestra de México. El estímulo Justicia fue el que obtuvo el mayor número de palabras evaluadas como negativas en los dos países, sin embargo, cabe anotar que algunas de estas palabras (por ejemplo: condena, castigo, obligación) no tienen una connotación intrínsecamente negativa, sino que pueden convertirse en negativas si se dan situaciones propicias.

Con respecto a la categorización por áreas teóricas, no se hallaron diferencias estadísticamente significativas en las comparaciones por sexo y globales en cuanto al estímulo justicia, lo que quiere decir que las palabras de la red semántica de este concepto no son diferenciadas como pertenecientes al área ético-moral o a la jurídico-legal, lo cual indica que los dos elementos se entrelazan dentro del concepto. En las comparaciones por edad se descubrió que, el grupo de 19 a 30 años presentó diferencias significativas en los dos países en el estímulo igualdad, mientras que, el grupo de 13 a 18 años las presentó en el estímulo igualdad en la muestra colombiana. En los tres casos el estímulo fue definido con más palabras que se referían al componente Jurídico-Legal del concepto. Finalmente, el estímulo equidad muestra diferencias estadísticamente significativas en la muestra total de cada uno de los países, ya que, en México, se categoriza este constructo dentro del área Ético-Moral mientras que, en Colombia, la red tiende a ser definida por el elemento Jurídico-Legal.

En cuanto al índice de consenso grupal (ICG), que como se mencionó con anterioridad, representa el porcentaje de palabras que comparten los sujetos de cada grupo, se observó que es alto para los tres estímulos para los cuatro grupos de edad de cada país, siendo el grupo de personas mayores de 56 años el que mantiene los índices más altos en los dos países, lo que podría ser un indicio de que los conceptos están más

afianzados y son más estables en las personas mayores, ya que han tenido más experiencia con ello en la cotidianidad. Al igual que en los grupos de edad, se advierte que los ICG entre hombres y mujeres en Colombia y México no presenta diferencias; sin embargo, éstos son bastante más bajos que los que se presentaron por grupo de edad. La única diferencia que se aprecia es en el estímulo igualdad, donde las mujeres de la muestra mexicana presentan casi el doble de consenso que las de Colombia. Los IGC generales fueron bajos comparados con los de grupo de edad y sexo, sin embargo, son muy parecidos en las dos muestras. Este porcentaje bajo es de esperarse ya que, los tres conceptos son un tanto ambiguos e intangibles en el lenguaje. Se puede señalar que los ICG entre los dos países son altos, lo que permite pensar que los contenidos de estas palabras son compartidos por diferentes culturas y, en cierta medida, son universales.

En cuanto a la jerarquización que hacen los sujetos de las palabras contenidas en cada red, se advirtió que, las jerarquizaciones que realizaron los hombres y las mujeres de los dos países resultaron ser similares entre sí. De la misma manera, al comparar las redes totales de los tres estímulos producidas por las muestras de cada país todos ellos produjeron coeficientes p significativos, lo que quiere decir que las muestras de los dos países jerarquizaron las palabras de cada red semántica de manera similar, lo que viene a reafirmar que el significado psicológico de los conceptos justicia, igualdad y equidad son universales en cuanto a contenido y organización.

Con base en la información obtenida en los estudios anteriores, se evidenció la necesidad de profundizar en la diferenciación que hacen los sujetos de los conceptos Justicia, Igualdad y Equidad, pero ahora a un nivel más práctico y real; es decir, no tan abstracto como en lo referente al significado por lo que se desarrolló un instrumento para determinar si las personas son capaces de reconocer conductas o situaciones de la vida

cotidiana que son justas, igualitarias, equitativas, injustas, no igualitarias o inequitativas y como explican y a qué atribuyen su decisión. En vista que varios autores (Flores Galáz y Díaz Loving, 2000; Wills, 1986) plantean que la respuesta ante una situación puede depender del tipo de relación que exista entre los individuos involucrados, se distinguieron cuatro áreas relacionales diferentes: familiar, laboral, interpersonal y pareja. Así mismo, se consideró de vital importancia estudiar a fondo la estructura de valores de cada país para determinar si, en efecto, los conceptos de interés hacen parte de ésta y si, el nivel de individualismo-colectivismo -y sus dimensiones de verticalidad y horizontalidad- influyen de alguna manera en los significados de la justicia, la igualdad y la equidad, y, la importancia que las personas les dan en las relaciones con sus semejantes. Con base en lo anterior la batería de instrumentos de esta última fase quedó conformada por tres pruebas: Viñetas, prueba de Valores y la escala de Individualismo-Colectivismo.

VIÑETAS

En México la única viñeta que obtuvo un porcentaje elevado de concordancia con los jueces (mayor de 50%) fue la de una situación justa en el ámbito familiar, mientras que, en Colombia, las viñetas de situaciones injustas y no igualitarias en el ámbito de las relaciones interpersonales, así como la de situación no igualitaria en el ámbito de las relaciones laborales; esto indica que, en México, sólo en las relaciones familiares se encuentran claramente identificados y definidos los principios de la Justicia, mientras que en Colombia los principios de Igualdad son los que están más claros y, por lo tanto, son más fáciles de identificar.

Asimismo, en México, sólo en las viñetas de trato no igualitario en relaciones interpersonales y familiares la mayoría de sujetos contestó coincidiendo con los jueces, lo que sugiere que, aunque no son percibidos por la mayoría de personas, los elementos de cada concepto son lo

suficientemente claros. Por otro lado, en Colombia las viñetas de situaciones justas y no igualitarias en el ámbito familiar, así como situaciones inequitativas en pareja fueron contestadas de manera correcta, lo que nos lleva a pensar que son los conceptos de Justicia e Igualdad los que se confunden menos y cuyos principios son identificados más claramente en situaciones de la vida cotidiana.

En los dos países las viñetas de Equidad fueron las que menores porcentajes de acierto tuvieron (a excepción de la viñeta de situación inequitativa en el ámbito de relaciones de pareja en Colombia, lo cual es interesante ya que indica que la Equidad es plenamente percibida, y por tanto buscada en este país) lo que sugiere que es el concepto que más confusión genera. Este hallazgo puede deberse a que ésta se deriva directamente de la Justicia y tiene elementos compartidos con ella y con la Igualdad.

En cuanto a las áreas de relaciones en el ámbito familiar, en México y Colombia los principios de los tres conceptos de interés se identifican relativamente bien, excepto el de Equidad, que tiende a ser confundido con el de Justicia. Este resultado indica que, para situaciones conflictivas donde exista un trato inequitativo en las relaciones familiares, éste se tiende a percibir como trato injusto y se tiende a solucionar como tal, por lo que se puede decir que en la familia, en ambos países, no importan las circunstancias especiales o quien haya dado o quitado qué a quién.

En el ámbito laboral, en los dos naciones, los sujetos eligieron las respuestas correctas en porcentajes medios, lo que implica que los elementos de Justicia, Igualdad y Equidad se identifican claramente, aunque hay una tendencia a elegir las opciones no igualitarias e injustas, lo que insinúa que los principios que rigen las relaciones laborales son los de Igualdad y Justicia. En México este patrón se repite en el ámbito de las relaciones inter-personales; en cambio, en Colombia, las viñetas que

hacen referencia a este tipo de relaciones son las que obtienen los porcentajes de acierto más altos.

En las relaciones de pareja las respuestas dadas por los sujetos de los dos países fueron muy similares; sólo la viñeta que hacía referencia al trato inequitativo se identificó bien; mientras que, en las de Justicia e Igualdad se obtuvieron los porcentajes más bajos, confundándose mutuamente los principios de estos dos conceptos. El hecho de que el trato inequitativo en las relaciones de pareja sea identificado tan claramente sugiere que en este tipo de relaciones los principios de la Equidad de la repartición según lo que cada persona aporte a la relación se cumple plenamente o, por lo menos, se percibe claramente.

Al realizar los análisis de contenido de cada viñeta de justicia se encontró que, en ambas poblaciones, los motivos que dan los sujetos para elegir una u otra opción son los mismos; es decir que, las razones que dieron los individuos que concordaron con los jueces son, en esencia, semejantes a los motivos que dan aquellos sujetos que no concordaron con los jueces. En las viñetas de Justicia los motivos que aparecieron sistemáticamente y con mayores porcentajes fueron los familiares, de género, económicos y morales; aunque, cabe anotar que, los motivos dados por los sujetos estaban íntimamente ligados al área relacional en donde se estaba presentando la situación. Por ejemplo, en las viñetas en donde se hacía referencia a una empresa, los motivos laborales obtuvieron altos porcentajes. Es importante mencionar que los sujetos de la muestra colombiana nunca dieron motivos de índole cultural frente a las situaciones presentadas, mientras que los mexicanos sí lo hicieron, lo cual es indicio de que las tradiciones culturales están más arraigadas en México que en Colombia. También quedó claro que las personas atribuyeron los comportamientos de las personas en las viñetas, en su gran mayoría, a las características propias de ellas y, en raros casos, atribuyeron las conductas en cuestión a elementos externos del ambiente.

En las viñetas de Igualdad se advirtió que los motivos que dan todos los participantes para elegir una u otra opción son casi siempre los mismos; es decir que, las razones que dieron los individuos que concordaron con los jueces son esencialmente semejantes a los motivos que dan aquellos sujetos que no concordaron con los jueces. En estas viñetas las razones que sobresalieron en los sujetos que coincidieron con los jueces, fueron los culturales, de género y los económicos; mientras que, las personas que no concordaron con los jueces, aparte de los motivos mencionados con anterioridad, también dieron motivos morales. En estas viñetas fue donde se pudo identificar el machismo más identificado con México y que no se vio tan claro en Colombia. Esto porque, en las viñetas que hacían referencia al cuidado de los hijos y al trato discriminatorio por causa del género, los motivos presentados por los sujetos mexicanos fueron principalmente culturales (por ejemplo: el hombre debe pagar siempre; las mujeres, por naturaleza, son las encargadas de cuidar a los hijos, etc.) mientras que, en Colombia, los participantes tendieron a dar motivos económicos y personales.

Al realizar los análisis de contenido de cada viñeta de equidad, al igual que en las viñetas de justicia, se encontró que, en los dos países, los motivos que dan los sujetos para elegir una u otra opción son, de nuevo, los mismos, es decir que, las razones que dieron los individuos que concordaron con los jueces son semejantes a los motivos que dan aquellos sujetos que no concordaron con los jueces. En estas viñetas los motivos que aparecieron con mayores porcentajes fueron personales, morales y de género.

Después de analizar las respuestas dadas por los sujetos de los dos países a las viñetas, realizar el análisis de contenido y encontrar que, no existen diferencias claras y concretas en las atribuciones que hacen las personas de las conductas presentadas en las viñetas, se puede concluir que la confusión que existe entre los tres conceptos se mantiene en la

identificación de éstos en la vida cotidiana, y los principios y contenidos de cada uno de estos constructos están encajados dentro de los otros.

ESTRUCTURA DE VALORES

En México la justicia, la igualdad y la equidad aparecieron dentro de la estructura de valores con medias relativamente altas, lo cual quiere decir que los sujetos les dan una gran importancia en su vida y sus relaciones, hallazgo que confirma lo apuntado por diferentes autores (Aguilar, 1997 en González y Landa, 1997; Frost, 1990; Pepitone y L'Armand, 1997 Sánchez-Vásquez, 1997; Schwartz, 1990b; Schwartz y Sagiv, 1995), que plantean que estos tres constructos han sido concebidos y entendidos, incluso en diferentes culturas, como valores: Algo a lo que los seres humanos aspiran alcanzar en sus conductas cotidianas y que, derivan su valor y significado de un marco referencial de mandatos y leyes absolutas que están más allá del cuestionamiento y el control humano.

Aunque los conceptos de interés obtuvieron puntajes comparativamente altos, los valores que produjeron los mayores puntajes fueron los de libertad, honestidad, responsabilidad y respeto a los mayores; mientras que, los valores que mostraron las medias más bajas fueron los de riqueza y ambición. En los perfiles por sexo y grupos de edad se encontró la misma tendencia; sin embargo, en el grupo de edad de 19 a 30 años los valores de respeto a las tradiciones y obediencia tienen las medias más bajas, dato que evidencia se mantiene la premisa de que el respeto a los mayores, principalmente hacia los padres, es un comportamiento ideal y necesario en la vida diaria, pero que en los adultos jóvenes se empieza a dar un rompimiento con el apego a las tradiciones y se busca más libertad e independencia. Los adolescentes y los adultos jóvenes obtienen los puntajes más altos en el valor de disfrutar la vida, lo que puede sugerir que la actitud de sufrir, ser abnegado y aguantar todo, tan típico del mexicano está cambiando por una actitud de vivir

plenamente la vida y disfrutar lo que se tiene, pudiendo añadir que para que esto suceda, no es necesario el dinero, ya que en ninguno de los grupos se le dio una alta valoración a la riqueza. Este fenómeno era de esperarse ya que, según Díaz-Guerrero (1994, 2003) es durante la adolescencia y la adultez temprana cuando los individuos se rebelan contra la cultura y las normas que esta impone.

En Colombia, las medias para todos los valores fueron relativamente altas siendo las más elevadas las de los valores honestidad, responsabilidad y respeto a los mayores. Los valores que obtuvieron las medias más bajas fueron los de riqueza y ambición, lo cual quiere decir que son a los que se les da menor importancia. En los perfiles por sexo y grupos de edad, se encontró la misma tendencia; sin embargo, en el grupo de mujeres se encontró una media muy baja para éxito. El grupo de edad de 19 a 30 años es el que obtiene las medias más altas en todos los valores, especialmente en disfrutar la vida y equidad mientras que los valores de respeto a las tradiciones y obediencia presentan las medias más bajas, siguiendo la misma tendencia de los sujetos de la muestra en México; esto es un primer indicio de la homogeneidad que existe entre los dos países, en cuanto a la estructura de valores que normatiza la convivencia diaria de las personas. Una de las diferencias que se encontró en contraste a la población mexicana estudiada es que, los adolescentes colombianos presentaron la media más alta de todos los grupos para el valor obediencia y uno de los más bajos para éxito, lo cual lleva a pensar que en esta etapa de la vida, es más importante obedecer a los demás y anteponer las necesidades de otros a las propias quizá, de nuevo, por el periodo crítico de desarrollo en que se encuentran los sujetos.

Es interesante observar que los dos países presentan diferencias importantes en cuanto a la estructura factorial de la escala y, aunque los factores que tiene cada una son muy parecidos, existen discrepancias en cuanto a los valores que cada uno contiene. En México, todos los valores

de la escala resultaron tener altas cargas factoriales por lo que ninguno fue eliminado mientras que, en Colombia, los valores fidelidad, devoción, éxito y ambición fueron eliminados al presentar cargas factoriales menores de 0.5. Esto es importante ya que indica que en este país estos valores no son considerados principios rectores en la vida cotidiana de los sujetos. Lo que más llama la atención es que, a la devoción no se le dé mayor importancia, ya que este es un país sumamente religioso, conocido como "el país del sagrado corazón".

En los dos países se observó que el factor Universalismo fue el que obtuvo la media más alta, seguido de los factores Tradicionalismo y Auto-realización. Este ordenamiento nos da un indicio de los valores que prevalecen como principios que guían la vida de los habitantes de los dos países, indicando que aquellos valores que hacen referencia a las conductas aceptadas y consideradas deseables universalmente son las que prevalecen en importancia en la vida de los sujetos estudiados.

También se advierte la ascendente ponderación que se le da al valor disfrutar la vida en los dos países, ya que el hedonismo no ha sido una característica que tradicionalmente se adjudique a los sujetos de culturas latinoamericanas. Este hallazgo sugiere que, la actitud hacia la vida de sufrir, ser abnegado y aguantar todo está cambiando, en estas culturas, hacia una de vivir plenamente la vida y disfrutar lo que se tiene, pudiéndose añadir que, para que esto suceda, no es necesario el dinero, ya que en ninguno de los dos países se le dio una alta valoración a la riqueza.

Al ser México un país sumamente tradicionalista (Béjar Navarro, 1994; Aramoni, 1965), y religioso era de esperarse que fuera el factor tradicionalismo el que explicara el mayor porcentaje de varianza (27.589%), mientras que en Colombia, este factor explicó sólo el 6.411%.

Por otro lado, el factor universalismo explicó el 22.41% de la varianza total en Colombia y en México apenas el 6.262%, lo cual nos lleva a pensar que Colombia está atravesando por un momento crítico donde valores como la honestidad y la responsabilidad son supremamente importantes, lo cual puede ser una respuesta a la lucha contra la corrupción y el narcotráfico que se está dando actualmente.

Es importante mencionar que los resultados obtenidos en esta investigación coinciden con los hallazgos de Schwartz y Bardi (2001) en cuanto a la importancia que le dan los sujetos a los valores, ya que los sujetos de los dos países le dieron mayor importancia a los valores honestidad, igualdad, responsabilidad, equidad, auto-disciplina, justicia, y sabiduría; sin embargo difiere en la importancia que los sujetos le dan a los valores creatividad, libertad, independencia, ya que estos ni siquiera alcanzaron valores factoriales suficientes para considerarlos dentro de la estructura de valores.

INDIVIDUALISMO-COLECTIVISMO

Para establecer si la cultura y, en especial, el nivel de individualismo-colectivismo afecta los significados y procesos de justicia, igualdad y equidad, se buscó medir de manera confiable y válida los índices de este constructo, así como sus dimensiones de horizontalidad y verticalidad. También se quiso determinar si existía alguna relación entre la estructura de valores y los niveles de individualismo-colectivismo en los dos países, ya que, al respecto, existen antecedentes empíricos importantes. Es importante recordar que, en las sociedades individualistas las personas están orientadas hacia sus propias metas y deseos y el individuo es considerado como la unidad básica; en una cultura individualista, antes que nada, está el individuo y, después, los demás. En contraste, las culturas colectivistas consideran que el grupo es más importante y están

orientados a conseguir metas grupales. Según la tipología de Triandis (1995) se puede hablar de horizontalidad o verticalidad en los dos constructos: las personas individualistas horizontales valoran su independencia, mientras que, los colectivistas horizontales aprecian su interdependencia. Los sujetos individualistas verticales le dan importancia a las relaciones de igualdad en su grupo de coetáneos y los colectivistas verticales enfatizan la importancia de una jerarquía en sus relaciones.

Al observar los puntajes totales de Individualismo y Colectivismo obtenidos por los individuos de las muestras lo que más llama la atención, y que contradice los descubrimientos hechos por Hofstede (1980) en su estudio transcultural, donde los países de Latinoamérica presentaron los índices más altos de colectivismo, fue que, tanto en México como en Colombia, los puntajes de individualismo fueron significativamente más altos que los de colectivismo. Sin embargo, recientemente se había encontrado que los niños colombianos tenían una tendencia más individualista que los norteamericanos (Pilgrim y Rueda-Riedle, 2002).

Al analizar las dimensiones de horizontalidad y verticalidad del Individualismo y el Colectivismo, se advirtió que, tanto en la muestra mexicana como en la colombiana, la opción que obtuvo la media más alta fue la de Individualismo Horizontal, mientras que la media más baja la obtuvo el Individualismo Vertical; esto quiere decir que, ante una determinada situación los sujetos actuarán de manera independiente, siguiendo sus propios intereses pero sin ignorar las relaciones con otras personas que pueden ser considerados como socios. Es interesante observar que la dimensión del Individualismo-Colectivismo que sobresale es la horizontalidad, lo cual refleja la importancia que las personas de los dos países le dan al "otro" al tomar decisiones trascendentales y que se perciben las relaciones sin jerarquías, es decir que todos los miembros del grupo son considerados como iguales. Con respecto a la verticalidad, se advirtió que esta dimensión en el colectivismo obtuvo los menores

puntajes, lo que permite asegurar que las personas estudiadas, de nuevo, le dan menos importancia a las jerarquías y las relaciones en donde hay un orden establecido para la comunicación y la manera de relacionarse con los otros.

En las comparaciones que se hicieron por sexos se halló que, en los dos países, tanto hombres como mujeres mostraron una mayor preferencia por el Individualismo Horizontal, mientras que obtuvieron las más bajas para el Colectivismo Vertical; sin embargo, en la muestra mexicana las mujeres tuvieron puntajes significativamente más altos para el colectivismo vertical que los hombres, demostrando así, que las mujeres tienden a ser más tradicionalistas y respetar las jerarquías que se presentan en sus relaciones, especialmente las familiares como ya ha sido reportado en múltiples estudios (Díaz Guerrero, 2003; García Campos, 2003).

En las comparaciones por grupos de edad en México no hubo diferencias significativas entre los grupos; mientras que, en Colombia se encontró que había diferencias significativas entre los adolescentes y los adultos en el Colectivismo Vertical; siendo el primero el que obtuvo una media más alta para esta dimensión. Esto se puede deber a que, en la adolescencia en este país, se mantiene el respeto por las jerarquías y por las normas que impone la cultura, mientras que en la adultez el individuo ha consolidado su personalidad y ya no le da tanta importancia a éstas cuando ya no le convienen o no le son de utilidad.

Al realizar correlaciones bivariadas entre los índices de colectivismo e individualismo y sus dimensiones, y los puntajes obtenidos por los sujetos en los factores de la estructura de valores, se advirtió que, confirmando lo que se había encontrado en estudios anteriores (Oishi, Schimmack, Diener y Suh, 1998 y Triandis, 1996), en México y Colombia los valores pertenecientes a los factores universalismo y auto-realización correlacionaron positivamente con el Individualismo, mientras que, los

valores pertenecientes a los factores universalismo y tradicionalismo correlacionaron positivamente con el Colectivismo. Es importante recalcar que el factor universalismo se asoció tanto con el individualismo como con el colectivismo, lo que permite concluir que la importancia que las personas le dan a los valores que están dentro de este factor no depende de las tendencias aloécnicas o ideocéntricas de los individuos estudiados.

En las correlaciones entre cada dimensión del Individualismo, del Colectivismo y la estructura de valores, se halló que en México y Colombia, el colectivismo vertical correlacionó positivamente con los valores dentro del factor tradicionalismo, esto viene a confirmar que las personas que le dan importancia a la jerarquía en sus relaciones, le dan más importancia a valores como el respeto a los mayores y la obediencia; por otro lado, el colectivismo horizontal correlacionó positivamente con los valores dentro del factor universalismo, lo que indica que aquellas personas que aprecian su interdependencia, le dan mayor importancia a los valores de equidad, justicia, honestidad, etc. El individualismo vertical correlacionó de manera positiva con los valores incluidos en el factor poder mientras que, los valores del factor auto-realización se asocian de forma positiva con el individualismo horizontal.

Finalmente, integrando los hallazgos recién discutidos propusimos, fundamentados en la identificación y el examen de las estructuras subyacentes (técnica multivariada POSAC), los elementos que en ambas naciones nos permiten realizar predicciones en cuanto al reconocimiento y la actuación ante las situaciones justas-injustas, igualitarias o no y equitativas-inequitativas, encontrando los XXXXXXXXXX

Al examinar todos los perfiles posibles asociados a las situaciones familiares que se presentan en la vida cotidiana en donde los principios de justicia se ven quebrantados, se determinó, que tanto en las muestras mexicanas como en las colombianas, es el índice de colectivismo y el factor universalismo de la estructura de valores, lo que permite predecir si los sujetos identifican los principios de justicia dentro de las relaciones familiares, es decir, si una persona es alocéntrica y le da importancia a los valores del factor universalismo, lo más probable es que identifique las situaciones justas que se presentan en las relaciones familiares dentro de la vida cotidiana.

Al igual que en las relaciones familiares, el colectivismo y el universalismo son los elementos que permiten pronosticar si los sujetos reconocen los principios de justicia dentro de las relaciones de pareja, aunque en México, también el factor tradicionalismo de la estructura de valores resultó ser determinante en la identificación, lo cual revela que, la importancia que le dan las personas a valores como la obediencia y el respeto a las tradiciones influyen de manera importante en la percepción de justicia e injusticia en las relaciones amorosas. Mirando atrás, hay que recordar que los sujetos colombianos no le dieron mucha importancia a los valores del factor tradicionalismo, lo que confirma que para poder hacer predicciones dentro de este modelo hay que observar y tener en cuenta todos los aspectos de éste, y que, la generalización no es posible.

El hecho de que el colectivismo juegue un papel tan importante en la identificación de los principios de justicia es de suma importancia si se tiene en cuenta que en los dos países los índices de éste fueron significativamente más bajos que los de individualismo, lo cual podría ser la razón de por qué el porcentaje de los sujetos que concordó con los jueces en estas viñetas fue bajo.

En las situaciones laborales en donde los principios de Igualdad son quebrantados se encontró que, en México y Colombia, el índice de individualismo y el factor universalismo, son los que permiten pronosticar si los sujetos identifican los principios de este constructo dentro de las relaciones que se dan dentro del trabajo, de igual manera, se puede señalar que aquellas personas que tienen altos índices de colectivismo y altos puntajes en los valores del factor tradicionalismo, no identificarán la situación presentada como no igualitaria, lo cual indica que en este tipo de relaciones los individuos que tienden a guiarse por sus propios intereses y metas, más que por los del grupo al cual pertenecen, y dan gran importancia a valores como igualdad, honestidad y responsabilidad, reconocerán cuando un trato no igualitario está sucediendo e intentarán restaurar el equilibrio guiándose con estos principios.

En las relaciones interpersonales, especialmente las de amistad, se pueden hacer predicciones, de si los sujetos identificarán una situación no igualitaria, basándose en el índice de individualismo y los factores universalismo y auto-realización.

En lo que atañe a la equidad, se encontró que los perfiles producidos por los sujetos fueron muy parecidos a los que se obtenían con las viñetas de Justicia, esto debido a que un concepto deriva directamente del otro, lo cual hace muy difícil la diferenciación entre ellos, incluso en situaciones de la vida cotidiana.

Es de suma importancia señalar que de las doce viñetas que constituían el instrumento, sólo fue posible obtener perfiles comparables con cinco de ellas, ya que la variabilidad en los perfiles que presentaron las siete restantes, no permitieron generar parámetros claros para realizar predicciones.

SUMARIO Y CONCLUSIONES

La amplia revisión teórica realizada constató que las definiciones teóricas de los conceptos Justicia, Igualdad y Equidad es ambigua y confusa, y, aunque desde los antiguos griegos y hasta la fecha son tema recurrente de estudio tanto en los filósofos como en y por los sociólogos, jurisperitos, psicólogos, etc. planteó la necesidad de indagar si esta imprecisión se da también en la población en general y de qué manera afecta esto a su identificación en la vida cotidiana.

Aunado a lo anterior y ante la deficitaria investigación alrededor de los valores en los países latinoamericanos se decidió evaluar su inserción dentro de la estructura de valores presentes en sujetos mexicanos y colombianos con características demográficas semejantes en ambos países. Al insertarse el trabajo dentro del campo de la Psicología Transcultural resultó indispensable evaluar el tipo de cultura de la que se estaba hablando vía la teoría propuesta por Triandis (1995).

Para dar respuesta a estas inquietudes y con la finalidad de identificar un modelo predictivo se llevó a cabo una amplia investigación dividida en dos fases. En total participaron 364 sujetos en México y 364 en Colombia cubriendo etapas de desarrollo que van desde la adolescencia hasta la senectud.

En el primer estudio de la Fase I, a través de la técnica de escalamiento multidimensional (Kruskal y Wish, 1978), se determinó que en la configuración semántico especial de Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano, de ambas naciones, los conceptos se muestran muy cercanos entre sí y se distribuyen en dos dimensiones, la Ético-moral y la Jurídico-legal.

En el segundo estudio de esta primera fase, se identificó y exploró a profundidad el significado psicológico de los conceptos de interés a través de la técnica de Redes Semánticas Naturales Modificadas (Reyes Lagunes,

1993). En la segunda fase se desarrolló y validó un sistema alternativo para la caracterización psicológica de dos culturas latinoamericanas, que constó de tres instrumentos: viñetas, estructura de valores y, Individualismo-Colectivismo.

Se determinó, que en las poblaciones estudiadas de México y Colombia, la configuración semántica y el significado psicológico de los conceptos de justicia, igualdad y equidad se confunden y se traslapan, lo que también se observó al pedirle a los sujetos que los identificaran en situaciones de la vida cotidiana, lo cual indica que no existe una definición clara de cada concepto y aislada de los otros.

Por otro lado, se encontró que, en la estructura de valores de los dos países, a los constructos de interés se les da una gran importancia, lo que quiere decir que las personas desean poner en práctica estos constructos, en su vida diaria, en un intento de ser mejores personas en las relaciones con sus semejantes. Así mismo, se identificó que, tanto los sujetos mexicanos como los colombianos tienen a ser más individualistas que colectivistas, aunque es la dimensión de horizontalidad de este constructo la que prevalece. Este hallazgo es el que más llamó la atención, ya que la noción de que los latinoamericanos somos colectivistas por naturaleza, se vio un tanto desvirtuada.

REFERENCIAS

- Abric, J. (1994). **Pratiques sociales et representations**. París: P.U.F.
- Adams, S. (1965). Inequity in Social Exchange. En L. Berkowitz (Ed.) **Advances in Experimental Social Psychology. Vol. II**. New York: Academic Press.
- Allport, G., Vernon, P. & Lindzey, G. (1960). **A Study of Values**. Boston: Houghton-Mifflin
- Anderson, N. (1976). Equity Judgments as Information Integration Theory. **Journal of Personality and Social Psychology, 33**, pp. 291-299.
- Anderson, N. (1991). A Cognitive Theory of Judgment and Decision. En N. Anderson, (Ed.) **Contributions to Information Integration Theory. Vol. 1: Cognition**. Hillside, NJ : Lawrence Erlbaum Associates.
- Anguas, A. (1997). **El Significado del Bienestar Subjetivo; Su Valoración en México**. Tesis inédita de Maestría en Psicología Social. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Anguas, A. (2000). **El Bienestar Subjetivo en la Cultura Mexicana**. Tesis inédita de Doctorado en Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Aramoni, A. (1965). **Psicoanálisis de la Dinámica de un Pueblo. México: Tierra de Hombres. 2 ed.** México: Costa-Amic.
- Aristóteles. (s. IV a.c./1978). **Obras Filosóficas**. México: Cumbre.
- Ball-Rokeach, S. & Loges, W. (1994). Choosing equality: The correspondence between attitudes about race and the value of equality. **Journal of Social Issues, 50, 4**, 9-18.
- Bandura, A. (1985). **Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad**. Madrid: Paidós.
- Bartolomé, M. (1979). **Educación y Valores. (Sobre el Sentido de la Acción Educativa de Nuestro Tiempo)**. Madrid: Narcea S.A.
- Beals, R. & Hoijer, L. (1977). **Introducción a la Antropología**. Madrid: Aguilar.
- Benbow, P. & Stanley, J. (1996). Inequity in Equity. How "Equity" can Lead to Inequity for High-Potential Students. **Psychology, Public Policy and Law, 2 (2)**, 249-292.

- Benedict, R. (1946). **El Crisantemo y la Espada**. Boston: Houghton Mifflin.
- Berger, P. & Luckman, T. (1968/1991). **La construcción Social de la Realidad**. 10 ed. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bernstein, B. (1970). A sociolinguistic approach to socialization: A with some reference to educability. En F. Williams (Ed.) , **Language and poverty**. (pp. 222-242). Chicago: Markham Publishing Co.
- Berry, J., Poortinga, Y., Segal, M., & Dasen, P. (1995). **Cross-cultural Psychology. Research and Applications**. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bhatti-Sinclair, K. (1995). Race equality and information technology in Europe. **Computers in Human Services**. 12, (1-2), 37-52.
- Blaisure, K. & Allen, K. (1995). Feminists and the ideology and practice of marital equality. **Journal of Marriage & the Family**. 57 (1), 5-19.
- Bleichmar, E. (1994). **El Feminismo Espontáneo de la Histeria**. México: Fontamora
- Blumer, H. (1937). **El Interaccionismo Simbólico**. Madrid: Hora.
- Bobbio, N. (1977). **Igualdad y Libertad**. Madrid: Alianza Editorial.
- Bodelón, E. (1998). **La Igualdad y el Movimiento de Mujeres: Propuestas y Metodología para el Estudio de Género**. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques I Socials.
- Bolfikova, E. (2000). Two contra-rules: Equality and proportionality as criteria of gains and losses fair distribution. [ABSTRACT] **Studia Psychologica**, 42, 3.
- Borg, I. & Shye, S. (1995). **Facet Theory: Form and Content**. Thousand Oaks, CA: Sage
- Bruner, J. (1990). **Acts of meaning**. Cambridge: Harvard University Press.
- Brunner, E. (1939/1962). **La Justicia: Doctrina Sobre las Leyes Fundamentales del Orden Social**. México: Porrúa.
- Bullock, A. & Stallybrass, O. (1977). **The Harper dictionary of modern thought**. New York: Harper & Row Publishers.
- Bunge, M. (1974). **Ética y Ciencia**. Buenos Aires: Siglo XX.
- Cairns, H. (1949). **Legal Philosophy from Plato to Hegel**. Baltimore: The John's Hopkins Press.
- Carlson, D. & Vaughan, K. (1990). Close Friendships Among Senior Adults. **Psychology and Aging**, 5 (3), 441-457.

- Carroll, J. & Chang, J. (1970). Analysis of Individual Differences in Multidimensional Scaling via a N-way Generalization of "Eckart -Young" Decomposition. **Psychometrika**, **41**, 283-319.
- Catell, R. B. (1952) **Factor Analysis**. New York: Harper and Bros.
- Cavalli-Sforza, L. & Feldman, M. (1981). **Cultural Transmission and Evolution: A Quantitative Approach**. New York: Princeton University Press.
- Cavana, M. (1995). **Diez palabras claves sobre la mujer**. Navarra: Verbo Divino.
- Cepeda, A. (1944). **Los Utopistas**. Buenos Aires: Faturo.
- Cole, M. & Gay, Z. (1972). Culture and memory. **American Anthropologist**, **74,5**, 1066-1084.
- Cook, K. & Messik, D. (1983). **Equity theory: Psychological and sociological perspectives**. New York: Praeger.
- Cortina, A. (1997). **El Mundo de los Valores**. Bogotá: El Búho
- Crisóntomo. (s. IV/1983). La clase de mujeres que se han de tomar por esposas. En M, Glazier (Ed). **Women in the early church**. Chicago: Wilmington.
- Chen, Ch., Meindl, J. y Hui, H. (1998). Deciding on equity or parity: A test of situational cultural and individual factors. **Journal of Organizational Behavior**.**19 (2)**, 115-129.
- Chinoy, E. (1984). **La sociedad: Una introducción a la Sociología**. México: Fondo de cultura económica.
- De Aquino, T. (1273/1997). **Suma Teológica I-II**. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Del Vecchio, G. (1878/1946). **Filosofía del Derecho**. Madrid: Góngora.
- Deutsch, M. y Krauss R. (1997). **Teorías en Psicología Social**. México: Paidós Mexicana.
- Díaz-Guerrero, R. (1967). The active and the passive syndromes. **Revista Interamericana de Psicología**, **1, (4)**, 263-279.
- Díaz-Guerrero, R. (1971). **Hacia una Teoría Histórico-bio-psico-sociocultural del Comportamiento Humano**. México: Trillas.
- Díaz Guerrero, R. (1989). Una Etnopsicología Mexicana. **Ciencia y desarrollo**, **15**, 69-85.

- Díaz Guerrero, R. (1994). **Psicología del Mexicano: Descubrimiento de la Etnopsicología. 6 ed.** México: Trillas.
- Díaz Guerrero, R. (2003). **Bajo las Garras de la Cultura. Psicología del Mexicano II.** México: Trillas.
- Díaz Guerrero, R. y Díaz Loving, R. (1992). La Etnopsicología mexicana: El centro de la corriente. **Revista de la cultura psicológica, 1 (1)**, 41-55.
- Díaz Guerrero, R. y Salas, M. (1975). **El diferencial semántico del idioma español.** México: Trillas.
- Díaz Guerrero, R. y Szalay, L. (1993). **El mundo subjetivo de los mexicanos y los norteamericanos.** México: Trillas.
- Díaz Loving, R. (1993). Personalidad: Hallazgos para la Psicología cultural. **Revista de Psicología Social y Personalidad, 9, 2**, 21-36.
- Díaz Loving, R., Díaz Guerrero, R., Helmreich, R. & Spence, J. (1981). Comparación Transcultural y Análisis Psicométrico de una Medida de Rasgos Masculinos (Instrumentales) y Femeninos (expresivos). **Revista de la Asociación Latinoamericana de Psicología Social 1**, 3-33.
- Domínguez, A., Reyes-Lagunes, I. y Múzquiz, M. (2003). **Estudio Transcultural del Significado Psicológico de Violencia: México y España.** Manuscrito enviado a publicación.
- Donaghue, N. & Barry J. (2003). Gender-Role Self-Stereotyping and the Relationship Between Equity and Satisfaction in Close Relationships. **Sex Roles, 48(5-6)**, 217-230.
- Durkheim, E. (1956). **Education and Sociology.** New York: Free Press.
- Eisemberg, E. & Waks, S. (1993). Theoretical vs. Applicative Preferences in a Technological Course: Curricular Implications. **Research in Science & Technological Education, 11 (1)**, 71-83.
- Erikson, E. (1982). **The life cycle completed.** New York: Norton.
- Farkas, A. (1991). Cognitive algebra on Interpersonal unfairness. En N. Anderson (Ed.) **Contributions to Information Integration Theory. Vol. II: Social.** Hillside, NJ : Lawrence Erlbaum Associates.
- Fernández de León, G. (1972). **Diccionario Jurídico Tomo II, 3 Ed.** Buenos Aires: Contabilidad Moderna.

- Fernández-Christlieb, P. (1994). **Construcción y Crítica de la Psicología Social**. Barcelona: Anthopos.
- Ferrater-Mora, J. (1979). **Diccionario de Filosofía**. Tomo IV. Madrid: Alianza Editorial.
- Fichter, J. (1978). **Sociología**. Madrid: Herder.
- Figuroa, N., González, E. y Solís, V. (1981). Una aproximación al problema del significado: Las redes semánticas. **Revista latinoamericana de Psicología, 13 (3)**, 447-458.
- Fischer, G. (1992). **Sociología**. Madrid: Herder.
- Flandrin, J. (1987). La vida sexual matrimonial en la sociedad antigua. De la doctrina de la iglesia a la realidad de los comportamientos sexuales. En P, Aries (Ed.) **Sexualidades occidentales**. México: Paidós.
- Flores Galáz, M. y Díaz Loving, R. (2000). Configuración Semántica de la Asertividad, Agresividad, y Pasividad en Diferentes Contextos Situacionales por Medio de la Técnica de Escalamiento Multidimensional. **Revista de Psicología Social y Personalidad, 16 (1)**, 17-41.
- Floyd, J. & Wessner, H. (1994). Social Exchange, Equity and Commitment. Structural Equation Modeling of dating Relationships. **Journal of Family Psychology, 8 (1)**, 53-73.
- Folger, R., Cropanzano, R., Timmerman, T., Howes, J. & Mitchell, D. (1996). Elaborating Procedural Fairness: Justice Becomes More Simpler and More Complex. **Personality and Social Psychology Bulletin, 22**, 435-441.
- Freud, S. (1915/1992). **Obras Completas**. Buenos Aires: Amorrortú Editores.
- Frisby, C. (1996). The Use Of Multidimensional Scaling in the Cognitive Mapping of Cultural Difference Judgments. **School Psychology Review, 25 (1)**, 77- 93.
- Frondisi, R. (1979). **¿Qué son los Valores?** México: Fondo de Cultura Económica.
- Frost, E. (1990). **Las Categorías de la Cultura Mexicana**. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Furnham, A. (2003). Belief in a Just World: Research Progress Over the Past Decade. **Personality & Individual Differences, 34 (5)**, 795-817.

- García Campos, T. (2003). *Cultura y Sub-culturas: El Mexicano y su Diversidad*. Tesis inédita de Doctorado en Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- García Morente, M. (1975). *Lecciones Preliminares de Filosofía*. México: Época.
- Garnsey, E. & Rees, B. (1996). Discourse and enactment: Gender inequality in text and context. **Human Relations**, **49 (8)**, 1041-1064.
- Gelfand, M., Triandis, H. & Chan, D. (1996). Individualism versus collectivism or versus authoritarianism? **European Journal Of Social Psychology**, **26**, 397-410.
- Godwing, G. (1999). **Hunting Serial Predators: A Multivariate Classification Approach to Profiling Violent Behavior**. [ABSTRACT]. Boca Ratón, FL: CRC Press.
- Goldberg, S., Sander, F. & Rogers, N. (1992). **Dispute Resolution: Negotiation, Mediation and Other Processes**, 2 Ed. Boston: Little, Brown and Co.
- Góngora, E. (2000). **El Enfrentamiento a los Problemas y el Papel del Control: Una Visión Etnopsicológica en un Ecosistema de Tradición**. Tesis inédita de Doctorado en Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Góngora, E. y Reyes Lagunes, I. (1994). La representación social del yo en adolescentes de tres ecosistemas. **La Psicología Social en México**, Vol. 5, 63-69. México: Asociación Mexicana de Psicología Social (Amepso).
- González, J. y Landa H. (1997). **Los Valores Humanos en México**. México: Siglo XXI-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gouveia, J., Valdiney V., Clemente, M. y Espinosa, P. (2003). The Horizontal and Vertical Attributes of Individualism and Collectivism in a Spanish Population. **Journal of Social Psychology**, **143 (1)**, 43-63.
- Gray, D. & Mizener, D. (1996). The effect of the belief in equality on democratic leadership intent. **Journal of Applied Social Psychology**, **26 (7)**, 652-656.
- Groves, M.A. (2002). **Partial Order Scalogram Analysis: Identifying Patterns in the Criminal Records of Armed Robbers**. Manuscrito sin publicar.
- Guerrero, F. (2000). La Noción de Igualdad en la Cultura Mexicana. En D. Jodelet y F. Guerrero (Eds.) **Estudios en Representaciones Sociales**. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Gutiérrez, R. (1984). **Historia de las Doctrinas Psicológicas. 15 Ed.** México: Esfinge.
- Guttman, L. (1976). Fundamentos del Análisis del Escalograma. En C. Wainerman (comp.) **Escalas de Medición en Ciencias Sociales.** Buenos Aires: Nueva Visión.
- Habermas, J. (1987). **Teoría y praxis: Estudios de filosofía social.** Madrid: Tecnos.
- Hackler, J. (1991). The Reduction of Violent Crime Through Economic Equality for Women. **Journal of Family Violence, 6 (2),** 199-216.
- Hair, J; Anderson, R; Tatham, R; Black, W. (1999). **Análisis Multivariante, 5 ed.** Madrid: Prentice Hall.
- Harris, M., Gilbreath, B. & Sunday, J.(2002). Why Are Women Paid Less Than Men, but Given Higher Raises? **Journal of Business & Psychology, 16(4),** 499-514.
- Heider, F. (1958). **The Psychology of Interpersonal Relations.** New York: Wiley.
- Heller, A. (1973). **Hipótesis para una Teoría Marxista de los Valores.** Barcelona: Grijalbo.
- Heller, A. (1994). **Más Allá de la Justicia.** México: Planeta Mexicana.
- Hewstone, M.(1989). **Causal Attribution: From Cognitive Processes to Collective Beliefs.** Oxford: Blackwell.
- Hofstede (1980). **Culture's Consequences: International Differences in Work-Related Values.** Beverly Hills, CA: Sage.
- Holtzman, W., Díaz Guerrero, R., Swartz, J. con la colaboración de Lara Tapia, L., Laosa, L., Morales, M., Reyes Lagunes, I. y Witzke, D. (1975). **Desarrollo de la personalidad en dos culturas: México- Estados Unidos.** México: Trillas.
- Hollander, E. (1982). **Principios y Métodos de Psicología Social.** Buenos Aires: Amorrortu.
- Horrocks, J. (1984). **Psicología de la Adolescencia.** México: Trillas
- Hosch, H. (1999). Justice, Law and Psychology. En Ch. Kimble, E. Hirt, R. Díaz-Loving, H. Hosch, G. Lucker & M. Zarate. **Social Psychology of the Americas.** Boston: Pearson Custom Publishing.
- Jahoda, G. (1966). Geometric illusions and environment: A study in Ghana. **British journal of Psychology, 57,** 193-199.
- Jones, E. (1990). **Fundamentos de Psicología Social.** México: Limusa.

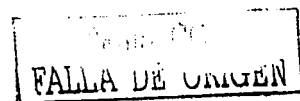
- Jones, E. & Davis, K. (1965). From Acts To Dispositions: The Attribution Process in Person Perception. En: L. Berkowskiltz (Ed.) **Advances In Experimental Social Psychology (Vol. 2)**. New York: Academic Press.
- Jones, E. & Nisbert, R. (1972). The actor and the observer. Divergent perceptions of the causes of behavior. En: E. Jones *et al.* (Eds.). **Attribution: Perceiving the Causes of Behavior**. Morriston, N.J.: General Learning Press.
- Jost, J. y Thompson, E. (2000). Group-based dominance and opposition to equality as independent predictors of self-esteem, ethnocentrism, and social policy attitudes among African Americans and European Americans. **Journal of Experimental Social Psychology**. 36 (3), 209-232.
- Kant, E. (1797/1946). **Funciones Metafísicas de las Costumbres**. Buenos Aires: Espasa.
- Kelsen, H. (1957). What is Justice? Justice, Law and Politics in the Mirror of Science. London: University of California Press.
- Kelley, H. & Michela, J. (1980). Attribution Theory and Research. **Annual Review of Psychology**, 457-501.
- Kelley, H. (1967). Attribution Theory in Social Psychology. En: Levine D. (Ed.) **Nebraska Symposium On Motivation (Vol. 15)**. Lincoln: University of Nebraska Press.
- Kluckhohn, C. (1951). **Antropología**. México: Fondo de cultura económica.
- Kolhberg, L. (1969). Stage and Sequence: The cognitive developmental approach to socialization. En D, Goslin (Ed.), **Handbook of socialization**. Chicago: Rand McNally.
- Kruskal, J. & Wish, M. (1978). **Multidimensional scaling**. Newbury Park: Sage.
- Lagarde, M. (1990). **Cautiverios de las mujeres madresposas, monjas, putas, presas y locas**. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lamas, M. (1996). El Género: La Construcción Cultural de la Diferencia Sexual. México: Porrúa.
- Larroyo, F. (1979). **Historia de la Pedagogía**. México: Porrúa
- Laski, H. (1945). **La Libertad en el estado Moderno**. Buenos Aires: Abril.

- Levy, Y., Tennembaum, A. & Ornoy, A. (2000). Spontaneous Language of Children with Specific Neurological Syndromes. **Journal of Speech & Hearing Research, 43 (2)**, 351-365.
- Leví-Strauss, C. (1966). **The Savage Mind**. London: Weidenfeld & Nicholson
- Lind, E. & Tyler, T. (1988). **The Social Psychology of Procedural Justice**. New York: Plenum.
- Lind, E., Huo, Y. & Tyler, T. (1994). ...And Justice for All: Ethnic, Gender and Preferences of Dispute Resolution Procedures. **Law and Human Behavior, 18**, 269-290.
- Loo, R. (2002). Belief in a Just World: Support For Independent Just World and Unjust World Dimensions. **Personality & Individual Differences, 33 (5)**, 703-712.
- López-Aranguren, E.(2000). El Análisis de Contenido Tradicional. En VV. AA.(Ed.) **El Análisis de la Realidad Social. Métodos y Técnicas de Investigación**. Madrid: Alianza Universal textos.
- Lupfer, M., Doan, K. & Houston, D. (1998). Explaining unfair and fair outcomes: The therapeutic value of attributional analysis. **British Journal of social Psychology, 37 (4)**, 495-511.
- Malpass, F. (1972). **Conducta social**. México: Trillas.
- Mann, L. (1992). **Elementos de Psicología Social**. México: Limusa.
- Maslow, A. (1954). **Motivation and Personality, 2 ed**. New York: Harper & Row Publishers.
- Matsumoto D. (1996). **Culture and Psychology**. San Francisco: Brooks/Cole Publishing Company.
- McLoughlin, D. & Carr, S. (1997). Equity Sensitivity and Double Demotivation. **Journal of Social Psychology, 137 (5)**, 668-670.
- Mead, G. (1927/1972). **Espíritu, Persona y Sociedad. Desde el Punto de Vista del Conductismo Social**. Buenos Aires: Paidós .
- Miller, D. & Ross, M. (1975). Self-serving bias in the attribution of causality: Fact of fiction? **Psychology Bulletin, 82**, 213-225.
- Mills, C. (1940). Situated actions and vocabularies of motive. D. Brisset y C. Edgley (Eds.) **Life as Theater: a Dramaturgical Sourcebook**. Chicago: Aldine Publishing Company.

- Mitchell, G., Tetlock, E., Mellers, A. & Ordóñez, D. (1993). Judgments of Social Justice: Compromises Between Equality and Efficiency. **Journal of Personality and Social Psychology**, **65 (4)**, 629-639.
- Montagu, A. (1975). **La Dirección del Desarrollo Humano**. Barcelona: Tecnos.
- Montes, M. (1989). **Igualdad, Libertad y Fraternidad 1789-1989**. México: Publicaciones Mexicanas, S.C.L.
- Mora, C., Palafox, G., Valdez, Z. y León, R. (1984). La Representación Social desde una Perspectiva Básica. **Ponencia presentada en el XXII Congreso Internacional de Psicología**. Acapulco, Guerrero.
- Morris, C. (1962). **Signos, lenguaje y conducta**. Buenos Aires: Losada.
- Moscovici, S. (1984). **Psicología Social II: Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales**. Barcelona: Paidós.
- Nisbett, R. & Ross, L. (1980). **Human Inference: Strategies And Shortcomings Of Social Judgment**. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice Hall
- Nunally, J. & Bernstein, I. (1994). **Psychometric Theory, 3 ed.** New York: McGraw Hill.
- O'neil, B.I & Mone, M. (1998). Investigating Equity Sensitivity as a Moderator of Relations Between Self-Efficacy and Workplace Attitudes. **Journal of Applied Psychology**, **83 (5)**, 805-816.
- Oishi, S., Schimmack, U., Diener, E. y Suh, E. (1998). The Measurement of Values and Individualism-Collectivism. **Personality and Social Psychology Bulletin**, **124 (11)**, 1177-1189.
- Ordóñez, E. (1977). **En Torno a la Equidad como Fuente de Derecho**. Tesis inédita de Licenciatura en Derecho, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). **Declaración Universal de Derechos Humanos**. Nueva York.
- Osgood, C. (1952). The nature and measurement of meaning. **Psychological Bulletin**, **49 (9)**, 197-237.
- Palacio, L. (1968). **Un Ensayo sobre la Equidad**. Tesis inédita de Licenciatura en Derecho. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Parsons, T. (1986). **La Sociedad**. México: Trillas.

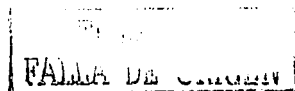
- Pepitone, A & L' Armand, K. (1997). Justice in Cultural Context: A Social-Psychological Perspective. **Cross-Cultural Research, 31 (2)**, 83-101.
- Perelman, Ch. (1964). **De la Justicia**. México: Centro de Estudios Filosóficos, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Piaget, J. (1972). **Lógica y pensamiento científico**. Buenos Aires: Proteo.
- Pike, K. (1967). **Language in relation to a unified theory of the structure of human behavior**. La Haya: Mouton.
- Pilgrim, C. y Rueda-Riedle, A. (2002). The Importance of Social Context in Cross-Cultural Comparisons: First Graders in Colombia and the United States. *Journal of Genetic Psychology*, 163 (3), 283-295.
- Platón. (s. IV a.c./1978). **Diálogos Socráticos**. México: Cumbre.
- Powel, M. (1985). **La Psicología de la Adolescencia**. México: Fondo de Cultura Mexicano.
- Radbruch, G. (1955). **Introducción a la Filosofía del Derecho**. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ramírez, S. (1959). **El Mexicano: Psicología de sus Motivaciones**. México: Pax-México.
- Raphael, D. (1946). Equality and Equity. **Philosophy, 21**, 118-132.
- Rawls, J. (1971). **Teoría de la Justicia**. México: Fondo de cultura económica.
- Rawls, J. (1971b). Justice as Reciprocity En J. Rawls (1999). **Collected Papers**. S. Freeman. (Ed). Cambridge: Harvard University Press.
- Rawls, J. (1982). **De las Libertades**. Cambridge: Harvard University Press.
- Real Academia Española. (1996). **Gran Diccionario de la Lengua Española**. Barcelona: Larousse Planeta S.A.
- Recaséns-Siches, L. (1934). **Los Temas de la Filosofía de Derecho**. Barcelona: Bosch.
- Recaséns-Siches, L. (1961). **Tratado General de la Filosofía del Derecho. 2 Edición**. México: Porrúa.
- Regan, P. & Sprecher, S. (1995). Gender Differences in the Value of Contributions to Intimate Relationships. Egalitarian Relationships are not Always Perceived to be Equitable. **Sex Roles, 33 (3-4)**, 221-238.

- Reyes Lagunes, I. (1993) Redes Semánticas para la Construcción de Instrumentos. **Revista de Psicología Social y Personalidad, 9 (1)**, 83 -99.
- Reyes Lagunes, I. y Ferreira Nuño, L. (1989). Partidos de Oposición, Sindicatos y Gobierno a través de Redes Semánticas. **Fundamentos y Crónicas de Psicología Social Mexicana. SOMEPSO, 2, 3**, 67-76.
- Rice, W., Phillips, M. & McFarlin, D. (1990). Multiple Discrepancy and Pay Satisfaction. **Journal of Applied Psychology, 75 (4)**, 386-393.
- Rico, M. (1993). **Desarrollo y Equidad de Género: Una Tarea Pendiente**. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. ONU.
- Rockeach, M. (1973). **The Nature of Human Values**. New York: Free Press.
- Rocher, G. (1990). **Introducción a la Sociología General**. Madrid: Herder.
- Ross L. (1977). The Intuitive Psychologists And His Shortcomings: Distortions In The Attribution Process. En: L. Berkowitz (ed.). **Advances in Experimental Social Psychology (Vol. 10)** New York: Academic Press.
- Santoyo, C. y Bouzas, A. (1992). Juicios Psicofísicos de la Equidad. Algunas Implicaciones para la Asignación de Incrementos Salariales. **Revista Mexicana de Psicología, 9**, 85-90.
- Sanz, F. (1990). **Tradición Cultural, Sociedad y Subculturas Femenina y Masculina: Psicoerotismo Femenino y Masculino**. Barcelona: Kairós.
- Schwartz, S. (1990a). Individualism-collectivism: Critique and proposed refinements. **Journal of Cross-Cultural Psychology, 21**, 139-157.
- Schwartz, S. (1990b). The Universal Content and Structure of Values. Theoretical Advances and Empirical Tests in Twenty Countries. En M. Zanna (Ed.), **Advances in Experimental Social Psychology, Vol. 25**, Orlando, FL: University Press.
- Schwartz, S. (1994). Beyond Individualism and Collectivism: New Cultural Dimensions n Values. En U. Kim, H. Triandis, C. Kagitcibasi, S. Chinoy & G. Yoon. (Eds.) **Individualism and Collectivism: Theory, Method and Applications**. Newbury Park, CA: Sage
- Schwartz, S. & Blisky, W. (1987). Towards a Psychological Structure of Human Values. **Journal of Personality and Social Psychology, 53**, 550-562.



- Schwartz, S. & Blisky, W. (1990). Toward a Theory of the Universal Content and Structure of Values. **Journal of Personality and Social Psychology**, **58**, 878-891.
- Schwartz, S. & Bardi, A. (2001). Value hierarchies across cultures: Taking a similarities perspective. **Journal of Cross-Cultural Psychology**. **32(3)**, 268-290.
- Schwartz, S. & Sagiv, L. (1995). Identifying Culture-Specifics in the Content and Structure of Values. **Journal of Cross-Cultural Psychology**, **26 (1)**, 92-116.
- Sidanius, J. (1993). The Psychology of Group Conflict and the Dynamics of Oppression: A Social Dominance Theory. En S. Lyengar y W. McGuire (Eds.) **Explorations in Political Psychology**. Durham, NC: Duke University Press.
- Shye, S. & Goldzweig, G. (1999). Creativity as an Extension of Intelligence: Faceted definition and Structural Hypotheses.[ABSTRACT] **Megamot**, **40 (1)**, 31-53.
- Sinha, D., & Tripathi, R. (1994). Individualism in a collectivist culture: A case of coexistence of opposites. In U. Kim, H. Triandis, Ç. Kagitçibasi, S. Choi, & G. Yoon (Eds.), **Individualism and collectivism: Theory, method, and applications**, Thousand Oaks, CA: Sage.
- Skinner, B. (1981). Selection by consequences. **Science**, **213**, 501-504.
- Spota A. (1967). **La Igualdad Jurídica y Social de los Sexos**. Tesis inédita de Licenciatura en Derecho. Universidad Nacional Autónoma de México. México
- Suárez-Iñiguez, I. (1999). **La Felicidad**. México: Patria.
- Sweeny, P. & McFarlin, D. (1997). Process and outcome: Gender differences in the assessment of justice. **Journal of Organizational Behavior**, **18 (1)**, 83-98.
- Szalay, L. & Bryson, J. (1973). Measurement of psychocultural distance: A comparison of Americans blacks and whites. **Journal of personality and social Psychology**, **26 (2)**, 166-177.
- Szalay, L. & Bryson, J. (1974). Psychological meaning: Comparative analyses and theoretical implications. **Journal of personality and social Psychology**, **30 (6)**, 860-870.
- Tawney, R. (1949). **La Igualdad**. México: Fondo de Cultura Económica.
- Thibaut, J. & Kelley, H. (1959). **The Social Psychology of Groups**. New York: John Wiley & Sons.

- Thibaut, J. & Walker, L. (1978). A Theory of Procedure. California. **Law Review, 66**, 541-566.
- Torjesen, K. (1995). **Cuando las mujeres eran sacerdotes**. Bogotá: Santillana.
- Tourtoulon, P. (1932). **Las Tres Justicias**. Barcelona: Bosch.
- Transue, J.(2002). Identity and Support for Racial Equality.[ABSTRACT] **Dissertation Abstracts International. 62(7-A)**, 2558.
- Triandis, H. (1989). Self and social behavior in differing cultural contexts. **Psychological Review, 96**, 269-289.
- Triandis, H. (1994). **Culture and social behavior**. New York: McGraw Hill.
- Triandis, H. (1995). **Individualism and Collectivism**. Boulder, CO: Westview Press.
- Triandis, H. (1996). The Psychological Measurement of Cultural Syndromes. **American Psychologist, 51**, 407-415
- Triandis, H., Bontempo, R., Betancourt, H., Bond, M., Leung, Brenes, A., Georgas, J., Hui, C., Marin, G., Setaidi, B., Sinha, J., Verma, J., Spangenberg, J., Touzard, H. & Montmollin, G. (1986). The Measurement of the Etic Aspects of Individualism and Collectivism Across Cultures. **Australian Journal of Psychology, 38** (3), 257-267.
- Triandis, H., Bontempo, R., Villareal, M., Asai, M. & Lucca, N. (1988). Individualism and collectivism: Cross-Cultural Perspectives on Self Ingroup Relationships. **Journal of Personality and Social Psychology, 54**, 323-338.
- Triandis H., & Gelfand, M. (1998). Converging Measurement of Horizontal and Vertical Individualism and Collectivism. **Journal of Personality and Social Psychology, 74**, 118-128.
- Tyler, T., Boeckmann, R., Smith, H. & Huo, Y. (1997). **Social Justice in a Diverse Society**. Boulder, CO: Westview Press.
- Tylor, E. (1865). **Primitive Culture**. London: Murray.
- Ui, M., Matsui, Y. & Fakumoti, M. (2001). The Change Process of Sex-role Attitudes in Female High School Students. [ABSTRACT] **Japanese Journal of Psychology, 72** (2), 95-103.
- Ury, W., Brett, J. & Goldberg, S. (1988). **Getting Disputes Resolved: Designing Systems to Cut the Costs of Conflict**. San Francisco: Jossey-Bass.



- Valdez, J. (1991). **Las Categorías Semánticas. Usos y Aplicaciones en Psicología Social.** Tesis inédita de Maestría en Psicología Social. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Valdez, J. y Reyes Lagunes, I. (1989). La validación de las redes semánticas. **Ponencia presentada en el II Congreso de Psicología Social.** SOMEPSO. Oaxtepec, Morelos.
- Van den Bos, K., Wilke, A. & Vermut, R. (1998). Evaluating Outcomes by Means of the Fair Process Effect. Evidence for Different Processes in Fairness and Satisfaction Judgments. **Journal of Personality and Social Psychology, 74 (6),** 1493-1503.
- Voloshinov, V. (1986). **Marxism and the Philosophy of Language.** Cambridge: Harvard University Press.
- Voydanoff, P. & Donelly, B. (1999). The intersection of time in activities and perceived unfairness in relation to psychological distress and marital quality. **Journal of Marriage and the Family. 61 (3),** 739-751.
- Wagstaff, G. (1997). Equity vs. Equality in Allocations to Adults and Children. **Journal of Social Psychology, 137 (4),** 445-448.
- Wagstaff, G., Huggins, J. & Perfect, T. (1993). Equity, Equality and Need in the Adult Family. **Journal of Social Psychology, 133 (4),** 439-443.
- Walster, E., Walster, G. & Berscheid, E. (1978). **Equity: Theory and research.** Boston: Allyn and Bacon.
- Weinstein, R. (2002). Overcoming Inequality in Schooling: A Call to Action for Community Psychology. **American Journal of Community Psychology. 30(1),** 21-42.
- Wheeler, K. (2002). Cultural Values in Relation to Equity Sensitivity Within and Across Cultures. **Journal of Managerial Psychology. 17(7),** 612-627.
- Whorf, B. (1956). **Language, Thought and Reality.** New York: Wiley.
- Williams, R. (1979). Change and Stability in Values and value Systems: A Sociological Perspective. En M. Rockeach (Ed.) **Understanding Human Values: Individual and Societal.** New York: Free Press.
- Wills, T. (1986). Stress and Coping in Early Adolescence: Relationships to Substance Abuse in Urban School Samples. **Health Psychology, 5,** 503-529.

Witkin, H., Dyk, R., Faterson, H., Goodenough, D. & Karp, S. (1962). **Psychological Differentiation**. Chicago: John Wiley and Sons.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 1

Instrumento para la realización del EMD

Sexo: _____

Edad: _____

Estado Civil _____

Último grado de estudios:

Ocupación:

Instrucciones

A continuación encontraras un listado de pares de palabras que se relacionan en términos de significado.

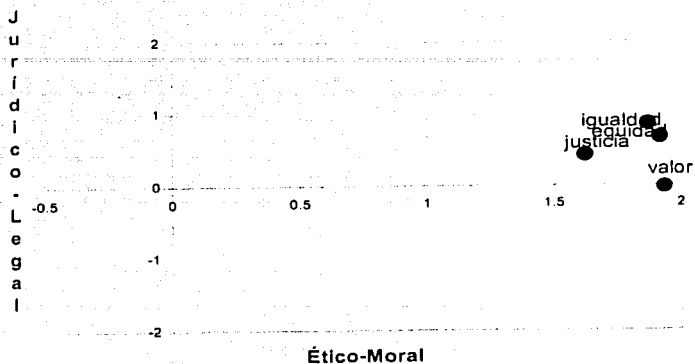
La tarea a realizar es indicar en que grado se relacionan los pares de palabras.

El grado 1 significa que las palabras están muy relacionadas y el grado 10 que no están relacionadas.

PARES DE PALABRAS		GRADO DE RELACIÓN									
		+					-				
justicia	igualdad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
justicia	equidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
justicia	valor humano	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
igualdad	equidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
igualdad	valor humano	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
equidad	valor humano	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

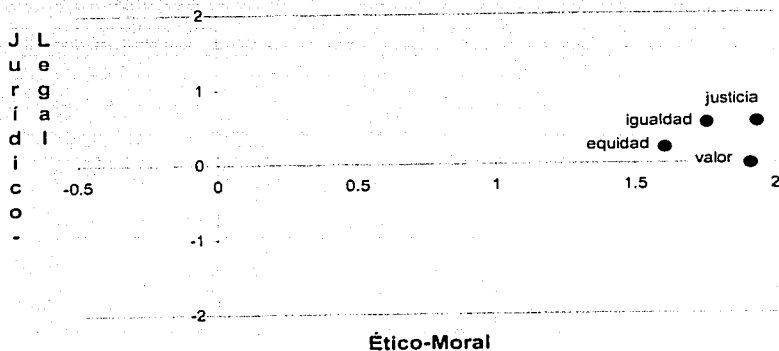
ANEXO 2

Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano en la muestra de adolescentes mexicanos.



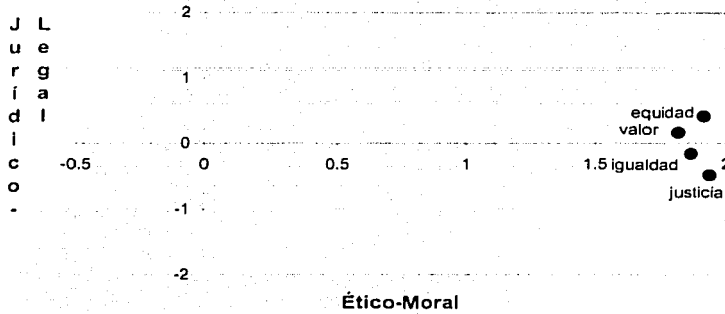
S-Stress = .074 , $R^2 = .993$.

Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano en la muestra de adolescentes mexicanos.



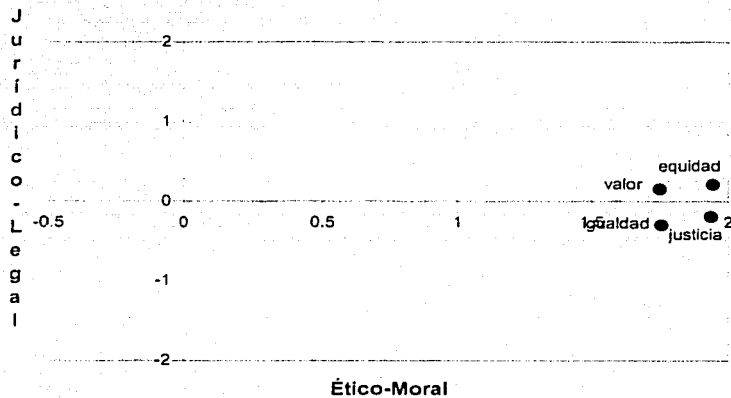
S-Stress = .117, $R^2 = .981$.

Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano en la muestra de jóvenes mexicanos.



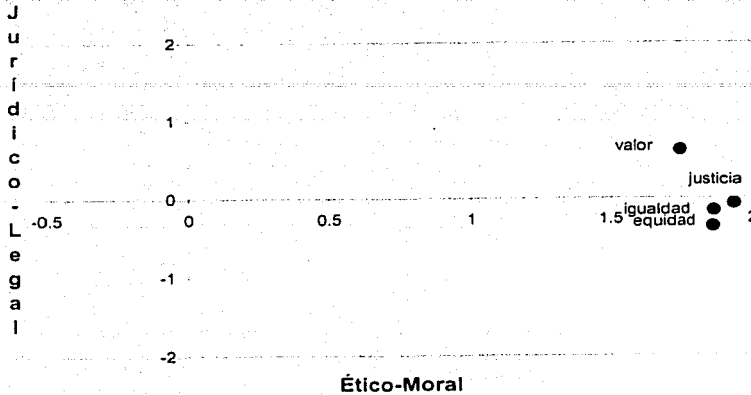
S-Stress = .080 , $R^2 = .991$.

Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano en la muestra de jóvenes colombianos.



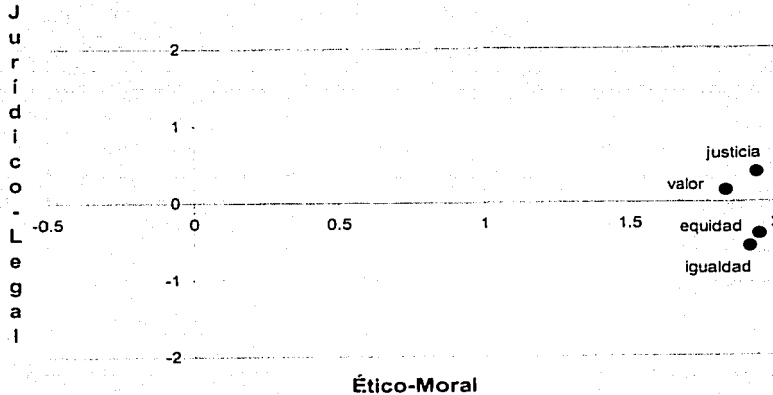
S-Stress = .137, $R^2 = .82$.

Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano en la muestra de adultos mexicanos.



S-Stress = .112, $R^2 = .982$.

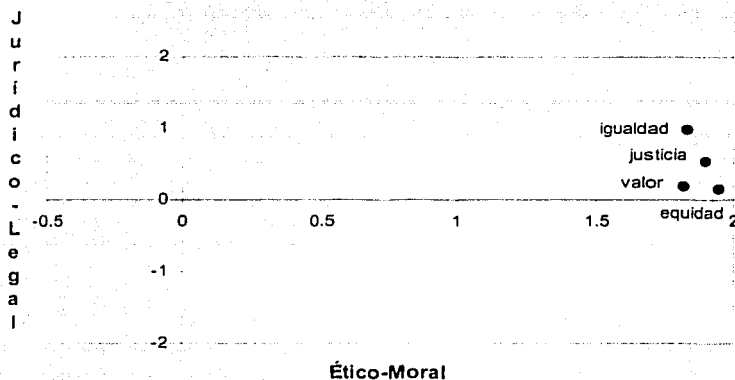
Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano en la muestra de adultos colombianos.



S-Stress = .080, $R^2 = .992$.

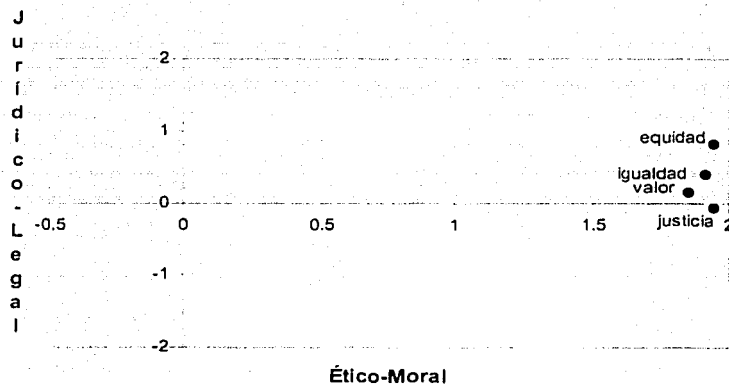
TESIS CON
FALLA DE CUBIEN

Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano en la muestra de ancianos mexicanos.



S-Stress = .092, $R^2 = .991$.

Configuración de los estímulos Justicia, Igualdad, Equidad y Valor Humano en la muestra de ancianos Colombianos.



S-Stress = .15, $R^2 = .734$.

ANEXO 3

Instrumento para la obtención de las redes semánticas

Sexo F M

Edad _____ Estado Civil _____

Ocupación _____

Último grado de estudios _____

JUSTICIA

INSTRUCCIONES

Te vamos a pedir, por favor, que escribas lo que significan para ti cada una de las siguientes palabras, pero antes, te vamos a explicar como hacerlo.

1. Define cada una de las palabras escribiendo debajo de ellas, cuando menos 5 palabras sueltas (sin utilizar artículos y preposiciones) y que para ti se relacionen de manera importante con esa palabra.
2. Ordena cada una de las palabras que hayas escrito para cada palabra, de acuerdo con su relación importancia o cercanía a ella. Para esto, escribe el número 1 junto a la palabra que creas que mejor define a esa palabra o la más cercana a ella, el número 2 a la que le sigue en importancia y así sucesivamente, hasta terminar con todas las palabras que hayas escrito para cada frase.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 4

Redes Semánticas Totales de los Estímulos Justicia, Igualdad y Equidad en México.

JUSTICIA		IGUALDAD		EQUIDAD	
Definidoras	PS	Definidoras	PS	Definidoras	PS
igualdad	586	derecho	582	igualdad	719
derecho	579	justicia	569	justicia	647
equidad	387	equidad	514	derecho	505
respeto	294	respeto	237	equilibrio	241
ley	274	necesidad	184	respeto	228
necesidad	136	equivalencia	181	balance	203
rectitud	122	similitud	163	necesidad	121
verdad	119	sociedad	140	imparcialidad	108
valor humano	114	paridad	107	valor humano	99
honestidad	108	balance	104	oportunidades	88
sociedad	102	respeto	104	distribución	77
equilibrio	101	oportunidades	95	ley	85
democracia	76	libertad	94	sociedad	61
obligación	76	equilibrio	90	similar	58
libertad	75	democracia	71	equivalencia	56
virtud	73	idéntico	68	género	51
defensa	59	semejanza	68	honestidad	50
normas	56	valor humano	64	universal	48
orden	51	universal	57	democracia	44
autoridad	48	obligaciones	54	obligaciones	43
solidaridad	44	tolerancia	54	verdad	43
honradez	42	legalidad	49	tolerancia	42
legalidad	41	ideal	48	honradez	40
deber	39	imparcialidad	39	armonía	39
poder	39	armonía	38	hombres	38
confianza	36	compartir	37	ideal	35
seguridad	32	verdad	37	solidaridad	34
sentencia	31	orden	36	libertad	31
castigo	29	honestidad	35	paridad	31
justo	29	deber	33	repartición	30
ideal	26	conformidad	29	bienestar	28
abogado	24	repartir	26	diferencias	28
oportunidad	24	convivencia	25	correspondencia	25
tolerancia	23	hombres	25	orden	24
imparcialidad	20	homogeneidad	22	rectitud	24
lealtad	18	dignidad	19	poder	23
protección	18	fraternidad	18	equiparable	17
solución	18	bienestar	17	nivelación	16
utopía	16	simetría	17	semejanza	15
amor	15	elección	16	conformidad	14
legitimidad	15	correspondencia	15	convivencia	14
sabiduría	14	exactitud	14	rigor	14
injusticia	13	confianza	13	objetividad	12
objetividad	13	fe	10	deber	10
ética	12	opción	10	elección	10
universal	12	recibir	10	proporcionalidad	10
vida	10	razón	9	templanza	10
reglas	9	solidaridad	9	virtud	10
balance	8	utopía	9	estabilidad	9

compensación	8	garantía	8	simetría	9
constitución	8	legislación	8	compartir	8
legal	8	reciprocidad	8	garantía	8
autonomía	7	reconocimiento	8	reciprocidad	7
conformidad	7	bien	7	social	7
cumplimiento	7	moral	7	decisión	6
nobleza	7	objetiva	7	fraternidad	6
penalidad	7	responsabilidad	7	incluyente	6
bondad	6	estabilidad	6	seguridad	6
desarrollo	6	honradez	6		
firmeza	6	poder	6		
pluralidad	6	rigor	6		
razón	6	tranquilidad	6		
reglamentación	6	relación	5		
semejanza	6				
tribunales	6				
hombres	5				
juez	5				
política	5				

TESIS DE
 PALLA DE VALBUENA

ANEXO 5

Redes Semánticas Totales de los Estímulos Justicia, Igualdad y Equidad en Colombia.

JUSTICIA		IGUALDAD		EQUIDAD	
Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps
equidad	423	derecho	360	justicia	532
derecho	413	equidad	347	igualdad	447
igualdad	388	justicia	314	derecho	239
ley	272	valor humano	190	equilibrio	224
imparcialidad	145	equilibrio	167	valor humano	147
valor humano	124	equivalencia	136	balance	132
rectitud	117	respeto	107	respeto	107
honestidad	108	similitud	104	imparcialidad	100
respeto	108	oportunidades	89	justo	96
verdad	104	igual	84	ecuanimidad	89
libertad	97	semejanza	78	legalidad	73
orden	79	conformidad	72	armonía	70
virtud	74	proporcionalidad	59	rectitud	70
honradez	68	uniformidad	54	moderación	67
equilibrio	65	coincidencia	51	correspondencia	59
razón	57	parecido	49	integridad	49
norma	45	paridad	49	entereza	41
sociedad	45	armonía	43	paridad	39
ecuanimidad	44	balance	42	principio	39
poder	44	identidad	41	convivencia	38
bienestar	42	imparcialidad	41	bondad	37
deber	37	compromiso	40	proporcional	37
justo	37	sociedad	39	sentimiento	37
ética	36	correspondencia	37	similitud	35
hombres	36	rectitud	37	compartir	34
legalidad	34	deber	36	actos	33
castigo	32	principio	36	bienestar	33
solidaridad	31	libertad	35	libertad	33
firmeza	30	homogeneidad	32	equitativo	30
objetividad	30	bienestar	31	social	28
merecer	28	idéntico	29	distribución	27
autoridad	25	compañerismo	27	ética	27
entereza	24	simetría	27	objetividad	26
distribución	23	pluralidad	26	oportunidad	25
severidad	23	hombres	23	deber	24
responsabilidad	22	analogía	22	homogeneidad	24
eficacia	21	exactitud	22	voluntad	23
seguridad	21	solidaridad	19	honestidad	22
correspondencia	20	aceptación	18	mesura	20
integridad	19	ajuste	18	comunidad	20
acción	18	condiciones	18	negociación	18
equitativo	18	hermandad	18	participación	17
principios	18	principios	18	conciencia	16
proporcionalidad	18	relación	18	estabilidad	16
cumplimiento	17	características	17	semejanza	14
lucha	17	compensación	17	pluralidad	13
amor	16	convivencia	17	ley	12
compromiso	16	igualdad	17	amor	10
dignidad	16	paz	17	dignidad	10

jueces	16	comunidad	16	felicidad	10
necesidad	16	ideal	16	seguridad	10
neutralidad	16	indiscriminación	16	unión	10
solución	16	necesidad	16	coincidencia	9
transparencia	16	repartir	16	división	9
conciencia	15	soprote	16	idéntico	9
condena	15	razón	15	igual	9
armonía	14	comparación	14	motivación	9
humildad	14	común	14	solidaridad	9
obligación	14	desequilibrio	10	tranquilidad	9
relación	13	ecuanimidad	10	apropiado	8
estado	12	honradez	10	concertación	8
recompensa	12	paralelismo	10	conformidad	8
claridad	11	parejo	10	logro	8
confianza	10	todos	10	medida	8
impunidad	10	tolerancia	10	moralidad	8
injusticia	10	cantidad	9	afinidad	7
lealtad	10	cercanía	9	altruismo	7
medida	10	honestidad	9	equivalencia	7
protección	10	nacionalidad	9	neutralidad	7
subjetiva	10	porcentaje	9	nivel	7
adecuado	9	positivo	9	norma	7
ciega	9	severidad	9	normatividad	7
conducta buena	9	utopía	9	parecido	7
constitución	9	categorías	8	personas	7
sinceridad	9	conciencia	8	preciso	7
abogados	8	confianza	8	redistribución	7
concreto	8	diferencias	8	templanza	7
control	8	ética	8	tolerancia	7
decretos	8	franco	8	universalidad	7
democracia	8	humildad	8	aceptación	6
legislador	8	ley	8	correcto	6
legitimidad	8	lucha	8	firmeza	6
maleable	8	negociación	8	formalidad	6
moralidad	8	sexos	8	legitimidad	6
objetiva	8	trato	8		
paz	8	acuerdos	7		
realidad	8	bien	7		
regir	8	compartir	7		
requisitos	8	credos	7		
voluntad	8	dignidad	7		
balance	7	ecuación	7		
bien	7	entendimiento	7		
bueno	7	irreal	7		
conformidad	7	neutral	7		
convivencia	7	pertenencia	7		
cuestionable	7	propiedades	7		
fraternidad	7	prosperidad	7		
ideales	7	rangos	7		
juzgar	7	razas	7		
organización	7	satisfactorio	7		
perdón	7	sencillez	7		
reciprocidad	7	sinceridad	7		
reglas	7	unidad	7		
religión	7	beneficio	6		

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

templanza	7	bondad	6		
tolerancia	7	cambio	6		
vida	7	coherencia	6		
aceptación	6	competencia	6		
apoyo	6	cooperación	6		
calidad	6	familiaridad	6		
coordinación	6	felicidad	6		
disciplina	6	fraternidad	6		
drástica	6	ideología	6		
importancia	6	nivelado	6		
modelo	6	opuesto	6		
obedecer	6	respaldo	6		
participación	6	saber	6		
rigor	6	solución	6		
sentencia	6	universalidad	6		
tranquilidad	6				
comunidad	5				
inequidad	4				
reconocimiento	4				
sabiduría	4				
unanimidad	4				

ANEXO 6

Red Semántica Total para el Estimulo Justicia en México

hombres 13-18 años		mujeres 13-18 años		hombres 19-30 años		mujeres 19-30 años	
Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps
igualdad	99	respeto	75	derecho	73	derecho	71
derecho	85	igualdad	67	igualdad	70	ley	70
equidad	54	derecho	61	ley	68	igualdad	65
respeto	50	verdad	47	equidad	58	equidad	50
defensa	40	virtud	47	imparcialidad	20	valor humano	31
Confianza	29	obligación	42	obligación	19	sociedad	26
valor humano	26	necesidad	39	respeto	19	seguridad	23
Orden	22	equidad	25	autoridad	18	solidaridad	22
protección	18	defensa	19	libertad	17	honestidad	16
Ley	18	justo	19	utopía	16	amor	15
democracia	16	valor humano	19	legalidad	15	castigo	15
Poder	12	libertad	17	poder	14	abogado	14
honestidad	10	honradez	16	injusticia	13	democracia	14
Tolerancia	8	rectitud	16	vida	10	poder	13
Solución	7	democracia	15	constitución	8	justo	10
Necesidad	7	equilibrio	14	verdad	8	rectitud	9
Libertad	7	lealtad	10	autonomía	7	reglas	9
cumplimiento	7	balance	8	orden	7	respeto	9
Verdad	6	oportunidad	8	penalidad	7	lealtad	8
Semejanza	6	tolerancia	8	tolerancia	7	conformidad	7
				bondad	6	deber	7
				reglamentación	6	oportunidad	7
				solución	6	orden	7
				hombres	5	firmeza	6
				juez	5	obligación	6
				política	5		
				solución	5		
				abogado	4		
				democracia	4		

TESIS COM
 FALLA DE ORIGEN

Red Semántica Total para el Estímulo Justicia en México (continuación)

hombres 31-55 años		mujeres 31-55 años		hombres 56+ años		mujeres 56+ años	
Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps
igualdad	91	derecho	94	igualdad	63	igualdad	84
derecho	66	equidad	66	derecho	52	derecho	77
equidad	55	igualdad	47	normas	43	equilibrio	43
ley	50	respeto	37	equidad	42	equidad	42
respeto	36	deber	32	respeto	32	respeto	36
honestidad	36	valor humano	31	ley	27	ley	32
virtud	26	rectitud	30	legalidad	26	sentencia	31
equilibrio	25	verdad	29	bienestar	24	honestidad	27
rectitud	17	necesidad	27	necesidad	24	rectitud	27
sociedad	16	ideal	26	rectitud	23	sociedad	26
solidaridad	16	honestidad	19	democracia	20	necesidad	24
necesidad	15	libertad	18	equilibrio	19	verdad	15
orden	15	sociedad	15	sociedad	19	autoridad	14
sabiduría	14	castigo	14	autoridad	16	honradez	10
normas	13	objetividad	13	legitimidad	15	oportunidad	9
ética	12	ley	9	libertad	10	nobleza	7
obligación	9	seguridad	9	verdad	9	libertad	6
democracia	8	compensación	8	valor humano	7	solidaridad	6
abogado	6	legal	8	desarrollo	6	universal	6
verdad	5	confianza	7	pluralidad	6	igualdad	84
		razón	6	tribunales	6	derecho	77
		universal	6			equilibrio	43
						equidad	42
						respeto	36
						ley	32

TESIS CON
 FALLOS DE JUSTICIA

Red Semántica Total para el Estímulo Igualdad en México

hombres 13-18 años		mujeres 13-18 años		hombres 19-30 años		mujeres 19-30 años	
Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps
derecho	91	derecho	87	derecho	58	derecho	74
justicia	83	justicia	85	equidad	46	justicia	50
equidad	77	equidad	67	justicia	44	equidad	49
libertad	41	equivalencia	50	respeto	44	balance	34
deber	24	respeto	42	democracia	36	sociedad	33
sociedad	24	necesidad	41	legalidad	35	paridad	32
respeto	23	equilibrio	32	necesidad	25	similitud	30
dignidad	19	compartir	29	tolerancia	24	ideal	24
valor humano	18	repartir	26	hombres	16	necesidad	23
honestidad	16	verdad	22	paridad	16	fraternidad	18
imparcialidad	16	honestidad	19	armonía	15	semejanza	18
similitud	16	convivencia	17	libertad	13	elección	16
conformidad	15	obligaciones	15	equivalencia	10	obligaciones	16
oportunidades	14	valor humano	15	fe	10	respeto	16
confianza	13	democracia	13	homogeneidad	9	conformidad	14
equilibrio	9	balance	10	similitud	9	libertad	14
legalidad	8	recibir	10	solidaridad	9	oportunidades	13
responsabilidad	7	legislación	8	utopía	9	democracia	10
honradez	6	bien	7	compartir	8	idéntico	10
		universal	6	convivencia	8	opción	10
				garantía	8	hombres	9
				ideal	8	reconocimiento	8
				semejanza	8	poder	6
				sociedad	8	rigor	6
				correspondencia	7	tranquilidad	6
				moral	7		
				estabilidad	6		
				orden	6		
				verdad	6		

FALLA DE CATEGORÍA

Red Semántica Total para el Estímulo Igualdad en México (continuación)

hombres 31-55 años		mujeres 31-55 años		hombres 56+ años		mujeres 56+ años	
Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps
justicia	82	Equidad	89	justicia	88	derecho	89
equidad	69	Justicia	82	derecho	51	equidad	80
derecho	64	derecho	68	equivalencia	51	justicia	55
respeto	40	similitud	31	necesidad	36	respeto	46
tolerancia	30	respeto	29	equilibrio	33	necesidad	37
universal	27	equivalencia	25	paridad	32	oportunidades	23
equivalencia	26	idéntico	23	similitud	31	sociedad	23
similitud	24	imparcialidad	23	equidad	27	similitud	22
orden	22	necesidad	22	oportunidades	26	idéntico	20
oportunidades	19	sociedad	22	balance	18	paridad	20
valor humano	17	semejanza	19	bienestar	17	equivalencia	19
armonía	14	balance	16	respeto	17	balance	18
sociedad	14	ideal	16	simetría	17	obligaciones	17
homogeneidad	13	libertad	10	libertad	16	universal	16
razón	9	deber	9	sociedad	16	equilibrio	10
balance	8	orden	8	idéntico	15	armonía	9
correspondencia	8	universal	8	valor humano	14	verdad	9
semejanza	8	exactitud	7	reciprocidad	8	semejanza	8
exactitud	7	equilibrio	6	semejanza	7	democracia	6
objetiva	7	legalidad	6				
parejo	7	relación	5				

TENIS CON
 FALLA DE CARGEN

Red Semántica Total para el Estímulo Equidad en México

hombres 13-18 años		mujeres 13-18 años		hombres 19-30 años		mujeres 19-30 años	
Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps
igualdad	118	justicia	102	igualdad	81	igualdad	95
justicia	105	derecho	84	justicia	71	justicia	64
derecho	67	igualdad	76	derecho	63	equilibrio	36
imparcialidad	48	respeto	47	respeto	49	similar	34
respeto	38	necesidad	43	ley	40	derecho	31
valor humano	25	equilibrio	39	tolerancia	29	paridad	31
libertad	24	verdad	27	hombres	23	valor humano	30
poder	23	valor humano	22	obligaciones	19	honestidad	24
convivencia	14	Balance	20	equiparable	17	solidaridad	24
deber	10	correspondencia	19	armonía	16	género	22
equilibrio	10	Armonía	16	similar	16	diferencias	21
democracia	9	Obligaciones	15	balance	15	oportunidades	18
ley	8	Repartición	15	equilibrio	15	hombres	15
honestidad	7	Objetividad	12	género	15	conformidad	14
honradez	7	Rectitud	10	semejanza	15	ideal	14
social	7	virtud	10	democracia	11	rigor	14
inclusivo	6	honradez	8	solidaridad	10	elección	10
		sociedad	8	garantía	8	estabilidad	9
				orden	8	respeto	9
				verdad	8	compartir	8
				libertad	7	decisión	6

TESIS CON
 FALLA DE CUBIEN

Red Semántica Total para el Estimulo Equidad en México (continuación)

hombres 31-55 años		mujeres 31-55 años		hombres 56+ años		mujeres 56+ años	
Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps
igualdad	94	igualdad	107	derecho	66	igualdad	83
justicia	86	justicia	80	balance	65	justicia	74
derecho	62	derecho	76	igualdad	65	derecho	56
respeto	48	balance	29	justicia	65	balance	40
balance	34	distribución	26	equilibrio	60	equilibrio	39
equivalencia	32	equilibrio	25	bienestar	28	distribución	25
sociedad	25	honradez	25	sociedad	28	oportunidades	24
democracia	24	imparcialidad	25	distribución	26	respeto	23
universal	21	ideal	21	imparcialidad	26	ley	22
honestidad	19	necesidad	16	oportunidades	25	necesidad	22
necesidad	18	género	14	necesidad	22	equivalencia	17
equilibrio	17	templanza	10	valor humano	15	nivelación	16
tolerancia	13	universal	10	orden	10	rectitud	14
oportunidades	12	oportunidades	9	simetría	9	proporcionalidad	10
imparcialidad	9	similar	8	respeto	8	universal	10
repartición	9	equivalencia	7	diferencias	7	obligaciones	9
		ley	7	reciprocidad	7	verdad	8
		correspondencia	6	universal	7	armonía	7
		respeto	6			valor humano	7
		seguridad	6			orden	6

TESIS CON
FALLA DE LECTURA

ANEXO 7

Red Semántica Total para el Estímulo Justicia en Colombia

hombres 13-18 años		mujeres 13-18 años		hombres 19-30 años		mujeres 19-30 años	
Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps
derecho	58	derecho	74	igualdad	57	equidad	80
igualdad	50	igualdad	49	equidad	53	Igualdad	47
ley	34	ley	34	derecho	50	valor humano	44
ecuanimidad	29	equidad	21	ley	33	derecho	43
equidad	28	verdad	19	bienestar	28	respeto	29
rectitud	27	equitativo	18	honestidad	25	imparcialidad	27
verdad	20	legalidad	18	imparcialidad	25	honestidad	16
honradez	18	rectitud	18	ética	20	ley	13
orden	17	respeto	17	valor humano	17	libertad	13
virtud	15	solución	16	hombres	15	subjetiva	10
valor humano	10	acción	10	libertad	15	transparencia	10
conducta buena	9	imparcialidad	10	orden	15	amor	9
ética	9	valor humano	10	respeto	14	ciega	9
necesidad	9	cumplimiento	9	objetividad	13	merecer	9
condena	8	libertad	9	compromiso	10	neutralidad	9
hombres	8	lucha	9	dignidad	10	rectitud	9
imparcialidad	8	orden	9	merecer	10	responsabilidad	9
justo	8	razón	9	protección	10	acción	8
poder	8	sinceridad	9	verdad	10	armonía	8
voluntad	8	concreto	8	adecuado	9	bienestar	8
deber	7	objetiva	8	constitución	9	deber	8
eficacia	7	paz	8	seguridad	9	maleable	8
humildad	7	poder	8	sociedad	9	principios	8
neutralidad	7	severidad	8	conciencia	8	convivencia	7
obligación	7	sociedad	8	control	8	cuestionable	7
sociedad	7	deber	7	deber	8	ecuanimidad	7
templanza	7	hombres	7	decretos	8	ética	7
autoridad	6	relación	7	eficacia	8	recompensa	7
dignidad	6	responsabilidad	7	moralidad	8	virtud	7

 TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

estado	6	autoridad	6	proporcionalidad	8	castigo	6
honestidad	6	ecuanimidad	6	realidad	8	drástica	6
relación	6	honestidad	6	regir	8	obedecer	6
rigor	6	honradez	6	virtud	8	orden	6
libertad	5	importancia	6	honradez	7	razón	6
		justo	6	ideales	7	sociedad	6
		virtud	6	juzgar	7	confianza	5
		correspondencia	4	rectitud	7	sabiduría	4
		reconocimiento	4	reglas	7		
				religión	7		
				solidaridad	7		
				vida	7		
				aceptación	6		
				apoyo	6		
				autoridad	6		
				calidad	6		
				disciplina	6		
				equilibrio	6		
				tranquilidad	6		
				transparencia	6		
				comunidad	5		

TEMAS CON
FALLA DE ORIGEN

Red Semántica Total para el Estimulo Justicia en Colombia (continuación)

hombres 31-55 años		mujeres 31-55años		hombres 56+ años		mujeres 56+ años	
Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps
igualdad	71	equidad	61	equidad	60	equidad	52
equidad	68	derecho	51	igualdad	57	derecho	49
ley	64	igualdad	45	derecho	41	imparcialidad	35
derecho	47	ley	39	ley	22	ley	33
libertad	28	equilibrio	36	honestidad	20	igualdad	32
rectitud	23	valor humano	24	razón	18	honestidad	26
justo	16	imparcialidad	23	libertad	17	verdad	23
norma	13	verdad	17	severidad	15	honradez	18
impunidad	10	orden	15	verdad	15	razón	16
orden	10	respeto	14	norma	14	rectitud	16
virtud	10	castigo	10	honradez	10	respeto	16
imparcialidad	9	injusticia	10	lealtad	10	legalidad	10
jueces	9	integridad	10	medida	10	libertad	10
respeto	9	principios	10	solidaridad	10	proporcionalidad	10
valor humano	9	rectitud	10	entereza	9	valor humano	10
abogados	8	honestidad	9	firmeza	9	virtud	10
correspondencia	8	honradez	9	objetividad	9	distribución	9
democracia	8	merecer	9	respeto	9	integridad	9
equilibrio	8	norma	9	virtud	9	norma	9
lucha	8	virtud	9	distribución	8	correspondencia	8
bien	7	entereza	8	firmeza	8	cumplimiento	8
conformidad	7	objetividad	8	imparcialidad	8	equilibrio	8
reciprocidad	7	razón	8	poder	8	firmeza	8
sociedad	7	requisitos	8	autoridad	7	legislador	8
solidaridad	7	sociedad	8	condena	7	legitimidad	8
tolerancia	7	conciencia	7	deber	7	amor	7
armonía	6	humildad	7	equilibrio	7	balance	7
castigo	6	organización	7	obligación	7	bueno	7
claridad	6	perdón	7	orden	7	entereza	7
estado	6	poder	7	rectitud	7	fraternidad	7

**TESIS CON
FALLA DE CARGEN**

Red Semántica Total para el Estímulo Justicia en Colombia (continuación)

hombres 31-55 años		mujeres 31-55 años		hombres 56+ años		mujeres 56+ años	
Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps
igualdad	71	equidad	61	equidad	60	equidad	52
equidad	68	derecho	51	igualdad	57	derecho	49
ley	64	igualdad	45	derecho	41	imparcialidad	35
derecho	47	ley	39	ley	22	ley	33
libertad	28	equilibrio	36	honestidad	20	igualdad	32
rectitud	23	valor humano	24	razón	18	honestidad	26
justo	16	imparcialidad	23	libertad	17	verdad	23
norma	13	verdad	17	severidad	15	honradez	18
impunidad	10	orden	15	verdad	15	razón	16
orden	10	respeto	14	norma	14	rectitud	16
virtud	10	castigo	10	honradez	10	respeto	16
imparcialidad	9	injusticia	10	lealtad	10	legalidad	10
jueces	9	integridad	10	medida	10	libertad	10
respeto	9	principios	10	solidaridad	10	proporcionalidad	10
valor humano	9	rectitud	10	entereza	9	valor humano	10
abogados	8	honestidad	9	firmeza	9	virtud	10
correspondencia	8	honradez	9	objetividad	9	distribución	9
democracia	8	merecer	9	respeto	9	integridad	9
equilibrio	8	norma	9	virtud	9	norma	9
lucha	8	virtud	9	distribución	8	correspondencia	8
bien	7	entereza	8	firmeza	8	cumplimiento	8
conformidad	7	objetividad	8	imparcialidad	8	equilibrio	8
reciprocidad	7	razón	8	poder	8	firmeza	8
sociedad	7	requisitos	8	autoridad	7	legislador	8
solidaridad	7	sociedad	8	condena	7	legitimidad	8
tolerancia	7	conciencia	7	deber	7	amor	7
armonía	6	humildad	7	equilibrio	7	balance	7
castigo	6	organización	7	obligación	7	bueno	7
claridad	6	perdón	7	orden	7	entereza	7
estado	6	poder	7	rectitud	7	fraternidad	7

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

TEJIN CON
FALLA DE ORIGEN

participación	6	solidaridad	7	castigo	6	jueces	7
poder	6	bienestar	6	hombres	6	justo	7
seguridad	6	distribución	6	seguridad	6	necesidad	7
claridad	5	legalidad	6			poder	7
unanimidad	4	modelo	6			compromiso	6
		responsabilidad	6			coordinación	6
		sentencia	6			eficacia	6
		confianza	5			recompensa	5
		firmeza	5			castigo	4
		inequidad	4				

Red Semántica Total para el Estímulo Igualdad en Colombia

hombres 13-18 años		mujeres 13-18 años		hombres 19-30 años		mujeres 19-30 años	
Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps
derecho	50	justicia	60	equidad	59	equidad	66
equidad	35	derecho	40	equilibrio	45	valor humano	36
justicia	32	equidad	34	justicia	43	derecho	32
imparcialidad	23	equivalencia	27	derecho	38	respeto	31
conformidad	20	respeto	25	armonía	30	justicia	26
armonía	19	coincidencia	19	similitud	27	equilibrio	22
equivalencia	19	rectitud	19	libertad	26	igual	20
igual	19	repartir	16	sociedad	23	aceptación	18
proporcionalidad	18	razón	15	valor humano	23	semejanza	18
valor humano	18	comunidad	10	equivalencia	17	compromiso	17
deber	17	convivencia	10	bienestar	15	homogeneidad	10
uniformidad	17	hermandad	10	compensación	10	parecido	10
hombres	14	honradez	10	ecuanimidad	10	sociedad	10
principios	10	necesidad	10	idéntico	10	uniformidad	10
similitud	10	principio	10	parejo	10	condiciones	9
características	9	todos	10	balance	9	similitud	9
respeto	9	correspondencia	9	características	9	utopía	9
simetría	9	exactitud	9	compromiso	9	armonía	8
coincidencia	8	severidad	9	hombres	9	características	8
ética	8	valor humano	9	homogeneidad	9	comparación	8
oportunidades	8	analogía	8	participación	9	conciencia	8
acuerdos	7	armonía	8	semejanza	9	equivalencia	8
dignidad	7	franco	8	común	8	ideal	8
ecuación	7	negociación	8	ideal	8	paridad	8
paridad	7	paz	8	proporcionalidad	8	analogía	7
ecuanimidad	6	simetría	8	respeto	8	irreal	7
homogeneidad	6	bien	7	entendimiento	7	propiedades	7
		compromiso	7	neutral	7	proporcionalidad	7
		cualidad	7	rangos	7	rectitud	7
		deber	7	sinceridad	7	coherencia	6

FALTA DE VISIÓN

	equilibrio	7	comparación	6	deber	6
	razas	7	competencia	6	felicidad	6
	unidad	7	parecido	6	necesidad	6
	cambio	6	universalidad	6	oportunidades	6
	identidad	6			opuesto	6
	relación	6			relación	6
	saber	6				
	solución	6				

EN LAS CON
 FALLAS DE ORIGEN

Red Semántica Total para el Estímulo Igualdad en Colombia (continuación)

hombres 31-55 años		mujeres 31-55años		hombres 56+ años		mujeres 56+ años	
Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps
derecho	58	derecho	59	derecho	43	derecho	40
justicia	55	equidad	50	justicia	41	equidad	35
equidad	44	similitud	37	equilibrio	33	respeto	29
valor humano	34	valor humano	34	semejanza	28	valor humano	28
oportunidades	29	justicia	31	equidad	24	justicia	26
paridad	19	parecido	25	correspondencia	18	equilibrio	25
equilibrio	18	conformidad	19	equivalencia	18	equivalencia	24
igual	18	equilibrio	17	uniformidad	18	oportunidades	20
conformidad	17	homogeneidad	15	balance	16	compañerismo	17
equivalencia	17	ajuste	10	coincidencia	16	bienestar	16
pluralidad	16	ecuanimidad	10	oportunidades	16	razas	14
similitud	15	igual	10	compañerismo	10	conformidad	10
desequilibrio	10	oportunidades	10	homogeneidad	10	correspondencia	10
identidad	10	proporcionalidad	10	idéntico	10	cualidad	10
imparcialidad	10	simetría	10	paralelismo	10	identidad	10
idéntico	9	cercanía	9	solidaridad	10	igual	10
paz	9	condiciones	9	soporte	9	pluralidad	10
rectitud	9	libertad	9	hermandad	8	tolerancia	10
ajuste	8	porcentaje	9	parecido	8	balance	9
ecuanimidad	8	positivo	9	paridad	8	cantidad	9
indiscriminación	8	uniformidad	9	principios	8	honestidad	9
lucha	8	armonía	8	valor humano	8	nacionalidad	9
proporcionalidad	8	balance	8	analogía	7	solidaridad	9
semejanza	8	categorías	8	identidad	7	imparcialidad	8
compensación	7	coincidencia	8	igual	7	indiscriminación	8
convivencia	7	confianza	8	pertenencia	7	ley	8
prosperidad	7	diferencias	8	conformidad	6	semejanza	8
satisfactorio	7	humildad	8	proporcionalidad	6	sexos	8
común	6	identidad	8	relación	6	compartir	7
comunidad	6	participación	8	respaldo	6	compromiso	7

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

exactitud	6	principio	8		credos	7
familiaridad	6	trato	8		homogeneidad	7
fraternidad	6	exactitud	7		paridad	7
nivelado	6	semejanza	7		sencillez	7
sociedad	6	beneficio	6		soporte	7
		cooperación	6		bondad	6
		deber	6		ideología	6
		equivalencia	6		similitud	6
		respeto	5			

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Red Semántica Total para el Estimulo Equidad en Colombia

hombres 13-18 años		mujeres 13-18 años		hombres 19-30 años		mujeres 19-30 años	
Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps
igualdad	102	igualdad	87	justicia	62	igualdad	63
justicia	67	justicia	81	igualdad	56	equilibrio	51
derecho	60	derecho	43	derecho	42	respeto	48
armonia	26	valor humano	29	equilibrio	39	justicia	43
oportunidades	25	imparcialidad	27	proporcionalidad	27	valor humano	31
valor humano	24	legalidad	25	justo	24	correspondencia	19
imparcialidad	22	equilibrio	23	imparcialidad	22	armonía	17
justo	19	convivencia	19	valor humano	19	justo	17
ética	18	respeto	17	bienestar	17	proporción	17
rectitud	15	ecuanimidad	16	estabilidad	16	homogeneidad	16
social	15	armonia	15	principio	16	derecho	14
moderación	13	correspondencia	15	equitativo	12	balance	10
ecuanimidad	9	sentimiento	10	amor	10	felicidad	10
uniformidad	9	entereza	9	armonia	10	imparcialidad	9
virtud	9	moderación	9	dignidad	10	integridad	9
razonamiento	8	negociación	9	oportunidad	10	rectitud	9
autoridad	7	objetividad	9	rectitud	10	bienestar	8
dignidad	7	rectitud	9	similitud	10	conciencia	8
equitativo	7	actos	8	unión	10	conformidad	8
integridad	7	voluntad	8	coincidencia	9	ética	8
libertad	7	integridad	7	compartir	9	objetividad	8
mesura	7	libertad	7	ética	9	neutralidad	7
objetividad	7	mesura	7	idéntico	9	bondad	6
		social	6	motivación	9	social	6
				logro	8		
				moralidad	8		
				deber	7		
				honestidad	7		
				normatividad	7		
				parecido	7		

PALA DE CUREN

				personas	7		
				redistribución	7		
				aceptación	6		
				correcto	6		
				formalidad	6		
				semejanza	6		

TESIS CON
 FALLAS DE CALIDAD

Red Semántica Total para el Estímulo Equidad en Colombia (continuación)

hombres 31-55 años		mujeres 31-55años		hombres 56+ años		mujeres 56+ años	
Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps	Definidoras	ps
justicia	79	igualdad	74	justicia	58	justicia	76
igualdad	63	justicia	52	equilibrio	54	igualdad	56
equilibrio	51	equilibrio	38	balance	52	ecuanimidad	34
derecho	37	derecho	34	justo	31	equilibrio	19
balance	29	balance	27	igualdad	24	sentimiento	17
similitud	25	deber	17	imparcialidad	24	derecho	16
valor humano	24	participación	17	paridad	24	integridad	16
justo	15	bondad	10	moderación	18	respeto	16
bondad	14	compartir	10	legalidad	16	paridad	15
moderación	13	imparcialidad	10	derecho	10	valor humano	15
pluralidad	13	social	10	equitativo	10	balance	14
comunidad	10	justo	9	ética	10	ley	12
distribución	10	libertad	9	proporcional	10	moderación	11
integridad	10	respeto	9	igual	9	actos	10
seguridad	10	tranquilidad	9	ecuanimidad	8	comunidad	10
oportunidad	9	apropiado	8	rectitud	8	correspondencia	10
rectitud	9	bienestar	8	actos	7	entereza	10
compartir	8	distribución	8	armonía	7	libertad	10
concertación	8	ecuanimidad	8	compartir	7	distribución	9
equitativo	8	homogeneidad	8	norma	7	división	9
medida	8	honestidad	8	preciso	7	solidaridad	9
principio	8	semejanza	8	voluntad	7	conciencia	8
afinidad	7	altruismo	7			imparcialidad	8
ecuanimidad	7	entereza	7			principio	8
equivalencia	7	moderación	7			rectitud	8
tolerancia	7	nivel	7			bondad	7
universalidad	7	principio	7			honestidad	7
entereza	6	armonía	6			legalidad	7
firmeza	6	rectitud	6			templanza	7

PALMA DE CARMEN

						legitimidad	6
						oportunidad	6

TEMAS CON
FALTA DE ORIGEN

ANEXO 8

TABLA DE VALORES χ^2 TR JUSTICIA

PRUEBA χ^2	Edades MX	Edades COL	Sexos MX	Sexos COL	Adolescentes COLMX	Jóvenes COLMX	Adultos COLMX	Ancianos COLMX	Hombres COLMX	Mujeres COLMX	Global COLMX
χ^2	4.39	3.75	0.098	0	5.513	5.58	6.944*	6.127	9.744*	12.403*	16.249*
gl	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
P .01	11.345	11.345	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

TABLA DE VALORES χ^2 TR IGUALDAD

PRUEBA χ^2	Edades MX	Edades COL	Sexos MX	Sexos COL	Adolescentes COLMX	Jóvenes COLMX	Adultos COLMX	Ancianos COLMX	Hombres COLMX	Mujeres COLMX	Global COLMX
χ^2	4.488	0.608	0.378	5.48	5.128	1.287	6.944*	8.446*	12.165*	6.284	16.62*
gl	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
P .01	11.345	11.345	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

TABLA DE VALORES χ^2 TR EQUIDAD

PRUEBA χ^2	Edades MX	Edades COL	Sexos MX	Sexos COL	Adolescentes COLMX	Jóvenes COLMX	Adultos COLMX	Ancianos COLMX	Hombres COLMX	Mujeres COLMX	Global COLMX
χ^2	1.974	0.039	0.048	0.699	0.15	1.476	4.25	0.917	1.287	3.028	5.063
gl	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
P .01	11.345	11.345	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

TABLA DE VALORES χ^2 TR JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD MÉXICO Y COLOMBIA

PRUEBA χ^2	Hombres MX	Mujeres MX	Total MX	Hombres COL	Mujeres COL	Total COL
χ^2	0	1.128	0.794	12.007*	3.336	8.017
gl	2	2	2	2	2	2
P .01	9.21	9.21	9.21	9.21	9.21	9.21

EVALUACIÓN DE TESIS CON GEN

TABLA DE VALORES χ^2 CA JUSTICIA MÉXICO

PRUEBA χ^2	Hombres 13-18 años	Mujeres 13-18 años	Hombres 19-30 años	Mujeres 19-30 años	Hombres 31-55 años	Mujeres 31-55 años	Hombres 56+ años	Mujeres 56+ años
χ^2	.25	1.85	11.65*	11.52*	.25	8.22	.476	1.37
gl	1	1	2	2	1	2	1	1
P .01	6.635	6.635	9.21	9.21	6.635	9.21	6.635	6.635

PRUEBA χ^2	13-18 años	19-30 años	31-55 años	56 + años	Hombres	Mujeres	Global
χ^2	.90	4.283	3.57	.035	16.08*	14.22*	20.32*
gl	1	1	1	1	2	2	2
P .01	6.635	6.635	6.635	6.635	9.21	9.21	9.21

TABLA DE VALORES χ^2 CAT JUSTICIA MÉXICO

PRUEBA χ^2	Hombres 13-18 años	Mujeres 13-18 años	Hombres 19-30 años	Mujeres 19-30 años	Hombres 31-55 años	Mujeres 31-55 años	Hombres 56+ años	Mujeres 56+ años
χ^2	.05	3.25	1.72	.25	.25	.23	1.238	.11
gl	1	1	1	1	1	1	1	1
P .01	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

PRUEBA χ^2	13-18 años	19-30 años	31-55 años	56 + años	Hombres	Mujeres	Global
χ^2	.344	265	.16	.61	.37	.84	3.78
gl	1	1	1	1	1	1	1
P .01	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

TABLA DE VALORES χ^2 CA IGUALDAD MÉXICO

PRUEBA χ^2	Hombres 13-18 años	Mujeres 13-18 años	Hombres 19-30 años	Mujeres 19-30 años	Hombres 31-55 años	Mujeres 31-55 años	Hombres 56+ años	Mujeres 56+ años
χ^2	.526	.25	.896	3.28	3.565	2.38	.526	1.368
gl	1	1	1	1	1	1	1	1
P .01	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

PRUEBA χ^2	13-18 años	19-30 años	31-55 años	56 + años	Hombres	Mujeres	Global
χ^2	.156	2.837	1.156	.041	.039	3.295	.596
gl	1	1	1	1	1	1	1
P .01	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

TABLA DE VALORES χ^2 CAT IGUALDAD MÉXICO

PRUEBA χ^2	Hombres 13-18 años	Mujeres 13-18 años	Hombres 19-30 años	Mujeres 19-30 años	Hombres 31-55 años	Mujeres 31-55 años	Hombres 56+ años	Mujeres 56+ años
χ^2	.526	.25	.896	3.28	3.565	2.38	.526	1.368
gl	1	1	1	1	1	1	1	1
P .01	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

PRUEBA χ^2	13-18 años	19-30 años	31-55 años	56 + años	Hombres	Mujeres	Global
χ^2	3.156	8.419*	4.531	1.541	2.392	5.84	4.145
gl	1	1	1	1	1	1	1
P .01	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

TESIS CON
 FALTA DE CUBRIR

TABLA DE VALORES χ^2 CA EQUIDAD MÉXICO

PRUEBA χ^2	Hombres 13-18 años	Mujeres 13-18 años	Hombres 19-30 años	Mujeres 19-30 años	Hombres 31-55 años	Mujeres 31-55 años	Hombres 56+ años	Mujeres 56+ años
χ^2	.588	2.055	.227	.086	.313	.05	.056	.05
gl	1	1	1	1	1	1	1	1
P .01	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

PRUEBA χ^2	13-18 años	19-30 años	31-55 años	56 + años	Hombres	Mujeres	Global
χ^2	.607	4.857	.40	.370	2	.84	2.5
gl	1	1	1	1	1	1	1
P .01	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

TABLA DE VALORES χ^2 CAT EQUIDAD MÉXICO

PRUEBA χ^2	Hombres 13-18 años	Mujeres 13-18 años	Hombres 19-30 años	Mujeres 19-30 años	Hombres 31-55 años	Mujeres 31-55 años	Hombres 56+ años	Mujeres 56+ años
χ^2	.588	.944	.227	.434	.313	.85	.944	.25
gl	1	1	1	1	1	1	1	1
P .01	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

PRUEBA χ^2	13-18 años	19-30 años	31-55 años	56 + años	Hombres	Mujeres	Global
χ^2	.179	3.486	1.04	3.037	4.15	3.3	6.914*
gl	1	1	1	1	1	1	1
P .01	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

ELIAS CON
 FUND. DE ORIGEN

TABLA DE VALORES χ^2 CA JUSTICIA COLOMBIA

PRUEBA χ^2	Hombres 13-18 años	Mujeres 13-18 años	Hombres 19-30 años	Mujeres 19-30 años	Hombres 31-55 años	Mujeres 31-55 años	Hombres 56+ años	Mujeres 56+ años
χ^2	12.64	10.9	24.4	7.56	8.85	12.84*	5.11	13.788*
gl	2	2	2	2	2	2	2	2
P .01	9.21	9.21	9.21	9.21	9.21	9.21	9.21	9.21

PRUEBA χ^2	13-18 años	19-30 años	31-55 años	56 + años	Hombres	Mujeres	Global
χ^2	12.37*	26.4*	16.68*	10.54*	23.8*	15.6*	33.35*
gl	2	2	2	2	2	2	2
P .01	9.21	9.21	9.21	9.21	9.21	9.21	9.21

TABLA DE VALORES χ^2 CAT JUSTICIA COLOMBIA

PRUEBA χ^2	Hombres 13-18 años	Mujeres 13-18 años	Hombres 19-30 años	Mujeres 19-30 años	Hombres 31-55 años	Mujeres 31-55 años	Hombres 56+ años	Mujeres 56+ años
χ^2	.147	.026	.34	.054	1.088	.425	.303	.051
gl	1	1	1	1	1	1	1	1
P .01	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

PRUEBA χ^2	13-18 años	19-30 años	31-55 años	56 + años	Hombres	Mujeres	Global
χ^2	.039	.724	.086	1.607	5.2	2.66	2.896
gl	1	1	1	1	1	1	1
P .01	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

TABLA DE VALORES χ^2 CA IGUALDAD COLOMBIA

PRUEBA χ^2	Hombres 13-18 años	Mujeres 13-18 años	Hombres 19-30 años	Mujeres 19-30 años	Hombres 31-55 años	Mujeres 31-55 años	Hombres 56+ años	Mujeres 56+ años
χ^2	.074	22.86*	.029	12.192*	15.05*	2.56	2.17	.447
gl	1	2	1	2	2	1	1	1
P .01	6.635	9.21	6.635	9.21	9.21	6.635	6.635	6.635

PRUEBA χ^2	13-18 años	19-30 años	31-55 años	56 + años	Hombres	Mujeres	Global
χ^2	34.18	21.13*	26.39*	1.45	35.34*	44.08*	55.68*
gl	2	2	2	1	2	2	2
P .01	9.21	9.21	9.21	6.635	9.21	9.21	9.21

TABLA DE VALORES χ^2 C AT IGUALDAD COLOMBIA

PRUEBA χ^2	Hombres 13-18 años	Mujeres 13-18 años	Hombres 19-30 años	Mujeres 19-30 años	Hombres 31-55 años	Mujeres 31-55 años	Hombres 56+ años	Mujeres 56+ años
χ^2	1.8597	5.184	2.97	5.472	1.43	5.795	4.83	1.71
gl	1	1	1	1	1	1	1	1
P .01	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

PRUEBA χ^2	13-18 años	19-30 años	31-55 años	56 + años	Hombres	Mujeres	Global
χ^2	8.98*	7.711*	4.431	5.14	10.9*	12.3*	17.03*
gl	1	1	1	1	1	1	1
P .01	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
 CAROLINA DE GUAYANA

TABLA DE VALORES χ^2 CA EQUIDAD COLOMBIA

PRUEBA χ^2	Hombres 13-18 años	Mujeres 13-18 años	Hombres 19-30 años	Mujeres 19-30 años	Hombres 31-55 años	Mujeres 31-55 años	Hombres 56+ años	Mujeres 56+ años
χ^2	2.632	1.302	.057	2.174	1.321	2.321	1.85	2.645
gl	1	1	1	1	1	1	1	1
P .01	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

PRUEBA χ^2	13-18 años	19-30 años	31-55 años	56 + años	Hombres	Mujeres	Global
χ^2	2.01	.043	1.907	2.103	1.301	.49	.43
gl	1	1	1	1	1	1	1
P .01	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

TABLA DE VALORES χ^2 - CAT EQUIDAD COLOMBIA

PRUEBA χ^2	Hombres 13-18 años	Mujeres 13-18 años	Hombres 19-30 años	Mujeres 19-30 años	Hombres 31-55 años	Mujeres 31-55 años	Hombres 56+ años	Mujeres 56+ años
χ^2	.105	4.603	.743	1.13	.035	.607	.05	.839
gl	1	1	1	1	1	1	1	1
P .01	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

PRUEBA χ^2	13-18 años	19-30 años	31-55 años	56 + años	Hombres	Mujeres	Global
χ^2	.156	.213	.047	.667	4.603	.943	6.709*
gl	1	1	1	1	1	1	1
P .01	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635	6.635

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

ANEXO 9

Instrumento de viñetas para la identificación de los conceptos Justicia, Igualdad y Equidad en situaciones de la vida cotidiana.

Versión 1

A continuación se te presentan situaciones de la vida cotidiana que representan eventos justos, injustos, igualitarios, no igualitarios, equitativos e inequitativos. Por favor lee cada situación cuidadosamente y marca con un círculo la opción que tú consideres describe la situación y después explica brevemente por que escogiste esa opción.

EJEMPLO: A María la despiden del trabajo sin razón alguna. Esta situación es:

Justa	no igualitaria
injusta	equitativa
inequitativa	Igualitaria

1) Arturo e Isabel reúnen los mismos requisitos estipulados para el cargo de Auditor Principal. La empresa se decide por Isabel porque sabe que las mujeres no exigen pago de horas extras y ellos tendrán beneficios económicos superiores. Esta decisión es:

Justa	no igualitaria
injusta	equitativa
inequitativa	Igualitaria

2) Juanita llega más tarde de lo que acordó con su mamá porque el camión en el que venía chocó. Aunque así se lo explica a su mamá, ella la castiga. La decisión de la mamá es:

equitativa	no igualitaria
injusta	Justa
Igualitaria	inequitativa

3) Mauricio y Gracia su novia deciden ir a Bailar a una Discoteca pagando cada uno lo que consuma. Mauricio toma cinco cervezas y Gracia dos refrescos. Al llegar la cuenta, Mauricio le pide a Gracia que la dividan por partes iguales. Esta situación es:

equitativa	Igualitaria
injusta	no igualitaria
Justa	inequitativa

4) Diana le pide a Pablo que la acompañe a comer, cuando llega la cuenta y Diana quiere pagar Pablo no lo permite porque él es hombre. Esta situación es:

Justa	no igualitaria
injusta	equitativa
inequitativa	Igualitaria

Versión 2

A continuación se te presentan situaciones de la vida cotidiana que representan eventos justos, injustos, igualitarios, no igualitarios, equitativos e inequitativos. Por favor lee cada situación cuidadosamente y marca con un círculo la opción que tú consideres describe la situación y después explica brevemente por que escogiste esa opción.

EJEMPLO: A María la despiden del trabajo sin razón alguna. Esta situación es:

Justa	no igualitaria
injusta	equitativa
inequitativa	Igualitaria

1) Aunque Danilo siempre ha engañado a su esposa con otras mujeres, al enterarse que ella está saliendo con otro hombre demanda el divorcio y la patria potestad de los hijos argumentando que ella será un mal ejemplo para ellos por haberle sido infiel. Esta situación es:

Justa	inequitativa
equitativa	Igualitaria
no Igualitaria	injusta

2) Martha continuamente le solicita a su amiga Inés que le ayude en su trabajo sin pagarle. Inés enviuda y necesita trabajar, le pide a Martha que la contrate y ésta le dice que no lo puede hacer porque Inés no tiene experiencia. Esta situación es:

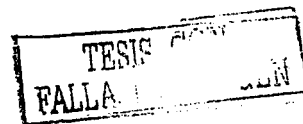
Justa	inequitativa
equitativa	Igualitaria
no Igualitaria	injusta

3) Olga ha recibido muchas felicitaciones de parte de sus superiores por el trabajo que ha realizado, y está segura que la van a ascender, sin embargo le dan el ascenso a Jorge, cuyo trabajo ha sido mediocre. Esta situación es:

equitativa	Igualitaria
injusta	no igualitaria
Justa	inequitativa

4) La madre de Juan y Alejandra le sirve primero a Juan porque él trabaja y su hermana no. Esta situación es:

equitativa	no igualitaria
injusta	Justa
Igualitaria	inequitativa



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Versión 3

A continuación se te presentan situaciones de la vida cotidiana que representan eventos justos, injustos, igualitarios, no igualitarios, equitativos e inequitativos.

Por favor lee cada situación cuidadosamente y marca con un círculo la opción que tú consideres describe la situación y después explica brevemente por que escogiste esa opción.

EJEMPLO: A María la despiden del trabajo sin razón alguna. Esta situación es:

Justa	no igualitaria
injusta	equitativa
inequitativa	Igualitaria

1) Aunque a Luz María le avisaron desde que pidió el trabajo que existía la posibilidad de que tuviera que trabajar en las noches y fines de semana, una vez contratada pidió al supervisor que no le asigne los turnos nocturnos; él accede argumentando que es mujer. Este trato es:

equitativo	Igualitario
no igualitario	injusto
Justo	inequitativo

2) Cuando Juan y Gladis decidieron tener hijos acordaron que se turnarían en la noche para atenderlo porque ambos tendrían que seguir trabajando. Después, la primera noche que pasa el bebé en la casa Juan le dice a su esposa "a ti te toca atender al niño porque eres la mamá". Esta situación es:

equitativa	no igualitaria
injusta	Justa
Igualitaria	inequitativa

3) Para un trabajo en grupo, María aporta la mayoría de ideas y Leonardo se encarga de pasar en la computadora el trabajo. El profesor da una mayor calificación a Leonardo sin dar explicación alguna. Esta situación es:

equitativa	Igualitaria
injusta	no igualitaria
Justa	inequitativa

4) En casa de los Domínguez existe la norma de cenar todos juntos a las 8 de la noche y quien no llegue a tiempo sin avisar debe calentar su propia cena. Como Jorge es el hijo consentido no cree que sus padres cumplirán esta norma y sin avisar llega más tarde de lo acordado. Sus padres le recuerdan que si quiere cenar deberá calentarse su comida. Esta situación es:

equitativa	no igualitaria
injusta	Justa
Igualitaria	inequitativa

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Versión 3

A continuación se te presentan situaciones de la vida cotidiana que representan eventos justos, injustos, igualitarios, no igualitarios, equitativos e inequitativos.

Por favor lee cada situación cuidadosamente y marca con un círculo la opción que tú consideres describe la situación y después explica brevemente por que escogiste esa opción.

EJEMPLO: A María la despiden del trabajo sin razón alguna. Esta situación es:

Justa	no igualitaria
injusta	equitativa
inequitativa	Igualitaria

1) Aunque a Luz María le avisaron desde que pidió el trabajo que existía la posibilidad de que tuviera que trabajar en las noches y fines de semana, una vez contratada pidió al supervisor que no le asigne los turnos nocturnos, él accede argumentando que es mujer. Este trato es:

equitativo	Igualitario
no igualitario	injusto
Justo	inequitativo

2) Cuando Juan y Gladis decidieron tener hijos acordaron que se turnarían en la noche para atenderlo porque ambos tendrían que seguir trabajando. Después, la primera noche que pasa el bebé en la casa Juan le dice a su esposa "a ti te toca atender al niño porque eres la mamá". Esta situación es:

equitativa	no igualitaria
injusta	Justa
Igualitaria	inequitativa

3) Para un trabajo en grupo, María aporta la mayoría de ideas y Leonardo se encarga de pasar en la computadora el trabajo. El profesor da una mayor calificación a Leonardo sin dar explicación alguna. Esta situación es:

equitativa	Igualitaria
injusta	no Igualitaria
Justa	inequitativa

4) En casa de los Domínguez existe la norma de cenar todos juntos a las 8 de la noche y quien no llegue a tiempo sin avisar debe calentar su propia cena. Como Jorge es el hijo consentido no cree que sus padres cumplirán esta norma y sin avisar llega más tarde de lo acordado. Sus padres le recuerdan que si quiere cenar deberá calentarse su comida. Esta situación es:

equitativa	no Igualitaria
injusta	Justa
Igualitaria	inequitativa

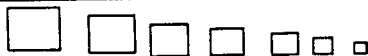
ANEXO 10

Instrumento para la Medición de Valores

A continuación encontrarás una serie de valores que evaluarás como principios rectores en tu vida, tomando en consideración que, entre más grande y más cerca de la palabra se encuentre el cuadro, indica que le das más importancia.

Ejemplo:

Decencia



En el ejemplo puedes ver que hay siete cuadros después de Decencia; debes marcar con una X sobre el cuadro que represente mejor la valoración que le das. Si marcas el cuadro más grande, esto indica que le das mucha importancia en tu vida. Si marcas el cuadro más pequeño; esto indica que le das poca importancia. El espacio que se encuentra exactamente a la mitad, indica que no le das ni mucha ni poca importancia.

Contesta tan rápido como sea posible, sin ser descuidado, utilizando la primera impresión que venga a tu mente. Contesta en todos los renglones, dando solo una respuesta en cada renglón.

Tus respuestas son totalmente anónimas y confidenciales, recuerda que debes responder **"COMO ERES SIEMPRE, NO COMO TE GUSTARÍA SER"**

Gracias por tu cooperación.

TESIS CON
FALLA DE URGEN

ANEXO 11

Instrumento para la Medición del Individualismo-Colectivismo (García-Campos, 2003)

A continuación encontrarás unas situaciones que en algún momento hemos confrontado o podemos confrontar. Te pedimos que las leas y las soluciones como tú normalmente lo harías. Como para cada una de ellas hay cuatro maneras diferentes, por favor, marca con el número 1 a la que representa lo que harías; después el número 2 a tu siguiente opción y así sucesivamente.

Recuerda que tienes que contestar todas y que las alternativas deben de llevar un número y que queremos que contestes como realmente lo harías y no como te gustaría.

1) En tu familia opinan que uno no se debe de casar con alguien que ya tenga un hijo. La persona con la que sales seriamente y haz platicado de casarse tiene un hijo. Qué harías?

- Haría todo lo posible para que lo aceptaran y, de no lograrlo, me casaría de todas maneras.
- Me casaría porque yo soy quien decide mi vida.
- Me casaría para demostrarles que están equivocados.
- No me casaría.

2) Si tuvieras que decidir en igualdad de circunstancias, entre casarte con una persona que se lleva bien con todos tus amigos y otro que tiene mejor posición económica. ¿Qué harías?

- Me casaría con la que tiene más dinero para subir mi nivel económico.
- Me casaría con quien yo quisiera sin importarme nada más.
- Me casaría con el que se lleva con mis amigos para no perderlos.
- Me casaría con el que tiene más dinero porque eso le gustaría a mis padres.

3) En tu casa, por tradición el hijo mayor (piensa que eres tú) se tiene que hacer cargo del negocio familiar pero a ti no te interesa ese tipo de trabajo. ¿Qué harías?

- Trabajaría en el negocio familiar.
- Trabajaría en lo que a mí me gusta sin tomar en cuenta la tradición familiar.
- Trataría de convencer a otro familiar para que se hiciera cargo para poder trabajar en lo que me agrada.
- No trabajaría en el para sobresalir y ser diferente al resto de la familia.

4) Toda tu familia (abuelos, tíos, primos) y tus amigos viven en la ciudad donde tu naciste y haz crecido y se te presenta la oportunidad de irte a trabajar a otra ciudad en una compañía muy reconocida. ¿Qué harías?

- Acepto el trabajo para ganar más dinero y prestigio.
- No lo aceptaría porque a mis padres no les gustaría.
- No lo aceptaría porque me gusta mucho mi trabajo actual.
- No lo aceptaría porque me alejaría de mis amigos.

5) Qué palabra te describe más:

- Competitivo
- Respetuoso
- Cooperador
- Original (único)